



Popular

Madrid, 20 de febrero de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Mercados Primarios
C/ Edison, 4
28006 MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en formato "PDF", copia del "Documento de Registro de Banco Popular Español 2014".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 19 de febrero fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

Rafael Galán Mas
Subdirector de Participadas
Banco Popular Español, S.A.



DOCUMENTO DE REGISTRO
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
2014

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, y ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de febrero de 2015

INDICE

ANEXO I del Reglamento (CE) nº 809/2004:

I. FACTORES DE RIESGO

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

| | |
|-----------------|--|
| PUNTO 1 | PERSONAS RESPONSABLES |
| PUNTO 2 | AUDITORES DE CUENTAS |
| PUNTO 3 | INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA |
| PUNTO 4 | FACTORES DE RIESGO..... |
| PUNTO 5 | INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR..... |
| PUNTO 6 | DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA |
| PUNTO 7 | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA..... |
| PUNTO 8 | PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO..... |
| PUNTO 9 | ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS..... |
| PUNTO 10 | RECURSOS DE CAPITAL |
| PUNTO 11 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PATENTES Y LICENCIAS |
| PUNTO 12 | INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS..... |
| PUNTO 13 | PREVISIONES O ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS..... |
| PUNTO 14 | ÓRGANOS ADMINISTRATIVO..... |
| PUNTO 15 | REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS |
| PUNTO 16 | PRÁCTICAS DE GESTIÓN..... |
| PUNTO 17 | EMPLEADOS..... |
| PUNTO 18 | ACCIONISTAS PRINCIPALES |
| PUNTO 19 | OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS..... |
| PUNTO 20 | INFORMACIÓN FINANCIERA |
| PUNTO 21 | INFORMACIÓN ADICIONAL..... |
| PUNTO 22 | CONTRATOS IMPORTANTES..... |
| PUNTO 23 | INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS |
| PUNTO 24 | DOCUMENTOS PRESENTADOS |
| PUNTO 25 | INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS |

I. FACTORES DE RIESGO

Los principales riesgos del Emisor son los de crédito, mercado, liquidez, solvencia, operacional, reputacional y riesgo regulatorio.

Riesgo regulatorio: Riesgo de solvencia y mayores requerimientos de capital

Riesgo de solvencia

A continuación se muestra las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo del Grupo Banco Popular:

| Solvencia CRR | | |
|--|-------------------|-------------------|
| (Datos en miles de €) | dic-14 | 2013 |
| Capital de nivel 1 ordinario | 9.191.139 | 9.404.025 |
| Ratio CET 1 (%) | 11,50 | 11,18 |
| Capital de nivel 1 | 9.191.139 | 9.404.025 |
| Ratio Tier 1 (%) | 11,50 | 11,18 |
| Fondos propios | 9.557.230 | 9.766.186 |
| Ratio total de capital (%) | 11,96 | 11,61 |
| Apalancamiento Basilea III fully loaded (%)¹ | 5,54 | 6,08 |
| Activos totales ponderados por riesgo (APRs) | 79.939.492 | 84.109.436 |

1. Ratio de apalancamiento Basilea III, fully loaded según CRR.

| Solvencia Basilea II | | |
|--|-------------------|-------------------|
| (Datos en miles de €) | 2012 | 2011 |
| Capital de nivel 1 ordinario | 8.933.933 | 6.527.878 |
| Ratio CET 1 (%) | 10,06 | 7,38 |
| Capital de nivel 1 | 9.099.459 | 8.843.749 |
| Ratio Tier 1 (%) | 10,25 | 10,00 |
| Recursos propios computables BIS | 9.788.006 | 8.972.365 |
| Superávit recursos propios | 2.687.460 | 1.917.867 |
| Ratio BIS (%) | 11,03 | 10,15 |
| Apalancamiento Basilea III fully loaded (%) ¹ | 14,13 | 14,84 |
| Pro memoria: | | |
| Activos totales ponderados por riesgo BIS (3) | 88.756.823 | 88.181.225 |

El año 2013 ha estado marcado principalmente por la finalización del proceso de reestructuración del sistema financiero español tras los resultados de las pruebas de resistencia llevadas a cabo por Oliver Wyman que forzaron la nacionalización de varias entidades.

Desde el punto de vista macroeconómico, el año se ha cerrado con síntomas de mejoría en términos económicos generales, especialmente desde la segunda mitad del año, con descenso continuado en la prima de riesgo del bono español sobre el alemán quedando situado en el entorno de los 200 pb.

En el ámbito regulatorio hay que señalar que el principal hito es la transformación del Acuerdo de Basilea III a normativa exigible desde el 1 de enero de 2014 a partir de la aprobación de dos instrumentos legales: el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (en adelante RRC); y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (en adelante Directiva).

A nivel nacional, el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras ha venido a realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva y del RRC, habilitando al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales.

Banco de España emitió una circular a cierre de año, todavía en proceso de consulta, cuyo objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, que el RRC atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. También determina la forma en que las entidades tendrán que cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el RRC. Por ello, esta circular deroga todas aquellas normas de la CBE 3/2008 que resulten incompatibles con el RRC.

Durante 2013 se han aplicado los nuevos requisitos establecidos en la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal superando el 9% fijado por la ley.

Los nuevos requerimientos de capital principal, tienen su origen en el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que en su disposición final séptima, vino a modificarlos. Anteriormente habían sido establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. El Real Decreto-ley 24/2012 fue derogado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, con idéntico contenido a estos efectos. En concreto, la Ley 9/2012 transformó los requisitos del 8 % de capital principal establecido con carácter general y del 10 % fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9 % que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013.

El objetivo de la citada ley era adecuar la definición de capital principal a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), tanto en sus elementos computables como en las deducciones aplicables, de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1, en la cual se elevó la ratio de Core Tier 1 ("CT1") al 9% como parte de un conjunto de medidas destinadas a restablecer la confianza en el sector bancario.

En julio de 2013 bajo la Recomendación EBA/REC/2013/03, la EBA capacitó a las autoridades competentes a poder eximir de este suelo cuando consideren que el capital supera de forma continuada los requisitos mínimos de capital ordinario de nivel 1 (CET1) calculados de conformidad con las reglas de la Directiva y el Reglamento una vez estén plenamente implantadas. Los requisitos mínimos de CET1 han sido fijados en la circular en proceso de consulta del Banco de España en el 4,5%.

Por otro lado, a lo largo de 2013 el proceso de reforma, reestructuración y recapitalización del sector bancario español ha continuado avanzando según lo previsto en el MoU. A estos efectos, Banco de España ha desarrollado una herramienta que permite realizar análisis prospectivos para la evaluación de la sensibilidad de la solvencia de las entidades españolas ante diferentes escenarios macroeconómicos. La herramienta (FLESB, acrónimo que proviene de la terminología inglesa Forward Looking Exercise on Spanish Banks), estará sometida a un proceso de mejora continuada a lo largo del tiempo, de tal modo que se puedan ir incorporando las mejores prácticas en la materia y, a la vez, se vaya acomodando a las necesidades del supervisor según éste evolucione. Los primeros resultados disponibles, muestran que el conjunto de entidades analizado dispone de una situación de solvencia confortable en los tres escenarios macroeconómicos considerados.

A efectos de las nuevas reglas de capital, Banco Popular llevó a cabo durante el segundo semestre de 2013 cálculos para cuantificar los impactos de las reformas, siendo los más significativos los siguientes:

- Recursos propios computables: 602 millones de mayor deducción por activos fiscales diferidos.
- Activos ponderados por riesgo (APRs): 3.496 millones de mayores APRs por activos fiscales diferidos.

El ratio de apalancamiento se sitúa en el 6,08%.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pagos por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

A 31 de diciembre de 2013, Banco Popular sigue utilizando modelos avanzados para la gestión del riesgo en el marco de Basilea II para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas.

Se ha desarrollado un modelo propio completo de medición de riesgo de crédito y de riesgo de concentración, con el objeto de estimar el capital económico adecuado al perfil de riesgos de la Entidad y cumplir con las obligaciones de Autoevaluación de Capital detalladas en el Pilar II del Acuerdo que se apoya e integra con los desarrollos realizados para la estimación de parámetros de riesgo incluidos en los modelos reseñados.

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados, el Grupo dispone de una Dirección General de Banca Minorista de la que depende la Oficina de Reestructuración y Morosidad, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo (EOS CARI) se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de reestructuración y morosidad.

Asimismo indicar que en enero de 2013, se crea la Unidad de Negocio Especializado e inicia actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario: promotores, constructores y otros clientes vinculados con este sector, y desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, gestiona el recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, así como de la gestión y comercialización de los activos adjudicados.

Esta estructura se ha segregado en gran parte de la actividad comercial (ver pto. 6.1.1 del presente documento) con el objetivo de no interferir en la misma y maximizar los resultados de la gestión de la morosidad potencial y confirmada.

Desglose riesgo de crédito

A continuación se presentan los ratios de morosidad, así como de cobertura del Grupo Banco Popular:

| <i>En miles de euros</i> | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Riesgos totales | 146.378.216 | 148.332.106 | 155.582.005 | 122.301.714 |
| Entradas en mora | 5.668.199 | 12.743.770 | 9.436.275 | 4.278.997 |
| Recuperaciones | 5.360.229 | 3.661.402 | 3.735.750 | 2.117.129 |
| Deudores morosos | 20.172.032 | 21.225.441 | 13.976.733 | 7.323.272 |
| Provisiones para insolvencias | 8.357.863 | 8.524.616 | 9.146.044 | 2.530.076 |
| Ratio de morosidad (%) | 13,78 | 14,31 | 8,98 | 5,99 |
| Ratio de cobertura de morosos y fallidos (%) | 53,28 | 50,97 | 73,65 | 55,75 |
| Ratio de cobertura de morosos y sin fallidos (%) | 41,43 | 40,16 | 65,44 | 34,55 |
| Ratio de cobertura con garantías (%) (1) | 99,62 | 99,21 | 115,16 | 97,72 (2) |
| Fallidos | 5.116.143 | 4.680.228 | 4.355.998 | 3.508.119 |
| Inmuebles adjudicados (valor contable bruto) | 14.169.008 | 11.677.620 | 9.475.000 | 5.668.000 |
| Inmuebles adjudicados (valor contable neto) | 8.419.270 | 6.512.191 | 5.125.000 | 4.028.000 |

Datos en miles de euros

1. Ratio de cobertura sobre el riesgo incluyendo el valor de las garantías después de aplicar los descuentos definidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Desglose riesgo de crédito del segmento banca comercial

| <i>En miles de euros</i> | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Actividad de banca comercial : | | | | |
| Crédito a la clientela | 108.379.386 | 109.939.270 | 117.298.902 | 98.872.768 |
| Riesgos contingentes | 12.554.148 | 14.623.241 | 15.199.483 | 13.978.129 |
| Total | 120.933.534 | 124.562.511 | 132.498.385 | 112.850.897 |
| Actividad de mercados (riesgo de contraparte) | n.d. | 24.994.396 | 30.166.972 | 25.750.676 |
| Exposición total | n.d. | 149.556.907 | 162.665.357 | 138.601.573 |
| Líneas disponibles por terceros | 6.430.379 | 8.984.511 | 8.866.047 | 9.516.816 |
| Exposición máxima al riesgo de crédito | n.d. | 158.541.418 | 171.531.404 | 148.118.389 |

Desglose riesgo de crédito por país y segmento de clientela (banca comercial)

| <i>En miles de euros</i> | 2013 | 2012 | 2011 | 2013 | 2012 | 2011 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|
| En España | 118.085.260 | 122.958.501 | 105.064.185 | 94,8% | 92,8% | 93,1% |
| Empresas y particulares | 103.386.884 | 110.636.151 | 91.149.710 | 83,0% | 83,5% | 80,8% |
| Resto de riesgos | 14.698.376 | 12.322.350 | 13.914.475 | 11,8% | 9,3% | 12,3% |
| Fuera de España | 6.477.251 | 9.539.884 | 7.786.712 | 5,2% | 7,2% | 6,9% |
| Riesgo total de Banca Comercial | 124.562.511 | 132.498.385 | 112.850.897 | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria ¹

Es el riesgo asociado al grado de exposición de la inversión crediticia de la Entidad a actividades con finalidad de construcción y/o promoción inmobiliaria.

Se detalla a continuación la financiación destinada a la construcción inmobiliaria y sus coberturas a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013, el crédito con finalidad construcción y promoción inmobiliaria asciende a 20.248 millones de euros (19.424 millones de euros a junio de 2014), lo que supone un 18% sobre el total de la Inversión Crediticia (un 18% a junio de 2014). La exposición ha disminuido hasta el mes de junio en 850 millones, lo que supone una reducción del 4%. Dicha exposición, cuenta con una cobertura específica (dudosos y subestándar) total de 4.962 millones (5.013 millones a 30 de junio de 2014).

El ratio de morosidad de Riesgo Promotor se sitúa a diciembre de 2013 en el 57,0%.

A continuación se incluye el cuadro con la información relativa a la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas. Dentro del balance se recoge en el epígrafe "Inversiones Crediticias".

| Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) junio 2014 | Importe Bruto | Exceso de créditos/valor de la garantía | Cobertura específica |
|--|---------------|---|----------------------|
| 1. Crédito registrado por las Entidades de crédito del Grupo (Negocios en España) | 19.424 | 6.409 | 5.013 |
| 1.1. Del que: Dudoso | 11.615 | 3.892 | 4.672 |
| 1.2. Del que: Subestándar | 2.266 | 759 | 341 |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos Fallidos | 1.537 | | |

| Pro-memoria: | Valor contable |
|--|----------------|
| Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) | 90.084 |
| Total activo (negocios totales) | 157.180 |
| Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales) | - |

¹ Se muestran datos a junio de 2014 por tratarse de información calculada con carácter semestral, siendo la última información disponible

| Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) diciembre 2013 | Importe Bruto | Exceso de crédito s/valor de la garantía | Cobertura específica |
|--|---------------|--|----------------------|
| 1. Crédito registrado por las Entidades de crédito del Grupo (Negocios en España) | 20.248 | 6.374 | 4.959 |
| 1.1. Del que: Dudoso | 11.560 | 3.804 | 4.571 |
| 1.2. Del que: Subestándar | 2.524 | 798 | 388 |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos Fallidos | 1.616 | | |

| Pro-memoria: | Valor contable |
|--|----------------|
| Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) | 93.828 |
| Total activo (negocios totales) | 146.708 |
| Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales) | - |

El siguiente cuadro desglosa la exposición resumida en el cuadro anterior a 30 de junio de 2014.

| Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) junio 2014 | Importe Bruto | % s/total financiación |
|---|---------------|------------------------|
| 1. Sin garantía real | 2.311 | 12% |
| 2. Con garantía real | 17.113 | 88% |
| 2.1. Edificios terminados | 8.342 | 43% |
| 2.1.1. Vivienda | 4.485 | 23% |
| 2.1.2. Resto | 3.857 | 20% |
| 2.2. Edificios en construcción | 1.689 | 9% |
| 2.2.1. Vivienda | 1.227 | 6% |
| 2.2.2. Resto | 462 | 2% |
| 2.3. Suelo | 3.023 | 16% |
| 2.3.1. Terrenos urbanizados | 2.748 | 14% |
| 2.3.2. Resto de suelo | 275 | 1% |
| 2.4. Otras garantías | 4.059 | 21% |
| Totales | 19.424 | 100% |

Se detalla a continuación el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda en España según el porcentaje del riesgo total sobre importe de última tasación disponible (en la mayoría de los casos, la última tasación disponible, es la tasación inicial en el momento de la compra) 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

| En millones de euros | jun-14 | | 2013 | |
|----------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Rangos de LTV | Importe Bruto | Del que: Dudoso | Importe Bruto | Del que: Dudoso |
| LTV <= 40% | 3.547 | 129 | 3.423 | 131 |
| 40% < LTV <= 60% | 5.450 | 166 | 5.283 | 169 |
| 60% < LTV <= 80% | 6.320 | 383 | 6.609 | 397 |
| 80% < LTV <= 100% | 1.576 | 171 | 1.561 | 187 |
| LTV > 100% | 542 | 52 | 433 | 50 |

El LTV medio a 30 de junio de 2014 es de 68,15%.

Activos adquiridos en pago de deuda

En cuanto a la cartera inmobiliaria en España adquirida o adjudicada a 31 de diciembre de 2013, el valor contable neto de estos activos asciende a 6.512 millones de euros contando con unas provisiones de 5.165 millones de euros, .A 30 de junio de 2014 la cifra se sitúa en 6.474 millones de euros con unas provisiones de 5.082 millones de euros.

Para gestionar estos activos, el Grupo cuenta con i) una empresa inmobiliaria, Aliseda S.A, ii) la red comercial del Banco, iii) acuerdos comerciales con redes inmobiliarias y iv) una Dirección de Negocio Especializado que desde enero de 2013 se encarga de la gestión de los inmuebles, lo que contribuye a conseguir una elevada capacidad de gestión y venta. Durante 2013 se han vendido 4.031 unidades (un 55% más que en el año 2012), cuyo valor contable ha ascendido a 775,3 millones de euros.

Adicionalmente, cabe destacar que en diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo estratégico con Värde Partners - Kennedy Wilson, socios especializados en el sector inmobiliario, para la venta del negocio de gestión de los activos adjudicados y determinados créditos vinculados al sector inmobiliario, e impulsar en mayor medida la disposición de los activos.

Además de los activos mencionados en el epígrafe anterior, hay que añadir una cartera de inversiones en España compuesta por activos en renta (oficinas, hoteles, centros y locales comerciales, naves industriales y viviendas) cuyo valor contable asciende a 653 millones de euros y que cuenta con unas provisiones de 325 millones de euros, y otros instrumentos de capital con un valor contable neto de 260 millones de euros y una cobertura de 830 millones de euros.

Dentro de estos instrumentos de capital se incluyen las participaciones del Grupo en Metrovacesa y Colonial con una valoración contable de 249 y 11 millones de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 Banco Popular no tiene ninguna participación en estas sociedades.

| | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|
| Colonial | - | 4,66% | 4,66% | 4,60% |
| Metrovacesa | - | 12,64% | 11,97% | 11,97% |

La cobertura de los activos adjudicados y otros instrumentos de capital se sitúa en el 47,0% a diciembre de 2013 en línea con el 49,0% a cierre del año anterior.

| Datos a junio 2014 (millones de euros) | Valor Contable | Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos |
|---|-----------------------|--|
| Activos Inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | 5.335 | 4.096 |
| 1. Edificios terminados | 2.284 | 1.124 |
| 1.1. Vivienda | 1.697 | 834 |
| 1.2. Resto | 587 | 290 |
| 2. Edificios en construcción | 286 | 157 |
| 2.1. Vivienda | 239 | 131 |
| 2.2. Resto | 47 | 26 |
| 3. Suelo | 2.765 | 2.815 |
| 3.1. Terrenos urbanizados | 1.328 | 1.181 |
| 3.2. Resto de suelo | 1.437 | 1.634 |
| Activos Inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 824 | 403 |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas | 1.311 | 589 |
| Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos | 208 | 462 |

Política de Refinanciaciones/Reestructuraciones

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Grupo, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Grupo detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

La utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración dentro del Grupo hace preciso establecer unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Grupo realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan transcurrido al menos dos años desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 20%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Grupo.

Los últimos cambios producidos en la Ley Concursal no han afectado a las políticas de Refinanciación / Reestructuración del Grupo.

Riesgo por la operativa sobre acciones propias

El Banco dentro de su operativa diaria, realiza una gestión activa de su cartera de acciones propias ("autocartera") lo que conlleva la compra y venta de títulos en mercado. Esta actividad está sujeta a las condiciones de mercado, lo que implica que el Banco genere resultados positivos o negativos.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el banco durante los ejercicios 2013, 2012, 2011 y hasta septiembre de 2014 se detalla a continuación:

| Movimiento de las acciones propias | Nº acciones | Valor nominal (en miles de euros) | Precio medio (en euros) | % sb capital social |
|---|-------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 42.715.078 | 4.271.508 | 3,74 | 3,05% |
| Compras | 606.416.271 | 60.641.627 | 1,84 | 36,99% |
| Ventas | 552.746.794 | 55.274.679 | 1,94 | 33,72% |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 (1) | 19.318.657 | 9.659.329 | 6,97 | 1,15% |
| Compras | 158.748.576 | 79.374.288 | 3,48 | 4,83% |
| Ventas | 178.067.233 | 89.033.617 | 3,30 | 3,40% |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00% |
| Compras | 2.441.376 | 1.220.688 | 5,11 | |
| Ventas | 2.441.376 | 1.220.688 | 5,21 | |
| Saldo al 31 de marzo de 2014 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00% |
| Compras | 11.909.154 | 5.954.577 | 5,09 | |
| Ventas | 11.824.154 | 5.912.077 | 5,16 | |
| Saldo al 30 de junio de 2014 | 85.000 | 42.500 | 5,00 | 0,00% |
| Compras | 18.489.078 | 9.244.539 | 4,53 | |
| Ventas | 18.574.078 | 9.287.039 | 4,64 | |
| Saldo al 30 de septiembre de 2014 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00% |
| Compras | 3.944.062 | 1.972.031 | 4,43 | |
| Ventas | 3.139.036 | 1.569.518 | 4,44 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 805.026 | 402.513 | 4,30 | 0,04% |

(1) Ajustado por contrasplit

En el siguiente cuadro se detallan los resultados generados por esta operativa hasta diciembre de 2014 y en los ejercicios 2013, 2012 y 2011.

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Plusvalía/Minusvalía generada de las acciones propias enajenadas | 2.599.000 | -63.565.000 | -81.076.322 | -8.050.786 |

Las minusvalías acumuladas por operaciones con autocartera durante 2013 se deben a la posición de partida a 31 de diciembre de 2012, 19.318.765 títulos en un cambio medio de 6,968 euros.

Ver más información en el Punto 21.1 del presente documento.

Riesgo de tipo de interés

En relación con el control del riesgo del tipo de interés, se analiza la sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos, monitorizando el desfase o gap de vencimientos y reprecitaciones del balance consolidado descompuesto por su naturaleza de sensible y no sensible a los tipos de interés.

Para los activos y pasivos sensibles que vencen o revisan el tipo de interés en un periodo determinado, se tiene en cuenta únicamente la primera revisión contractual. Para aquellas partidas de balance que no tienen vencimiento pero que revisan el tipo de interés, aunque no lo hacen en una fecha determinada, se establece una frecuencia de revisión según su comportamiento histórico.

El impacto de un movimiento adverso de tipos, también es evaluado sobre el valor económico. El Grupo mide periódicamente su variación de valor, así como su sensibilidad ante movimientos de tipos de interés. Para ello, se consideran todas las posiciones sensibles a los tipos de interés, incluyendo los derivados de tipos, tanto implícitos como explícitos, y excluyendo las posiciones que formen parte de la cartera de negociación, cuyo riesgo se mide por separado.

El valor económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación.

La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas. Como consecuencia, el mayor volumen de coberturas se concentra en operaciones de financiación en el mercado mayorista. Un caso excepcional son las posiciones de pasivo y de derivados sobre tipos vendidos a clientes de la red comercial, las cuáles, debido a su importe, se cubren por masas en cuanto que se acumula un volumen que lo permite. El riesgo de tipo de interés de la cartera de renta fija también está parcialmente cubierto con permutas financieras.

Al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tendría un impacto positivo del 1,03% en valor económico, equivalente al 1,76% de los recursos propios computables. Por el contrario, una bajada de los tipos de interés favorecería el valor económico. El impacto por variación de tipos de otras divisas distintas del euro se considera inmaterial por la escasa posición del Grupo a final del año.

Como se observa, la sensibilidad del valor económico ante variaciones muy estresadas de tipos está muy lejos de los umbrales máximos permitidos por la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2013, los activos sensibles a tipos de interés suman 111.870 millones de euros, frente a 114.815 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado negativo de 2.945 millones de euros. Durante buena parte de 2014 los vencimientos del pasivo sensible superan a los del activo sensible, por lo que las bajadas de tipos tendrían un impacto positivo a corto plazo.

| 2013 <i>(Datos en millones de euros)</i> | TOTAL | No sensible | Total sensible | 1 mes | 2 meses | 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a 1 año | Mayor de 1 año |
|--|----------------|--------------------|-----------------------|---------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Inversiones crediticias | 108.856 | 15.757 | 93.099 | 19.300 | 8.270 | 15.156 | 17.437 | 25.158 | 7.778 |
| Dpto en entidades de credito | 5.429 | 1.304 | 4.125 | 3.725 | 58 | 25 | 5 | 5 | 307 |
| Crédito a la clientela | 102.047 | 13.073 | 88.974 | 15.575 | 8.212 | 15.131 | 17.432 | 25.153 | 7.471 |
| Otros activos y ajustes | 1.380 | 1.380 | - | - | - | - | - | - | - |
| Mercado de títulos | 17.049 | 976 | 16.073 | 115 | 382 | 152 | 360 | 1.448 | 13.616 |
| Resto de activos | 21.947 | 19.249 | 2.698 | 759 | 168 | 278 | 354 | 294 | 845 |
| TOTAL ACTIVO | 147.852 | 35.982 | 111.870 | 20.174 | 8.820 | 15.586 | 18.151 | 26.900 | 22.239 |
| Pasivo financ a coste amortizado | 131.320 | 19.423 | 111.897 | 29.069 | 7.145 | 10.213 | 15.843 | 13.198 | 36.429 |
| Dpto de entidades de crédito | 21.903 | 560 | 21.343 | 9.701 | 598 | 1.703 | 698 | 1.275 | 7.368 |
| Débitos de la clientela | 89.988 | 17.897 | 72.091 | 18.442 | 5.208 | 6.553 | 13.415 | 11.524 | 16.949 |
| Déb representados valores neg | 16.282 | 143 | 16.139 | 740 | 1.339 | 1.852 | 1.730 | 253 | 10.225 |
| Pasivos asimilables a capital | 2.324 | - | 2.324 | 186 | - | 105 | - | 146 | 1.887 |
| Ajustes por valoración (+/-) (Títulos Pasivo) | 823 | 823 | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Pasivos | 4.905 | 1.987 | 2.918 | 1.919 | 113 | 886 | - | - | - |
| Patrimonio neto | 11.627 | 11.627 | | | | | | | |
| TOTAL PASIVO | 147.852 | 33.037 | 114.815 | 30.988 | 7.258 | 11.099 | 15.843 | 13.198 | 36.429 |
| Operaciones fuera de balance | | | | 2.024 | 235 | 749 | 693 | -1.155 | -2.546 |
| Gap | | 2.945 | -2.945 | -8.790 | 1.797 | 5.236 | 3.001 | 12.547 | -16.736 |
| Gap acumulado | | | | -8.790 | -6.993 | -1.757 | 1.244 | 13.791 | -2.945 |

Al cierre del ejercicio 2013, la Cartera de Inversión Estratégica suma un total de 14.111 millones de euros de nominal. La cartera está distribuida entre inversión disponible para la venta, 94%, e inversión crediticia, 6%. Respecto al año anterior, el volumen total de la Cartera de Inversión Estratégica se ha reducido en un 29%. El vencimiento medio de la cartera es de 5,44 años, habiéndose incrementado respecto a los meses anteriores (4,3 en junio, 4,6 en agosto y 4,8 en noviembre), dado que la mayoría de las ventas se han concentrado en bonos con vida residual inferior a 3 años.

La duración total de la Cartera de Inversión Estratégica a 31 de diciembre de 2013 es, considerando sus coberturas, de 1,17 años, habiéndose reducido respecto al año anterior desde 1,75 años.

| <i>En millones de euros</i> | Nominal | Peso relativo |
|------------------------------|-------------------|----------------------|
| Cartera disponible venta | 13.209.463 | 94% |
| Cartera inversión crediticia | 901.559 | 6% |
| Total cartera ALCO | 14.111.022 | 100% |

En cuanto a los activos que componen la cartera, se han aplicado para su selección criterios de elevada calidad crediticia, margen futuro atractivo, diferenciales de crédito con recorrido a la baja y referencias con capacidad de ser autofinanciadas.

En el ejercicio 2013 la Cartera Inversión de Balance generó un resultado positivo de 884 millones de euros, un 115% superior respecto al año 2012. El margen de intereses aportó 454 millones de euros, un 12% superior a 2012, y el resultado por operaciones financieras fue de 430 millones de euros, frente a 6 millones de euros en 2012. El incremento del resultado por operaciones financieras se debe a las favorables condiciones de mercado respecto al ejercicio 2012.

Riesgo derivado de las cláusulas suelo.

Las denominadas "cláusulas suelo" son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable.

Banco Popular tiene incluidas "cláusulas suelo" en determinadas operaciones de activo con clientes. A la fecha del presente Documento destacan dos reclamaciones colectivas relacionadas con las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios, iniciadas por la OCU y por ADICAE. En ninguna de ellas ha recaído a esta fecha sentencia firme estimatoria de las demandas.

Banco de España envió una carta a las asociaciones profesionales del sector bancario en la que les solicitó que trasladasen a sus respectivos asociados la necesidad de revisar la adecuación de las cláusulas suelo que figuren en sus respectivas carteras de préstamos hipotecarios vivos, a los criterios de transparencia establecidos por la sentencia nº 241/2013 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, dictada en procedimiento en el que no es parte nuestra entidad. Tal y como solicitó Banco de España, Banco Popular trasladó, en el mes de julio, que en la hipótesis de que fuera de aplicación el enunciado de dicha sentencia, y según las primeras estimaciones, el impacto mensual sería de 7 millones de euros netos. Posteriormente dependería de la evolución del Euríbor a un año.

Riesgo de Liquidez

Este concepto refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia, tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) supervisa el riesgo de liquidez, mediante la utilización de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez del Grupo, incluidos planes de contingencia ante eventuales desviaciones de ésta por causas internas o por el comportamiento de los mercados.

A 31 de diciembre de 2013, los activos con vencimiento determinado ascienden a 137.526 millones de euros, frente a 109.761 millones de euros de pasivos de igual naturaleza, con un diferencial de 27.765 millones de euros. Sin embargo, en los 12 primeros meses, el flujo de pasivos por vencimiento es más rápido que el de los activos, generándose como consecuencia un gap negativo que alcanzaría los 31.905 millones de euros en diciembre de 2014. Esta situación, es consecuencia fundamentalmente de los vencimientos de cesiones temporales de activos con entidades financieras a corto plazo ya que financian parte de los activos en cartera cuyos vencimientos son superiores a un año. Teniendo en cuenta la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en operaciones frente al euro-sistema.

Para afrontar esta evolución, el Grupo cuenta con activos elegibles efectivos disponibles a 31 de diciembre de 2013 con los que podría obtener financiación por valor de 14.259 millones de euros. Asimismo, en el cuadro siguiente se incluye el saldo de los activos líquidos efectivos disponibles en cada momento considerando que los vencimientos de adquisiciones temporales reducen su saldo y el de las cesiones temporales lo incrementa. Como puede observarse, en todo momento Banco Popular dispone de activos líquidos suficientes para cubrir el gap de liquidez negativo.

| Datos a diciembre 2013 | Hasta 3 meses | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 2 y 5 años | Mayor 5 años | Total vencimientos | Sin vencimiento | TOTAL |
|--|-----------------|-------------------|-----------------------|------------------|---------------|--------------------|-----------------|----------------|
| Crédito a la clientela | 9.132 | 5.175 | 9.112 | 32.011 | 50.050 | 105.480 | 13.390 | 118.870 |
| Mercado Monetario y ATAs | 11.362 | 447 | 16 | 567 | 1.802 | 14.194 | 2.169 | 16.363 |
| Valores representativos de deuda | 275 | 359 | 1.450 | 8.200 | 7.567 | 17.851 | 1.734 | 19.585 |
| Otros activos | | | | | | | 19.112 | 19.112 |
| TOTAL ACTIVO | 20.769 | 5.981 | 10.578 | 40.778 | 59.419 | 137.525 | 36.405 | 173.930 |
| Depósitos de clientes | 16.615 | 8.198 | 10.842 | 15.216 | 0 | 50.871 | 24.280 | 75.151 |
| CTAs, ICO, Tesoro y otros | 26.482 | 725 | 1.335 | 6.839 | 2.279 | 37.660 | 572 | 38.232 |
| Valores negociables y pasivos subordinados | 2.724 | 1.574 | 739 | 12.972 | 3.220 | 21.229 | 146 | 21.375 |
| Otros pasivos | | | | | | | 5.377 | 5.377 |
| Patrimonio neto | | | | | | | 11.627 | 11.627 |
| TOTAL PASIVO | 45.821 | 10.497 | 12.916 | 35.027 | 5.499 | 109.760 | 42.002 | 151.762 |
| GAP | (25.052) | (4.516) | (2.338) | 5.751 | 53.920 | 27.765 | (5.597) | 22.168 |
| GAP ACUMULADO | (25.052) | (29.568) | (31.906) | (26.155) | 27.765 | | 22.168 | - |
| Derivados | (74) | (136) | (426) | (880) | (823) | | | |
| Activos Líquidos disponibles | 35.324 | 36.524 | 36.834 | 46.643 | 47.138 | | | |
| GAP ACUMULADO CORREGIDO | 10.198 | 6.820 | 4.502 | 19.608 | 74.080 | | | |

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de Activos Elegibles Disponibles es de 10.043 millones de euros.

Valoración de las necesidades de liquidez y política de financiación

Desde el comienzo de la crisis económica mundial en 2007, Banco Popular, ha considerado fundamental la reducción de su dependencia de los mercados de capitales (corto plazo y largo plazo) así como el alargamiento de los plazos de financiación. En este sentido, la estrategia de financiación prioritaria en el Grupo ha sido la captación de pasivo minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y, al mismo tiempo, aporten estabilidad al balance de Banco Popular. Esta estrategia descansa en la capacidad de acceso a clientes particulares y empresas que proporciona la extensa red comercial del Grupo.

A 31 de diciembre de 2013 el gap comercial se sitúa en 9.002 millones de euros alcanzando una ratio de crédito sobre depósitos (LTD) de 110,48%. Así, se ha reducido el gap en 8.694 millones de euros en 2013 y la ratio de crédito sobre depósitos se ha reducido en 11 puntos porcentuales.

Además, Banco Popular ha incrementado su financiación minorista en el año en 1.856 millones de euros hasta los 84.908 millones de euros, situándose en el 64,9% de toda la financiación del Grupo con la siguiente composición: (i) un 57,5% de cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés, (ii) un 2,2% en productos colocados a través de la red comercial y (iii) un 5,2% de depósitos ICO.

Por otro lado, la financiación mayorista ha descendido 2.883 millones de euros, principalmente por la menor dependencia de fuentes a corto plazo, representando un 14,7% de toda la financiación del Grupo. Esta financiación se encuentra diversificada entre una amplia variedad de fuentes de financiación, destacando las cédulas hipotecarias, que representan el 67,6% de este epígrafe y cuyo colateral puede ser reutilizable. La financiación procedente de las Cámaras y otras cesiones al mercado supone el 12,0% del total de la financiación situándose en los 15.714 millones de euros en el año.

Finalmente, la financiación procedente de organismos oficiales desciende en el año 13.883 millones de euros representando un 8,4% del total de la financiación. Este epígrafe recoge los fondos obtenidos a través de entidades públicas o supranacionales, en concreto, se incluye la financiación obtenida a través de BCE, del Tesoro Público y de Administraciones Públicas Oficiales. El descenso de la Cartera de Inversión, la mejora del Gap Comercial y el incremento de la financiación de Cámaras y Tesoro Público ha permitido reducir los fondos obtenidos de

BCE en 15.500 millones de euros en el año situándose en los 3.400 millones de euros a diciembre de 2013.

El Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea ha establecido una serie de nuevas recomendaciones para las entidades bancarias con el objeto de fortalecer sus balances de cara a potenciales situaciones de estrés de liquidez. Para ello, el Comité ha propuesto dos ratios que pretenden, por una parte, asegurar la resistencia de las entidades ante un estrés de liquidez en el corto plazo y, por otra, fortalecer su estructura de balance en el largo plazo. El "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) mide la suficiencia de los activos líquidos de alta calidad frente a los flujos netos de caja previstos en el plazo de 30 días. El "Net Stable Funding Ratio" (NSFR), es el ratio de financiación a largo plazo, que tiene como objetivo incrementar el peso de la financiación a medio y largo plazo de las entidades.

El Parlamento Europeo aprobó el paquete legislativo CRDIV, que incorpora al derecho comunitario las recomendaciones de Basilea III. Esta nueva legislación está constituida por una Directiva (CRD) y por un Reglamento (CRR), en el que se recoge los ratios de liquidez LCR y NSFR.

Se establece el obligado cumplimiento del LCR a partir de octubre del 2015 para un nivel del 60% que se incrementa hasta el 100% en el 2018.

Riesgo de Mercado

Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables gestionados por la Tesorería del Grupo como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito, o en las volatilidades de los mismos.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios y calculada con un nivel de confianza y a un plazo determinado. Para homogeneizar la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR paramétrico. Se calcula con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas de 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son altamente líquidas.

En el año 2013, el VaR medio de la actividad de negociación de Tesorería ha sido de 0,264 millones de euros. Se observa cierto repunte en la cifra de VaR en el mes de julio y agosto como resultado de la toma de posiciones en derechos sobre acciones (cuya volatilidad intradía es mayor que la del contado de cobertura). Adicionalmente, durante los últimos meses del año, ha aumentado la cifra de VaR por la inclusión de una estrategia que incorporaba una mayor posición tomada en Deuda Pública en la actividad de Negociación de Activos. Adicionalmente durante el año 2013 se ha reducido notablemente el VaR de la cartera de Inversiones Financieras por el uso de coberturas a través de derivados.

| <i>En miles de euros</i> | Mercado monetario y de capitales | Renta Variable | Derivados estructurados | Inversiones Financieras | VaR agregado |
|--------------------------|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| VaR Medio 2013 | 191 | 92 | 29 | 71 | 265 |
| VaR Medio 2012 | 81 | 32 | 15 | 161 | 203 |
| VaR Medio 2011 | 98 | 37 | 20 | 158 | 177 |

El riesgo agregado presenta un importante beneficio por diversificación del 28% en media, consecuencia de la correlación entre los precios de renta variable y las curvas de tipos de

interés. Durante los meses de Abril a Julio de 2013, el beneficio por diversificación fue muy elevado (próximo a 40%) pero, desde agosto, se observa una tendencia más moderada (próximo al 25%) de los beneficios por diversificación en la mitigación del riesgo de mercado. Nótese que actualmente no hay abierto riesgo de precio en Commodities.

Riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano de los países europeos, a pesar de los distintos acuerdos que se han ido alcanzando a lo largo del 2013, los mercados de deuda soberana, especialmente los de España e Italia, siguen sometidos a presiones.

Exposición a la deuda soberana

A continuación se detalla a 31 de diciembre de 2014 por tipo de instrumentos financieros, la exposición del Grupo al riesgo soberano en España, Italia y Portugal, teniendo España el mayor peso con un 99% sobre el total de la exposición.

| EXPOSICIÓN al RIESGO SOBERANO 31/12/2014 (datos en millones de euros) | | | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| Exposición al riesgo soberano por países | Valores representativos de deuda | | | Inversiones crediticias | Total | % |
| | Cartera de negociación | Cartera disponible para la venta | Cartera de inversión a vencimiento | | | |
| España | | 19.739 | | 6.630 | 26.369 | 98,6% |
| Italia | | 285 | | | 285 | 1,1% |
| Portugal | | 78 | | | 78 | 0,3% |
| Total exposición riesgo soberano | 0 | 20.102 | 0 | 6.630 | 26.732 | 100,0% |

A 31 diciembre de 2014, la cartera disponible para la venta presenta plusvalías latentes por un total de 944 millones de euros. No hay posición en la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2013, la cartera disponible para la venta presenta plusvalía por un total de 126 millones de euros, mientras que la cartera de negociación registra plusvalías por 0,14 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, la cartera disponible para la venta presenta minusvalías por un total de 323 millones de euros, mientras que la cartera de negociación registra minusvalías por 0,25 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011, la cartera disponible para la venta presenta minusvalías por un total de 453 millones de euros, mientras que la cartera de negociación registra plusvalías por 0,61 millones de euros.

Los ajustes por valoración que se han producido por la deuda pública española ascienden a: -609.228 miles de euros en 2013, - 984.683 miles de euros en 2012 y - 753.497 miles de euros en 2011. A 31 de diciembre de 2014 asciende a -1.184.019 miles de euros.

A medio plazo la economía española puede no ser capaz de seguir el mismo ritmo de recuperación de la crisis que las grandes economías de la Unión Europea, lo que podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Banco Popular.

Riesgo estructural de Balance

Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones de los tipos de interés de los activos y pasivos del balance, de los tipos de cambio en los que están denominadas las

masas patrimoniales o fuera del balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

También se incluye en este concepto el riesgo de negocio, que se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas.

El riesgo de tipo de cambio del negocio en España y Portugal es prácticamente inexistente, como consecuencia del criterio que se aplica en esta materia: las posiciones de tesorería y activos financieros en monedas diferentes del euro se limitan a la colocación de los fondos excedentes de la actividad de banca comercial en la misma divisa y a plazos similares.

La participación de Totalbank, entidad residente en Estados Unidos, representa una posición abierta en dólares sobre el fondo de comercio de la entidad. Este riesgo se monitoriza, y en ocasiones, y dependiendo de la evolución esperada de la divisa, se cubre parcialmente.

Calificaciones de la agencias de rating

Este concepto comprende el riesgo resultante de una eventual bajada del rating por parte de las agencias calificadoras, lo cual supondría un encarecimiento del precio de emisión de deuda para la entidad emisora.

Desde hace varios años, Banco Popular está calificado por las principales agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

Las calificaciones vigentes en la fecha de registro del presente documento se resumen en el siguiente cuadro:

| | Corto Plazo | Largo Plazo | Fortaleza Financiera | Última revisión | Perspectiva |
|------------------|-------------|-------------|----------------------|-----------------|-------------|
| Moody´s | NP * | Ba3 | B1 | jul-13 | Negativa |
| Fitch Ratings | B | BB+ | bb- | mar-14 | Negativa |
| Standard & Poors | B | B+ | b- | jun-14 | Negativa |
| DBRS | R-1 (low) | A (low) | BBB (High) | jul-13 | Negativa |

* NP (Not Prime)

Banco Popular Portugal únicamente tiene concedida calificación crediticia por parte de DBRS:

| | Corto Plazo | Largo Plazo | Fortaleza Financiera * | Última revisión | Perspectiva |
|------|-------------|-------------|------------------------|-----------------|-------------|
| DBRS | R-2 (high) | BBB | --- | jul-13 | Negativa |

* No se les asigna por tratarse de subsidiarias.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Riesgo Operacional

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II-2004), "Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos", integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento y control de este riesgo.

La Alta Dirección aprobó el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del riesgo operacional en el Grupo. Además, desde 2008 existe un Comité de Riesgo Operacional que se reúne trimestralmente, en el que participan áreas destacadas del Grupo y que desempeña como función básica el control y gestión global del Riesgo Operacional en la Organización, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento del Riesgo Operacional desde una perspectiva global.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se deriva de la percepción que tienen del banco los distintos grupos de interés (clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local) con los que se relaciona en el desarrollo de su actividad. Se incluyen, entre otros aspectos jurídicos, económicos-financieros, éticos sociales y ambientales.

La Oficina de Cumplimiento Normativo, que depende de la Vicesecretaría del Consejo y Cumplimiento Normativo, se ocupa de identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos de incumplimiento relevantes, desde el punto de vista económico o reputacional, que pudieran producirse en relación con las leyes y regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, proponiendo las medidas correctoras de las incidencias detectadas en los ámbitos de los mercados de valores, abuso de mercado y protección de datos de carácter personal relacionados con las actividades de negocio; además de identificar y evaluar los riesgos de incumplimiento asociados con el desarrollo de nuevos productos, velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela. Adicionalmente, analiza, asesora y promueve el desarrollo de los sistemas establecidos para la formación de la plantilla en relación con los ámbitos citados. De todas estas actividades emite periódicamente un informe para la Comisión de Auditoría y Control.

Riesgo país

Esta clase de riesgo, también denominado riesgo exterior, es un componente adicional del riesgo de crédito. Se origina por la dificultad de los prestatarios de determinados países extranjeros para atender sus obligaciones de pago de deudas. El incumplimiento puede ser imputable a la situación financiera del deudor (en cuyo caso el tratamiento es como riesgo de crédito) o porque, pudiendo éste reembolsar sus créditos en moneda local, no pueda transferir sus fondos al exterior debido a las dificultades de la economía de su país. La normativa establece que estos riesgos deben provisionarse en función del deterioro estimado.

Los principios de gestión de riesgo país han seguido obedeciendo a un criterio de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva en operaciones claramente rentables para el Grupo.

Al cierre del ejercicio, el conjunto de riesgos del Grupo afectados por el riesgo-país asciende a 59,3 millones de euros, un 18,5% superior respecto al de finales de 2012 (50 millones de euros). Estas cifras no son significativas en relación con el riesgo total del Grupo, pues representan el 0,04% y el 0,03% del mismo en 2013 y 2012 respectivamente.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

PUNTO 1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro

D. Rafael Galán Mas, actuando como Director de Participadas, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F. A-28000727 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, en virtud de los poderes otorgados mediante escritura pública formalizada ante el Notario D. Antonio Huerta Trolez, el 29 de septiembre de 2009, número 1837 de su protocolo.

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro

D. Rafael Galán Mas declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

PUNTO 2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2013, 2012 y 2011 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S0242.

2.2 Renuncia o cese de los auditores

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a la que hace referencia el presente documento de registro. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular, celebrada el 7 de abril de 2014, se acordó reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L como auditores de los estados financieros del Banco y consolidados, por el plazo legal de un año.

PUNTO 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo Banco Popular, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2013 y 2012, datos contables auditados y a 31 de diciembre de 2014, datos contables que no han sido auditados.

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito, y Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

| (Datos en miles de €) | 31.12.14 | 31.12.13 | 31.12.12 | Var. % 14-13 | Var. % 13-12 |
|---|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Volumen de negocio | | | | | |
| Activos totales gestionados | 179.170.945 | 162.662.713 | 172.259.038 | 10,1 | (5,6) |
| Activos totales en balance | 161.456.478 | 146.709.478 | 157.618.118 | 10,1 | (6,9) |
| Fondos propios | 12.783.396 | 11.774.471 | 10.797.878 | 8,6 | 9,0 |
| Recursos de la clientela ex - repos | 82.904.641 | 85.237.046 | 77.033.956 | (2,7) | 10,6 |
| Créditos a la clientela (bruto) | 108.379.386 | 109.017.430 | 117.298.902 | (0,6) | (7,1) |
| Solvencia¹ | | | | | |
| Core capital EBA (%) | 11,50 | 11,18 | 10,06 | | |
| Tier 1 (%) | 11,50 | 11,18 | 10,25 | | |
| Ratio total de capital (%) | 11,96 | 11,61 | 11,03 | | |
| Apalancamiento Basilea III fully loaded (%) (1) | 5,54 | 6,08 | 14,13 | | |
| Gestión del riesgo | | | | | |
| Riesgos totales | 146.378.216 | 147.466.231 | 155.582.005 | (0,7) | (5,2) |
| Deudores morosos | 20.172.032 | 21.216.003 | 13.976.733 | (4,9) | 51,8 |
| Provisiones para insolvencias | 8.357.863 | 8.525.999 | 9.146.044 | (2,0) | (6,8) |
| Ratio de morosidad (%) | 13,78 | 14,39 | 8,98 | | |
| Ratio de cobertura de morosos y amortizados (%) | 53,28 | 50,97 | 73,65 | | |
| Ratio de cobertura de morosos sin amortizados (%) | 41,43 | 40,19 | 65,44 | | |
| Ratio de cobertura con garantías (%) | 99,62 | 99,21 | 115,16 | | |
| Resultados | | | | | |
| Margen de intereses | 2.331.391 | 2.411.465 | 2.718.756 | (3,3) | (11,3) |
| Margen bruto | 3.876.033 | 3.551.251 | 3.777.816 | 9,1 | (6,0) |
| Margen típico de explotación (Resultado antes de prov.) | 2.005.218 | 1.828.070 | 2.016.374 | 9,7 | (9,3) |
| Resultado antes de impuestos | 372.991 | 353.937 | (3.491.719) | | |
| Resultado consolidado del periodo | 329.901 | 254.393 | (2.460.943) | | |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | 330.415 | 251.543 | (2.461.023) | | |
| Activos totales medios | 153.655.547 | 153.687.042 | 151.151.473 | (0,0) | 1,7 |
| Recursos propios medios | 12.589.255 | 10.932.727 | 10.694.997 | 15,2 | 2,2 |
| ROA (%) | 0,21 | 0,17 | (1,63) | | |
| ROE (%) | 2,62 | 2,30 | (23,01) | | |
| Eficiencia operativa (%)* | 44,54 | 44,28 | 42,48 | | |
| Datos por acción³ | | | | | |
| Número final de acciones diluidas (miles) | 2.140.887 | 2.120.025 | 2.032.986 | 1,0 | 4,3 |
| Número medio de acciones (miles) | 2.115.205 | 1.928.032 | 1.825.105 | 9,7 | 5,6 |
| Última cotización (euros) | 4,16 | 4,39 | 2,93 | (5,1) | 49,7 |
| Capitalización bursátil | 8.906.088 | 9.296.310 | 5.956.649 | (4,2) | 56,1 |
| Valor contable de la acción (euros) | 5,97 | 5,94 | 5,86 | 0,5 | 1,3 |
| Beneficio por acción (euros) | 0,157 | 0,137 | -1,35 | 14,7 | |
| Precio/Valor contable | 0,70 | 0,74 | 0,50 | | |
| Precio/Beneficio (anualizado) | 26,47 | 32,04 | (2,17) | | |
| Otros datos | | | | | |
| Número de accionistas | 272.237 | 265.060 | 316.050 | 2,7 | (16,1) |
| Número de empleados: | 15.321 | 15.720 | 16.501 | (2,5) | (4,7) |
| España: | 13.501 | 13.872 | 14.680 | (2,7) | (5,5) |
| Hombres | 8.430 | 8.751 | 9.371 | (3,7) | (6,6) |
| Mujeres | 5.071 | 5.121 | 5.309 | (1,0) | (3,5) |
| Extranjero: | 1.820 | 1.848 | 1.821 | (1,5) | 1,5 |
| Hombres | 1.106 | 1.122 | 1.121 | (1,4) | 0,1 |
| Mujeres | 714 | 726 | 700 | (1,7) | 3,7 |
| Número de oficinas: (**) | 2.140 | 2.182 | 2.475 | (1,9) | (11,8) |
| España | 1.946 | 1.983 | 2.267 | (1,9) | (12,5) |
| Extranjero | 194 | 199 | 208 | (2,5) | (4,3) |
| Número de cajeros automáticos | 2.672 | 2.735 | 3.120 | (2,3) | (12,3) |

A partir de 01.01.2014, como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 11, a las sociedades mutigrupo se les aplica la consolidación por el método de la participación. A efectos comparativos, se ha aplicado este criterio a la información referida al ejercicio 2013.

1. Ratio de apalancamiento Basilea III, fully loaded según CRR. El art. 92 del Reglamento UE 575/2013 establece el cumplimiento de los siguientes requisitos de fondos propios: Ratio CET1: 4,5%; Ratio Tier 1: 6% y Ratio total de capital: 8%. No obstante BdE, en mayo estableció un requerimiento mínimo de CET 1 del 7%.
Ratio CET 1 = Capital nivel ordinario nivel 1 / Activos totales Ponderados por Riesgo (APRs)
Ratio Tier 1 = Capital nivel 1 / APRs
Ratio total de capital = Fondos Propios / APRs

2. Ratio de cobertura sobre el riesgo incluyendo el valor de las garantías después de aplicar los descuentos definidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

3. Se incluyen 36.111 miles de títulos de obligaciones necesariamente convertibles en noviembre 2015 y 4.006 convertibles en diciembre 2014.

4. El cálculo incluye los títulos derivados de las obligaciones necesariamente convertibles.

5. Cálculo realizado con número medio de acciones diluidas.

(*) El ratio de Eficiencia Operativa es la relación entre los costes de explotación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y el Margen Bruto (conjunto de ingresos obtenidos por la entidad).

(**) Dato ex Targobank

La información contable correspondiente a 2013 se ha re-expresado a efectos comparativos por la aplicación de la CINIF21.

Los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2014, cuya auditoría se está finalizando, están elaborados siguiendo los principios y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siendo uniformes con los empleados en la formulación de los estados financieros auditados del Informe Anual del ejercicio 2013.

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo ejercicio del período anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Véase el apartado anterior.

PUNTO 4. FACTORES DE RIESGOS

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véase el apartado I. " Factores de riesgo".

PUNTO 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Banco Popular Español, S.A., denominación que se utiliza comercialmente junto con la de Banco Popular.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

Banco Popular Español, S.A., se constituyó ante el Notario de Madrid, D. José Toral y Sagristá el 14 de julio de 1926 bajo la denominación "Banco Popular de los Previsores del Porvenir", sociedad anónima mercantil inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª, siendo modificado su nombre por el actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Gastalver Gimeno con fecha 8 de marzo de 1947.

Inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros de Banco de España con el número 0075.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

Banco Popular Español, S.A., bajo la denominación indicada en el apartado anterior, comenzó su actividad el día 1 de octubre de 1926, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

Banco Popular Español, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35. El teléfono de información general es 902 30 10 00.

Respecto a la legislación aplicable, Banco Popular Español, S.A. tiene forma jurídica de sociedad anónima, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y su normativa de desarrollo. Además, está sujeto a la normativa de las entidades de crédito.

Dada su condición de entidad financiera, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

A) Acuerdo con Allianz

En el mes de noviembre de 2011, se adoptó la marca de Targobank para el nuevo Banco, fruto de la citada joint-venture con el grupo financiero francés (Crédit Mutuel).

Dentro de las operaciones corporativas realizadas en 2011 merece especial mención por su trascendencia, la llevada a cabo en el mes de marzo para integrar en una misma plataforma todas las actividades del Grupo en Vida, Pensiones y Fondos de Inversión, mediante la constitución de una nueva compañía denominada **Allianz Popular SL.** junto con su socio Allianz SE e intensificar así su alianza estratégica.

El acuerdo persigue reforzar la posición del Grupo en la industria de seguros, pensiones y gestión de activos en España a través de la nueva sociedad, e incluye un acuerdo exclusivo de distribución de sus productos entre los clientes del Banco que se extenderá durante un periodo inicial de quince años y que dará acceso a la nueva compañía a más de 6,3 millones de clientes. Fruto de este acuerdo Popular ha recibido como contraprestación un importe de 40 millones de euros en concepto de Know How, que ha quedado registrado en ingresos por otros conceptos, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias de Popular como en la cuenta consolidada.

Las oficinas de Banco Popular comercializan prácticamente solo los seguros de Allianz. Con carácter excepcional, se comercializan seguros de otras compañías que Allianz no ofrece en su catálogo de productos.

La nueva compañía Allianz Popular, S.L. agrupa las participaciones que Popular y Allianz tenían en las sociedades Eurovida, S.A., Europensiones, EGFP, S.A. y Popular Gestión SGIIC, S.A. una vez que Popular ha vendido a Allianz el exceso de participación que tenía en ellas sobre el 40% para que Allianz SE alcanzara el 60% restante, de forma que en esa proporción participan ambas entidades en la nueva sociedad, que a efectos de consolidación tiene para Popular la consideración de asociada y se integra por el método de la participación.

Previo a la venta a Allianz SE del 60% de la participación en la sociedad Popular Gestión se acordó una distribución vía dividendo de las reservas consolidadas acumuladas hasta la fecha, que ascendían a 184.633 miles de euros de los que se distribuyeron 152.395 miles de euros que quedaron registrados en los resultados individuales de Popular correspondientes al ejercicio 2011, como rendimientos de instrumentos de capital, y que no tienen repercusión en el consolidado al reubicarse como reservas en sociedades consolidadas.

La venta del 9,00% de Eurovida, del 11,00% de Europensiones y del 60% de Popular Gestión ha generado una plusvalía de 140.665 miles de euros de los que 27.807 se reubican en las cuentas consolidadas como reservas en sociedades consolidadas y quedan 112.858 miles de euros en resultados consolidados del ejercicio 2011.

Como resultado de valorar a valor razonable la participación retenida del 40% en las sociedades Eurovida, Europensiones y Popular Gestión, tras la venta del exceso sobre el 40% a Allianz SE y antes de que constituyera la sociedad Allianz Popular SL e integrara esas participaciones, se generó una plusvalía por revalorización de 346.823 miles de euros recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011. La plusvalía conjunta por los distintos motivos referidos supera los 490 millones de euros.

Esta operación (cuya actividad genera menos del 10% de los ingresos del Grupo) permite al Grupo Popular fortalecer y potenciar esta actividad a través del conocimiento que aporta el Grupo Allianz. En este contexto, la operación no implica, a efectos del Grupo Popular, un cese o interrupción de operaciones ni un cambio en la gestión de los riesgos, de la actividad y en la medición de la rentabilidad de la misma, dado que los productos que se ofrecen en la misma son complementarios a los productos bancarios del Grupo con el objetivo de ofrecer un servicio integral al cliente del Grupo. Dichos productos continúan ofreciéndose a través de la red de oficinas del Grupo al igual que anteriormente. Adicionalmente, el Grupo sigue percibiendo ingresos de la actividad a través de la consolidación de los resultados mostrados en las cuentas anuales de estas sociedades en el Grupo mediante el método de la participación y, en base a las comisiones percibidas en función de la actividad comercial desarrollada y los resultados de la misma, tal y como se describe en los acuerdos establecidos entre Allianz y el Grupo Banco Popular fruto de la transacción realizada.

B) Finalización de la valoración de los activos y pasivos recibidos por la adquisición de Banco Pastor

Con fecha 18 de enero de 2012 el Consejo de la CNVM autorizó la oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Pastor, S.A. presentada por Banco Popular Español, S.A. el día 10 de noviembre de 2011 y admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de noviembre de 2011.

El 16 de febrero de 2012 se materializó la toma de control de Banco Pastor, S.A. por Banco Popular Español, S.A., al alcanzarse más del 90% de aceptaciones en el período voluntario correspondiente a la oferta pública de adquisición (OPA) formulada por Banco Popular Español sobre el 100% de las acciones y obligaciones necesariamente convertibles emitidas por Banco Pastor. Como se publicó mediante hecho relevante de fecha 15 de febrero de 2012, el 96,44% de las acciones y 99,04% de las obligaciones necesariamente convertibles aceptaron la OPA. Sobre el 3,56 y 0,96 restantes, Banco Popular hizo uso del derecho de compra forzosa contemplado en el artículo 6. quáter de la ley del Mercado de Valores.

Las condiciones fijadas en la oferta fueron la entrega como contraprestación de acciones de nueva emisión de Banco Popular de 0,10 € de valor nominal en la proporción de 1,115 acciones de Banco Popular por cada acción de Banco Pastor, de 0,33 € de nominal, y de 30,9 acciones de Banco Popular por cada obligación necesariamente convertible de Banco Pastor. Estas mismas condiciones se aplicaron en el pago de la posterior compra de las acciones y obligaciones restantes hasta alcanzar el 100% del capital de Banco Pastor.

Como consecuencia de lo anterior, Banco Popular registró dos ampliaciones de capital por un importe global de 38.200 miles de euros, con una prima de emisión total de 1.207.883 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2012, se llevó a cabo la fusión por absorción de Banco Pastor por parte del Banco Popular, adquiriendo éste en bloque, todos los elementos integrantes del activo y pasivo y quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. El 5 de julio de 2012, se procedió a la fusión legal de Banco Popular y Banco Pastor.

C) Venta del negocio de adquirencia² (terminales punto de venta)

En diciembre de 2012 Banco Popular acordó la venta del negocio de adquirencia valorado en 73 millones de euros a EVO Payments International, segregándose el negocio en 2013 en la compañía UniversalPay, S.L., Entidad de Pago, regulada en la Ley 16/2009 de 13 de noviembre, de servicios de pagos. Banco Popular ha retenido una participación del 50% en la nueva entidad, cediendo el control a EVO Payments International.

Como consecuencia de la transacción se ha segregado el negocio traspasando los activos y pasivos, 27 millones de euros y 24 millones respectivamente, y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión, generando una plusvalía para el Grupo de 68 millones de euros, registrada en 2012 y un cobro en efectivo de 36,5 millones de euros.

² *Negocios de Adquirencia* son los derivados de la recogida de operaciones de tarjetas en comercios y puntos de venta y en redes de cajeros y dispensadores de efectivo, que se enmarcan en la relación de la entidad financiera con los comercios que venden mercancías y servicios y admiten el uso de tarjetas como forma de implementar el circuito de cobros-pagos.

La operación incluye un contrato en exclusiva con Banco Popular por un plazo de 10 años, renovable por 5 adicionales. El contrato ha sido valorado en condiciones de mercado.

D) Venta del negocio de recuperación de deuda con antigüedad entre 0 y 90 días de Banco Popular España

En enero de 2013 Banco Popular vendió el negocio de recuperación de deuda con antigüedad entre 0 y 90 días de Banco Popular por 135 millones de euros en efectivo a una compañía de nueva creación, Lydeco Inversiones 2013, S.L. cuyo capital fue suscrito al 100% por EOS.

En la operación el Banco ha transferido a EOS³ los beneficios y riesgos derivados del negocio de recuperación de deuda temprana realizado hasta el momento por el Centro y Análisis y Recuperación de Incumplimientos (CARI), habiendo traspasado los activos y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afecta a la transmisión. Cuando se produce un incumplimiento se inicia un proceso por el que se define la estrategia de recobro a seguir en base al perfil de riesgo del cliente. Un grupo de agentes de recobro gestiona el impago. Cuando pasa de un plazo crítico (60/70 días), pasa a agentes especializados. El objetivo es reducir el número de casos en los que el incumplimiento pasa a ser moroso.

Como consecuencia de la transacción se ha segregado el negocio traspasando los activos afectos y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión, generando una plusvalía para el Grupo de 133 millones de euros, registrada en 2013.

La transacción incluye un contrato en exclusiva firmado con Banco Popular por 10 años. El contrato ha sido valorado en condiciones de mercado.

E) Venta del negocio de cajeros automáticos

En marzo de 2013 el Grupo vendió el negocio de cajeros automáticos valorado en 60 millones de euros más earn-out por 10 millones adicionales, formando una alianza con Crédit Mutuel – CIC a través de la compañía Euro Information, quien adquirió el 50% de dicho negocio y el control.

El negocio se segrega en Euro Automatic Cash, Entidad de pago, S.L.U., de nueva creación, a la que se transfieren los beneficios y riesgos derivados del negocio habiendo traspasado los activos y pasivos afectos al negocio, 18 millones de euros y 16 millones de euros respectivamente, y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afecta a la transmisión, generando una plusvalía para el Grupo de 56 millones de euros, registrada en 2013 y un cobro en efectivo de 30 millones de euros.

La operación incluye un contrato en exclusiva con Banco Popular por un plazo de 5 años, valorado en condiciones de mercado.

Las plusvalías correspondientes a las operaciones descritas anteriormente se recogen en el epígrafe de "*Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta*" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

F) Venta del negocio de vida riesgo y pensiones de Pastor Vida

En junio de 2013 Pastor Vida, participada al 100% por Banco Popular, vendió su negocio de Vida riesgo y Pensiones por un importe neto en efectivo de 42 millones de euros, al holding Allianz Popular, participado al 40% por Banco Popular y 60% por Allianz y de la cual cuelgan los

³ Centro de Análisis y Reclamación de Incumplimientos (EOS CARI)

negocios de Vida, Pensiones y Gestión de Activos. Como consecuencia de la operación, Pastor Vida mantiene únicamente el negocio de Ahorro Vida.

La transacción ha provocado la baja del fondo de comercio asociado a los negocios vendidos por importe de 21 millones de euros, registrándose una plusvalía de 21 millones de euros, recogida en el epígrafe de Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corriente en venta de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la transacción se ha segregado el negocio traspasando los activos y pasivos afectos al negocio, 18 millones en ambos casos, y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión.

G) Venta del negocio de vida riesgo gestionado por Eurovida BNC, Portugal

En septiembre de 2013 el Grupo vendió el 95% del negocio de vida riesgo gestionado por Eurovida Companhia de Seguros de Vida, S.A., filial portuguesa 100% perteneciente al Grupo, a la sociedad Scor.

Como consecuencia de la transacción, se han transferido sustancialmente los beneficios y riesgos relacionados con este negocio, instrumentándose a través de un contrato de Reaseguramiento en el que el reasegurador asume el 95% del riesgo de las pólizas individuales de la cartera de vida riesgo con un contrato de Reaseguro Cuota Parte del 95%. Por su parte Eurovida BNC mantiene el 5% de la cartera en mismo orden de prelación. El reasegurador asume también el reparto de beneficios con los aseguradores que tengan una póliza con cláusula de participación en beneficios.

Los resultados generados en el Grupo por la operación en 2013 ascienden a 28 millones de euros, recogidos en el epígrafe de Otros productos de explotación de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

H) Venta del negocio de gestión inmobiliaria

Con fecha 27 de diciembre de 2013, Banco Popular, S.A. vendió la unidad de negocio de gestión de activos inmobiliarios y determinada deuda relacionada con el sector inmobiliario del Banco a la sociedad de nueva creación Aliseda, S.G.I. S.A., en la que se va a desarrollar dicho negocio con participación mayoritaria de las entidades Värde Partners, Inc. y Kennedy Wilson. La venta ha incluido el traspaso de todos los medios necesarios por parte de Banco Popular a Aliseda, S.G.I., S.A. para el desarrollo de forma independiente de la actividad de gestión inmobiliaria.

La transacción incluye un contrato en exclusiva firmado entre Banco Popular y Aliseda, S.G.I. S.A de 10 años de duración y 5 años adicionales para la gestión del saldo de activos remanentes una vez transcurrido el periodo de 10 años. El contrato ha sido valorado en condiciones de mercado.

El precio de la operación, cobrada en efectivo, ascendió a 715 millones de euros. Adicionalmente, existe un earn-out por 100 millones si se alcanzan determinados niveles de retorno de la inversión.

La transacción ha generado una plusvalía para el Grupo de 710 millones de euros, habiéndose traspasado a Aliseda S.G.I, S.A. activos por valor de 249 miles de euros y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión.

De acuerdo a lo establecido en la normativa contable NIIF 3 de "Combinaciones de Negocio", Banco Popular ha traspasado a Aliseda, S.G.I. S.A. un conjunto de insumos, procesos,

actividades, productos y servicios que generan en sí mismos ingresos ordinarios y beneficios para Aliseda, SGI, habiéndose perdido el control y transferido los riesgos y beneficios del negocio.

La venta del negocio se ha instrumentalizado a través de una aportación de capital y de préstamos de socios, de los cuales el 49% han sido aportados por Banco Popular y el 51% restante por Värde Partners, Inc. y Kennedy Wilson. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad y los acuerdos entre accionistas, el control se ha definido como conjunto. En aplicación de las normas contables vigentes en 2013, NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas" y NIC 31 "Inversiones en Negocios Conjuntos", y teniendo en cuenta que se ha producido pérdida de control sobre la sociedad, la participación se ha clasificado como "entidad multigrupo", incorporándose al perímetro del Grupo Banco Popular y a sus estados financieros consolidados aplicando el método de integración proporcional.

1) Segregación del negocio en Galicia y creación del nuevo Banco Pastor

En diciembre de 2013 se produjo la segregación de la red de sucursales en Galicia en un nuevo banco denominado al igual que su antecesor, ya fusionado con Banco Popular, Banco Pastor. Los activos totales segregados a fecha 6 de diciembre ascendían a 10.813.597 miles de euros, contando con 236 sucursales y 795.000 clientes.

El objetivo de esta segregación es dotar al Grupo de un banco regional en Galicia con renombre y especial tradición donde el Grupo tiene una cuota de mercado del 22%.

Como consecuencia de la segregación, los fondos propios de Banco Pastor han aumentado en 587.881 miles de euros. Adicionalmente sus fondos propios Tier 1 y Tier 2 se refuerzan con emisiones de obligaciones convertibles y deuda subordinada por 67.000 y 90.000 miles de euros, respectivamente, alcanzando un ratio Tier 1 del 10,24% y un ratio de solvencia total del 11,85%.

El crédito a la clientela neto traspasado al nuevo Banco Pastor fue de 5.037.924 miles de euros y los depósitos de clientes por 9.358.755 miles de euros. El exceso de tesorería está invertido principalmente en cartera de renta fija del Grupo.

El activo del nuevo banco tenía en el momento de la segregación Intangibles por 265.236 miles de euros, de los cuales 145.056 miles de euros corresponden a la segregación del fondo de comercio generado en la compra de Banco Pastor en 2012 y que se segregan a la UGE Pastor en proporción al peso de su margen de explotación sobre el total de la UGE Banca Comercial. Los otros activos intangibles segregados ascienden a 120.180 miles de euros de los que 47.945 miles de euros corresponden al valor de la marca Banco Pastor en Galicia y 72.235 miles de euros corresponden a la segregación del intangible "Relaciones con clientes" que se ha repartido entre ambas UGES en proporción al peso de dichos depósitos en cada una de ellas.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

Inversiones en 2013

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo, al margen de las derivadas de la adquisición de Banco Pastor, en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2013.

| Denominación de la entidad | Categoría | Fecha efectiva de la operación | Coste (neto) de la combinación (a) + (b) | | % de derechos de voto adquiridos | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición |
|----------------------------|--------------|--------------------------------|---|---|----------------------------------|--|
| | | | Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a) (miles de euros) | Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b) | | |
| Popular Cards, S.A. | Constitución | jun-13 | 60 | 60 | 100,00 | 100,00 |
| IM GBP Empresas 5, FTA | Constitución | mar-13 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| GC FTPYME Pastor 4 | Otras | oct-13 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| EDT FTPYME Pastor 3 | Otras | oct-13 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| | | Total | 60 | 60 | | |

A continuación se detalla la disminución en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del ejercicio 2013.

| Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja | Categoría | Fecha efectiva de la operación | % de derechos de voto enajenados o dados de baja | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación | Beneficio/pérdida generado (miles de euros) |
|---|--------------|--------------------------------|--|--|---|
| IM BPE FPYME 2, FTA | Amortización | feb-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| IM BPE FPYME 3, FTA | Amortización | feb-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| IM GBP Empresas 4, FTA | Amortización | feb-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| IM GBP Empresas 3, FTA | Amortización | feb-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Bolshispania, S.A. S.I.C.A.V | Otras | sep-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Inverpastor, S.A. S.I.C.A.V | Otras | sep-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| IM Grupo Banco Popular Leasing 2 FTA | Amortización | oct-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Pastor Representaciones Brasil | Otras | oct-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| BPE Finance International, L.T.D. | Amortización | nov-13 | 100,00 | 0,00 | 0 |

En marzo de 2013 con el respaldo de una cartera de préstamos a PYMES se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA que ha emitido bonos por un total de 2.650 millones de euros. Dichos bonos están totalmente retenidos en cartera. En junio se constituyó la sociedad Popular Cards, S.A., participada al 100% por Banco Popular Español, S.A. y un valor de cartera de 60 mil euros, sociedad todavía no operativa al cierre del ejercicio. En octubre de 2013, se incorporaron al perímetro del Grupo los fondos de titulización de activos GC FTPYME Pastor 4 y EDT FTPYME Pastor 3. En diciembre a la sociedad Banco Pastor, S.A., antes denominada Banco Popular Pastor, S.A., se le ha transmitido en bloque parte del negocio en Galicia que se ha segregado de Banco Popular Español, S.A

En cuanto a las bajas, en febrero de 2013 se liquidaron los fondos de titulización de activos IM Banco Popular FTPYME 2, FTA, IM Banco Popular FTPYME 3, FTA, IM Grupo Banco Popular Empresas 4, FTA y IM Grupo Banco Popular Empresas 3, FTA tras la amortización anticipada de las distintas series de bonos emitidas en vigor a esa fecha y que estaban en poder del Grupo. La sociedad Bolshispania, S.A. S.I.C.A.V. y la sociedad Inverpastor, S.A. S.I.C.A.V se dieron de baja en septiembre en el perímetro de consolidación del Grupo al haberse fusionado con sendos fondos de inversión de Popular Gestión Privada, S.G.I.I.C, S.A. En octubre se dio de baja el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Leasing 2 FTA, también por cancelación anticipada y la sociedad Pastor Representaciones Brasil, al haber sido absorbida por BPE Representações y Participações, L.T.D.A., ambas sociedades son oficinas de representación. En diciembre se liquidó la sociedad BPE Finance International, L.T.D., sociedad que ya no estaba operativa tras haberse amortizado sus emisiones en junio de 2013.

Oficinas

En la red nacional de Banco Popular durante el ejercicio 2013, el número de oficinas se redujo en 178 oficinas, alcanzando un total de 2.297 oficinas a 31 de diciembre de 2013. A dicha fecha la presencia internacional se situó en 200 oficinas (un descenso de 7 oficinas respecto al ejercicio anterior).

Inversiones en el 2012

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo, al margen de las derivadas de la adquisición de Banco Pastor, en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2012.

| Denominación de la entidad | Categoría | Fecha efectiva de la operación | Coste (neto) de la combinación (a)+(b) | | % de derechos de voto adquiridos | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición |
|----------------------------|--------------|--------------------------------|---|---|----------------------------------|--|
| | | | Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a) (miles de euros) | Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b) | | |
| Pastor Repres. Brasil | Otras | jul-12 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| Pastor Repres. Argentina | Otras | jul-12 | 3 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| Inverlur Aguilas I, S.L. | Adquisición | may-12 | 13.431 | 0 | 50,00 | 50,00 |
| Inverlur Aguilas II, S.L. | Adquisición | may-12 | 41.569 | 0 | 50,00 | 50,00 |
| BPE Repres. y Parti. | Constitución | feb-12 | 268 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| | | Total | 55.271 | 0 | | |

A continuación se detalla la disminución en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del ejercicio 2012.

| Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja | Categoría | Fecha efectiva de la operación | % de derechos de voto enajenados o dados de baja | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación | Beneficio/pérdida generado (miles de euros) |
|---|-----------|--------------------------------|--|--|---|
| Universal Support, S.A. | Venta | sep-12 | 100,00 | 0,00 | 107,00 |
| Desarrollo Aplicac. Especiales, S.A. | Venta | sep-12 | 50,67 | 0,00 | 4.844,00 |
| Cédulas TDA 19, F.T.A. | Venta | mar-12 | 17,14 | 0,00 | 0,00 |

En 2012, una vez completada en el mes de junio la fusión por absorción de Banco Pastor, que supuso la incorporación al perímetro del Grupo de un considerable número de sociedades, se ha llevado a cabo un proceso de simplificación de la estructura societaria resultante al objeto de optimizar los recursos del Grupo mejorando su organización y funcionamiento, mediante el reagrupamiento de sociedades de cometido común y diversas operaciones singulares de fusión o venta de sociedades.

En el caso de los reagrupamientos, el procedimiento utilizado ha sido la fusión especial, al tratarse de sociedades participadas todas ellas al 100% por Banco Popular, de forma que las sociedades absorbidas, tras su disolución sin liquidación han transmitido en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

En septiembre de 2012, las distintas sociedades de propósito especial provenientes de Banco Pastor creadas para realizar operaciones de Tax Lease se reagruparon en una única sociedad; la sociedad Naviera Islas Cíes, S.L., que absorbió las sociedades Naviera Curtis, S.L., Naviera Cervo, S.L., Naviera Cambaral, S.L., Naviera Valdes, S.L., Naviera Zurita, S.L. y Naviera San Timoteo, S.L.

También se produjo el reagrupamiento de varias sociedades inmobiliarias y otras de diversa índole, algunas de ellas inactivas o con escasa actividad. La sociedad Inmobiliaria Viagracia, S.A. ha absorbido las sociedades provenientes de Popular: Inmobiliaria Vivesa, S.A., Panorama Ibicenca, S.A., Popular de Comunicaciones, S.A. y Popular de Informática, S.A. y las sociedades provenientes de Banco Pastor: Caldelas Gestión Global de Inmuebles, S.L., Pastor Participadas

1, S.L., Pastor International Debt, S.A., Pastor Participadas 2, S.L., Andalecia, S.L., Essential Information System, S.A. y Ruta System, S.L.

En octubre de 2012 la sociedad del ámbito de los seguros Popular de Mediación, S.A. absorbió la sociedad Pastor Mediación Operaciones de Banca Seguros vinc. S.L.

Posteriormente, en noviembre de 2012, se reagruparon las sociedades tenedoras de activos adjudicados mediante la absorción por sociedades de Banco Popular de las sociedades de igual naturaleza provenientes de Banco Pastor. La sociedad Aliseda, S.A. absorbió las sociedades provenientes de Banco Pastor: Almeiras Assets, S.L., Bergantiños Gestión Global de Inmuebles, S.L., La Limia Gestión Global de Inmuebles, S.L., Moreira Gestión Global de Inmuebles, S.L., Paradanta Gestión Global de Inmuebles, S.L., Terra Cha Gestión Global de Inmuebles, S.L., Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L. y Sobrinos de José Pastor, S.A.. Por su parte, la sociedad Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A. absorbió la sociedad Tabeiros Gestión Global de Inmuebles, S.L. y la sociedad Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L. absorbió la sociedad Os Ancares Gestión Global de Inmuebles, S.L.

Además de estas operaciones de reagrupamiento, durante 2012 se han producido las siguientes modificaciones en el perímetro del Grupo. Se han incorporado las sociedades Banco Popular Pastor, S.A., constituida el mes de octubre de 2012, con un capital de 18.030 miles de euros y la sociedad Centro de Análisis y Reclamación de Incumplimientos, S.A., constituida en noviembre de 2012, con un capital de 60 mil euros, ambas participadas al 100% por Banco Popular, S.A. En noviembre de 2012 también se incorporó la entidad Fondo FIIAH, con un capital de 25.000 miles de euros, participada en un 85% por Banco Popular, S.A. y un 15% por Banco Popular Portugal, S.A.

Por exigencias formales de la legislación del país en que radica se ha constituido como sociedad la representación BPE Representações y Participações. Además, se han incorporado las representaciones Pastor Representaciones Brasil y Pastor Representaciones Argentina.

En cuanto a las bajas de sociedades que formaban parte del perímetro del Grupo, en el mes de septiembre de 2012 se produjo la baja por venta de las sociedades; Desarrollo de Aplicaciones Especiales, S.A., con un resultado positivo de 4.844 miles de euros, y Universal, Support, S.A., sociedad proveniente de Banco Pastor, con un resultado positivo de 103 miles de euros. También se dio de baja la sociedad O Novo Aquilón, proveniente de Banco Pastor, que estaba en proceso de liquidación.

Oficinas

En la red nacional de Banco Popular durante el ejercicio 2012, el número de oficinas se incrementó en 300 oficinas, alcanzando un total de 2.267 oficinas a 31 de diciembre de 2012. A dicha fecha la presencia internacional se situó en 208 oficinas (un descenso de 28 oficinas respecto al ejercicio anterior).

Inversiones en el 2011

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo, al margen de las derivadas de la adquisición de Banco Pastor, en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2011.

| Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada | Categoría | Fecha efectiva de la operación | Coste (neto) de la combinación (a)+(b) | | % de derechos de voto adquiridos | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición |
|--|-----------|--------------------------------|---|---|----------------------------------|--|
| | | | Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a) (miles de euros) | Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b) | | |
| IM Banco Popular FPYME 3, FTA | Otras | 04/11/2011 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| Fernando Oliveras Corticas, S.A. | Otras | 30/09/2011 | 6.238 | 0 | 27,59 | 27,59 |
| Allianz Popular | Otras | 08/09/2011 | 0 | 0 | 40,00 | 40,00 |
| IM GBP Leasing 2 | Otras | 27/06/2011 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| IM Cédulas GBP 5, FTA | Otras | 05/05/2011 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| IM GBP Empresas 4, FTA | Otras | 07/04/2011 | 0 | 0 | 100,00 | 100,00 |
| Platja Ampliaris | Otras | 01/02/2011 | 50 | 0 | 25,00 | 25,00 |
| PBP Cartera Premium SICAV | Otras | 01/02/2011 | 80.785 | 0 | 48,75 | 48,75 |
| Total | | | 87.073 | 0 | | |

A continuación se detalla la disminución en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del ejercicio 2011.

| Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja | Categoría | Fecha efectiva de la operación | % de derechos de voto enajenados o dados de baja | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación | Beneficio/pérdida generado (miles de euros) |
|---|-----------|--------------------------------|--|--|---|
| Popular Gestao de Imoveis | Otras | 28/12/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Mundocredit | Otras | 31/10/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Mundoenvios, S.A. | Otras | 31/10/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| IM Banco Popular MBS, S.A. | Otras | 30/10/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Europensiones EGFP, S.A. | Otras | 08/09/2011 | 40,00 | 0,00 | 0 |
| IM GBP Financiaciones, FTA | Otras | 22/07/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| IM GBP Leasing 1, FTA | Otras | 08/06/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Redes y Procesos, S.A. | Otras | 01/06/2011 | 23,47 | 0,00 | 0 |
| IM GBP Empresas, 2 FTA | Otras | 08/02/2011 | 100,00 | 0,00 | 0 |
| Europensiones EGFP, S.A. | Otras | 01/01/2011 | 11,00 | 40,00 | 110.888 |
| Popular Gestión SGIIC, S.A. | Otras | 01/01/2011 | 60,00 | 40,00 | 59.753 |
| Eurovida, S.A. (España) | Otras | 01/01/2011 | 9,00 | 40,00 | 289.040 |
| Total | | | | | 459.681 |

Dentro de las variaciones en el perímetro, hay que destacar, en el marco de la relación estratégica entre Banco Popular y Allianz y al objeto de intensificar su alianza en España en el ámbito de los seguros, las pensiones y la gestión de activos, que en el ejercicio 2011, Banco Popular ha vendido y Allianz adquirido el 9%, 11% y 60% de los derechos de voto de las sociedades Eurovida, Europensiones y Popular Gestión, respectivamente, de forma que Popular retiene un 40% de las sociedades y de los derechos de voto y Allianz ha pasado a tener el 60%, participaciones que ambas entidades han integrado en la nueva sociedad Allianz Popular, S.L., que, a efectos de consolidación, ha pasado a tener para el Grupo Popular la consideración de asociada e integrarse por el método de la participación. (Ver apartado 5.1.5.)

Adquisiciones y bajas de sociedades que consolidan por integración global

Durante 2011, se han incorporado las sociedades y fondos de titulización siguientes: IM Grupo Banco Popular Empresas 4, F.T.A., PBP Cartera Premium SICAV, IM Cédulas Grupo Banco Popular 5, F.T.A. y IM GBP Leasing 2. Destacar también, la operación con Allianz descrita anteriormente.

Además de las sociedades Europensiones y Popular Gestión, que al haber sido integradas en Allianz Popular, S.L. han pasado a consolidarse por el método de la participación, se han dado de baja los siguientes fondos de titulización y sociedades: IM Grupo Banco Popular Empresas 2, F.T.A., IM Cédulas Grupo Banco Popular 2, F.T.A., IM Grupo Banco Popular Leasing 1, F.T.A., IM Grupo Banco Popular Financiaciones 1, F.T.A., IM Banco Popular MBS 1, F.T.A., Redsys

(Redes y procesos), Mundo Envíos, S.A. y Mundocredit, S.A., absorbidas por Banco Popular y Populargest Gestao de Inmoveis, S.L., absorbida por Banco Popular Portugal.

Adquisiciones y bajas de sociedades que consolidan por integración proporcional

Durante 2011, se constituyó la sociedad Platja Amplaries, S.L., de la que Popular posee, a través de su participada al 100%, Aliseda, el 25% y la sociedad Eurovida, S.A., que primero pasó a ser asociada tras la reducción de participación y luego se ha integrado en la nueva asociada Allianz Popular S.L.

Adquisiciones y bajas de sociedades que consolidan por el método de la participación

En 2011, además de la incorporación como asociada de la sociedad Allianz Popular S.L., se incorporó la sociedad Fernando Oliveira Cortiças, LDA de la que Popular posee el 27,59% a través de sus participadas Banco Popular Portugal, S.A. y Consulteam Consultores de Gestao, S.A.

Oficinas

En la red nacional de Banco Popular durante el ejercicio 2011, el número de oficinas tuvo un descenso neto de 5 oficinas, alcanzando un total de 1.967 oficinas a 31 de diciembre de 2011. A dicha fecha la presencia internacional se situó en 236 oficinas (un descenso de 16 oficinas respecto al ejercicio anterior).

Inversiones en tecnología

El Grupo Banco Popular ha realizado inversiones en tecnologías de la información, por importe de 245,17 millones de euros durante 2014, 200,14 millones de euros en 2013, 130,09 millones de euros en 2012 y 156,23 millones de euros en 2011. Estas inversiones se concretan en los siguientes aspectos:

- **Externalización Valores:** Creación de un sistema de alto rendimiento que facilita la interconexión e intercambio de información de manera unificada y centralizada, permitiendo controlar la operativa de gestión de valores, asegurando la integridad y la seguridad de las operaciones. Esta arquitectura tecnológica permite realizar la custodia, administración y liquidación a través de un proveedor externo, de manera homogénea y unificada.
- **Plataforma Cliente:** Diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica unificada orientada al negocio, multiservicio y multicanal. Esta nueva aplicación engloba nuevos canales de comercialización e integración de los ya existentes, además del desarrollo de una nueva arquitectura middleware para el sustento de toda la actividad del Grupo Banco Popular.
- **Sistema de Información Contable y Financiera:** El proyecto consiste en la creación de una nueva infraestructura contable para cubrir los requisitos del Banco de España. Una contabilidad que dé respuesta a esas necesidades contables. Esta nueva infraestructura supone un cambio en la arquitectura de gestión utilizada hasta ahora, para mejorar la calidad, el detalle y la consistencia de la información de gestión.
- **Integración y Segregación Banco Pastor:** El proceso de Integración entre Banco Popular y Banco Pastor ha tenido como resultado final disponer de una única plataforma tecnológica que dé servicio y sea capaz de gestionar la cartera de clientes y productos que conforman el Grupo. La adquisición de Banco Pastor ha supuesto un importante impacto en trabajos derivados del proceso de integración como la fusión de oficinas, estudio, valoración y análisis e integración de sistemas entre otros.

- **Centro de Gestión Documental y Digitalización:** Este proyecto consiste en la creación de un centro especializado para la digitalización, gestión y archivo de la documentación generada por la sucursal, que por diversas normativas, debe ser conservada y mantenida a disposición de peticiones de agentes u organizaciones que la requieran.
- **Proyecto Pool:** Creación de un modelo informacional para la gestión de los activos improductivos sobre una plataforma tecnológica, para la mejora de la capacidad de identificación y gestión de dichos activos.
- **Normativa adecuación España a SEPA:** Proyecto dividido en los subproyectos "transferencias" y "adeudos". Adecuación, adaptación y estandarización de los mecanismos de cobro y pago electrónico a nivel europeo, según la normativa SEPA.
- **Rentas Altas:** Desarrollo de una plataforma tecnológica para el asesoramiento individualizado y cualificado de la cartera de clientes, especializado en Rentas Altas. Posibilita la atención personalizada, a clientes particulares como a empresas.

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso

Inversiones en 2014

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2014.

| Denominación de la entidad | Categoría | Fecha efectiva de la operación | Coste (neto) de la combinación (a)+(b) | | % de derechos de voto adquiridos | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición | Domicilio |
|--|--------------|--------------------------------|---|---|----------------------------------|--|------------------------|
| | | | Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a) (miles de euros) | Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b) | | | |
| Fundo Popular Predifundo | Otras | abr-14 | - | 7.746 | 64,52 | 64,52 | Lisboa |
| Sistema 4B, S.L.(1) | Constitución | mar-14 | - | 853 | 27,54 | 27,54 | Madrid |
| Aevis Europa, S.L.(1) | Constitución | mar-14 | - | 92 | 28,00 | 27,54 | Madrid |
| Master Red Europa, S.L.(1) | Constitución | mar-14 | - | 92 | 27,54 | 27,54 | Madrid |
| Gestora Patr. c/Fco. Sancha,12(1) | Constitución | mar-14 | - | 1433 | 27,54 | 27,54 | Madrid |
| Inti Entertainment AIE | Constitución | feb-14 | 850 | - | 99,89 | 99,89 | Santa Cruz De Tenerife |
| Euro Automatic Cash E.P., S.L. | Constitución | feb-14 | 30.144 | - | 50,00 | 50,00 | Madrid |
| Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.(2) | Otras | feb-14 | - | - | 40,00 | 100,00 | Madrid |
| Popular Banca Privada, S.A.(2) | Otras | feb-14 | 49.200 | - | 40,00 | 100,00 | Madrid |
| | | Total | 80.194 | 10.216 | | | |

Además de lo mostrado en el cuadro anterior, cabe destacar que en el mes de diciembre de 2013 Banco Popular firmó con Vårde Partners y Kennedy Wilson un acuerdo para la venta de la gestión del negocio inmobiliario de la Entidad, incluyendo tanto la de los activos inmobiliarios adjudicados al Banco como la de determinados créditos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria. Este acuerdo fue definitivamente ejecutado el 27 de diciembre de 2013.

Durante 2014 se han llevado a cabo las siguientes combinaciones de negocio y/o operaciones corporativas:

- Acuerdo con BNP-Paribas Securities Services

Con fecha 30 de abril de 2014, Banco Popular Español, S.A. acordó la venta a BNP-Paribas Securities Services del negocio de depositaria y custodia de todos los fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España.

La totalidad del patrimonio institucional depositado en Banco Popular Español, S.A. corresponde a instituciones comercializadas por la red comercial de Banco Popular Español, S.A. y gestionadas por Allianz Popular y compañías del Grupo, no habiendo patrimonio depositado de terceras partes.

La transacción se ha estructurado a través de la venta del 100% del negocio, no se retienen ingresos ni costes inherentes al negocio y, en consecuencia, se ha concluido que se han transferido los riesgos y beneficios a BNP Paribas Securities Services.

Adicionalmente, el acuerdo incluye una cláusula de exclusividad a 10 años con BNP para todas las instituciones de inversión colectiva comercializadas por el Grupo.

- Venta de derechos de cobro futuros

Con fecha 30 de junio de 2014 el Grupo Banco Popular acordó la venta con diferentes inversores cualificados de los ingresos por comisiones a percibir por la red del Grupo por la comercialización de fondos de pensiones de la Gestora de Fondos Allianz Popular, sobre la cual Banco Popular participa en un 40%, y productos de seguros de la Compañía de seguros Allianz,. Se trata de las comisiones a percibir por el Banco de las carteras vivas en "run-off" de seguros de hogar (pertenecientes a Allianz) y pensiones (pertenecientes a Allianz Popular), así como por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de clientes con planes de pensiones contratados con anterioridad al 1 de julio de 2014.

Para ello el Banco cedió los derechos de cobro futuros derivados de las comisiones descritas a una sociedad de nueva creación, Inversiones Financieras Colina (IFC), en la que mantiene una participación del 1%.

El plazo de duración del acuerdo se prolongará en tanto subsistan los Derechos Cedidos, sin perjuicio de la existencia de opciones de compra para Banco Popular y opción de venta para los inversores a partir del quinto año, a valor de mercado con el propósito principal de instrumentar mecanismos de liquidez periódicos para los Inversores, sin que afecte a la transferencia efectiva de riesgos y beneficios.

El Grupo recibió como contraprestación, con fecha 14 de julio de 2014, un único pago irrevocable por 105.370 miles de euros.

- Acuerdo Citibank España, S.A.

Durante el mes de septiembre de 2014 se procedió a la firma de los acuerdos definitivos para la adquisición por Bancopopular-e, S.A. del negocio minorista y de tarjetas de Citibank España, S.A.

Este acuerdo, permitió a Banco Popular adquirir una cartera que cuenta con 1,2 millones de cuentas de clientes, 2.300 millones de euros en activos bajos gestión, 2.000 millones de euros en depósitos, más de 1,1 millones de tarjetas de las que se derivan 1.400 millones de euros en saldos de crédito a la clientela, 45 oficinas y aproximadamente 950 empleados.

Asimismo, el negocio minorista objeto de la operación cuenta con una cartera de productos y servicios distribuida a través de 45 oficinas en España, entre los que destacan la comercialización de fondos de inversión, bonos estructurados, planes de pensiones o servicios de intermediación en valores. La base de depósitos adquirida, por importe de 2.000 millones de euros, mejora la estructura de financiación del Grupo,

A continuación se detalla la disminución en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del primer semestre de este año.

| Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja | Categoría | Fecha efectiva de la operación | % de derechos de voto enajenados o dados de baja | % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación | Beneficio/pérdida generado (miles de euros) | Domicilio |
|---|--------------|--------------------------------|--|--|---|-----------|
| Finisterre, S.A. | Venta | jun-14 | 87,10 | 0,00 | 1.011 | La Coruña |
| IM Cédulas 5 G.B.Popular, F.T.A. | Amortización | may-14 | 100,00 | 0,00 | - | Madrid |
| Nuevo Agora Centro de Estudios, S.L. | Venta | may-14 | 30,86 | 0,00 | -2787 | Madrid |
| Sistema 4B, S.A.(1) | Liquidación | mar-14 | 27,54 | 0,00 | - | Madrid |
| IM Cédulas 1 G.B.Popular, F.T.A. | Amortización | feb-14 | 100,00 | 0,00 | - | Madrid |

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, Banco Popular Español, S.A. comunicó, mediante Hecho Relevante publicado en CNMV, que se llevó a cabo la firma con Värde Partners de los acuerdos definitivos para la venta a esta entidad del 51% de Bancopopular-e, S.A., sociedad titular de la totalidad del negocio de emisión de tarjetas del Grupo Banco Popular y del negocio adquirido a Citibank, una vez se han obtenido las correspondientes autorizaciones administrativas.

Fruto de esta operación, el Banco registró una plusvalía por un importe superior a los 400 millones de euros, incluyendo la revalorización de la participación del 49% de Bancopopular-e, S.A. retenida. Contablemente esta plusvalía se registró en la cuenta "Otras Ganancias-Ganancias por ventas de participaciones", del Balance de Resultados Consolidado.

PUNTO 6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

En este capítulo se ofrece una segmentación de los resultados del Grupo Banco Popular por área geográfica y de actividad para los años 2013, 2012 y 2011. La información financiera que se muestra a continuación ha sido elaborada de acuerdo a la Circular de Banco de España 6/2008.

Desde un punto de vista geográfico, el Grupo desarrolla su actividad en España, en Portugal y en Estados Unidos. El negocio principal se desarrolla en España y aporta más del 93,6% del activo total consolidado y el 93,3% del margen bruto.

El siguiente cuadro muestra la contribución de cada área geográfica y de negocio a las distintas magnitudes de resultados y balance.

| SEGMENTACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS | | | | | | |
|--|------------|--------|-------|----------|--------|-------|
| | ESPAÑA (*) | | | PORTUGAL | | |
| | 2013 | 2012 | 2011 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Total Activo | 93,6% | 93,7% | 92,3% | 6,4% | 6,4% | 7,7% |
| Margen de Intereses | 92,3% | 91,7% | 90,2% | 7,7% | 8,3% | 9,9% |
| Margen Bruto | 93,3% | 93,1% | 92,2% | 6,7% | 6,9% | 7,8% |
| Resultado de la actividad de explotación (1) | 714.123 | -2.371 | 83,8% | -35.024 | 39.411 | 16,3% |

* Los datos de España incluyen tanto la actividad desarrollada en Estados Unidos, por su escasa significatividad, como la participación al 50% en Targobank.

(1) Importes miles de euros. Los datos de 2011 se muestran en porcentaje

Como se observa en el siguiente cuadro, se ha continuado con la optimización del número de empleados y de la red de oficinas, tras la integración de Banco Pastor. Se aprecia que el 88,55% de los empleados desarrolla su actividad en España. En lo referente a las oficinas, el 91,13% se encuentran en territorio español.

| EMPLEADOS Y OFICINAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS | | | | | | |
|--|------------|--------|--------|----------|-------|-------|
| | ESPAÑA (*) | | | PORTUGAL | | |
| | 2013 | 2012 | 2011 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Número de empleados | 14.636 | 15.101 | 12.639 | 1.391 | 1.400 | 1.423 |
| Número de oficinas | 2.064 | 2.283 | 1.994 | 180 | 192 | 209 |

* Los datos de España incluyen 444 empleados y 19 oficinas de TotalBank en 2013 y 421 empleados y 16 oficinas

Respecto al ejercicio 2012 se observa un mantenimiento de los pesos en cuanto a la estructura de activo, no así, en cuanto al resultado aportado por las distintas áreas.

| | BANCA COMERCIAL | | GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS | | ÁREA INMOBILIARIA | | INSTITUCIONAL Y MERCADO | |
|--|-----------------|---------------|------------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| | PESO 2013 (%) | PESO 2012 (%) | PESO 2013 (%) | PESO 2012 (%) | PESO 2013 (%) | PESO 2012 (%) | PESO 2013 (%) | PESO 2012 (%) |
| Margen de Intereses | 97,4 | 79,6 | 1,9 | 1,0 | -16,3 | -4,6 | 17,0 | 24,1 |
| Margen Bruto | 82,7 | 75,8 | 3,8 | 2,1 | -11,3 | -3,0 | 24,8 | 25,1 |
| Margen de explotación antes de provisiones | 85,4 | 65,2 | 5,9 | 2,6 | -24,8 | -7,9 | 33,6 | 40,1 |
| Resultado de la actividad de explotación (*) | 62,5 | -124,5 | 16,4 | 2,0 | -71,6 | -7,0 | 92,6 | 29,4 |
| Resultado antes de impuestos | 127,1 | -84,8 | 29,0 | 1,4 | -180,6 | -35,9 | 124,6 | 19,3 |
| Total Activo | 66,6 | 67,1 | 0,9 | 0,8 | 6,3 | 4,8 | 26,3 | 27,3 |

* Los pesos de los segmentos se muestran con el signo de su aportación

Banca Comercial representa casi el 67% del total activo y aporta el 127,1% del resultado consolidado antes de impuestos, reflejo del perfil de banco comercial, centrado casi exclusivamente en la actividad bancaria típica. La segunda área en importancia es la de Institucional y de Mercados tanto en peso relativo respecto al total activo (26,3%), como en aportación al resultado 124,6%.

Por su parte, el Área Inmobiliaria incrementa un 1,5% su peso relativo y disminuye un 180,6% el resultado del Grupo, debido a que en este segmento se localizan las provisiones por deterioro de inmuebles. El segmento menos significativo en términos absolutos desde el punto de vista del activo total (0,9%) es el de Gestión de Activos y Seguros que, sin embargo, ha registrado resultados positivos en el ejercicio que equivalen al 29% del resultado consolidado antes de impuestos.

6.1.1.1 Banca comercial

La actividad principal del Grupo se centra en la prestación de servicios financieros a más de 7 millones de clientes, empresas y familias, constituyendo el núcleo del negocio: operaciones típicas de inversión, captación de recursos, asunción de riesgos de firma y suministro de todo tipo de servicios financieros.

En el cuadro adjunto se presenta la contribución al Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 de Banca Comercial:

| RESULTADOS de la ACTIVIDAD de BANCA COMERCIAL | | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Datos en miles de euros</i> | 2013 | 2012 | 2011 | Var. (%) 2013-2012 | Var. (%) 2012-2011 |
| Margen de Intereses | 2.384.408 | 2.164.486 | 1.721.518 | 10,16% | 25,73% |
| Comisiones netas | 738.119 | 771.030 | 664.122 | -4,27% | 16,10% |
| +/- Resto de operaciones financieras | 53.355 | 55.312 | 46.510 | -3,54% | 18,92% |
| +/- Resto resultados de explotación | -110.816 | -126.908 | 29.247 | -12,68% | < |
| Margen Bruto | 3.065.066 | 2.863.920 | 2.461.397 | 7,02% | 16,35% |
| Costes operativos | 1.397.359 | 1.549.493 | 1.237.315 | -9,82% | 25,23% |
| Margen de explotación antes de provisiones | 1.667.707 | 1.314.427 | 1.224.082 | 26,88% | 7,38% |
| Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto) | 1.243.241 | 4.216.504 | 932.243 | < | > |
| Resultado de la actividad de explotación | 424.466 | -2.902.077 | 291.839 | > | < |
| +/- Otros resultados (neto) | 159.385 | -57.434 | - | > | - |
| Resultado antes de impuestos | 583.851 | -2.959.511 | 291.839 | > | > |

El margen bruto se incrementa un 7% debido al menor saldo neto de comisiones que se reducen un 4,27% y a la menor aportación de los resultados de operaciones financieras. Por lo que respecta a Otros resultados de Explotación, la menor aportación al Fondo de Garantía de depósitos se ve compensada por la derrama extraordinaria para el pago de títulos emitidos por entidades intervenidas. La menor dotación de provisiones respecto al ejercicio anterior (casi 3.000 millones menos) permite alcanzar un resultado antes de impuestos positivo de 584 millones de euros.

Banca comercial en España

En España el negocio se desarrolla principalmente a través de Banco Popular y en Galicia también a través de Banco Pastor. En ambos casos, la actividad central es la banca comercial, pudiendo distinguir entre clientes particulares y empresas. Además el Grupo cuenta con dos bancos especializados: Popular Banca Privada (banca privada), bancopopular-e (banca por Internet) y un banco coparticipado al 50% por Crédit Mutuel, Targobank, que desarrollan su actividad en todo el territorio nacional.

Banca Comercial en el extranjero

El negocio de banca comercial en Portugal se desarrolla principalmente a través de la filial Banco Popular Portugal también enfocado a banca minorista, fundamentalmente PYME. Los activos totales del banco luso ascienden a 9.318 millones de euros, de los cuales 5.575 millones brutos corresponden a crédito a la clientela. Respecto al año 2012 el crédito bruto se ha reducido un 6,1%, como consecuencia tanto del entorno macroeconómico como de la reestructuración de la cartera crediticia realizada en 2013. La estructura de financiación ha registrado un incremento de los depósitos de clientes, que aumentan un 10,2%, hasta los 4.211 millones de euros a final de año.

A nivel individual, Banco Popular Portugal ha experimentado una reducción de su margen bruto del 8,24% como consecuencia, fundamentalmente, del comportamiento del margen de intereses que cae un 15,85%, casi 27 millones de euros, si bien hay que destacar el menor coste de los recursos de clientes gracias a una buena gestión de precios.

Por otra parte, se ha producido un incremento significativo del resultado de operaciones financieras, 11 millones de euros. El margen típico de explotación se sitúa en un 16,75% por debajo de la cifra del año anterior aunque los gastos de administración se han mantenido prácticamente constantes. Por lo que respecta a las dotaciones por deterioros crediticios, se ha producido un incremento de casi 50 millones de euros respecto al año anterior, lo que conlleva un resultado neto negativo de 31,7 millones frente a los 2,7 millones positivos del año precedente.

El negocio de banca comercial en Estados Unidos se desarrolla a través de TotalBank, entidad adquirida a finales de 2007, operando ésta en el estado de Florida. Al cierre del ejercicio, esta entidad contaba con 19 oficinas y 444 empleados. Sus activos totales ascendían a 2.542 millones de dólares (que se incrementan un 5,68% sobre 2012) de los cuales 1.543 millones de crédito bruto a la clientela, consolidando la tendencia creciente de los últimos años.

En un entorno macroeconómico y financiero que sigue normalizándose, la entidad ha logrado en 2013 un resultado de 12,8 millones de dólares.

A continuación se describen las categorías en que se subdivide el segmento de Banca Comercial:

a) Banca de particulares

La banca de particulares gestiona el 83% del total clientes del Grupo. Dentro de esta categoría se distingue la banca personal, la banca de particulares y la banca masiva.

Se consideran clientes de banca personal aquellos con más de 60 mil euros de recursos. La diferencia entre banca de particulares y masiva reside en el nivel de tratamiento personalizado y grado de vinculación.

Dentro de la banca de particulares destaca el peso de los grupos de colectivos hacia los cuales el Grupo dirige su estrategia de negocio por requerir un mayor nivel de servicio. Son grupos homogéneos de clientes generalmente con una profesión en común.

b) Banca de empresas

La banca de empresas gestiona el 17% del total de clientes del Grupo. Dentro de esta categoría se distinguen grandes empresas, PYME, autónomos y comercios y empresas no mercantiles.

Se consideran grandes empresas aquellas cuyos activos totales sean superiores a 100 millones de euros, con unos ingresos también superiores a 100 millones de euros.

En la categoría de PYME se incluyen las medianas empresas con activos e ingresos entre 10 y 100 millones de euros, las pequeñas empresas con activos e ingresos entre 1 y 10 millones de euros y las microempresas cuyos activos e ingresos se sitúan por debajo de 1 millón de euros. Adicionalmente, se distingue, por su idiosincrasia, a los autónomos y comercios cuya calificación depende de la red comercial, y resto de empresas, segmento en el que se incluyen personas jurídicas tales como asociaciones, clubs deportivos, etc.

6.1.1.2 Gestión de activos y Seguros

La unidad de negocio de Gestión de Activos y Seguros comprende la distribución de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros en España a través de Allianz Popular Holding, S.L., en el que Banco Popular participa el 40% y el restante es del grupo Allianz. Dicho holding está integrado por las tres sociedades específicas para cada actividad: Allianz Popular Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A; Allianz Popular Pensiones, E.G.F.P., S.A.; y Allianz Popular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. También incluye la distribución de seguros no Vida de Allianz a través de Popular de Mediación, S.L. participada al 100% por el Grupo.

En el ejercicio 2013 la unidad ha aportado 133,1 millones de euros al resultado consolidado antes de impuestos. Destaca la prima recibida (28 millones de euros) por el reaseguro realizado por Eurovida Portugal, como concepto no recurrente, así como la plusvalía (11 millones de euros) por la venta de parte del negocio de Pastor Vida.

El ejercicio 2013 ha sido un ejercicio de clara recuperación del sector, debido a los bajos precios aplicados a los depósitos tradicionales bancarios. Cabe destacar el gran esfuerzo de captación comercial llevado a cabo, con un 27,80% de suscripciones netas en fondos de inversión.

A continuación se muestra la evolución del desempeño de éste área:

| <i>Datos en miles de euros</i> | GESTIÓN ACTIVOS Y SEGUROS | | | | |
|---|----------------------------------|-------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | 2013 | 2012 | 2011 | Var. (%) 2013-2012 | Var. (%) 2012-2011 |
| Margen de Intereses | 45.404 | 26.643 | 15.518 | 70,42% | 71,69% |
| Comisiones netas | 29.196 | 19.936 | 21.410 | 46,45% | -6,88% |
| +/- Resto de operaciones financieras | 33.315 | 31.442 | 2.897 | 5,96% | > |
| +/- Resto resultados de explotación | 33.153 | 572 | 6.497 | > | -91,20% |
| Margen Bruto | 141.068 | 78.593 | 71.505 | 79,49% | 9,91% |
| Costes operativos | 26.368 | 25.208 | 23.334 | 4,60% | 8,03% |
| Margen de explotación antes de provisiones | 114.700 | 53.385 | 48.171 | 114,85% | 10,82% |
| Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto) | 3.018 | 5.928 | 2.264 | -49,09% | > |
| ResultadoS de la actividad de explotación | 111.682 | 47.457 | 45.907 | 135,33% | 3,38% |
| Pérdidas por deterioro de ANF | -48 | - | - | > | - |
| +/- Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV | 21.493 | - | 1 | - | - |
| +/- Resultado de ANCEV no clasificados como op. Inter. | -71 | - | - | - | - |
| Resultado antes de impuestos | 133.056 | 47.457 | 45.908 | > | -3,26% |

Miles de euros

a) *Gestión de Instituciones de Gestión Colectiva*

Al cierre de ejercicio, el patrimonio gestionado en instituciones de inversión colectiva en España asciende 8.202 millones, lo cual supone un ascenso del 32,18%, frente a los 6.205 millones del final de 2012. El número de partícipes es de 309.559, superior a los 289.298 partícipes registrados el año anterior.

Respecto a la composición de las carteras para el Grupo ha sido un año marcado por el incremento en los fondos de Renta Fija, debido a que los inversores buscan mayor rentabilidad dada la situación de tipos de interés bajos en los depósitos tradicionales. Todo ello ha contribuido a que la cuota de mercado del Grupo se haya situado en un 5,33%.

b) Gestión de planes de pensiones individuales y colectivos

Se desarrolla principalmente a través de Allianz Popular Pensiones, E.G.F.P., S.A. Además, la actividad en Portugal la realiza Eurovida, filial 100% de Banco Popular.

El patrimonio gestionado por Europensiones alcanzó a final de 2013 la cifra de 5.181 millones, lo cual supone un aumento del 21,33% frente a los 4.270 millones de euros con que cerró a diciembre de 2012. Una parte de estos incrementos viene derivado de la adquisición del negocio de gestión de los Fondos de Pensiones Pastor Vida por parte de Allianz Popular Pensiones.

El patrimonio gestionado en planes de sistema individual al 31 de diciembre de 2013 era de 3.959 millones de euros, 1.169 millones en sistema de empleo y 53 millones en sistema asociado.

La cuota de mercado del Grupo ha crecido levemente durante el ejercicio en España. Así, a 31 de diciembre de 2013 era del 5,61% en base a patrimonio y del 7,45% en base al número de partícipes. A su vez las cuotas de mercado en el negocio principal, planes del sistema individual eran del 6,83% y 8,82% a la misma fecha, con crecimientos respecto al ejercicio 2012.

c) Banca Privada

El Grupo también ofrece sus servicios a clientes con grandes patrimonios a través de su entidad especializada Popular Banca Privada. La Entidad dispone de 28 sucursales propias en las principales ciudades españolas, a través de las que presta sus servicios, tanto a clientes procedentes de la red del Grupo como a clientes directos.

Popular Banca Privada está orientada a prestar servicios de asesoramiento y gestión a clientes con elevado nivel económico, con un patrimonio bajo gestión o asesoramiento mínimo de 300.000 euros. La amplia gama de productos y servicios de inversión ofrecidos son gestionados por un equipo de expertos en materia fiscal, legal, inmobiliaria, finanzas corporativas y otras inversiones no convencionales. De este modo, se proporciona cobertura a las necesidades patrimoniales de los clientes, permitiéndoles optimizar su rentabilidad y el impacto fiscal de sus decisiones.

A cierre de 2013, el Grupo ostentaba una participación del 60% de su capital y derechos de voto. No obstante en febrero de 2014 Banco Popular ejecutó la opción de compra que tenía sobre el 40% del capital social de Popular Banca Privada, porcentaje que desde 2001 estaba en manos del grupo franco-belga Dexia. De esta manera, Popular Banca Privada se convierte en el único banco independiente perteneciente a un gran grupo financiero español, especializado en la gestión profesional de este colectivo de clientes.

Pese a la difícil coyuntura económica, Popular Banca Privada ha demostrado su capacidad de resistencia en el ejercicio, fruto de una gestión reconocida por su prudencia dentro de un sector fuertemente castigado por las turbulencias económico - financieras. Así, se ha logrado captar recursos de clientes por 404 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2013, Popular Banca Privada contaba con 5.005 clientes específicos, 410 más que en 2012 y gestionaba un patrimonio (entendido como total recursos e inversión en clientes más patrimonio en Gestión y Asesoramiento) de 5.807 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 14,63% respecto al cierre de 2012.

Por lo que respecta al beneficio antes de impuestos, se han alcanzado los 11,5 millones de euros.

d) Actividad aseguradora

La unidad de negocio de banca de seguros se focaliza en productos de previsión y protección, que incluye los seguros de vida (tanto los de ahorro, como los de vida ligados a operaciones crediticias), los seguros diversos (principalmente de hogar, salud y autos) y los relacionados con el momento de la jubilación. La oferta de productos está adaptada a cada uno de los distintos negocios y segmentos de clientes del Banco, ya sean particulares, empresas o instituciones.

Allianz Popular Vida y Eurovida Portugal son las dos principales compañías de seguros de vida del Grupo. La primera, como se ha comentado anteriormente, es propiedad de Allianz Popular Holding, mientras que Eurovida Portugal es propiedad al 100% del Grupo. Este último distribuye a través de sus sucursales los seguros de no vida de Allianz, a través de Popular de Mediación, participada en un 100% por Banco Popular.

A 31 de diciembre de 2013, los activos en balance de Eurovida España crecieron hasta los casi 1.518 millones, desde los 1.338 millones de euros con que se cerró el año 2012. Esto supone un aumento del 13,45% lo cual consolida el crecimiento experimentado en los últimos ejercicios.

El negocio de seguros de no vida en Portugal lo gestiona Popular Seguros. Adicionalmente también se encuentra un operador de banca-seguros vinculado, Popular de Mediación. Ambas entidades pertenecen 100% al Grupo.

6.1.1.3 Área inmobiliaria

La actividad inmobiliaria se desagrega del resto de actividades con el objeto de ofrecer una visión más precisa de la actividad así como adecuarse al marco de gestión de la Entidad. Esta área recoge la actividad de las sociedades inmobiliarias del Grupo así como los activos inmobiliarios de los Bancos del Grupo, que se gestiona de forma integrada para propiciar una salida ordenada de los activos inmobiliarios.

| Resultados conjuntos de la Actividad del Área Inmobiliaria | | | |
|---|-------------|-------------|-------------------------------|
| <i>Datos en miles de euros</i> | 2013 | 2012 | Var. (%) 2012-2011 |
| Margen de Intereses | -398.344 | -126.347 | > |
| Comisiones netas | 2.606 | 2.704 | -3,62% |
| +/- Resto de operaciones financieras | -16.509 | 6 | < |
| +/- Resto resultados de explotación | -6.675 | 11.837 | < |
| Margen Bruto | -418.922 | -111.800 | > |
| Costes operativos | 66.145 | 47.728 | 38,59% |
| Margen de explotación antes de provisiones | -485.067 | -159.528 | < |
| Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto) | 1.054 | 3.524 | < |
| ResultadoS de la actividad de explotación | -486.121 | -163.052 | < |
| Pérdidas por deterioro de ANF | 139.078 | 442.293 | -68,56% |
| +/- Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV | 728.431 | 150.075 | > |
| +/- Resultado de ANCEV no clasificados como op. Inter. | -933.112 | -799.013 | 16,78% |
| Resultado antes de impuestos | -829.880 | -1.254.283 | -33,84% |

Miles de euros

El margen de explotación antes de provisiones alcanzó los 486 millones de euros negativos por el carácter del negocio que soporta esta área. A continuación se contemplan las pérdidas por deterioro de activos no financieros (139 millones de euros) y 933 millones negativos derivados de las pérdidas por deterioro Activos no corrientes en venta. Ambas partidas se ven

compensadas por 728 millones registrados en el epígrafe de ganancias en la baja de activos no ANCEV⁴.

El resultado antes de impuestos consolidado negativo alcanza prácticamente los 830 millones de euros, si bien se ha visto reducido en un 33,84% respecto al año anterior.

6.1.1.4 Actividad Institucional y de Mercados

Bajo esta denominación se incluyen el resto de actividades realizadas, entre las que destacan: las operaciones activas y pasivas con entidades de crédito, las carteras de negociación y activos financieros disponibles para la venta, derivados de cobertura de activo y pasivo, cartera de inversión a vencimiento y participaciones, saldos activos y pasivos derivados de pensiones así como captación de recursos en mercados mayoristas por emisiones.

| Resultados conjuntos de la Actividad Institucional y de Mercados | | | |
|---|-------------|-------------|-------------------------------|
| <i>Datos en mles de euros</i> | 2013 | 2012 | Var. (%) 2012-2011 |
| Margen de Intereses | 415.615 | 653.974 | -36,45% |
| Comisiones netas | - | - | - |
| +/- Resto de operaciones financieras | 497.069 | 300.401 | 65,47% |
| +/- Resto resultados de explotación | 6.754 | -7.272 | > |
| Margen Bruto | 919.438 | 947.103 | -2,92% |
| Costes operativos | 262.919 | 139.013 | 89,13% |
| Margen de explotación antes de provisiones | 656.519 | 808.090 | -18,76% |
| Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto) | 27.447 | 121.764 | < |
| Resultados de la actividad de explotación | 629.072 | 686.326 | -8,34% |
| Pérdidas por deterioro de ANF | - | -11.767 | - |
| +/- Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV | 9.636 | 59 | > |
| +/- Resultado de ANCEV no clasificados como op. Inter. | -66.264 | - | - |
| Resultado antes de impuestos | 572.444 | 674.618 | -15,15% |
| <i>Miles de euros</i> | | | |

La actividad del Banco en esta área se ha concentrado en la gestión táctica de su cartera de Renta Fija, que en la segunda mitad del año registró una menor aportación al margen de intereses. Sin embargo, el resultado de operaciones financieras se ha incrementado un 65,47% respecto a diciembre 2012, derivado en parte por la venta de la cartera de deuda.

El incremento de los costes operativos se debe fundamentalmente al aumento en 110 millones de euros de los Gastos de Administración (gastos de personal y generales), motivado por el crecimiento de la actividad institucional y la asignación de recursos. Así, en enero de 2013, se crea la Unidad de Negocio Especializado, encargado de la reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario: promotores, constructores y otros clientes vinculados con este sector. Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, gestiona el recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, así como de la gestión y comercialización de los activos adjudicados.

Esta estructura se ha segregado en gran parte de la actividad comercial con el objetivo de no interferir en la misma y maximizar los resultados de la gestión de la morosidad potencial y confirmada.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se incrementado la plantilla en los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales, con más de 600 personas

⁴ Activos No Corrientes En Venta

dedicadas actualmente a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Parte de este equipo pertenece a Aliseda SGI.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

El año 2013 se ha cerrado con un beneficio antes de impuestos de 572,4 millones de euros, lo que supone una reducción del 15,15% respecto al cierre de 2012.

6.1.2 Nuevos productos y servicios

Durante **2014** hemos iniciado la comercialización de los siguientes productos:

Depósitos Estructurados con capital garantizado

Depósito Doble Ahorro:

Periodo de comercialización: del 31-03-2014 al 21-04-2014

Características del producto: depósito con capital garantizado que distribuye la inversión de la siguiente forma:

50% en un depósito con vencimiento a los 12 meses y que retribuye un 3% sobre el nominal invertido.

50% a 36 meses referenciado a una cesta de valores del IBEX (SANTANDER y TELEFÓNICA) y que paga un cupón del 3% sobre el nominal invertido si todos los valores acaban al final del periodo igual o por encima del valor de medición inicial.

Resultado de la comercialización: 36.551.182 € en 883 contratos.

Cupón 3:

Periodo de comercialización: del 12-05-2014 al 30-05-2014

Características del producto: depósito con capital 100% garantizado, que devenga un cupón seguro a los 18 meses del 0,50% nominal que se puede convertir en un 3% del nominal invertido si, en la fecha de valoración final, las acciones de IBERDROLA y TELEFÓNICA se mantienen o crecen con respecto a un valor de referencia inicial.

Resultado de la comercialización: 18.349.813 € en 575 contratos.

Doble Ahorro 24:

Periodo de comercialización: del 16-06-2014 al 04-07-2014

Características del producto: depósito con capital 100% garantizado, que devenga un cupón fijo a los 12 meses del 1,50% sobre el nominal para el 50% del ahorro y, para el otro 50% otro cupón anual del 3% del nominal si las acciones de SANTANDER y TELEFÓNICA tienen comportamientos alcistas con respecto a un valor de referencia inicial.

Resultado de la comercialización: 32.526.956,51 € en 865 contratos.

Popular 18:

Periodo de comercialización: del 09-07-2014 al 08-08-2014

Características del producto: depósito con capital 100% garantizado, que devenga un cupón fijo del 3,50% sobre el nominal a los 18 meses, si las acciones de INDITEX y TELEFÓNICA se mantienen o tienen comportamientos alcistas con respecto a un valor de

referencia inicial. En caso contrario, cobrará un cupón asegurado del 0,50% sobre el nominal invertido.

Resultado de la comercialización: 49.877.788,53€ en 1.589 contratos.

Ahorro Telefónica&Repsol:

Periodo de comercialización: del 01-09-2014 al 26-09-2014

Características del producto: un producto con capital 100% garantizado, que ofrece una rentabilidad del 3,24% sobre el nominal invertido a los 18 meses, si las acciones de TELEFÓNICA y REPSOL se mantienen o tienen comportamientos alcistas con respecto a un valor de referencia inicial. En caso contrario, cobrará unos intereses asegurados del 0,50% sobre el nominal invertido.

Resultado de la comercialización: 50.646.602 € en 1.777 contratos.

Ahorro Telefónica&Repsol II:

Periodo de comercialización: Del 13-10-2014 al 31-10-2014.

Características del producto: un producto con capital 100% garantizado, que ofrece una rentabilidad del 2,79% sobre el nominal invertido, si las acciones de TELEFÓNICA y REPSOL se mantienen o tienen comportamientos alcistas con respecto a un valor de referencia inicial. En caso contrario, cobrará unos intereses asegurados del 0,50% sobre el nominal invertido.

Resultado de la comercialización: 32.425.264 euros en 1.130 contratos.

Depósito Bonificado

Periodo de comercialización: del 01-09-2014 al 31-10-2014

Características del producto: Depósito a 13 meses bonificable por vinculación hasta un 1,75% T.A.E.

Tipo de interés:

Tipo de interés inicial: 0,65%.T.A.E.

Tipo de Interés con bonificación: hasta un 1,75% TAE (1,75% T.I.N. anual) siempre que domicilie la nómina por un importe mínimo de 600€ al mes o su pensión por un importe mínimo de 300€ al mes y al menos tres recibos del hogar de acuerdo con los requisitos establecidos.

Liquidación de intereses: a vencimiento.

Plazo: 13 meses.

Importe máximo: 100.000€.

Producto no renovable al vencimiento.

Resultado de la comercialización: 340.391.029 €.

Depósito combinado Suma Rentabilidad

Periodo de comercialización: del 01-09-2014 al 31-10-2014

Características del producto: producto de ahorro combinado (50% Depósito + 50% fondo de inversión), que permitirá al cliente diversificar su inversión (**el producto se podrá contratar desde el 8-9-2014**):

- **50% de la inversión: Depósito a plazo a 13 meses:**

- Plazo depósito: 13 meses.

- Liquidación de intereses: a vencimiento

- Tipo interés: **1,65%TAE.**
- Límite de inversión: sin importe máximo.
- Producto no renovable al vencimiento.
- En caso de cancelación anticipada se cobrará una penalización del 2%.
- **Restante 50% de la inversión*:** Fondo de Inversión "Cartera Óptima" o fondos mixtos
 - Cartera Óptima Prudente, F.I.
 - Cartera Óptima Moderada, F.I.
 - Eurovalor Mixto 15, F.I.
 - Cartera Óptima Decidida, F.I.
 - Cartera Óptima Dinámica, F.I.
 - Cartera Óptima Flexible, F.I.
 - Eurovalor Mixto 30, F.I.
 - Eurovalor Mixto 50, F.I.
 - Eurovalor Mixto 70, F.I.

Resultado de la comercialización: 169.829.316 €.

Depósitos con retribución en especie

Periodo de comercialización: desde 18-08-2014 hasta el 31-12-2014

Características del producto: catálogo amplio de productos de distintas categorías para depósitos de retribución en especie para clientes y no clientes del Banco. Estos productos están especialmente pensados para clientes que deseen diversificar su ahorro adquiriendo productos de alta gama a un precio muy competitivo.

Resultado de la comercialización: 5.133.300 €

Depósitos crecientes a 36 y 25 meses en la web

Se abre el canal Web para contratar los depósitos crecientes a 36 y 25 meses en Banca por Internet **desde junio 2014.**

Depósito Creciente a 25 meses: Depósito a 25 meses con rentabilidad de hasta un 2,50% TAE con liquidación mensual o a vencimiento. Ofrece la posibilidad de cancelación anticipadamente en la siguiente forma:

1. Hasta final del mes 13: el cliente recibirá los intereses que superen el 2% aplicado al capital retirado por el tiempo que medie entre el momento de la cancelación y el vencimiento.
2. En adelante: sin penalización. En caso de cancelación anticipada el depósito retribuirá al tipo del periodo anterior.

Depósitos Creciente a 36 meses: aunque este producto se comenzó a comercializar en 2011, debido a los cambios en la política de precios a nivel nacional, se decidió realizar cambios en la estructura de esta IPF de modo que, sólo se admite liquidación anual de intereses y permite cancelación anticipada según estas condiciones:

1. Hasta final del mes 13: el cliente recibirá los intereses que superen el 2% aplicado al capital retirado por el tiempo que medie entre el momento de la cancelación y el vencimiento.
2. En adelante: sin penalización. En caso de cancelación anticipada el depósito retribuirá al tipo del periodo anterior.

Emisión de obligaciones Audasa

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (AUDASA), ha realizado a cabo una emisión de **Obligaciones Simples fiscalmente bonificadas**, reembolsables a vencimiento y sin carácter de subordinadas, cuyo periodo de suscripción se desarrollará desde el 03-03-2014 hasta el 26- 03-2014. Banco Popular participó como Entidad Aseguradora y Colocadora de esta emisión.

El importe de la emisión de obligaciones se destina a la realización de inversiones así como para atender el vencimiento de una emisión de obligaciones realizada en el año 2004 y con vencimiento en el presente ejercicio por importe de 134,6 millones de euros.

La emisión de 195,8 millones ampliable a 400 millones de euros, ha tenido una **demanda de más de 580 millones de euros**.

El Grupo Banco Popular aseguró 10 millones de euros y acabó colocando:

Grupo Banco Popular (BPE, Targobank y Banco Pastor): 21.232.500 €

Popular Banca Privada: 11.879.000 €

TOTAL GRUPO BANCO POPULAR: 33.111.500 €

Después del consiguiente prorrateo, **atendiendo los primeros 6.000 euros** y el **33,013 %**, más o menos, del resto solicitado, le **han adjudicado al Grupo 23.649.500 euros**, correspondiéndole **939.485 euros en comisiones**.

Emisión de obligaciones Aucalsa

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. (AUCALSA), ha llevado a cabo una emisión de **Obligaciones Simples fiscalmente bonificadas**, reembolsables a vencimiento y sin carácter de subordinadas, cuyo período de suscripción se desarrolló **desde el 05-05-2014 hasta el 03-06-2014**. Banco Popular ha participado como Entidad Aseguradora y Colocadora de esta emisión.

La emisión de 229,4 millones de euros, ha tenido una **demanda de más de 485 millones de euros**.

El Grupo ha colocado 21.833.000 euros:

- **Banco Popular, Targobank y Banco Pastor 15.782.000 euros**
- **Popular Banca Privada 5.451.500 euros.**

Después del consiguiente prorrateo, **atendiendo los primeros 10.000 euros** y el **33,013 %**, más o menos, del resto solicitado, le **han adjudicado al Grupo 11.670.000 euros**, correspondiéndole **517.595 euros en comisiones**.

FONDOS DE INVERSIÓN

-**EUROVALOR GARANTIZADO TELECOMUNICACIONES, FI** es un fondo garantizado que garantiza:

- El **100%** de la inversión inicial (14-01-2014) a vencimiento (05-02-2018).
- +
- **3% bruto** de la inversión inicial **pagadero** en la cuenta vinculada al fondo **al inicio de la garantía** mediante reembolso obligatorio de participaciones. El importe se abonará minorado por la correspondiente retención legal. El reembolso obligatorio de este fondo se realizará el 15-01-14 y supondrá una TAE del 0,75% tan sólo si se mantiene la inversión hasta el vencimiento.
- +
- Un **cupón del 17,5%** del capital invertido y mantenido **pagadero a vencimiento**, si se cumple la condición de que las 4 acciones de la cesta están a vencimiento igual o por encima de su valor inicial.

La cesta está formada por 4 acciones de compañías referentes a **nivel europeo** y de **muy alta capitalización**: **TELEFÓNICA, ORANGE, DEUTSCHE TELEKOM y VODAFONE**.

- **EUROVALOR AHORRO TOP 2019 (CLASES A Y B)**: objetivo de rentabilidad (NO GARANTIZADA) a fecha 06-05-2019 del 100% de la inversión inicial (01/04/2014) MÁS:

• **CLASE A**: objetivo de Rentabilidad⁵ NO GARANTIZADA del **2,10% TAE (11,18%)**.
Inversión $\geq 60.000\text{€}$

• **CLASE B**: objetivo de Rentabilidad⁶ NO GARANTIZADA del **1,80% TAE (9,52%)**.
Inversión $\geq 600\text{€}$ y $< 60.000\text{€}$

- **EUROVALOR GARANTIZADO CESTA PLUS, FI** es un fondo de inversión garantizado que garantiza:

- El **100%** de la inversión inicial (10-06-2014) a vencimiento (05-11-2018)

+

- **CLASE A (Inversión $\geq 60.000\text{€}$)**: **1,50% bruto** transcurrido un año y un día (mediante reembolso de participaciones) + una rentabilidad del 4,75% a vencimiento por cada observación (4 en total, **Máxima 19%**) en que se cumpla que el valor de todas y cada una de las acciones de la cesta e igual o superior a su valor inicial. **TAE mínima y máxima: 0,34% y 4,36%**.
- **CLASE B (Inversión $\geq 600\text{€}$ y $< 60.000\text{€}$)**: **100%** de la inversión inicial + una rentabilidad del 4,75% a vencimiento por cada observación (4 en total, **Máxima 19%**) en que se cumpla que el valor de todas y cada una de las acciones de la cesta sea igual o superior a su valor inicial. **TAE mínima y máxima: 0% y 4,02%**.

^{5 y 6} Para intentar conseguir una rentabilidad adicional se invierte en deuda emitida o avalada por Estados de la Unión europea o por las Comunidades Autónomas.

Cesta: formada por 4 acciones de compañías europeas con alta capitalización bursátil y liquidez:

- **ZURICH:** Cotiza (CHF) en SIX Swiss Exchange (Suiza)
- **DAIMLER:** Cotiza (€) en Xetra (Alemania)
- **ROYAL DUTCH SHELL:** Cotiza (€) en Euronext Amsterdam (Holanda)
- **VODAFONE:** Cotiza (£) en London Stock Exchange (Reino Unido)

Valor inicial: Mayor precio de cierre alcanzado por cada acción entre el 10-06-2014 y el 10-07-2014, ambos incluidos.

Valor en cada observación: Media aritmética de los precios de cierre de cada acción en el periodo indicado para cada una de las observaciones:

| OBSERVACIONES | FECHAS* |
|----------------|------------------|
| OBSERVACION 1ª | 26 al 30/10/2015 |
| OBSERVACION 2ª | 24 al 28/10/2016 |
| OBSERVACION 3ª | 23 al 27/10/2017 |
| OBSERVACION 4ª | 22 al 26/10/2018 |

* Duración de 5 días

= **EUROVALOR GARANTIZADO ENERGÍA, FI** es un fondo de inversión garantizado que garantiza:

- El **100%** de la inversión inicial (07-04-2014) a vencimiento (05-11-2018).

+

- Un **cupón del 20%** del capital invertido y mantenido **pagadero a vencimiento**, si se cumple la condición de que el valor final de las 4 acciones de la cesta está a vencimiento igual o por encima de su valor inicial.

La cesta está formada por 4 acciones de compañías referentes del sector Energía: **TOTAL, ROYAL DUTCH SHELL, REPSOL y BP** (BRITISH PETROLEUM).

Dichas acciones tomarán como valor inicial el mayor precio de cierre alcanzado en el periodo comprendido entre las fechas 07-04-2014 y 07-05-2014, ambos incluidos.

Como valor final se tomará la media aritmética de los precios de cierre de cada acción desde el 22-10-2018 hasta el 26-10-2018, ambos inclusive.

- **EUROVALOR AHORRO EURO III, FI**, es un fondo de inversión abierto.

Con una política de inversión conservadora que busca batir la rentabilidad de los fondos monetarios a cambio de asumir un riesgo reducido. Invierte en activos de renta fija, incluyendo depósitos y activos monetarios (cotizados o no cotizados, siempre que sean líquidos), tanto públicos como privados, cotizados en mercados de la OCDE, principalmente de la zona euro, sin descartar inversiones en otros países como EEUU, Suiza, Reino Unido, u otros que no sean emergentes.

- **OPTIMA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI**, es un fondo de fondos.

Invierte directa e indirectamente, a través de IIC de carácter financiero, en activos de renta fija, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no,

que sean líquidos. No existe predeterminación en cuanto a emisores, calificación crediticia, duración, distribución sectorial o geográfica, pudiendo invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa estará entre el 0% y el 20%.

El objetivo de gestión del fondo (NO GARANTIZADO) es batir la rentabilidad del Euribor a un mes más 200 puntos básicos, con una volatilidad anualizada máxima del 5%. Dados las actuales expectativas de tipos de interés, no se espera una rentabilidad elevada del fondo.

PLANES DE PENSIONES

- **EUROPOPULAR AHORRO 2020.** plan de pensiones con OBJETIVO DE RENTABILIDAD **NO GARANTIZADO**, **Europopular Ahorro 2020** ofrece a 04-05-2020 (6 años, 1 mes y 4 días) un **objetivo** no garantizado de:

El **100%** de los **derechos consolidados** al **01-04-2014**

+

Una **rentabilidad** del **14,19%** (**2,20%** TAE)

SEGUROS DE AHORRO

- **CAPITAL FLEXIBLE: es un seguro de desinversión** que permite a los clientes diseñar un plan de cobro de sus ahorros que podrá ir adaptando a sus necesidades.

Cuenta con dos versiones de producto en función de la procedencia del capital:

Capital Flexible para el cobro de prestaciones de planes de pensiones y EPSV – Entidades de Previsión Social Voluntaria- (no disponible para el cobro de PPA –Plan de Previsión Asegurado-)

Capital Flexible para dinero no procedente de planes de pensiones/EPSV

Las principales características del producto son:

- **Prima única:** el producto se constituirá con el pago de una prima única, no se podrán realizar aportaciones posteriores.
- **Tres modalidades de contratación,** para una mejor diversificación de la inversión:
 - **Capital Flexible:** el cliente debe definir un plan de disposición de cobro en el que seleccionará un porcentaje anual de cobro de la prima (entre el 0,50% y el 20%), su frecuencia e indicará si desea diferir el cobro o no.
 - **Capital Flexible vivir de los intereses:** el cliente sólo deberá definir la periodicidad de cobro, puesto que lo que irá percibiendo son los intereses generados por el producto, que variarán en función de la rentabilidad comunicada en cada anualidad.
 - **Capital Flexible garantía de por vida:** el cliente percibirá una renta vitalicia. Sólo tendrá que definir la periodicidad de cobro y el diferimiento deseado, en función de lo

cual, y dependiendo de la edad del cliente, la Compañía fijará el importe de las disposiciones. Estas disposiciones serán siempre del mismo importe, acumulándose la rentabilidad de cada año al saldo del producto para poder realizar disposiciones extraordinarias o para los beneficiarios en caso de fallecimiento.

- **Rentabilidad:** que se revisará anualmente.
- **Flexibilidad:** permite establecer un plan de cobro y modificarlo según las circunstancias del cliente. También permite realizar disposiciones extraordinarias.
- **Diferimiento:** el cliente podrá contratar el producto y diferir el cobro hasta 15 años.
- **Liquidez y seguridad:** los clientes podrán disponer de sus ahorros de forma parcial o total, con la seguridad de **recibir siempre, como mínimo, lo aportado.**

Durante 2013 se inició la comercialización de los siguientes productos:

Depósito Creciente a 25 meses: Depósito a 25 meses con rentabilidad de hasta un 2,50% TAE con liquidación mensual o a vencimiento. Ofrece la posibilidad de cancelación anticipadamente en la siguiente forma:

3. Hasta final del mes 13: el cliente recibirá los intereses que superen el 2% aplicado al capital retirado por el tiempo que medie entre el momento de la cancelación y el vencimiento. Es decir, si el cliente cancela anticipadamente no tiene derecho a percibir intereses por el plazo de tiempo que restara hasta vencimiento. Se aplica penalización sobre los intereses ya generados calculada en base a la aplicación de un tipo sobre el capital retirado y por el tiempo que faltaría hasta el vencimiento.
4. En adelante: sin penalización. En caso de cancelación anticipada el depósito retribuirá al tipo del periodo anterior.

Depósito Creciente a 36 meses: aunque este producto se comenzó a comercializar en 2011, debido a los cambios en la política de precios a nivel nacional, se decidió realizar cambios en la estructura de esta IPF de modo que, sólo se admite liquidación anual de intereses y permite cancelación anticipada según estas condiciones:

3. Hasta final del mes 13: el cliente recibirá los intereses que superen el 2% aplicado al capital retirado por el tiempo que medie entre el momento de la cancelación y el vencimiento. Es decir, si el cliente cancela anticipadamente no tiene derecho a percibir intereses por el plazo de tiempo que restara hasta vencimiento. Se aplica penalización sobre los intereses ya generados calculada en base a la aplicación de un tipo sobre el capital retirado y por el tiempo que faltaría hasta el vencimiento.
4. En adelante: sin penalización. En caso de cancelación anticipada el depósito retribuirá al tipo del periodo anterior.

Depósito Estructurado Cupón 8: El Depósito Cupón 8 es un producto con un plazo de 3 años, con capital 100% garantizado, que está referenciado a una cesta de valores del IBEX formada por INDITEX, IBERDROLA y REPSOL. El producto ofrece un cupón de hasta el 8% nominal cada año si en las fechas establecidas el valor de las tres acciones está por encima del precio inicial.

Depósitos Oro Plus: retiramos de la oferta comercial este depósito debido a que queda desvirtuado en condiciones conforme a la situación del mercado.

Combinados. Estos productos buscan maximizar la rentabilidad de la inversión, diversificándola a través de **dos productos sin riesgo** (Depósito + Fondo de inversión Garantizado).

- **Combinado Extra Moda:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 2,25% TAE a 15 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Extra Moda* garantiza el 100% de la inversión inicial (02-04-2013) a vencimiento (22-03-2017) + una TAE mínima del 1,15% y la posibilidad de participar en la evolución de una cesta de 4 valores del sector Textil: INDITEX (España), H&M (Suecia), GAP (EEUU) y ABERCROMBIE (EEUU).

Fondos

- **Eurovalor Ahorro Garantizado VIII (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (02-04-2013) a vencimiento (21-03-2017) más un cupón o rentabilidad fija del 12,50% (3,00% TAE) y 11,20% (2,70% TAE) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado IX (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (01-07-2013) a vencimiento (01-08-2017) más un cupón o rentabilidad fija del 12,87% (3,00% TAE) y 11,53% (2,70% TAE) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado X (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (23-07-2013) a vencimiento (05-08-2017) más un cupón o rentabilidad fija del 10,06% (2,40% TAE) y 8,76% (2,10% TAE) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Objetivo 2018 (Clase A y B):** Fondo con objetivo de rentabilidad no garantizado, con fecha inicio estrategia el 19-08-2013 hasta el 20-03-2018 y con una rentabilidad no garantizada del 14,52% (3,00% TAE) y 13,00% (2,70% TAE) .

Durante 2012 se inició la comercialización de los siguientes productos:

Depósito Oro Plus: adaptamos el producto a las exigencias de Banco de España sobre retribución para hacerlo más atractivo a los clientes de modo que, se establecen cuatro tramos decrecientes de retribución en vez de los dos que tenía (10% nominal el primer mes y x,xx% los 11 restantes).

Combinados. Estos productos buscan maximizar la rentabilidad de la inversión, diversificándola a través de **dos productos sin riesgo** (Depósito + Fondo de inversión Garantizado).

- **Combinado Triple Oportunidad:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,50% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Triple Oportunidad* garantiza el 100% de la inversión inicial (01-03-2012) a vencimiento (01-10-2015) + sobre el 50% de la inversión, el abono en cuenta de 3 importes del 5% bruto anual (en total del 15%, mediante reembolso automático de participaciones) + sobre el otro 50%, el 100% de la revalorización media de las observaciones mensuales del DJ EuroStoxx 50.

- **Combinado Extra Luxe:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 3,50% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Extra Luxe* garantiza el 100% de la inversión inicial (01-06-2012) a vencimiento (26-01-2016) + el 100% de la revalorización media mensual de una cesta formada por 4 valores pertenecientes al Sector Lujo: Louis Vuitton, Tiffany's, Estée Lauder y BMW. Si en alguna de las observaciones la revalorización media mensual de la cesta alcanza niveles del 5%, 10%, 15% ó 20% esta rentabilidad se consolidará a vencimiento.

- **Combinado Índices Globales:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,75% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Índices Globales* garantiza el 100% de la inversión inicial (18-12-2012) a vencimiento (08-07-2016) + una TAE mínima del 1,11% y la posibilidad de participar en la evolución de una cesta de 4 índices: SMI (Suiza), FOOTsie 100 (Gran Bretaña), EUROSTOXX 50 (Zona Euro) y S&P 500 (EEUU)

Fondos

- **Eurovalor Garantizado Renta Fija II:** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (22-05-2012) a vencimiento (30-07-2015) más un cupón o rentabilidad fija del 8,35% (**2,55% TAE**) sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Garantizado Evolución Europa:** Fondo garantizado de renta variable que garantiza el 100% de la inversión inicial (13-03-2012) a vencimiento (01-10-2015) + el 100% de la revalorización media mensual del índice DJ EuroStoxx 50 con un límite de subida en el 30% en cada una de las observaciones.

- **Eurovalor Garantizado Progresión Europa:** Fondo garantizado de renta variable que garantiza el 100% de la inversión inicial (17-04-2012) a vencimiento (26-01-2016) + el 100% de la revalorización media mensual del índice DJ EuroStoxx 50 con un límite de subida en el 30% en cada una de las observaciones.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado IV (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (16-07-2012) a vencimiento (23-05-2016) más un cupón o rentabilidad fija del 15,07% (**3,70% TAE**) y 13,78% (**3,40% TAE**) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado V (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (17-09-2012) a vencimiento (04-04-2014) más un cupón o rentabilidad fija del 5,97% (3,80% TAE) y 5,49% (3,50% TAE) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado VI (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (03-12-2012) a vencimiento (03-08-2015) más un cupón o rentabilidad fija del 9,35% (3,40% TAE) y 8,51% (3,10% TAE) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado VII (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (01-02-2013) a vencimiento (21-03-2016) más un cupón o rentabilidad fija del 11,06% (3,40% TAE) y 10,06% (3,10% TAE) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Emergentes Empresas Europeas:** Es un fondo de renta variable internacional que invierte en una selección de empresas europeas (Stoxx 600) que obtienen una parte significativa de sus ingresos o beneficios de países emergentes. La exposición total del fondo en renta variable de este tipo superará el 75%.

Durante el **año 2011** se inició la comercialización de los siguientes productos:

Depósito Creciente a 3 años: Se trata de un depósito a tres años con retribución creciente. Admite la cancelación anticipada en cualquier momento, sin devengo de intereses salvo que éstos a la fecha de cancelación anticipada fueran superiores al 2% del principal cancelado, calculado desde la fecha de cancelación anticipada hasta la fecha prevista de vencimiento.

Combinados. Estos productos buscan maximizar la rentabilidad de la inversión, diversificándola a través de **dos productos sin riesgo** (Depósito + Fondo de inversión Garantizado).

- **Combinado Líder:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,50% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Cesta Selección* garantiza el 100% del capital inicial (15-03-2011) a vencimiento (31/10/2014), más un cupón del 4% bruto fijo y un cupón del 18% a vencimiento si se cumple la condición de que las 5 acciones de la cesta (Telefónica, Santander, Eno, Eon y Vodafone) están a vencimiento igual o por encima de su valor inicial.

- **Combinado Triple Rentabilidad:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,25% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Brasil* garantiza el 100% de la inversión inicial (01-06-11) a vencimiento (08-05-2014) + un cupón del 3% bruto + la suma de las rentabilidades mensuales del fondo cotizado iShares MSCI Brazil Index Fund (ETF) con un límite de subida en el 1% y de bajada en el -3%. Presenta niveles de consolidación en el 3% y múltiplos. En el momento de alcanzarse alguno de estos niveles se consolidaría y se abonaría un 3% bruto en la cuenta del cliente mediante reembolso automático de participaciones.

- **Combinado Popular 3D:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,50% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Europa* garantiza el 100% de la inversión inicial (01-08-2011) a vencimiento (12-02-2015) + un cupón del 3% bruto+ la suma de las rentabilidades mensuales del índice DJ EuroStoxx 50 con un límite de subida en el 1,50% y de bajada en el -2,50%. Niveles de consolidación en el 3% y múltiplos: Además, si en algún momento esa suma de rentabilidades mensuales del índice alcanza niveles del 3% ó múltiplos, esta rentabilidad se consolidará, aunque posteriormente la evolución del índice sea negativa.

- **Combinado A+:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,75% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Selección Global* garantiza el 100% de la inversión inicial (31-10-2011) a vencimiento (12-02-2015) + un cupón del 30% si se cumple la condición de que las 2 acciones de la cesta (Telefónica y Santander) están a vencimiento igual o por encima de su valor inicial.

- **Combinado Doble Acierto:** El cliente obtiene una rentabilidad fija del 4,50% TAE a 12 meses por la parte del depósito. El fondo *Eurovalor Garantizado Doble Selección* garantiza el 100% de la inversión inicial (28-12-2011) a vencimiento (03-08-2015) + un cupón del 30% si se cumple la condición de que las 2 acciones de la cesta (Telefónica y BBVA) están a vencimiento igual o por encima de su valor inicial.

Fondos

- **Eurovalor Garantizado Dólar II:** Fondo garantizado el 100% del capital inicial (15-02-2011) a vencimiento (31-10-2014) más el 70% de la apreciación que experimente el dólar frente al euro. El tipo de cambio euro/dólar publicado por el BCE expresa el número de dólares USA que tenemos que entregar para obtener un euro.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (29-03-11) a vencimiento (06-02-2014) más un cupón o rentabilidad fija del 9,60% (**3,25% TAE**) y 8,85% (**3% TAE**) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado II (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (21-06-11) a vencimiento (04-04-2014) más un cupón o rentabilidad fija del 9,35% (**3,26% TAE**) y 8,60% (**3% TAE**) respectivamente sobre la inversión inicial.

- **Eurovalor Ahorro Garantizado III (Clase A y B):** Fondo garantizado de renta fija que garantiza el 100% de la inversión inicial (15-11-2011) a vencimiento (03-04-2014) más un

cupón o rentabilidad fija del 7,95% (**3,26% TAE**) y 7,30% (**3% TAE**) respectivamente sobre la inversión inicial.

6.2 Mercados principales

Banco Popular orienta su negocio principal hacia la banca comercial, con el objetivo de cubrir todas las necesidades financieras de las empresas – con énfasis especial en las pymes - así como de los clientes particulares. El resto de las líneas de actividad están dirigidas a otros ámbitos no financieros y con mayor grado de especialización.

El 90% de los ingresos del Grupo proceden de actividades con clientes en la Península Ibérica. Banco Popular Portugal representa el 7,7% de los mismos y el restante 2% corresponde al negocio de TotalBank y de actividades con otras empresas y particulares no residentes en España.

| <i>miles de euros</i> | 2013 | | 2012 | | 2011 | |
|---------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Banco Popular Portugal | 188.165 | 7,7% | 225.136 | 8,3% | 158.605 | 7,6% |
| Resto Sector no residente | 48.887 | 2,0% | 51.051 | 1,9% | 27.130 | 1,3% |
| Sector privado residente | 2.210.036 | 90,3% | 2.442.569 | 89,8% | 1.901.176 | 91,1% |
| Total | 2.447.088 | 100,0% | 2.718.756 | 100,0% | 2.086.911 | 100,0% |

El detalle por segmentos de actividad de los ingresos ordinarios consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

| SEGMENTOS | IMPORTE | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | 2013 | 2012 | 2011 |
| Banca Comercial | 4.850.615 | 4.945.052 | 3.991.440 |
| Gestión de activos y seguros | 210.645 | 110.169 | 98.622 |
| Área Inmobiliaria (*) | 22.986 | 49.299 | - |
| Institucional y mercados | 1.892.047 | 2.611.154 | 2.315.576 |
| (-) Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos | -467.650 | -809.976 | -768.762 |
| TOTAL | 6.508.643 | 6.905.698 | 5.636.876 |

miles de euros

(*) A 2011 no se mostraba desagregada esta actividad

Datos a 31 de diciembre de 2014

A 31 de diciembre de 2014, la actividad de banca comercial se desarrolla a través de las 2.252 oficinas del Grupo Banco Popular. La red de oficinas del Emisor abarca todo el territorio español (2.059 oficinas) además de las 172 oficinas en Portugal (Banco Popular Portugal) y 21 oficinas (TotalBank) en EE.UU.

| SUCURSALES EN ESPAÑA 31/12/2014 | | | |
|--|-----|----------------------|--------------|
| GALICIA | 274 | EXTREMADURA | 28 |
| ASTURIAS | 39 | COMUNIDAD VALENCIANA | 167 |
| CANTABRIA | 13 | MURCIA | 54 |
| PAIS VASCO | 79 | ANDALUCIA | 364 |
| NAVARRA | 56 | BALEARES | 97 |
| LA RIOJA | 18 | CEUTA | 1 |
| ARAGÓN | 31 | MELILLA | 1 |
| CATALUÑA | 287 | CANARIAS | 50 |
| CASTILLA-LEON | 181 | MADRID | 264 |
| CASTILLA LA MANCHA | 55 | TOTAL | 2.059 |

| SUCURSALES EN PORTUGAL 31/12/2014 | |
|--|------------|
| BANCO POPULAR PORTUGAL | 172 |

| SUCURSALES EN EE.UU 31/12/2014 | |
|---------------------------------------|-----------|
| TOTAL BANK | 21 |

| | |
|--------------|--------------|
| TOTAL | 2.252 |
|--------------|--------------|

Datos a 31 de diciembre de 2013

La actividad principal del emisor se desarrolla en España, donde radica su sede social, y está orientada a la actividad bancaria de tipo comercial y minorista. Esta actividad se desarrolla a través de las 2.297 oficinas del Grupo Banco Popular. La red de oficinas del Emisor abarca todo el territorio español además de las 179 oficinas en Portugal (Banco Popular Portugal) y 21 oficinas (TotalBank) en E.E.U.U.

| SUCURSALES EN ESPAÑA 31/12/2013 | | | |
|--|-----|----------------------|--------------|
| GALICIA | 283 | EXTREMADURA | 29 |
| ASTURIAS | 39 | COMUNIDAD VALENCIANA | 171 |
| CANTABRIA | 13 | MURCIA | 55 |
| PAIS VASCO | 81 | ANDALUCIA | 371 |
| NAVARRA | 60 | BALEARES | 99 |
| LA RIOJA | 18 | CEUTA | 1 |
| ARAGÓN | 31 | MELILLA | 1 |
| CATALUÑA | 292 | CANARIAS | 51 |
| CASTILLA-LEON | 183 | MADRID | 264 |
| CASTILLA LA MANCHA | 55 | TOTAL | 2.097 |

| SUCURSALES EN PORTUGAL 31/12/2013 | |
|--|------------|
| BANCO POPULAR PORTUGAL | 179 |

| SUCURSALES EN EE.UU 31/12/2013 | |
|---------------------------------------|-----------|
| TOTAL BANK | 21 |

| | |
|--------------|--------------|
| TOTAL | 2.297 |
|--------------|--------------|

| SUCURSALES | 2013 | 2012 | 2011 |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Sucursales en España | 2.097 | 2.268 | 1.967 |
| Sucursales en Portugal | 179 | 191 | 219 |
| Sucursales en EEUU | 21 | 16 | 17 |
| TOTAL | 2.297 | 2.475 | 2.203 |

6.3 Influencia de factores excepcionales en la información

(Véase apartado 5.1.5).

Durante 2012 Banco Popular ha completado la integración de Banco Pastor sin ayudas públicas de ningún tipo.

Enmarcado dentro del plan de integración de Banco Pastor, Banco Popular está inmerso en un proceso de aunar las marcas del Grupo que operan en Galicia bajo la nueva marca Nuevo Banco Pastor.

Banco Popular ha realizado durante 2012 diversas operaciones corporativas que han dado lugar una serie de plusvalías enmarcadas en el Plan de Negocio 2012-2014 publicado por la entidad. Estas operaciones han consistido en:

- Venta de activos inmobiliarios (122 millones de euros)
- Venta de compañía tecnología (5 millones de euros)
- Negocio de terminales de venta comercial -TPV- (68 millones de euros)

En 2013 cabe destacar el acuerdo con el Grupo Financiero BX+ (Méjico), para la adquisición del 24,99% del capital de dicha entidad financiera. En septiembre de 2014 Banco Popular completó la adquisición, a través de una ampliación de capital. El importe total de la transacción ha alcanzado el equivalente a aproximadamente 101 millones de euros.

Esta operación se enmarca en una alianza por la que un grupo de inversores mexicanos encabezado por los accionistas de control del Grupo Financiero BX+ alcanza un 6% de Banco Popular

6.4 Grado de dependencia del emisor de patentes o licencias

Las actividades de Banco Popular, por su propia naturaleza, no están influidas por la existencia de patentes o marcas.

6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativos a su competitividad

No aplicable.

PUNTO 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1.1 Descripción del Grupo Banco Popular y posición del emisor en el mismo

Banco Popular Español, S.A., es la Sociedad matriz del Grupo Banco Popular. A estos efectos, son consideradas empresas del Grupo las sociedades en las que Grupo Banco Popular posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o votos, o que, con una participación a partir del 20 por ciento están sometidas a su dirección única.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global a las entidades dependientes, el procedimiento de integración proporcional a las entidades multigrupo y el método de la participación para las entidades asociadas.

A 31 de diciembre de 2013, Banco Popular tiene las siguientes participaciones significativas:

Cada punto porcentual de los derechos de voto equivale al mismo porcentaje de participación económica.

| Al 31 de diciembre de 2013 | Localidad | Actividad | % de derechos de voto | | |
|--|-------------|---------------------------------|-----------------------|------------|-------|
| | | | Directos | Indirectos | Total |
| Entidades de depósito | | | | | |
| Banco Popular Portugal, S.A. | Lisboa | Banca | | | |
| Bancopopular-e, S.A | Madrid | Banca | 100 | 0 | 100 |
| Targobank | Madrid | Banca | 50 | 0 | 50 |
| Popular Banca Privada, S.A | Madrid | Banca | 52,5 | 7,5 | 60 |
| TotalBank | Miami | Banca | 100 | 0 | 100 |
| Banco Popular Pastor | La Coruña | Banca | 100 | 0 | 100 |
| Entidades de financiación | | | | | |
| Popular de Factoring, S.A | Madrid | Factoring | 100 | 0 | 100 |
| Popular Factoring, S.A (Portugal) | Miami | Factoring | 99,82 | 0 | 100 |
| Sdad Conjunta para Emisión y Gestión de Medios de Pago | Madrid | Intermediación financiera | 42,5 | 0 | 43 |
| Pastor servicios financieros | Madrid | Financiera | 100 | 0 | 100 |
| Instrumentales: | | | | | |
| Aliseda, S.A | Madrid | Promociones inmobiliarias | 100 | 0 | 100 |
| Consulteam - Consultores de Gestao, S.A | Lisboa | Instrumental inmobiliaria | 86,27 | 13,73 | 100 |
| BPE Finance International, L.T.D | George Town | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| BPE Financiaciones, S.A | Madrid | Instrumental financiera | 90 | 10 | 100 |
| BPE Preference International, L.T.D | George Town | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| Finespa, S.A | Madrid | Instrumental inmobiliaria | 4,19 | 95,81 | 100 |
| Innopopular | Lisboa | Alquiler locales industriales | 90 | 10 | 100 |
| Inmobiliaria Viagraña, S.A | Madrid | Instrumental inmobiliaria | 100 | 0 | 100 |
| Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A | Madrid | Instrumental de servicios | 99,5 | 0,5 | 100 |
| Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L | Madrid | Promociones inmobiliarias | 68,25 | 31,75 | 100 |
| Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L | Madrid | Promociones inmobiliarias | 100 | 0 | 100 |
| Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.L | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 100 | 100 |
| Inversiones Inmobiliarias Cercebio, S.L | Madrid | Alquiler locales industriales | 0 | 100 | 100 |
| Inversiones Inmobiliarias Jeraguillas, S.L | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 100 | 100 |
| Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L | Madrid | Promociones inmobiliarias | 100 | 0 | 100 |
| Manberor | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 100 | 100 |
| Meglaha | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 100 | 100 |
| Platja Amplaries | Castellón | Promociones inmobiliarias | 0 | 25 | 25 |
| Popular Capital, S.A | Madrid | Instrumental financiera | 90 | 10 | 100 |
| Popular Espanol Asia Trade, L.T.D | Hong Kong | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| Popular de Mediación, S.A | Madrid | Correduría de seguros | 100 | 0 | 100 |
| Urbanizadora Espanola, S.A | Madrid | Sin actividad | 7,19 | 90,55 | 98 |
| Velazquez 34, S.L | Madrid | Alquiler de viviendas | 97,8 | 2,2 | 100 |
| Gold Leaf Title Company | Miami | Instrumental de servicios | 0 | 100 | 100 |
| Fib Realty Corporation | Miami | Sin actividad | 0 | 0 | 0 |
| Total Sunset Inc. | Miami | Sin actividad | 0 | 0 | 0 |
| Read Leaf Holding | Miami | Instrumental inmobiliaria | 100 | 0 | 100 |
| BPE Representações e Participações Ltda | Lisboa | Instrumental de servicios | 100 | 0 | 100 |
| Naviera Islas Cies | Madrid | Otros servicios técnicos | 100 | 0 | 100 |
| Naviera Cañada | Madrid | Otros servicios técnicos | 100 | 0 | 100 |
| Cercebelo assets | Madrid | Promociones inmobiliarias | 100 | 0 | 100 |
| Residencial Valdemar | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 100 | 100 |
| Vilamar gestion | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 100 | 100 |
| Gte servicios integrales | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 0 | 0 |
| Gestora Inmobiliaria La Toja | Madrid | Promociones inmobiliarias | 89,71 | 0 | 90 |
| General de terrenos y edificios | Madrid | Promociones inmobiliarias | 100 | 0 | 100 |
| Saite | Madrid | Alquiler locales industriales | 50 | 0 | 50 |
| Saite-cobal | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 0 | 0 |
| Isla de los Buques, S.A | Madrid | Otros servicios independientes | 99,98 | 0,02 | 100 |
| Inverlur Aguilas I | Madrid | Inmobiliaria | 0 | 50 | 50 |
| Inverlur Aguilas II | Madrid | Inmobiliaria | 0 | 50 | 50 |
| Pastor participaciones preferentes | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| CARI | Madrid | Cobros deuda | 100 | 0 | 100 |
| Targo Inmuebles | Madrid | Promociones inmobiliarias | 0 | 50 | 50 |
| Fondo FIIAH | Madrid | Sociedad de cartera | 83,72 | 16,28 | 100 |
| FIB Realty Corporation | Miami | Sin actividad | 0 | 100 | 100 |
| Total Sunset inc | Miami | Sin actividad | 0 | 100 | 100 |
| Popular Cards | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliara S.A. | Madrid | Inmobiliaria | 49 | 0 | 49 |
| Entidades de proposito especial: | | | | | |
| IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Banco Popular FTPYME 1, F.T.A | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Banco Popular MBS2, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Grupo Banco Popular FT PYME II, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Cédulas Grupo Banco Popular 5, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| GC FTPYME PASTOR 4 | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| EDT FTPYME PASTOR 3 | Madrid | Instrumental financiera | 100 | 0 | 100 |
| Sociedades de cartera y servicios: | | | | | |
| Popular Gestao de Activos, S.A | Lisboa | Gestión de fondos de inversión | 100 | 0 | 100 |
| Gestora Europea de Inversiones. S.A | Madrid | Instrumental de servicios | 99,9 | 0,1 | 100 |
| Gestora Popular, S.A | Madrid | Cartera y tenencias de acciones | 35 | 65 | 100 |
| Popular Bolsa SV, S.A | Madrid | Sociedad de valores y bolsa | 100 | 0 | 100 |
| Popular de Participaciones Financieras S.R.C. de régimen simplificado, S.A | Madrid | Sociedad de capital riesgo | 100 | 0 | 100 |
| Popular Gestion Privada SGIIC, S.A | Madrid | Gestión de fondos de inversion | 0 | 60 | 60 |
| PBP Cartera Premium | Madrid | Sicav | 56,02 | 0 | 56 |
| Grupo La Toja hoteles | Madrid | Gestora | 87,1 | 0 | 87 |
| Sobrinos de Jose Pastor inversiones | Madrid | Sociedad de cartera | 100 | 0 | 100 |
| Pastor privada investment 1 | Madrid | Sin actividad | 0 | 5 | 5 |
| Pastor privada investment 2 | Madrid | Sin actividad | 100 | 0 | 100 |
| Pastor privada eolica 2 | Madrid | Sin actividad | 0 | 100 | 100 |
| Pastor privada eolica 3 | Madrid | Sin actividad | 0 | 100 | 100 |
| Pastor privada investment 3 | Madrid | Sin actividad | 0 | 5 | 5 |
| Pastor Representaciones Argentina | Madrid | Auxiliar Financiera | 47,08 | 52,92 | 100 |

Cada punto porcentual de los derechos de voto equivale al mismo porcentaje de participación económica.

De las sociedades anteriormente indicadas, a la fecha de registro del presente Documento, únicamente presentan fondos propios negativos las que se detallan a continuación: Aliseda, S.A., Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L., Inversiones Jeraguillas, S.L., Manberor, S.L., Velázquez 34, S.L, Gestora Europea de Inversiones, S.A., Pastor Privada Investment 2, S.L.,

Residencial Valdemar, S.L., Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A., Vilamar Gestión, S.L., Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.L., Cercebelo Assets, S.L. Todas estas sociedades están participadas, de forma directa o indirecta, al 100% por Banco Popular. Ninguna de ellas se encuentra en causa de disolución. A todas ellas se les han concedido préstamos participativos para restablecer el patrimonio neto igual a la cifra de capital.

Operaciones societarias más relevantes hasta la fecha de este Documento de Registro

Ver apartado 5.1.5.

7.2 Filiales significativas del emisor

Todas las sociedades que constituyen el Grupo consolidado a la fecha de registro del folleto vienen detalladas en el punto 7.1.1

PUNTO 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material, tangible o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen al respecto

A continuación, se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos. En inmovilizado de uso propio se incorporan, cuando existen, los activos tomados en arrendamiento financiero a las sociedades consolidadas por las entidades del Grupo que realizan esa actividad.

Asimismo, los inmuebles arrendados entre sociedades han sido reclasificados como de uso propio.

| ACTIVO MATERIAL | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| <i>Datos en miles de euros</i> | 2013 | 2012 | 2011 |
| De uso propio: | 816.211 | 859.793 | 689.735 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 39.202 | 69.257 | 45.830 |
| Mobiliario, vehículos y sus instalaciones | 162.222 | 194.973 | 177.623 |
| Edificios de uso propio (*) | 520.828 | 372.427 | 288.580 |
| Obras en curso | 100.205 | 178.541 | 133.690 |
| Otros | 15.503 | 59.310 | 58.727 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | -21.749 | -14.715 | -14.715 |
| Cedidos en arrendamiento operativo | 26.160 | 26.738 | - |
| Activos materiales a a coste amortizado | 26.184 | 26.762 | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | -24 | -24 | - |
| Inversiones inmobiliarias | 1.036.714 | 1.006.194 | 1.044.496 |
| Edificios y otras construcciones | 1.752.037 | 1.633.947 | 1.377.694 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | -715.323 | -627.753 | -333.198 |
| TOTAL | 1.879.085 | 1.892.725 | 1.734.231 |

* La variación producida se debe en su mayor parte a la finalización de la construcción del edificio Abelas durante el mes de febrero de 2013.

La actividad de "Inversiones Inmobiliarias" se corresponde con la realizada, en una pequeña parte, por la mayoría de los Bancos del Grupo y, por otro lado, por las filiales inmobiliarias del Grupo que mantienen estas inversiones para obtener rentas o plusvalías y no se espera que se enajenen en el curso ordinario del negocio.

El detalle del activo material de uso propio de los balances de situación consolidados para cada ejercicio se detalla a continuación:

| DETALLE del ACTIVO MATERIAL de USO PROPIO | | | | |
|--|------------------|------------------------|----------------------------|----------------|
| <i>Datos en miles de euros</i> | Bruto | Amortización acumulada | Correcciones por deterioro | Neto |
| Al 31 de diciembre de 2013 | | | | |
| Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones | 1.234.043 | 1.032.619 | - | 201.424 |
| Edificios de uso propio | 596.654 | 75.826 | 21.749 | 499.079 |
| Resto inmovilizado uso propio | 116.526 | 818 | - | 115.708 |
| Total | 1.947.223 | 1.109.263 | 21.749 | 816.211 |
| Al 31 de diciembre de 2012 | | | | |
| Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones | 1.382.727 | 1.118.497 | - | 264.230 |
| Edificios de uso propio | 443.646 | 71.220 | 14.715 | 357.711 |
| Resto inmovilizado uso propio | 238.699 | 847 | - | 237.852 |
| Total | 2.065.072 | 1.190.564 | 14.715 | 859.793 |
| Al 31 de diciembre de 2011 | | | | |
| Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones | 1.072.273 | 848.820 | - | 223.453 |
| Edificios de uso propio | 353.819 | 65.239 | 14.715 | 273.865 |
| Resto inmovilizado uso propio | 192.475 | 58 | - | 192.417 |
| Total | 1.618.567 | 914.117 | 14.715 | 689.735 |

Desde 2008 el Grupo viene llevando a cabo un proceso de desinversión de inmuebles de uso propio. Fruto de este proceso, han sido vendidos una serie de inmuebles (sucursales y otros locales) en su mayor parte bajo la fórmula de Sale & lease back (venta en firme con arrendamiento posterior del mismo bien). El Grupo Banco Popular ha reconocido los resultados derivados de dichas transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dado que las operaciones se han realizado por su valor razonable y además todas las operaciones de arrendamiento asociadas a la venta cumplen las condiciones para ser consideradas como arrendamiento operativo. Las condiciones básicas que se deben cumplir para considerar un arrendamiento como operativo son las siguientes:

- Que al vencimiento del contrato no exista opción de compra, o bien que la opción, si existe, debe permitir al arrendatario adquirir el bien por su valor razonable. Que en el inicio del contrato el valor actual de los pagos que debe realizar el arrendatario sea notablemente inferior al valor razonable del bien transferido.
- Que el plazo de arrendamiento no cubra la práctica totalidad de la vida útil de los bienes objeto de la transacción.

Entre las condiciones pactadas, que son las habituales de mercado para este tipo de contratos, cabe destacar que las entidades arrendatarias del Grupo tienen derecho a no prorrogar el contrato de arrendamiento por un plazo superior al estipulado como primer vencimiento, si bien, en la mayoría de los casos, existen opciones a favor del Grupo para su prórroga por periodos homogéneos de tiempo sujeto a la actualización o revisión de las rentas de alquiler. Por otro lado, el Grupo se hace cargo de los gastos que nos afectan como inquilinos relativos a funcionamiento, conservación e impuestos. Por último, en todos los contratos de arrendamiento en los que existe opción de compra, el precio de ejercicio será el valor de mercado de los inmuebles en las fechas de vencimientos de los contratos. Dicho precio será determinado en todos los casos por expertos independientes. Así mismo, el Grupo no ha otorgado a los compradores de los inmuebles ninguna garantía adicional que mitigue las posibles pérdidas que se deriven de la cancelación anticipada de los contratos o las variaciones de valor residual de los inmuebles arrendados.

En 2013 se ha reconocido como gasto del ejercicio por cuotas pagadas por estos arrendamientos operativos un total de 82,9 millones de euros. En 2012, el gasto reconocido ascendió a 68,8 millones de euros, incluido lo pagado por las sucursales procedentes de Banco Pastor (8,5 millones de euros, por los pagos realizados desde julio de 2012 (inclusive).

El importe correspondiente a pagar en 2014 por el mismo concepto (con los datos de renta actuales) está previsto que sea de 82,1 millones de euros y en los siguientes cuatro ejercicios (2015 a 2018) serán 326,1 millones de euros. El pago previsto a realizar a un plazo de más de cinco años, desde 2019 hasta su vencimiento, será de 382,3 millones de euros.

Por otra parte, tras la absorción de Banco Pastor en 2012, en el proceso de adecuación de la red, algunos locales que estaban en régimen de arrendamiento bajo esta fórmula de arrendamiento operativo han quedado desocupados y han sido arrendados a terceros. El importe cobrado por estos alquileres en 2013 ha sido de 498 miles de euros, 89 miles de euros en 2012. El importe a cobrar por el mismo concepto (con los datos de renta actuales) en 2014 es de 489 miles de euros, la previsión para los próximos cuatro años (2015 a 2018) es de 1.955 miles de euros y de 4.444 miles de euros desde 2019 hasta su vencimiento.

Los términos generales de los contratos de arrendamiento ligados a casi todas las ventas suelen ser comunes a casi todas las operaciones formalizadas, con plazos de obligado cumplimiento para el Banco, de permanencia como inquilino, de entre 10 y 15 años, con revisión de las rentas por alquiler en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) y, únicamente con las obligaciones de pago de impuestos, seguros y otros gastos que afectan al Banco como inquilino.

Durante 2013 se han vendido 22 locales de uso propio por un importe total de 11,5 millones de euros y unas plusvalías contables de 8,9 millones de euros. Adicionalmente, por la venta de otros activos materiales se han obtenido unas plusvalías de 22,1 millones de euros.

Durante 2012 se vendieron 10 sucursales por un importe de 3,5 millones de euros y unas plusvalías contables de 2,6 millones de euros y otros 16 locales por importe de 54 millones de euros y unas plusvalías de 48,5 millones de euros. Adicionalmente, por la venta de otros activos materiales se han obtenido unas plusvalías de 26,3 millones de euros.

Durante 2011 se vendieron un total de 45 sucursales por un importe de 31 millones de euros y unas plusvalías de 25 millones de euros. Además, el Grupo procedió a la venta de otros inmuebles con un resultado en el año 2011 de 59 millones de euros.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existen importes significativos en el inmovilizado material del grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

PUNTO 9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1. Situación financiera

En el apartado 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica, se describe la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de operaciones para los ejercicios 2013, 2012, 2011, y a diciembre de 2014.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Factores significativos o acontecimientos inusuales que afecten a los resultados

En relación con la información solicitada en este apartado, cabe indicar que en los últimos años se han venido llevando a cabo una serie de actuaciones normativas que han tenido por objeto principalmente reestructurar y reforzar el sistema financiero español.

Durante el ejercicio 2013, el proceso de reestructuración del sector financiero español ha continuado a buen ritmo y ya se encuentra en una fase ciertamente avanzada. La práctica totalidad de las medidas contenidas en Memorando de Entendimiento (MOU) ya se han puesto en marcha. Como consecuencia de estas medidas se ha reforzado el capital, la liquidez y la eficiencia del sistema financiero, así como el marco de gobernanza, regulación y supervisión del sector bancario español.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos

En el punto 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica e intermedia, se describen los ingresos del emisor para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 y para el cuarto trimestre de 2014.

El margen con clientes se incrementa levemente respecto a 2012 hasta situarse en 2,36%, principalmente como consecuencia de una correcta gestión de los spreads de venta. El impacto por spreads en el negocio minorista ha compensado la caída de margen de intereses por volumen, principalmente por una notable bajada del coste del pasivo minorista. La caída del margen financiero en 2013 ha sido consecuencia de la menor aportación de la cartera de deuda y menor apelación al BCE. Adicionalmente, el estrechamiento del diferencial entre el Euribor 12 meses y el Euribor 3 meses tiene un impacto negativo.

| RENDIMIENTOS Y COSTES | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------|----------------|------------------|--------------|--------------------|----------------|------------------|--------------|--------------------|----------------|------------------|--------------|
| Datos en miles de euros | 2013 | | | | 2012 | | | | 2011 | | | |
| | Saldos medios | Peso (%) | Producto/Coste | Tipos (%) | Saldos medios | Peso (%) | Producto/Coste | Tipos (%) | Saldos medios | Peso (%) | Producto/Coste | Tipos (%) |
| Intermediarios financieros | 6.024.590 | 3,92% | 31.376 | 0,52% | 4.870.943 | 3,22% | 38.378 | 0,79% | 4.471.825 | 3,48% | 54.792 | 1,23% |
| Crédito a clientes (a) | 102.819.684 | 66,84% | 4.197.631 | 4,08% | 107.352.998 | 71,02% | 4.820.036 | 4,49% | 94.472.009 | 73,61% | 4.014.846 | 4,25% |
| Cartera de valores | 24.747.742 | 16,09% | 680.494 | 2,75% | 20.403.405 | 13,50% | 629.892 | 3,09% | 17.358.048 | 13,53% | 501.642 | 2,89% |
| Otros activos rentables | 20.238.218 | 13,15% | 7.543 | 0,04% | 18.524.128 | 12,26% | 8.107 | 0,04% | 12.037.079 | 9,38% | 9.241 | 0,08% |
| Total empleos (b) | 153.830.234 | 100,00% | 4.917.044 | 3,20% | 151.151.473 | 100,00% | 5.496.413 | 3,64% | 128.338.961 | 100,00% | 4.580.521 | 3,57% |
| Intermediarios financieros | 27.529.487 | 17,90% | 367.210 | 1,33% | 32.077.903 | 21,22% | 502.127 | 1,57% | 13.214.860 | 10,30% | 255.795 | 1,94% |
| Recursos de clientes © | 90.741.778 | 58,99% | 1.558.415 | 1,72% | 81.344.377 | 53,81% | 1.738.958 | 2,14% | 79.042.825 | 61,59% | 1.598.071 | 2,02% |
| Cuentas corrientes | 15.946.000 | 10,36% | 72.616 | 0,46% | 15.414.171 | 10,20% | 82.109 | 0,53% | 14.702.505 | 11,46% | 114.782 | 0,78% |
| Ahorro y plazo | 67.495.030 | 43,88% | 1.387.692 | 2,06% | 57.102.463 | 37,77% | 1.419.216 | 2,49% | 48.799.882 | 38,02% | 1.282.678 | 2,63% |
| Depósitos con Cámaras | 5.289.585 | 3,44% | 18.408 | 0,35% | 3.293.179 | 2,18% | 19.495 | 0,59% | 15.540.438 | 12,11% | 200.611 | 1,29% |
| Pagarés minoristas | 2.011.163 | 1,31% | 79.699 | 3,96% | 5.534.564 | 3,66% | 218.138 | 3,94% | | | | |
| Valores negociables y otros | 19.101.041 | 12,41% | 531.390 | 2,78% | 21.909.745 | 14,50% | 513.555 | 2,34% | 22.862.564 | 17,81% | 620.604 | 2,71% |
| Otros pasivos con coste | 367.608 | 0,24% | 12.946 | 3,52% | 357.791 | 0,24% | 23.017 | 6,43% | 242.739 | 0,19% | 19.140 | 7,89% |
| Otros recursos | 5.156.571 | 3,35% | - | - | 4.766.660 | 3,15% | - | - | 4.237.469 | 3,30% | - | - |
| Recursos propios | 10.933.749 | 7,11% | - | - | 10.694.997 | 7,08% | - | - | 8.738.504 | 6,81% | - | - |
| Total recursos (d) | 153.830.234 | 100,00% | 2.469.961 | 1,61% | 151.151.473 | 100,00% | 2.777.657 | 1,84% | 128.338.961 | 100,00% | 2.493.610 | 1,94% |
| Margen con clientes (a-c) | | | | 2,36% | | | | 2,35% | | | | 2,23% |
| Margen de intereses (b-d) | | | | 1,59% | | | | 1,80% | | | | 1,63% |

Como resultado, el margen de intereses de 2013 se reduce 272 millones respecto al 2012, lo que supone una disminución del 10%. Cabe destacar que la disminución del margen de negocio mayorista se debe al menor margen de la cartera de deuda y al traspaso de la financiación del BCE a Cámaras.

| Margen Negocio Minorista (miles de euros) | | | |
|---|---------|------------------|--------------------------|
| Volumen | Spreads | Tipos de Mercado | Margen Negocio Mayorista |
| -368.000 | 367.500 | -228.200 | -43.000 |

9.2.3 Actuaciones o factores de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

En el ámbito regulatorio hay que señalar que el principal hito es la transformación del Acuerdo de Basilea III a normativa exigible desde el 1 de enero de 2014 a partir de la aprobación de dos instrumentos legales: el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (en adelante RRC); y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (en adelante Directiva).

A nivel nacional, el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras ha venido a realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva y del RRC, habilitando al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales.

Banco de España emitió una circular a cierre de año, todavía en proceso de consulta, cuyo objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, que el RRC atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. También determina la forma en que las entidades tendrán que cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el RRC. Por ello, esta circular deroga todas aquellas normas de la CBE 3/2008 que resulten incompatibles con el RRC.

Durante 2013 se han aplicado los nuevos requisitos establecidos en la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal superando el 9% fijado por la ley.

Los nuevos requerimientos de capital principal, tienen su origen en el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que en su disposición final séptima, vino a modificarlos. Anteriormente habían sido establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. El Real Decreto-ley 24/2012 fue derogado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, con idéntico contenido a estos efectos. En concreto, la Ley 9/2012 transformó los requisitos del 8 % de capital principal establecido con carácter general y del 10 % fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9 % que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013.

El objetivo de la citada ley era adecuar la definición de capital principal a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), tanto en sus elementos computables como en las deducciones aplicables, de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1, en la cual se elevó la ratio de Core Tier 1 ("CT1") al 9% como parte de un conjunto de medidas destinadas a restablecer la confianza en el sector bancario.

En julio de este año bajo la Recomendación EBA/REC/2013/03, la EBA ha capacitado a las autoridades competentes a poder eximir de este suelo cuando consideren que el capital supera de forma continuada los requisitos mínimos de capital ordinario de nivel 1 (CET1) calculados de conformidad con las reglas de la Directiva y el Reglamento una vez estén plenamente implantadas. Los requisitos mínimos de CET1 han sido fijados en la circular en proceso de consulta del Banco de España en el 4,5%.

Por otro lado, a lo largo de 2013 el proceso de reforma, reestructuración y recapitalización del sector bancario español ha continuado avanzando según lo previsto en el Memorando de Entendimiento (MoU). A estos efectos, Banco de España ha desarrollado una herramienta que permite realizar análisis prospectivos para la evaluación de la sensibilidad de la solvencia de las entidades españolas ante diferentes escenarios macroeconómicos. La herramienta (FLESB, acrónimo que proviene de la terminología inglesa Forward Looking Exercise on Spanish Banks), estará sometida a un proceso de mejora continuada a lo largo del tiempo, de tal modo que se puedan ir incorporando las mejores prácticas en la materia y, a la vez, se vaya acomodando a las necesidades del supervisor según éste evolucione. Los primeros resultados disponibles, muestran que el conjunto de entidades analizado dispone de una situación de solvencia confortable en los tres escenarios macroeconómicos considerados.

PUNTO 10. RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Recursos de capital del emisor

El patrimonio neto consolidado del Grupo Banco Popular está compuesto por los Intereses minoritarios, los Ajustes por valoración y los Fondos Propios.

A continuación se detalla el saldo del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

| PATRIMONIO NETO | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| <i>Datos en miles de euros</i> | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 | Var (%) seo14 - | Var (%) 2013-2012 | Var (%) 2012-2011 |
| Fondos propios | 12.783.396 | 11.925.494 | 10.797.878 | 9.124.148 | 7,19% | 10,44% | 18,34% |
| Capital o fondo de dotación | 1.050.384 | 948.276 | 840.855 | 140.093 | 10,77% | 12,78% | > |
| Escriturado | 1.050.384 | 948.276 | 840.855 | 140.093 | 10,77% | 12,78% | > |
| menos capital no exigido (-) | - | - | - | - | - | - | - |
| Prima de emisión | 7.132.590 | 6.405.111 | 5.648.966 | 1.968.111 | 11,36% | 13,39% | 187,02% |
| Reservas | 3.630.267 | 3.600.316 | 6.222.809 | 6.071.691 | 0,83% | -42,14% | 2,49% |
| Reservas (pérdidas) acumuladas | 3.643.812 | 3.651.969 | 6.215.931 | 6.043.097 | -0,22% | -41,25% | 2,86% |
| Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de participación | - | -51.653 | 6.878 | 28.594 | - | -850,99% | -75,95% |
| Otros instrumentos de capital | 643.198 | 646.531 | 680.894 | 685.814 | -0,52% | -5,05% | -0,72% |
| De instrumentos financieros compuestos | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de instrumentos de capital | 643.198 | 646.531 | 680.894 | 685.814 | -0,52% | -5,05% | -0,72% |
| Menos: Valores propios | -3.458 | -39 | -134.623 | -152.795 | 8766,67% | -99,97% | -11,89% |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | 330.415 | 325.299 | -2.461.023 | 479.653 | 1,57% | -113,22% | -613,08% |
| Menos: Dividendos y retribuciones | - | - | - | -68.419 | - | - | - |
| Ajustes por valoración | -133.077 | -351.156 | -886.614 | -841.923 | -62,10% | -60,39% | 5,31% |
| Activos financieros disponibles para la venta | -129.641 | -363.458 | -917.734 | -912.391 | -64,33% | -60,40% | 0,59% |
| CoBERTuras de los flujos de efectivo | -23.580 | 7.502 | - | 33.857 | - | - | - |
| CoBERTuras de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - | - | - | - | - | - |
| Diferencias de cambio | 54.710 | 17.931 | 31.120 | 36.611 | 205,11% | -42,38% | -15,00% |
| Activos no corrientes en venta | - | - | - | - | - | - | - |
| Entidades valoradas por el método de participación | -667 | - | - | - | - | - | - |
| Resto de ajustes por valoración | -33.899 | -13.131 | - | - | - | - | - |
| Intereses minoritarios | 19.548 | 51.377 | 44.157 | 105.999 | -61,95% | 16,35% | -58,34% |
| Ajustes por valoración | - | - | -1.358 | -2.903 | - | - | -53,22% |
| Resto | 19.548 | 51.377 | 45.515 | 108.902 | -61,95% | 12,88% | -58,21% |
| Total Patrimonio Neto | 12.669.867 | 11.625.715 | 9.955.421 | 8.388.224 | 8,98% | 16,78% | 18,68% |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | 161.456.478 | 146.708.391 | 157.618.118 | 130.925.703 | 10,05% | -6,92% | 20,39% |
| Pro-Memoria | | | | | | | |
| Riesgos contingentes | 12.554.148 | 14.749.016 | 15.199.483 | 13.978.129 | -14,88% | -2,96% | 8,74% |
| Compromisos contingentes | 8.855.239 | 11.029.475 | 10.291.450 | 10.904.964 | -19,71% | 7,17% | -5,63% |

En "Capital o fondos de dotación" se incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de Banco Popular Español, S.A. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social estaba constituido por 1.896.552 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 8.408.550 miles de acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, respectivamente en cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tras la operación de reducción del capital, en 0,30 euros, y agrupación y canje de las antiguas acciones por nuevas acciones emitidas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, llevada a cabo el 10 de junio de 2013, el capital social está constituido por 1.713.514 miles de acciones de 0,50 euros de nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante 2013, Banco Popular Español, S.A. ha realizado varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por la correspondiente a la ampliación de 450 millones de euros realizada en el último trimestre de 2013.

En 2012, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia de la adquisición y absorción del Grupo Banco Pastor, Canje de Obligaciones Necesariamente

Convertibles, Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", y por la correspondiente a la ampliación de 2.500 millones de euros realizada en el último trimestre de 2012.

El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Durante 2013, este concepto ha tenido varios movimientos de entrada como consecuencia de las correspondientes ampliaciones de capital y los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

En 2012, este concepto tuvo varios movimientos de entrada como consecuencia de las correspondientes ampliaciones de capital y los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles, y como disminuciones, la correspondiente al "Scrip" Dividendo realizado en junio de 2012.

El epígrafe "Reservas" incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto consolidado, así como ajustes permanentes, gastos de emisión de instrumentos de capital y beneficios y pérdidas actuariales en planes de pensiones, estos últimos hasta el ejercicio de 2012.

En 2013, el importe de los resultados individuales del ejercicio anterior, -2.719.525 miles de euros, se ha destinado íntegramente a cargo de reservas.

En 2012, del importe total de 623.028 miles de euros de los resultados individuales del ejercicio anterior, 553.020 miles de euros, se destinaron íntegramente a reservas. Asimismo las reservas disminuyeron como consecuencia de la retribución a los accionistas bajo la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", en 21.179 miles de euros correspondiente a un pago efectuado en marzo, y 68.799 miles de euros en junio por el pago de un "Scrip" Dividendo. El incremento de las reservas por este motivo ascendió a 463.042 miles de euros.

En "Otros instrumentos de capital" se Recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

10.1.1 Recursos propios y Solvencia

A continuación se muestran las principales cifras de solvencia para los ejercicios 2013, 2012 y 2011, así como los datos a septiembre de 2014.

| Solvencia CRR | | |
|---|-------------------|-------------------|
| (Datos en miles de €) | dic-14 | 2013 |
| Capital de nivel 1 ordinario | 9.191.139 | 9.404.025 |
| Ratio CET 1 (%) | 11,50 | 11,18 |
| Capital de nivel 1 | 9.191.139 | 9.404.025 |
| Ratio Tier 1 (%) | 11,50 | 11,18 |
| Fondos propios | 9.557.230 | 9.766.186 |
| Ratio total de capital (%) | 11,96 | 11,61 |
| Apalancamiento Basilea III fully loaded (%) ¹ | 5,54 | 6,08 |
| Activos totales ponderados por riesgo | 79.939.492 | 84.109.436 |

1. Ratio de apalancamiento Basilea III, fully loaded según CRR.

| Solvencia Basilea II | | |
|--|-------------------|-------------------|
| (Datos en miles de €) | 2012 | 2011 |
| Capital de nivel 1 ordinario | 8.933.933 | 6.527.878 |
| Ratio CET 1 (%) | 10,06 | 7,38 |
| Capital de nivel 1 | 9.099.459 | 8.843.749 |
| Ratio Tier 1 (%) | 10,25 | 10,00 |
| Recursos propios computables BIS | 9.788.006 | 8.972.365 |
| Superávit recursos propios | 2.687.460 | 1.917.867 |
| Ratio BIS (%) | 11,03 | 10,15 |
| Apalancamiento Basilea III fully loaded (%) ¹ | 14,13 | 14,84 |
| Pro memoria: | | |
| Activos totales ponderados por riesgo BIS (3) | 88.756.823 | 88.181.225 |

En el ámbito regulatorio hay que señalar que el principal hito es la transformación del Acuerdo de Basilea III a normativa exigible desde el 1 de enero de 2014 a partir de la aprobación de dos instrumentos legales: el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (en adelante RRC); y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (en adelante Directiva).

A nivel nacional, el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras ha venido a realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva y del RRC, habilitando al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales.

Banco de España emitió una circular a cierre de año, todavía en proceso de consulta, cuyo objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, que el RRC atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir los grupos

consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. También determina la forma en que las entidades tendrán que cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el RRC. Por ello, esta circular deroga todas aquellas normas de la CBE 3/2008 que resulten incompatibles con el RRC.

Durante 2013 se han aplicado los nuevos requisitos establecidos en la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal superando el 9% fijado por la ley.

Los nuevos requerimientos de capital principal, tienen su origen en el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que en su disposición final séptima, vino a modificarlos. Anteriormente habían sido establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. El Real Decreto-ley 24/2012 fue derogado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, con idéntico contenido a estos efectos. En concreto, la Ley 9/2012 transformó los requisitos del 8 % de capital principal establecido con carácter general y del 10 % fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9 % que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013.

El objetivo de la citada ley era adecuar la definición de capital principal a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), tanto en sus elementos computables como en las deducciones aplicables, de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1, en la cual se elevó la ratio de Core Tier 1 ("CT1") al 9% como parte de un conjunto de medidas destinadas a restablecer la confianza en el sector bancario.

En julio de este año bajo la Recomendación EBA/REC/2013/03, la EBA ha capacitado a las autoridades competentes a poder eximir de este suelo cuando consideren que el capital supera de forma continuada los requisitos mínimos de capital ordinario de nivel 1 (CET1) calculados de conformidad con las reglas de la Directiva y el Reglamento una vez estén plenamente implantadas. Los requisitos mínimos de CET1 han sido fijados en la circular en proceso de consulta del Banco de España en el 4,5%.

Banco Popular presenta a 31 de diciembre de 2013 un ratio de CET1 del 11,36%. A 30 de septiembre de 2014 esta ratio se sitúa en el 11,17%.

Actuaciones de refuerzo de capital y solvencia

Banco Popular ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con el objetivo de reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad. A continuación se presenta una relación de las principales acciones realizadas:

- En abril de 2011, se realizó una ampliación de capital por un importe de un millón doscientos un mil trescientos setenta y tres euros con noventa céntimos de euro (1.201.373,90.- €) (0,87% del capital social), representados mediante doce millones trece mil setecientos treinta y nueve acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 6 de mayo de 2011. Esta ampliación de capital se llevó a cabo como consecuencia del pago del tercer dividendo a cuenta por 1.202 millones por el ejercicio 2010.
- Emisión de Obligaciones Subordinadas por importe de 200 millones dirigida, esencialmente, al cliente minorista. El plazo de emisión de las Obligaciones Subordinadas es de diez años, con una rentabilidad del 8% anual, que se pagará

trimestralmente. La fecha de emisión y desembolso de la emisión fue el 29 de julio de 2011.

- Ampliación de capital con cargo a reservas mediante la emisión y puesta en circulación de doce millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y una (12.848.781) acciones ordinarias, de 0,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (julio 2011). Esta ampliación de capital (0,92% del capital social) se llevó a cabo como consecuencia del pago del cuarto dividendo a cuenta por 1.285 millones por el ejercicio 2010.
- Emisión de Obligaciones Subordinadas por importe de 250 millones dirigida, esencialmente, al cliente minorista. El plazo de emisión de las Obligaciones Subordinadas es de diez años, con una rentabilidad del 8,25% anual, que se pagará trimestralmente. La fecha de emisión y desembolso de la emisión fue el 14 de octubre de 2011.
- Para hacer frente al consumo de capital por la adquisición de Banco Pastor, provisionar los Reales Decretos Ley hasta junio de 2013, compensando así su impacto en capital, se realizó una ampliación de capital por importe de 2.500 millones de euros.
- Adicionalmente, abordaron distintas operaciones de exchange y conversión de instrumentos emitidos con anterioridad por acciones o nuevas emisiones que cumplieran con los requerimientos establecidos tanto por EBA como por el nuevo capital principal:
 - Canje de Participaciones Preferentes minoristas por nuevos Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles (en adelante BSOCs) por importe de 1.109 millones en abril de 2012.
 - Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles emitidas en 2009 por nuevos BSOCs por importe de 657 millones en mayo de 2012.
 - Conversión en acciones de Obligaciones Necesariamente Convertibles emitidas en 2010 por importe de 455 millones en junio de 2012.
 - Exchange de Participaciones Preferentes y Deuda Subordinada mayorista por nuevos BSOCs por importe de 257 millones en junio de 2012.
- Adicionalmente Banco Popular emitió BSOC por 50 millones en junio de 2012.
- El día 10 de junio de 2013, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A. ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2013" o "Participaciones Preferentes") de nueva emisión, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (la "Ley 13/1985"), por un importe nominal máximo de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 €), con posibilidad de suscripción incompleta, y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Una vez finalizado el periodo de suscripción, se suscribieron Participaciones Preferentes por un importe nominal total de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €). El cupón será del 11,50% pagadero trimestralmente.

Las Participaciones Preferentes se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Si Banco Popular o su grupo presentan una ratio de capital predominante (o equivalente – incluida cuando resulte de aplicación una ratio de Common Equity Tier 1),

calculada con arreglo a la Circular 3/2008 del Banco de España o a cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 5,125%.

(ii) Si, disponiendo de una ratio de recursos propios básicos (Tier 1 Capital ratio), calculada según la Circular 3/2008 del Banco de España o cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 6%, Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable presentan pérdidas contables significativas. Se entenderá que existen "pérdidas contables significativas" cuando las pérdidas acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas de Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable, un tercio.

Pasivos Subordinados

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A. y BPE Preference International, LTD y Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U. Son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal para las emisiones realizadas por Banco Popular Portugal, S.A. El detalle de este epígrafe del balance se ofrece a continuación:

| <i>Miles de euros</i> | 2013 | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Débitos representados por valores negociables subordinados | 2.291.268 | 2.140.489 | 1.603.731 |
| Valores negociables subordinados- Convertibles | 1.324.196 | 1.119.124 | 500.000 |
| Valores negociables subordinados - No convertibles | 967.072 | 1.021.365 | 1.103.731 |
| Depósitos subordinados | - | - | - |
| Acciones y participaciones preferentes | - | - | 1.133.000 |
| Total pasivos subordinados emitidos | 2.291.268 | 2.140.489 | 2.736.731 |
| Ajustes de valoración | 32.751 | 29.965 | 98.196 |
| Total | 2.324.019 | 2.170.454 | 2.834.927 |

A 31 de diciembre de 2014, el importe total de pasivos subordinados vivos es de 1.424.645 miles de euros.

En 2012 el Grupo realizó tres emisiones de Bonos Subordinados Obligatoria­mente Convertibles (en adelante BSOC) en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular, cuyas características son las siguientes:

1. Bonos Subordinados Obligatoria­mente Convertibles I/2012: Banco Popular Español, S.A. recompró el 98,33% de participaciones preferentes de las Series A, B y C emitidas por BPE Preference Internacional Limited, la Serie D emitida por Popular Capital, S.A. y la Serie 1-2009 emitida por Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U. lo que supone un importe total de 1.109.376 miles de euros. Por lo tanto el importe de la emisión de Bonos Subordinados Obligatoria­mente Convertibles I/2012 ascendió a 1.109.376 miles de euros.
2. Bonos subordinados obligatoriamente convertibles III/2012: Banco Popular Español, S.A. recompró el 36,65% de la Serie A, el 71,81% de la Serie B y el 77,04% de la Serie C de las participaciones preferentes de Popular Capital, S.A.; el 85,00% de

participaciones preferentes de Pastor Participaciones S.A.U. y el 72,98% de deuda subordinada especial de Banco Pastor, S.A. lo que supone un importe total de 256.900 miles de euros, por lo tanto el importe de la emisión de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles III/2012 ascendió a 256.900 miles de euros.

3. Bonos subordinados obligatoriamente convertibles IV/2012: Banco Popular Español realizó una emisión privada de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular por importe de 50.000 miles de euros.

Las emisiones de Bonos convertibles cumplen con las condiciones de la Recomendación EBA/REC/2011/1, "EBA recommendation on the creation and supervisory oversight of temporary capital buffers to restore market confidence" de 8 de diciembre de 2011. En este sentido, los Bonos convertibles podrán computar desde el primer momento como core capital de acuerdo con el ratio EBA requerido para junio 2012.

A fecha del presente documento todas estas emisiones ya han sido amortizadas.

En el ejercicio 2011 el grupo realizó dos emisiones de Obligaciones subordinadas por importe total de 450 millones de euros a través de Banco Popular Español, S.A.:

1. La primera, en el mes de julio, por importe de 200 millones dirigida, esencialmente, al cliente minorista. El plazo de emisión de las Obligaciones Subordinadas es de diez años, con una rentabilidad del 8% anual, que se pagará trimestralmente.
2. La segunda, en el mes de octubre, por importe de 250 millones dirigida, también dirigida, al cliente minorista. El plazo de emisión de las Obligaciones Subordinadas es de diez años, con una rentabilidad del 8,25% anual, que se pagará trimestralmente.

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados vivas por sociedad emisora al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

| Miles de euros | | | IMPORTE | | | Vencimiento | Tipo de coste * |
|--|--------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|------------------------------|
| Sociedad | Moneda | Fecha de emisión | 2013 | 2012 | 2011 | | |
| Banco Popular Español, S.A. (*) | USD | 26.07.04 | 9.259 | 9.259 | 12.000 | 17.09.34 | Libor 3m + 262 pb |
| | EUR | 11.06.04 | 12.400 | 12.400 | 45.900 | Indeterminado | Eur 3m + 90 pb |
| | USD | 18.06.05 | 9.259 | 9.259 | 12.000 | 15.09.35 | Libor 3m + 155 pb |
| | USD | 29.03.06 | 9.259 | 9.259 | 12.000 | 15.06.36 | Libor 3m + 145 pb |
| | USD | 24.08.06 | 9.259 | 9.259 | 12.000 | 15.09.36 | Libor 3m + 165 pb |
| | EUR | 22.12.09 | 105.050 | 113.950 | 336.150 | 22.12.19 | Midswap 5y + 310 pb |
| | EUR | 29.07.11 | 200.000 | 200.000 | 200.000 | 29.07.21 | 8,00% |
| Banco Pastor, S.A.U | EUR | 14.10.11 | 250.000 | 250.000 | 250.000 | 14.10.21 | 8,25% |
| | EUR | 30.12.13 | 90.000 | - | - | 30.12.18 | 7,00% |
| BPE Financiaciones, S.A. (**) | EUR | 30.12.13 | 67.000 | - | - | Indeterminado | 9,00% |
| | EUR | 30.06.04 | 78.843 | 78.843 | 86.953 | 30.06.14 | Euribor 3m + 25 pb |
| BPE Preference International, L.T.D | EUR | 23.12.05 | 69.600 | 81.400 | 118.700 | 23.12.15 | Euribor 3m + 15 pb |
| | EUR | 22.10.10 | 108.450 | 131.900 | 200.000 | 22.10.20 | 6,873% |
| | EUR | 16.11.00 | 3.654 | 3.654 | 180.000 | Indeterminado | Euribor 3m + 2,561% |
| Popular Capital, S.A. | EUR | 21.12.01 | 2.487 | 2.487 | 120.000 | Indeterminado | Euribor 3m + 2,535% |
| | EUR | 27.12.02 | 2.197 | 2.197 | 138.000 | Indeterminado | Euribor 3m + 2,560% |
| | EUR | 20.10.03 | 64.847 | 64.847 | 147.684 | Indeterminado | Euribor 3m + 0,095% |
| Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U. | EUR | 30.06.04 | 26.680 | 26.680 | 119.129 | Indeterminado | Euribor 3m + 0,093% |
| | EUR | 06.03.07 | 17.550 | 17.550 | 73.500 | Indeterminado | Euribor 12m + 0,7025% |
| Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U. | EUR | 30.03.09 | 5.641 | 5.641 | 440.228 | Indeterminado | Euribor 3m + 2,585% |
| | EUR | 27.07.05 | 7.492 | 7.492 | 50.000 | Indeterminado | 4,564% |
| | EUR | 24.04.09 | 4.818 | 4.818 | 250.000 | Indeterminado | Eur 3m + 460 pb (mín. 6,80%) |
| | | Total | 1.153.745 | 1.040.895 | 2.804.244 | | |

* Considerando la cobertura

(**) El spread de las emisiones de BPE Financiaciones se incrementará en 50 pb a partir del sexto año.

El saldo vivo estas emisiones subordinadas no convertibles, incluidos los 48.000 miles de USD, valorados al cambio al cierre de ejercicio, asciende a 989.154 miles de euros, de los que 967.072 miles están en poder de terceros y 22.082 miles de euros en poder del Grupo.

Durante el ejercicio 2013 Banco Popular Español, S.A. no realizó compras, salvo la recompra de las dos emisiones de Banco Pastor, S.A. por 157.000 miles de euros. En el ejercicio 2012 las recompras de estas emisiones ascendieron a un importe de 1.648.747 miles de euros lo que supuso unos resultados de 76.126 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

10.2 Flujos de tesorería del emisor

En el ejercicio 2013, la disminución neta en los activos de explotación es de 4.199.079 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación ha disminuido en 10.016.492 miles de euros. La variación de los activos de explotación viene explicada, fundamentalmente, por la reducción de la inversión crediticia en 1.330.031 miles de euros y de los activos financieros disponibles para la venta en 3.397.748 miles de euros, compensado parcialmente por el incremento de otros activos de explotación en 499.166 miles de euros. La variación de los pasivos de explotación está motivada por la caída de los pasivos financieros a coste amortizado en 10.155.792 miles de euros.

En el ejercicio 2012, la disminución neta en los activos de explotación es de 3.842.226 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación ha disminuido en 5.930.096 miles de euros. La variación de los activos de explotación viene explicada, fundamentalmente, por la reducción de la inversión crediticia en 2.140.448 miles de euros y de los activos financieros disponibles para la venta en 2.835.342 miles de euros, compensado parcialmente por el incremento de otros activos de explotación en 1.091.342 miles de euros. La variación de los pasivos de explotación está motivada por la caída de los pasivos financieros a coste amortizado en 2.084.856 miles de euros y de otros pasivos de explotación en 2.784.186 miles de euros.

En el ejercicio 2011, el aumento neto en los activos de explotación es de 28.242 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación ha disminuido en 281.209 miles de euros. La variación de los activos de explotación viene explicada, fundamentalmente, por el incremento de la inversión crediticia en 518.170 miles de euros y por la disminución de los activos financieros disponibles para la venta en 457.423 miles de euros. En la variación de los pasivos de explotación, el incremento en 285.891 miles de euros de los pasivos a coste amortizado ha sido compensado con un decrecimiento de otros pasivos de explotación en 518.102 miles de euros.

Los cuadros de flujos de efectivo del emisor de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, están recogidos en el punto 20.1 del presente documento.

10.3 Estructura de financiación del emisor

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos del balance consolidado del grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y 31 de diciembre de 2014.

| DISTRIBUCIÓN RECURSOS DEL BALANCE | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Miles de euros</i> | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Recursos con coste | 142.227.778 | 131.320.889 | 141.726.166 | 118.279.831 |
| Fondos propios * | 12.783.396 | 11.925.494 | 10.797.878 | 9.124.148 |
| Total recursos | 155.011.174 | 143.246.383 | 152.524.044 | 127.403.979 |

* Ver apartado 10.1

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 91,7% del total de los recursos a diciembre de 2013, y el 91,8% a diciembre de 2014. El 8,3% restante del total de la financiación procede de los fondos propios.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste del balance consolidado del Banco, a 31 de diciembre de 2013 2012 y 2011 y a diciembre de 2014.

| DISTRIBUCIÓN RECURSOS CON COSTE | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Miles de euros</i> | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Depósitos de bancos centrales | 9.993.427 | 3.417.099 | 20.564.157 | 13.993.728 |
| Depósitos de entidades de crédito | 17.713.731 | 18.486.306 | 14.402.480 | 11.336.547 |
| Depósitos de la clientela | 96.036.196 | 89.988.300 | 79.830.212 | 68.742.520 |
| Depósitos minoristas | 87.060.203 | 83.850.967 | 74.893.259 | 59.084.618 |
| Administraciones Públicas | 17.402.066 | 10.740.792 | 7.410.601 | 1.265.191 |
| Otros Sectores privados | 69.298.057 | 72.925.795 | 67.249.082 | 57.509.905 |
| Residentes | 60.675.099 | 64.380.436 | 58.802.462 | 50.092.127 |
| No residentes | 8.622.958 | 8.545.359 | 8.446.620 | 7.417.778 |
| Ajustes por valoración | 360.080 | 184.380 | 233.576 | 309.522 |
| Débitos con entidades de contrapartida central | 8.975.993 | 6.137.333 | 4.936.953 | 9.657.902 |
| Débitos representados valores negociables | 15.962.018 | 16.282.375 | 23.442.605 | 20.448.938 |
| Débitos representados por valores negociables sin ajustes | 15.809.274 | 15.917.942 | 22.846.880 | 19.752.083 |
| Bonos y otros valores en circulación | 15.017.325 | 14.922.018 | 15.740.074 | 17.318.165 |
| Pagarés | 791.949 | 995.924 | 7.106.806 | 2.433.918 |
| Ajustes por valoración | 152.744 | 364.433 | 595.725 | 696.855 |
| Pasivos subordinados | 1.424.645 | 2.324.019 | 2.170.454 | 2.834.927 |
| Otros pasivos financieros | 1.097.761 | 822.790 | 1.316.258 | 923.171 |
| Total | 142.227.778 | 131.320.889 | 141.726.166 | 118.279.831 |

El Grupo, en la gestión de su liquidez, intenta no sólo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazos o en determinados mercados. Para ello, cuenta con diversas fuentes de financiación minorista y mayorista seleccionados en función de su coste, estabilidad, rapidez de acceso y profundidad.

| DISTRIBUCIÓN RECURSOS CON COSTE | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Depósitos de bancos centrales | 7,0% | 2,6% | 14,5% | 11,8% |
| Depósitos de entidades de crédito | 12,5% | 14,1% | 10,2% | 9,6% |
| Depósitos de la clientela | 67,5% | 68,5% | 56,3% | 58,1% |
| | | | | |
| Administraciones Públicas | 12,5% | 8,2% | 5,2% | 1,1% |
| Sector privado | 49,9% | 55,5% | 47,5% | 48,6% |
| Residentes | 43,7% | 49,0% | 41,5% | - |
| No residentes | 6,2% | 6,5% | 6,0% | - |
| Ajustes por valoración | 0,3% | 0,1% | 0,2% | 0,3% |
| Débitos con entidades de contrapartida central | 6,5% | 4,7% | 3,5% | - |
| Débitos representados valores negociables | 11,2% | 12,4% | 16,5% | 17,3% |
| Pagarés y efectos | 0,6% | 0,8% | 5,0% | 2,1% |
| Titulos hipotecarios | 0,0% | 7,2% | 6,8% | 7,0% |
| Obligaciones y bonos | 0,0% | 4,8% | 5,4% | 9,3% |
| Ajustes por valoración | 0,1% | 0,3% | 0,4% | 0,6% |
| Pasivos subordinados | 1,0% | 1,8% | 1,5% | 2,4% |
| Otros pasivos financieros | 0,8% | 0,6% | 0,9% | 0,8% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Del total de recursos con coste, la financiación procedente de clientes representa 68,5% del total de la financiación con coste del balance en el 2013, aumentando su peso en relación al ejercicio anterior que era del 56,3% (un 58,1% en 2011). A 31 de diciembre de 2014 se reduce hasta el 67,5%.

La financiación procedente de clientes se compone principalmente de los depósitos de la clientela, representados por cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo y cesiones temporales de activo.

Por otro lado, el saldo total de financiación no procedente de clientes (depósitos en Bancos Centrales, depósitos en entidades de crédito y débitos representados por valores negociables) representa un 29,1 de los recursos ajenos a 31 de diciembre de 2013 (41,2% y 38,7% en 2012 y 2011 respectivamente). A 31 de diciembre de 2014 supone un 30,7%.

El restante 2,4% sobre el total de recursos con coste a cierre de 2013 (2,5% y 3,2% en 2012 y 2011 respectivamente) se compone de pasivos subordinados (representados por obligaciones subordinadas y participaciones preferentes) y otros pasivos financieros. A 31 de diciembre de 2014 supone un 1,8%.

Los recursos sin coste están detallados en el punto 10.1.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital

Ver apartado 9.2.3., donde se exponen factores de diversa índole que afectan o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3.

PUNTO 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

En 2013 se han activado gastos por un importe total de 23.997 miles de euros correspondientes a dos proyectos estratégicos que se están desarrollando en el ámbito de la contabilidad y de la información de clientes.

Estos proyectos, cumplen los requisitos para ser reconocidos como un activo intangible y en función de su vida útil estimada se les ha fijado un periodo de amortización de 10 años.

Proyecto Plataforma cliente. Iniciado en 2011, integrará los frontales de atención al cliente, de cada canal, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión "on line" completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite.

Proyecto Sistema de información contable y financiera (SICYF). Iniciado en 2011, trata de adaptar y mejorar los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades del Grupo.

PUNTO 12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro

Ver capítulo I. Factores de riesgo, en concreto el riesgo regulatorio.

Además, durante el último trimestre de 2014 hay que destacar que la contratación de crédito a PYMES y autónomos ha aumentado un 50,7% respecto trimestre anterior. La mora ha continuado evolucionando favorablemente, y la ratio de morosidad ya acumula 61 puntos básicos de bajada en el ejercicio. Adicionalmente destacar el incremento en la venta de inmuebles, que a diciembre de 2014 alcanzó la cifra de 1.503 millones de euros, el doble que en 2013 y cuatro veces superior a 2012.

Por otro lado, tras la incorporación del negocio de Citibank se registró la constitución de la joint venture en el negocio de tarjetas con Värde Partners. Con fecha 19 de diciembre de 2014, Banco Popular Español, S.A. comunicó, mediante Hecho Relevante publicado en CNMV, que se llevó a cabo la firma con Värde Partners de los acuerdos definitivos para la venta a esta entidad del 51% de Bancopopular-e, S.A., sociedad titular de la totalidad del negocio de emisión de tarjetas del Grupo Banco Popular, una vez se han obtenido las correspondientes autorizaciones administrativas.

Fruto de esta operación, el Banco registró una plusvalía por un importe superior a los 400 millones de euros, incluyendo la revalorización de la participación del 49% de Bancopopular-e, S.A. retenida.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

12.2.2. Cláusulas suelo

Banco Popular tiene incluidas "cláusulas suelo" en determinadas operaciones de activo con clientes. A la fecha del presente Documento destacan dos reclamaciones colectivas relacionadas con las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios, iniciadas por la OCU y por ADICAE. En ninguna de ellas ha recaído a esta fecha sentencia firme estimatoria de las demandas.

PUNTO 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Banco Popular Español ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

PUNTO 14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros del órgano de administración, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor. si dichas actividades son importantes con respecto al emisor

14.1.1 Miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. está formado por:

| Último nombramiento | Primer nombramiento | Expiración del mandato | Nombre | Cargo | Tipo | Representación de accionistas |
|---------------------|---------------------|------------------------|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 11/06/2012 | 18/12/2003 | 11/06/2016 | D. Francisco Aparicio Valls | Secretario-Consejero | Ejecutivo | |
| 10/06/2013 | 30/01/2013 | 10/06/2017 | D. Francisco Gómez Martín | Consejero Delegado | Ejecutivo | |
| 11/06/2012 | 21/06/2001 | 11/06/2016 | D. Luis Herrando Prat de la Riba ⁽¹⁾ | Vicepresidente-Consejero | Independiente | |
| 07/04/2014 | 30/05/2008 | 07/04/2018 | D. Roberto Higuera Montejo ⁽²⁾ | Vicepresidente | Independiente | |
| 20/12/2011 | 20/12/2011 | 20/12/2017 | D. Alain Fradin | Consejero | Dominical ^(*) | BanqueFédérative du Credit Mutuel |
| 20/12/2011 | 28/04/2011 | 20/12/2017 | D ^a Ana María Molins López-Rodó | Consejera | Independiente | |
| 11/06/2012 | 30/05/2007 | 11/06/2016 | D ^a . Helena Revoreda Delveccio | Consejera | Independiente | |
| 07/04/2014 | 14/03/2002 | 07/04/2018 | D. Ángel Carlos Ron Güimil | Presidente | Ejecutivo | |
| 11/06/2012 | 28/06/1988 | 11/06/2016 | Sindicatura de Accionistas de BPE ⁽³⁾ | Consejero | Dominical ^(*) | Pluralidad de accionistas |
| 07/04/2014 | 19/12/2007 | 07/04/2018 | D. Vicente Tardío Barutel | Consejero | Dominical ^(*) | Grupo Allianz |
| 19/05/2009 | 19/05/2009 | 26/06/2015 | Unión Europea de Inversiones, S.A. ⁽⁴⁾ | Consejero | Dominical ^(*) | Pluralidad de accionistas |
| 11/06/2012 | 11/06/2012 | 11/06/2016 | José María Arias Mosquera | Vicepresidente-Consejero | Dominical ^(*) | Fundación Barrié de la Maza |
| 11/06/2012 | 11/06/2012 | 11/06/2016 | Fundación Barrié de la Maza ⁽⁵⁾ | Consejero | Dominical ^(*) | Fundación Barrié de la Maza |
| 10/06/2013 | 30/01/2013 | 10/06/2017 | Jorge Oroviogicochea Ortega ⁽⁶⁾ | Consejero | Independiente | |
| 07/04/2014 | 07/04/2014 | 07/04/2018 | Antonio del Valle Ruiz | Consejero | Dominical ^(*) | Grupo Ve por Más |

⁽¹⁾ D. Luis Herrando Prat de la Riba fue nombrado Vicepresidente en la Junta de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008.

⁽²⁾ D. Roberto Higuera Montejo. Fue nombrado Vicepresidente en la Junta de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008. El 29 de junio de 2009 dejó de ser Consejero Ejecutivo y transcurridos cinco años desde entonces su calificación ha cambiado a Independiente.

⁽³⁾ Representante: Desde el 30 de enero de 2013 el representante físico es D. Miguel Solís, en sustitución de D. Carlos Figuero García. La Sindicatura de accionistas es un pacto parasocial tal y como se describe en el apartado 18.4 del presente Documento de Registro.

⁽⁴⁾ Con fecha 30 de enero de 2013 se nombró a D. Vicente Pérez Jaime como representante físico de Unión Europea de Inversiones, S.A. en sustitución de D. Jorge Oroviogicochea Ortega. Desde el 7 de abril de 2014 el representante físico es D. José Ramón Rodríguez García en sustitución de D. Vicente Pérez Jaime.

⁽⁵⁾ Representante físico: Ana José Varela González.

⁽⁶⁾ D. Jorge Oroviogicochea Ortega fue nombrado Consejero y Vicepresidente en Unión Europea de Inversiones, S.A. en diciembre de 2006. En junio de 2011 fue nombrado Presidente, cargo que desempeñó hasta su cese como Consejero y Presidente en octubre de 2012. Desde su nombramiento en 2006, D. Jorge siempre ha tenido el carácter de Consejero Dominical y nunca ha sido empleado ni Consejero Ejecutivo de Unión Europea de Inversiones, S.A.

(*) Los Consejeros son calificados como dominicales por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, tal y como se describe en el 21.2.2 del presente Documento de Registro.

Los Consejeros Asociación de Directivos de BPE, D. Eric Gancedo Holmer, D. Miguel Nigorra Oliver y D. Miguel Ángel de Solís y Martínez-Campos presentaron su dimisión como Consejeros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. el 30 de enero de 2013, información hecha pública como Hecho Relevante ese mismo día.

D. Américo Ferreira de Amorim, Consejero calificado como Dominical, presentó su dimisión como Consejero del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. el día 25 de septiembre de 2013, información hecha pública como Hecho Relevante ese mismo día.

Maianca Inversión presentó su dimisión como Consejero en el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. el día 26 de febrero de 2014, información hecha pública como Hecho Relevante ese mismo día.

D. José Ramón Rodríguez García y Allianz, SE presentaron su dimisión como Consejeros, independiente y dominical respectivamente, del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. el día 7 de abril de 2014, información hecha pública como Hecho Relevante ese mismo día.

El Consejero D. Antonio del Valle Ruíz fue nombrado Consejero Dominical en la Junta de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.

El Presidente D. Ángel Ron Güimil y los Consejeros D. Roberto Higuera Montejo y D. Vicente Tardío Barutel fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 7 de abril de 2014 por lo que sus mandatos expirarán el día 7 de abril de 2018.

Dirección Profesional

A efectos de su condición de miembros del Consejo de Administración, el domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, 28001, Madrid.

Cargos en los órganos de Administración, Gestión y Supervisión en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A

Los Consejeros de la entidad desempeñan actualmente o han desempeñado durante los últimos cinco años los cargos que a continuación se relacionan en los Consejos de Administración de otras sociedades distintas de Banco Popular Español, S.A.:

| NOMBRE | SOCIEDAD | CARGO | CARGOS QUE OSTENTAN EN LA ACTUALIDAD |
|---|---|-------------------------------|--------------------------------------|
| Aparicio Valls, Francisco | Centro Social Universitario Pan de Azúcar, S.A. | Administrador Único | SI |
| | Banco Pastor, S.A. | Vicepresidente | SI |
| | Popular Banca Privada, S.A. | Vocal | SI |
| | Banco Ve por Más, S.A. | Vocal | SI |
| | Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V. | Vocal | SI |
| | Targobank, S.A. | Consejero | NO |
| Arias Mosquera, José María | Fundación Barrié de la Maza | Presidente | SI |
| | Asociación Española de Banca | Consejero | SI |
| | Patronato Príncipe de Asturias | Consejero | SI |
| | Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica | Consejero | SI |
| | Asociación Española de Fundaciones | Consejero | SI |
| | Fundación Juana de Vega | Consejero | SI |
| | Fundación Gaiás Cidade da Cultura | Consejero | SI |
| | Consello da Cultura Galega | Consejero | SI |
| | Escuelas Populares Gratuitas | Consejero | SI |
| | Institución Benéfico Social Padre Rubinos | Consejero | SI |
| Asociación para el Progreso de la Dirección | Consejero | SI | |
| Fundación Barrié de la Maza (1) | - | - | |
| Gómez Martín, Francisco | Targobank, S.A. | Consejero | SI |
| | Allianz Popular, S.L. | Consejero | SI |
| | Banco Bx+, S.A. | Consejero | SI |
| | Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V. | Consejero | SI |
| Herrando Prat de la Riba, Luis | Instituto de Educación e Investigación, S.A. | Presidente | SI |
| | Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A. | Consejero | SI |
| | Bilbao Equity SIMCAV, S.A. | Presidente | SI |
| | Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, S.A. | Consejero | SI |
| | Popular Banca Privada, S.A. | Presidente | SI |
| | Aliseda, S.A. | Consejero | SI |
| De solis, Miguel Ángel (representante físico de Sindicatura de Accionistas) | Sur CIA. Española de Seguros y Reaseguros, S.A. | Consejero | SI |
| | Banco Popular Español, S.A. | Consejero | NO |
| Fradin, Alain | Banque Fédérative du Crédit Mutuel | Director General | SI |
| | Caisse Federal du Crédit Mutuel | Director General | SI |
| | CIC | Presidente | SI |
| | Targobank, S.A. | Directivo | SI |
| | Targo Deutschland | Vicepresidente | SI |
| Molins López-Rodó, Ana María | Cementos Molins, S.A. | Vicepresidenta y Consejera | SI |
| | Inversora Pedralves, S.A. | Consejera | SI |
| | Olinix, S.A. | Consejera | SI |
| Revoredo Delveccio, Helena | Prosegur, S.A. | Presidenta | SI |
| | Euroforum Escorial, S.A. | Presidente | SI |
| | Mediaset España Comunicaciones, S.A. | Consejera | SI |
| | TF Artes Gráficas, S.A. | Consejera | SI |
| | Romeracapital Sicav, S.A. | Consejera | SI |
| | Endesa Energia, S.A. | Consejera | SI |
| Ron Güimil, Ángel Carlos | - | - | |
| Higuera Montejo, Roberto | Popular de Mediación, S.A. | Presidente | SI |
| | Popular de Factoring, S.A., E.F.C. | Presidente | SI |
| | Totalbank | Consejero | NO |
| | Bancopopular-e, S.A. | Consejero | SI |
| Tardío Barutel, Vicente | Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A | Presidente-Consejero Delegado | SI |
| | Allianz Inversores, Sociedad de Valores, S.A. | Presidente | SI |
| | AGF Inversiones, S.A. | Consejero | SI |

| | | | |
|--|--|----------------------|----|
| Oroviogicochea Ortega, Jorge | Instituto de Educación e Investigación, S.A. | Consejero | SI |
| | Unión Europea de Inversiones, S.A. | Presidente | NO |
| | Transportes Boyaca, S.L. | Director General | SI |
| Unión Europea de Inversiones, S.A. (representante físico D. José Ramón Rodríguez⁽²⁾) | Unión Europea de Inversiones, S.A. | Presidente | SI |
| | Ací Caltia, S.A.P.I. de C.V. | Presidente | SI |
| | Aerokaluz, S.A. de C.V. | Presidente | SI |
| | Arte Mexicano: Promoción y Excelencia, A.C. | Consejero | SI |
| | Controladora GEK, S.A.P.I. de C.V. | Consejero | SI |
| Antonio del Valle Ruiz | FA Servicios, S.A. de C.V. | Consejero | SI |
| | Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V. | Consejero | SI |
| | Kaluz S.A. de C.V. | Presidente Honorario | SI |
| | Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V. | Presidente Honorario | SI |
| | Promotora Bartola, S.A. de C.V. | Presidente | SI |
| | Pressa, S.A. de C.V. | Consejero | SI |
| | Prediales Atenas, S.A. | Presidente | SI |

Perfil profesional

| | |
|------------------------------|---|
| Aparicio, Francisco | Abogado en ejercicio desde 1979. Al incorporarse al Banco en diciembre de 2003, dejó de ser socio de una firma internacional de abogados, en la que permanece como of counsel (consultor), sin derechos económicos. Es Secretario-Consejero del Consejo de Administración del Banco. |
| Gómez, Francisco | Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y PDG por el IESE, se incorporó al Grupo Banco Popular en 1988 en la Oficina de Inversiones. Ocupó cargos de responsabilidad en la Oficina de Gestión de Activos, Recursos Humanos y Dirección Comercial, donde, en 2007, fue nombrado Subdirector General del Banco. En agosto de 2007 se responsabiliza de la Dirección General de Riesgos, encargándose de la implantación de los sistemas de gestión global de riesgo – Basilea II-. En 2009 se le nombra Director General del Grupo Banco Popular. Forma parte, desde 2007, del Comité de Dirección del Grupo y es miembro de la Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. |
| Herrando Prat, Luis | Doctor ingeniero industrial y economista. Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban (Banco Vizcaya). Fue Consejero Delegado del Grupo Aurora (78-93), hoy AXA. Ha participado y participa en el consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno inmobiliario y capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao. También es Presidente de la Fundación CODESPA. Además, es Presidente de Popular Banca Privada, S.A. y Consejero de Aliseda, S.A. |
| Higuera, Roberto | Ingeniero Aeronáutico. Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director general Financiero. Actualmente es Vicepresidente del Banco, Presidente de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión Delegada. El 29 de junio de 2009 dejó de ser Consejero Ejecutivo y transcurridos cinco años desde entonces su calificación ha cambiado a Independiente. |
| Fradin, Alain | Presidente del Consejo de Administración de Targobank y de CIC IBERBANCO, Consejero de Targo Deutschland y Cofidis, Miembro del Comité de Dirección de Euro-Information y Director General de Caisse Centrale du Crédit Mutuel, de Crédit Mutuel Antilles-Guyane, de Crédit Mutuel Sud-Est, Directeur Général Adjoint de la Confédération Nationale du Crédit Mutuel y de la Fédération du Crédit Mutuel Centre Est Europe et de la Caisse Fédérale de Crédit Mutuel. |
| Molins López-Rodo, Ana María | Licenciada en Derecho. Desde 1972 se dedica al ejercicio libre de la abogacía en un despacho profesional mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar. Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración en Inversora Pedralbes, S.A. y en Otinix, S.A. |

| | |
|--|---|
| Revoredo Delveccio, Helena | Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidente de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004 fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta directiva del Instituto de la Empresa Familiar y, de 2002 a 2005 Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid) y Consejera de Gestevisión Telecinco, S.A.. |
| Ron, Ángel Carlos | Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos en el Banco y en entidades financieras españolas desde 1984. En 1998 fue designado Director General del Banco Popular Español. En marzo de 2002 fue nombrado Consejero Delegado y el 19 de octubre de 2004, Presidente ejecutivo del Banco. |
| Sindicatura de Accionistas. (representante Miguel Ángel de Solís) | Asociativo. Agrupa a pequeños accionistas del Banco, permitiéndoles disponer de representatividad suficiente en el Consejo de Administración. Miguel Ángel de Solís: Desarrolla una intensa actividad empresarial, especialmente en los sectores inmobiliario, agropecuario y turístico. |
| D. Jorge Oroviogicoechea | D. Jorge Oroviogicoechea es empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en el mundo empresarial. Desde 2002 es Director General del Grupo Boyaca y Consejero del Instituto de Educación e investigación, S.A. En Banco Popular ha sido Presidente de Unión Europea de Inversiones, S.A. hasta el 30 de enero de 2013. Actualmente forma parte de la Comisión de Riesgos, en la que ejerce el cargo de Presidente. |
| Tardío Barutel, Vicente | Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Barcelona. Es Presidente y Consejero Delegado de Allianz Seguros y miembro del Comité Ejecutivo Internacional de Allianz Group. Con anterioridad, desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Allianz Ras (1995-1998) y Vicepresidente y Consejero Delegado de Allianz Seguros (1995-2005). |
| Arias Mosquera, José María | Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y PADE del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Su vida profesional la ha desarrollado en Banco Pastor, al que se incorpora como letrado en Asesoría Jurídica en 1980. Subdirector de los Servicios Jurídicos en 1983 y letrado asesor del Consejo de Administración en 1986, en el año 1988 es nombrado subdirector general, consejero y secretario del Consejo de Administración. Poco después, en 1991, ocupará el cargo de director general de la entidad y en 1995 la vicepresidencia ejecutiva. En 2001, José María Arias es nombrado presidente por el Consejo de Administración de Banco Pastor. Preside también la Fundación Barrié de la Maza, cuyo patrimonio lo viene dedicando desde 1966 al desarrollo socioeconómico y cultural de España y, de manera especial, de Galicia. Vinculados al ejercicio de su actividad financiera ejerce los cargos de consejero de la AEB (Asociación Española de Banca) y de APD (Asociación para el Progreso de la Dirección), además de la vicepresidencia para Galicia de ésta última. En el ámbito empresarial, ha sido vicepresidente de Unión Fenosa y consejero de Gas Madrid, Hullas del Coto Cortés, 4B, Elosua y Carbonell. |
| Unión Europea de Inversiones, S.A. (Representante físico: D. Rodríguez, José Ramón) | Sociedad que cotiza en los Mercados de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado de Fixing, y que desarrolla su actividad en los distintos mercados financieros, invirtiendo sus recursos en valores de renta variable, fija y otros activos financieros. Don José Ramón Rodríguez es Ingeniero y Empresario. Además de su actividad profesional como Ingeniero de Caminos, ha desempeñado diversos puestos ejecutivos y como Consejero en empresas del sector textil (RISFIL), alimentario (Aguas de Lanjarón, S.A. y SAFYC, S.A.), de la construcción (Caminos y Puertos, S.A (hoy ACS), Ventisquero 13, S.L e Inmobiliaria EGUIAZU, S.A) y del sector automovilístico como ETUSA (Estacionamientos Tudelanos, S.A) o Turismos Car. |
| Fundación Barrié de la Maza (Representante físico: Ana José Varela González) | La Fundación Barrié de la Maza es una fundación patrimonial privada creada el 5 de noviembre de 1966, que destina sus recursos a programas y proyectos dirigidos a impulsar el desarrollo sostenible de Galicia. Declarada de interés gallego por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia el 13 de junio de 1986, la Fundación financia sus |

| | |
|------------------------|---|
| | <p>actividades con los rendimientos que obtiene de su patrimonio. Bajo la presidencia de Carmela Arias y Díaz de Rábago (1920-2009), la Fundación desarrolló una firme trayectoria y se ha convertido en un referente en el ámbito fundacional europeo, con una intensa actividad desde sus dos sedes en A Coruña y Vigo. En la actualidad, la Fundación está presidida por José María Arias Mosquera.</p> <p>Ana José Varela González es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por ICADE E-3. Tiene un MBA por la Columbia Business School (Nueva York), y realizó en el 2006 el Programa Superior de Gestión de Carteras, por el Instituto de Empresa de Madrid. Actualmente, es la Directora General de Inversiones de la Fundación Barrié. Fue Directora de la Oficina de Gestión Estratégica, en A Coruña, desde marzo de 2008 hasta abril de 2012. Asimismo, fue Directora de Control de Riesgos en Pastor Vida, en Madrid, desde octubre de 2005 hasta marzo de 2008. También ocupó el puesto de Directora Territorial de Recursos Humanos y Retribución y Compensación, en A Coruña, desde 2001 hasta octubre de 2005. Por último, fue consultora en proyectos de estrategia corporativa en the Boston Consulting Group, entre los años 1995 y 2001.</p> |
| Antonio del Valle Ruiz | <p>Ha estado activamente involucrado en el sector financiero mejicano durante más de 40 años. Fue Director General de Crédito Refaccionario Industrial de 1962 a 1974. En 1974, el Sr. del Valle adquirió y fusionó varias instituciones financieras, lo que dio como resultado la creación de Bancreser, institución de banca múltiple donde fue Presidente del Consejo, Director General y principal accionista hasta septiembre de 1982.</p> |

COMISIONES EN EL SENO DEL CONSEJO

- Comisión Delegada.
- Comisión de Riesgos
- Comisión de Auditoría (Ver epígrafe 16.3.1)
- Comisión de Nombramientos (Ver epígrafe 16.3.2)
- Comisión de Retribuciones (Ver epígrafe 16.3.2)

14.1.2 Comisión Delegada

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración tiene creadas en su seno determinadas comisiones a las que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

Una de estas comisiones es la Comisión Delegada, cuya regulación se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión Delegada está integrada en la actualidad por seis consejeros.

| | | |
|--------------------|-----------------------------------|---------------|
| Presidente | Don Ángel Ron Güimil | Ejecutivo |
| Consejero Delegado | Don Francisco Gómez Martín | Ejecutivo |
| Vocales | Don Roberto Higuera Montejo | Independiente |
| | Don Luis Herrando Prat de la Riba | Independiente |
| | Don José María Arias Mosquera | Dominical |

La Comisión Delegada celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal. Sus acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión. Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Delegada la totalidad de las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.3 del Reglamento del Consejo.

Funciones del Presidente

El Consejo elegirá de su seno un Presidente que tendrá las funciones y facultades atribuidas por la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Corresponde al Presidente del Consejo de Administración:

- a) Asumir el gobierno e inspección de todos los servicios administrativos, resolviendo sobre los mismos, de conformidad con los acuerdos del Consejo.
- b) Convocar al Consejo, formar el orden del día de sus reuniones, procurar que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, presidirlo y dirigir sus debates, haciendo ejecutar sus acuerdos.
- c) Organizar y coordinar con los Presidentes de las Comisiones de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y Riesgos la evaluación periódica del Consejo y sus Comisiones.
- d) Presidir, en su caso, las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias.
- e) Poner el visto bueno en las certificaciones de las actas que expida el Secretario y en los balances que se publiquen, así como en los Estados y Memorias que hayan de ser sometidos a la Junta General.

Funciones del Consejero Delegado

El Consejo de Administración podrá designar de su seno uno o más Consejeros Delegados, delegando a su favor la totalidad o parte de sus facultades, salvo las legalmente indelegables.

La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración y la designación del Consejero o Consejeros que hayan de ocupar el cargo de Consejero Delegado requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

El Consejero Delegado podrá presidir la Dirección General, órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la Compañía.

La Comisión de Riesgos

Corresponde al Consejo de Administración fijar el número de sus miembros, designarlos y cesarlos, así como determinar, a propuesta de su Presidente, el miembro de la Comisión que la presida. Asiste como ponente el Director General de Riesgos, y en su caso, otros altos directivos que designe el Consejo de Administración. Además, pueden asistir los demás

miembros del Consejo de Administración.

Cuando asista el Presidente del Consejo, podrá presidir la reunión. Actúa como Secretario, el Secretario del Consejo, el miembro de la Comisión que ésta determine o, en defecto de los anteriores, el Vicesecretario o uno de los Vicesecretarios del Consejo. Se reúne con periodicidad semanal.

La Comisión vela por el riesgo de crédito de mercado y operacional de la actividad del Grupo y evalúa permanentemente el riesgo global asumido, su diversificación sectorial y geográfica y el grado de cobertura aconsejable para preservar el nivel de solvencia que se considere, proponiendo en cada momento las políticas más adecuadas para obtener estos objetivos.

| | | |
|------------|---|---------------|
| Presidente | Don Jorge Oroviogicoechea Ortega | Independiente |
| Vocales | Don Luis Herrando Prat de la Riba | Independiente |
| | Unión Europea de Inversiones, S.A. (Rep. Físico Don José Ramón Rodríguez García) | Dominical |
| | | |
| | | |
| | | |

La Comisión de Auditoría y Control

Ver epígrafe 16.3.1

14.1.3 Alta Dirección

La alta dirección del Banco a la fecha de registro del Folleto, , está compuesta por las siguientes personas:

| | |
|----------------------------|---|
| Francisco Gómez Martin | Consejero Delegado |
| Carlos Balado | Dirección de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas |
| Francisco Sancha Bermejo | Dirección Financiera |
| Miguel Ángel Moral | Secretario General Técnico |
| Javier Moreno | Intervención General |
| Fernando Rodríguez Baquero | Dirección de Recursos Técnicos |
| Antonio Pujol | Dirección de Banca Minorista |
| Rafael de Mena Arenas | Dirección de Participadas |
| Alberto Muñoz Fernández | Oficina de Presidencia |
| José Ramón Alonso | Dirección Dirección de Negocio y Clientes |
| Jesús Arellano | Dirección de Control y Auditoría |
| José María Sagardoy | Dirección de Riesgos |
| Susana de Medrano | Directora de la Oficina del Consejero Delegado. Secretaría del Comité de Dirección |

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el 27 del Reglamento del Consejo, el Banco Popular Español, S.A. cuenta asimismo con el Comité de Dirección como órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la entidad.

En la actualidad componen el Comité de Dirección de la Entidad Don Francisco Gómez Martín, Don Jesús Arellano Escobar, Don Carlos Balado Don Rafael S. de Mena, Don Fernando Rodríguez Baquero, Don Miguel Ángel Moral, Don Francisco Sancha Bermejo, Don Alberto Muñoz Fernández, Don José María Sagardoy, Don Antonio Pujol, Don José Ramón Alonso, Don Javier Moreno y Doña Susana de Medrano.

COMITÉS EN EL SENO DE LA ALTA DIRECCIÓN:

- Comité de Riesgos.
- Consejo Asesor Internacional.
- Comité de Dirección (ver epígrafe 14.1.3)

El Comité de Riesgos

En su reunión del pasado 22 de octubre de 2014, el Consejo de Administración de Banco Popular acordó la separación de las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos, mediante la creación de dos órganos, la Comisión de Riesgos y el Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos está compuesto por cuatro ejecutivos del Grupo, miembros del Comité de Dirección, y tendrá como función analizar y aprobar operaciones cuyo importe supere las facultades delegadas a las unidades que gestionan los distintos riesgos, dentro de los límites máximos fijados por el Consejo de Administración. Forman parte del Comité de Riesgos, Don Jose María Sagardoy (Presidente), Don Antonio Pujol (Vocal), Don Jose Ramón Alonso (Vocal) y Don Francisco Sancha Bermejo (Vocal).

| | |
|------------|------------------------------|
| Presidente | Don Jose María Sagardoy |
| Vocales | Don Antonio Pujol |
| | Don Jose Ramón Alonso |
| | Don Francisco Sancha Bermejo |

El Consejo Asesor Internacional

El Consejo Asesor Internacional colabora con el Consejo de Administración, al que se halla orgánica y funcionalmente subordinado, en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la estrategia de negocio a nivel internacional, mediante la aportación y sugerencia de ideas, contactos y oportunidades de negocio.

| | |
|------------|--|
| Presidente | Don Jacobo González-Robatto Fernández |
| Vocales | Jean Olof Richard Carendi |
| | Reyes Calderón Cuadrado |

Tomás García Madrid

Dirección Profesional

El domicilio profesional de los miembros de la alta dirección es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, 28001 Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

A continuación se exponen las empresas, asociaciones y el cargo en las que los miembros de la alta dirección del Banco Popular Español han sido miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión, socios comanditarios o fundadores, en cualquier momento, dentro de los 5 años anteriores a la fecha del presente documento:

| Nombre | Sociedad | Cargo | Cargos que ostentan en la actualidad |
|----------------------------|---|-----------|--------------------------------------|
| Jesús Arellano Escobar | IBERIA CARDS (Sociedad no perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejero | SI |
| Francisco Gómez Martín | Targobank, S.A. | Consejero | SI |
| | Allianz Popular, S.L. | Consejero | SI |
| | Banco Bx+, S.A. | Consejero | SI |
| | Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V. | Consejero | SI |
| Carlos Balado | - | - | - |
| Fernando Rodríguez Baquero | Redsys Servicios de Procesamiento S.L. (Sociedad no perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejero | SI |
| Alberto Muñoz Fernández | - | - | - |
| Francisco Sancha Bermejo | | | |
| Rafael S. de Mena | - | - | |
| Miguel Ángel Moral | - | - | |
| Javier Moreno | - | - | |
| Antonio Pujol | - | - | |
| José María Sagardoy | Targobank, S.A. (Sociedad 50% perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejero | SI |
| José Ramón Alonso | Popular de Factoring, S.A., E.F.C. (Sociedad 100% perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejero | SI |
| | Allianz Popular, S.L. (Sociedad 40% perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejero | SI |
| | Banco Popular Portugal, S.A. (Sociedad 100% perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejero | SI |
| Susana de Medrano | Targobank, S.A. | Consejera | SI |
| | Banco Popular Portugal, S.A. | Consejera | SI |
| | Bancopopular-e (49% perteneciente al Grupo Banco Popular) | Consejera | SI |

Perfil profesional

| | |
|----------------------------|---|
| Jesús Arellano Escobar | <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>En 2004 ejerció como Director de Banca Minorista hasta que en julio de 2007 fue nombrado Director General de Medios. Actualmente es el Director de Control y Auditoría de Banco Popular Español, S.A. de Banco Popular Español, S.A.</p> |
| Francisco Gómez Martín | <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>En 2004 fue Director Delegado de la Dirección Delegada Centro hasta que en 2007 fue nombrado Director General de Riesgos de Banco Popular. El 30 de enero de 2013 fue nombrado Consejero Delegado de Banco Popular Español, S.A.</p> |
| Carlos Balado | <p>Licenciado en Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología Industrial.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en 1983 como redactor en el Diario ABC. Ha sido redactor de la sección de economía en diarios como Diario 16 y Cinco Días, entre otros.</p> <p>En 1995, ingresó en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) con el cargo de director de comunicación. Cuatro años más tarde se incorporó en Unicaja también con el mismo cargo. En el año 2001 regresó a la CECA como director de comunicación y relaciones externas. En el año 2003 es director de Obra Social, Comunicación y Marketing Corporativo de la CECA.</p> <p>Actualmente es el Director de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas de Banco Popular Español, S.A.</p> |
| Fernando Rodríguez Baquero | <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el IESE y Diplomado en Comercio Internacional por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.</p> <p>Trabajó para IBM, donde era Vicepresidente; Director de la División Software para los cinco países que forman la Unidad de SPGIT (España, Portugal, Grecia, Israel y Turquía) y miembro del Comité de Dirección de IBM España. Anteriormente ostentó la responsabilidad de la División Sector Financiero en la misma Unidad.</p> <p>En septiembre de 2008 entró a formar parte del Grupo como Director de Tecnologías de la Información, Centros Operativos y Análisis e Implementación de Proyectos, con categoría de Subdirector General, incorporándose también al Comité de Dirección General.</p> <p>Actualmente es el Director de Recursos Técnicos de Banco Popular Español, S.A.</p> |
| Alberto Muñoz Fernández | <p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense y Diplomado en Comercio Exterior por la Escuela de Economía. En la actualidad es el Director de la Oficina de Presidencia.</p> |
| Francisco Sancha Bermejo | <p>Licenciado en CC.EE y Empresariales por ICADE. Executive M.B.A por el IESE.</p> <p>Ingresó en Banco Popular en 1995. En la actualidad es el Director Financiero.</p> |
| Rafael S. de Mena | <p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid en 1983 y master en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa en 1984. Desde 1989 es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Ha trabajado en Pricewaterhouse Coopers y ha ocupado distintos puestos de responsabilidad en la entidad. Actualmente, es el Director de Participadas.</p> |
| Miguel Ángel Moral | <p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master en Banca y Mercados Financieros por la Universidad Autónoma de Madrid. En junio de 2005 fue nombrado director financiero y miembro del Comité de Dirección de Caixa Tarragona, y posteriormente director general adjunto. En 2009 asumió el cargo de director del proceso de fusión entre Caixa Tarragona, Caixa Catalunya y Caixa Manresa, que resultaría en CatalunyaCaixa. Tras la integración, y como miembro del comité de dirección de CatalunyaBanc, se responsabilizó de la productividad global, banca de inversión y negocio asegurador de la entidad. Actualmente es miembro del Comité de Dirección de Banco Popular, después de su nombramiento en 2013 como Secretario General Técnico de la Entidad.</p> |
| Javier Moreno | <p>Certified International Investment Analyst (CIIA®), licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y ha realizado diversos estudios</p> |

| | |
|---------------------|---|
| Antonio Pujol | <p>de postgrado en gestión de riesgos, inversiones, contabilidad y fiscalidad. En 1999 se incorporó a la Dirección Financiera de Banco Popular Español. En 2001 fue nombrado Director de Gestión de Riesgos de Tesorería. En 2003 fue nombrado Director de Gestión de Capital y Recursos y se responsabilizó de incrementar la base de clientes mediante el acceso a nuevas fuentes mayoristas de financiación y capital. En 2009 fue nombrado Subdirector Financiero y Subdirector General del Grupo y en 2011 es nombrado Interventor General del Grupo y miembro del Comité de Activos y Pasivos, funciones que desarrolla en la actualidad.</p> <p>Se incorporó a Banco Popular en septiembre de 1977 en la oficina principal de Lleida. Tras su paso por diferentes sucursales como director, asumió los cargos de director regional de Castilla la Mancha, director del banco de Andalucía y director general del Banco de Galicia. En septiembre de 2003 fue designado vicepresidente del Banco Popular Portugal, hasta el año 2007, en que fue nombrado subdirector General del Banco y director Territorial Centro y, en octubre de 2011, asumió la dirección de la red de Banco Popular Español, S.A. Actualmente es el Director de Banca Minorista</p> |
| José María Sagardoy | <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE E-2). Entre 1993 y 1995 trabajó en Arthur Andersen A.L.T. Entre 1995 y 1998 formó parte de Deutsche Bank, S.A.E. En 1998 se incorpora a BBV donde permaneció 10 años en diversos puestos de responsabilidad en el área de Mercado de Capitales. Desde Marzo de 2007 forma parte del Banco Popular Español, S.A. Actualmente es el Director de Riesgos.</p> |
| José Ramón Alonso | <p>Diplomado en Ciencias Empresariales. Se incorporó a Banco Popular en 1982 y, tras su paso por varias sucursales, entró en la Dirección Regional de Asturias-Cantabria. En 1997 fue nombrado director Comercial de Abacafin, origen de bancopopular-e.com, para responsabilizarse, en 1999, de la Oficina de Coordinación Comercial del Grupo. En 2001 regresó a la red, primero como director Regional y después como director Territorial. Un año más tarde asumió la Dirección Comercial del Grupo y es nombrado consejero de Iberia Cards. Con motivo de la integración de Banco Pastor fue nombrado director de la Oficina de Plan Global de Integración. En enero de 2013 fue designado director de la Secretaría del Comité de Dirección, director general adjunto y consejero de Banco Popular Portugal. Actualmente es el Director de Negocio y Clientes.</p> |
| Susana de Medrano | <p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el C.E.U. San Pablo. Universidad Complutense de Madrid. PDG - IESE en la Universidad de Navarra.</p> <p>En 1992 se incorpora a Banco Popular Español, S.A. como Analista de Riesgos, ocupando desde entonces distintos puestos de responsabilidad así como la Dirección de Heller Factoring, Medios de Pago, Bancopopular-e, Banca Comercial Internacional, Mundocredit, Información y Control del Riesgo, Particulares y Gestión Global del Riesgo.</p> <p>En la actualidad, es la Directora de la Oficina del Consejero Delegado.</p> |

14.1.4 Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Alta Dirección

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Altos Directivos

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración (incluidas las personas jurídicas) ni de la Alta Dirección del Banco ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del Banco está o ha estado relacionado en los cinco años anteriores, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o de la Alta Dirección del Banco, con quiebra,

suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del Banco ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado con carácter firme por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos

14.2.1. Miembros del Consejo de Administración

Conflictos de interés

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante, en los supuestos en que se han producido situaciones puntuales de conflictos de interés (nombramientos, reelecciones, préstamos a consejeros, etc.), los consejeros afectados se han abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones del Consejo de Administración o sus Comisiones, en los términos establecidos por el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Consejo de Administración.

En este mismo sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 18 que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, a los miembros del Consejo de Administración les son aplicables los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses del Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y sus importes se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los consejeros y la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2014 últimos datos disponibles, los riesgos asumidos por Banco Popular son los siguientes:

| Nombre | Riesgos directo (miles de euros) (31/12/2014) | Riesgos directos (miles de Euros) (2013) | Riesgos directos (miles de Euros) (2012) | Riesgos directos (miles de Euros) (2011) |
|---------------------------------------|--|---|---|---|
| Aparicio Valls, Francisco | 1 | - | 2 | - |
| Francisco Gómez Martín | 431 | 151 | - | - |
| Herrando Prat de la Riba, Luis | - | - | - | - |

| | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <i>Higuera Montejo, Roberto</i> | - | - | - | 2 |
| <i>Fradin, Alain</i> | - | - | - | - |
| <i>Molins López-Rodó, Ana María</i> | - | - | - | - |
| <i>Revoredo Delveccio, Helena</i> | - | - | 1 | - |
| | - | - | - | - |
| <i>Ron Güimil, Ángel Carlos</i> | 878 | 945 | 1.000 | 1.059 |
| <i>Sindicatura de Accionistas BPE</i> | - | | - | - |
| <i>Tardío Barutel, Vicente</i> | 11 | 19 | 27 | 36 |
| <i>Unión Europea de Inversiones, S.A.</i> | 43.893 | 50.705 | 47.151 | 24.439 |
| | - | - | - | - |
| <i>Arias Mosquera, José María</i> | - | 1 | -5 | - |
| <i>Fundación Barrié de la Maza</i> | 1.947 | 2.971 | -4.055 | - |
| <i>Jorge Oroviogoicochea Ortega</i> | - | - | - | - |
| <i>Antonio del Valle Ruiz</i> | - | - | - | - |
| TOTAL | 47.161 | 54.791 | 52.241 | 25.534 |

En la información a 31 de diciembre de 2014, se incorpora 1 nuevo Consejero, Antonio del Valle Ruiz, y no se incluyen cuatro consejeros que ya no ostentan ese cargo: Americo Ferreira de Amorim, José Ramón Rodríguez García, Allianz y Maianca, S.L.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2013 a 54.791 miles de euros, de los que 54.507 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 284 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 2,000% y el 2,540% y las comisiones de avales al 0,100% y el 0,150 trimestral.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2014 a 47.161 miles de euros, de los que 46.946 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 215 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,50% y el 2,450%.

Los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros se ajustan a las condiciones de mercado.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales

Al margen de los consejeros que han sido calificados como dominicales en el apartado 14.1.1 por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o por haber sido designados para la representación de accionistas

propietarios del citado porcentaje de capital social, no existe acuerdo alguno de estas características.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de los Consejeros en el capital social de Banco Popular, si bien el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores establece para las Personas Sujetas dos limitaciones a la libre disponibilidad de valores, entre los que se encuentran las acciones de Banco Popular:

- (i) prohibición de realizar dentro de un mismo día operaciones de signo contrario, salvo autorización del Órgano de Vigilancia; y.
- (ii) prohibición de que las Personas Sujetas que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a cualquier Entidad del Grupo realicen operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros cuyo subyacente sean valores emitidos por una Entidad del Grupo sin autorización del Órgano de Vigilancia en los períodos que especialmente se determinen.

En la definición de "Personas Sujetas" se engloban los miembros del Consejo de Administración del Banco y aquellos empleados cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la correspondiente entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan de modo frecuente o habitual acceso a información privilegiada o relevante.

14.2.2. Alta Dirección

Conflictos de interés

Los mecanismos establecidos para regular los conflictos de interés están regulados en el Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores y son de aplicación, entre otros, a todas las personas que forman parte de la alta dirección de la sociedad. Asimismo, los conflictos de interés están regulados en el Código de Conducta del Grupo Banco Popular.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los miembros de la alta dirección de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2014 los créditos y préstamos de la Entidad a la Alta Dirección suman 4.980 miles de euros. Además, hay 1.553 miles de euros concedidos a partes vinculadas a la misma. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a 2.399 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 2.350 miles de euros. Esta información está recogida en el Informe Anual de 2014 y concretamente en su apartado 10 "Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A.". En cualquier caso, el importe de los riesgos contraídos con este colectivo se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular. Las políticas internas, que son conocidas y aplicadas por todas las áreas de negocio del Grupo para lograr una gestión y control integral de los riesgos, están contenidas en el Manual de Políticas de Inversión aprobado por la Dirección, que vela por la efectividad de su cumplimiento.

Los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los miembros de la Alta Dirección se ajustan a las condiciones de mercado.

PUNTO 15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. Importe de la remuneración pagada en el último ejercicio completo (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

15.1.1. Miembros del Consejo de Administración

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“La política de remuneración de los consejeros se ajustará al tradicional criterio del Banco de no retribuir el desempeño del cargo como miembro del Consejo de Administración.

La regla anterior será compatible con la percepción de los honorarios o sueldos que puedan corresponder a los miembros del Consejo que presten servicios profesionales o laborales, por cualesquiera otras funciones ejecutivas, de asesoramiento o de representación que, en su caso, desempeñen, distintas de las de supervisión, deliberación y adopción de acuerdos propias de su condición de Consejeros.

Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos podrán ser retribuidos, total o parcialmente, mediante la entrega de acciones, o mediante la entrega de derechos de opción sobre las mismas o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de accionistas, que determinará el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración del sistema de retribución.

El Consejo de Administración someterá anualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas un Informe sobre la política retributiva del Consejo de Administración para su votación con carácter consultivo.

Los Consejeros que no tengan vinculación profesional o laboral con el Banco no tendrán ninguna remuneración, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, que correspondan al ejercicio de su actuación como consejeros.”

En relación con los datos de la remuneración pagada a los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no dispone aún de dicha información al no haberse publicado aún la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2014.

Actualmente, los Consejeros tienen únicamente un seguro de responsabilidad civil.

| 2013 | ATENCIÓNES ESTATUTARIAS | RETRIBUCIONES | | | | | | TOTAL |
|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|-------------|-------|
| | | RETRIBUCIÓN FIJA | | RETRIBUCIÓN VARIABLE | | | | |
| | | Fijo/Ord | Complemento por desempeño individual | De abono inmediato | | De abono diferido | | |
| | | | | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones | |
| Francisco Aparicio Valls | - | 470 | 115 | 32 | 32 | 32 | 32 | 713 |
| Ángel Ron Güimil | - | 1.000 | 234 | 68 | 68 | 68 | 68 | 1.506 |

| | | | | | | | | |
|------------------------------|---|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Francisco Gómez Martín | | 600 | 200 | 39 | 39 | 39 | 39 | 956 |
| TOTAL | - | 2.070 | 549 | 139 | 139 | 139 | 139 | 3.175 |

Datos en miles de euros

Ningún Consejero ha recibido remuneración alguna por la pertenencia a los Consejos y/o Alta Dirección de otras sociedades del Grupo.

Los Consejeros no ejecutivos no reciben ninguna remuneración ni dietas por su pertenencia al Consejo de Administración ni a sus Comisiones. Este extremo tendrá que ser modificado tras las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital. Con este fin, en la próxima Junta General se pondrán los acuerdos necesarios para llevar a cabo dichas modificaciones.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó mantener la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos para los años 2011, 2012 y 2013 en la misma que la correspondiente en el ejercicio 2010. Las remuneraciones del 2014 se harán públicas el mismo día que se publique la información financiera anual auditada. Previsiblemente dentro del primer trimestre de 2014.

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera no ha percibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo, al no ser retribuido el cargo de Consejero.

Sin embargo, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2013 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular.

El sistema retributivo del Banco se adapta a las normas legales aplicables e incorpora además los estándares y principios de las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de retribuciones y de buen gobierno.

A principios de 2011 y como consecuencia de la publicación en diciembre de 2010 de la Directiva 76/2010/CE⁷ y su guía interpretativa⁸ (Guía CEBS), el Banco procedió a revisar su política retributiva para adaptarla a los principios contenidos en dicha regulación.

Con posterioridad, la Directiva 76/2010/CE se incorporó al Derecho español a través del Real Decreto 771/2011, lo que determinó la revisión del sistema retributivo del Banco. El cumplimiento por Banco Popular con lo dispuesto en el citado Real Decreto se verificó por el informe elaborado en noviembre de 2011, a requerimiento del Banco de España, por un experto independiente (J&A Garrigues, S.L.P.).

Por lo que respecta a la retribución variable correspondiente a 2013, reflejada en el cuadro anterior, la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó un Sistema de Retribución Variable para los Consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, con las siguientes condiciones específicas para su percepción:

1. Al menos el 50% del total de la retribución variable anual se abonó en acciones de Banco Popular.

⁷ Directiva 2010/76/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por la que se modifican las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE en lo que respecta a los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones y a la supervisión de las políticas de remuneración.

⁸ Guidelines on Remuneration Policies and Practices de diciembre de 2010 publicada por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS) y asumida como propia por el Banco de España en diciembre de 2011.

2. El 50% de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se abonará durante el primer trimestre de 2014, difiriéndose el restante 50% para ser abonado por tercios durante los años 2015, 2016 y 2017. . Los resultados de esta liquidación se comunicaron oportunamente a la CNMV.
3. Las acciones que se entreguen serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.
4. Se establecieron supuestos que pueden minorar o impedir, en determinados casos, el cobro de la retribución variable diferida pendiente de pago.

Los importes que conforme al citado Sistema corresponden a los Consejeros Ejecutivos, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, desglosados en cada caso entre la cantidad a abonar en su parte no diferida en 2014, como de aquella que se difiere en tres plazos, en los años 2015, 2016 y 2017, son los que se recogen en el cuadro anterior referido a 2013.

El número de acciones de Banco Popular asignadas en lo que respecta a la parte de abono inmediato a entregar en 2014 ha ascendido a 14.552 acciones al Sr. Ron, 8.255 acciones al Sr. Gómez y 6.910 acciones al Sr. Aparicio.

En relación con el Plan de Retribución Variable diferido y condicionado aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2012, los Consejeros Sr. Ron y Sr. Aparicio no han percibido cantidad alguna al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2012.

- Retribución Variable Anual del ejercicio 2011

En aplicación del Sistema de Retribución Variable Anual del ejercicio 2011, los Consejeros ejecutivos percibieron, durante el primer trimestre del ejercicio 2014, el segundo tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferido para ser pagado en el primer trimestre de 2014, por los siguientes importes: 13 miles de euros y 1.367 acciones, en el caso del Sr. Ron; 5 miles de euros y 554 acciones, en el caso del Sr. Gómez; y 6 miles de euros y 649 acciones, en el caso del Sr. Aparicio. El restante tercio del 50% de la Retribución Variable Anual diferida correspondiente a 2011 será abonado durante el primer trimestre de 2015, sujeto a las condiciones establecidas para su percepción.

- Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, en acciones de Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016, dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección.

Este Plan está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades por ciclos, de cuatro años de duración cada uno, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, que servirán de base para el cálculo de las acciones de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan, a los beneficiarios del mismo, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Conforme al citado Plan, en 2013 se han pre asignado a los Consejeros ejecutivos Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 189.380, 107.428 y 89.932 unidades, respectivamente, correspondientes al primer ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2017.

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera no ha percibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo, al no ser retribuido el cargo de Consejero.

Sin embargo, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2013 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular.

Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto 771/2011, Banco Popular exige el compromiso de no utilización de estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad, que menoscaben los efectos de la alineación con el riesgo incluidos en sus sistemas de remuneración.

De acuerdo con la política de retribución variable expuesta, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la aprobación del correspondiente sistema de retribución variable en acciones. La Comisión de Retribuciones tendrá las más amplias facultades para interpretar los principios de la política retributiva de Banco Popular, así como para modular los criterios de asignación total o parcial de las retribuciones variables a los criterios establecidos en dicha política. Asimismo, determinará en cada caso el grado de cumplimiento de los indicadores fijados para el pago de la retribución variable y los casos de minoración o no pago.

15.1.2 Alta Dirección

Para 2014, la retribución que corresponde a los trece miembros de la Alta Dirección, excluidos los Consejeros, asciende a un importe agregado de 6.157 miles de euros. Este importe se desglosa en 4.707 miles de euros de retribución fija y 1.450 miles de euros de retribución variable conforme al Sistema de Retribución Variable del ejercicio 2014, distribuyéndose ésta última cifra por mitades entre efectivo y acciones de Banco Popular, abonándose en el primer trimestre de 2015 el 50% de ambos conceptos y difiriéndose el abono del restante 50% por tercios durante los años 2016, 2017 y 2018, sujeto a las condiciones establecidas para su percepción.

Asimismo, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente primas de seguros de vida y salud e imputación fiscal de anticipos y economato laboral) asciende a 160 miles de euros.

Para 2013, la retribución que correspondió a los trece miembros de la Alta Dirección, excluidos los Consejeros, ascendió a un importe agregado de 5.182 miles de euros. Este importe se desglosa en 4.485 miles de euros de retribución fija y 697 miles de euros de retribución variable conforme al Sistema de Retribución Variable del ejercicio 2013, distribuyéndose ésta última cifra por mitades entre efectivo y acciones de Banco Popular, abonándose en el primer trimestre de 2014 el 50% de ambos conceptos y difiriéndose el abono del restante 50% por tercios durante los años 2015, 2016 y 2017, sujeto a las condiciones establecidas para su percepción.

Asimismo, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente primas de seguros de vida y salud e imputación fiscal de anticipos y economato laboral) ascendió a 82 miles de euros.

En el año 2013, últimos datos disponibles del Informe sobre la política de Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., las retribuciones agregadas de este colectivo, compuesto por doce miembros, ascendieron a 5.264 miles de euros. En el año 2012, las retribuciones agregadas de este colectivo, compuesto por ocho miembros, ascendieron a 3.733 miles de euros. En el año 2011 las retribuciones agregadas de este colectivo, compuesto por ocho miembros, ascendieron a 3.964 miles de euros. En el año 2010 las retribuciones agregadas de este colectivo, compuesto entonces por nueve miembros, ascendieron a 3.706 miles de euros.

| | 2014 | 2013* | 2012* | 2011* |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Retribución Dineraria | 6.157 | 5.182 | 3.686 | 3.926,5 |
| Retribución en Especie** | 160 | 82 | 47 | 37,5 |
| Total | 6.317 | 5.264 | 3.733 | 3.964 |

* Miles de euros

** Primas de seguros de vida y salud e imputación fiscal de anticipos y economato laboral

Ninguna de las personas citadas cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo consolidable Banco Popular.

RETRIBUCIÓN PARA 2014

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014, y en relación con la retribución fija, ésta se compone de dos elementos: una parte fija y otra como complemento por desempeño individual.

Para la percepción del complemento se evalúa el desempeño profesional individual del Consejero Ejecutivo en la consecución de los objetivos previamente establecidos. La retribución fija se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional en el Banco, fijándose una referencia salarial para cada función que refleja su valor para la organización, velando porque sea competitiva con la aplicada en funciones equivalentes en el conjunto de las principales instituciones financieras internacionales.

La retribución fija correspondiente a 2014 para los Consejeros Ejecutivos está compuesta de dos elementos, una parte fija ordinaria y otra como complemento por desempeño individual, por los siguientes importes:

Fija/Ordinaria Complemento por desempeño individual Total

Don Ángel Ron Gümil 1.060.000 € 250.000 € 1.310.000 €

Don Francisco Gómez Martín 675.000 € 225.000 € 900.000 €

Don Francisco María Aparicio Valls 500.000 € 125.000 € 625.000 €

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 se aprobó un sistema de retribución variable en acciones de Banco Popular para el ejercicio 2014 dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección, conforme a las siguientes características:

1.- Aprobar, a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, el sistema de retribución variable en acciones para el equipo directivo del Grupo Banco Popular y aquellas personas que realicen actividades profesionales que incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad o ejerzan funciones de control (en adelante, el "Sistema de Retribución Variable en Acciones para el Equipo Directivo" o el "Sistema"), en los términos siguientes:

1.1. El Sistema de Retribución Variable en Acciones para el Equipo Directivo del Grupo Banco Popular está basado en un incentivo (en adelante, el "Incentivo del Equipo Directivo", o el "Incentivo") que tendrá las siguientes características:

(a) Descripción: El Incentivo consistirá en la asignación con carácter anual a los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección (en adelante "Alta Dirección") de acciones ordinarias de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, con ocasión de la liquidación del Incentivo y que irá asociado al cumplimiento de unos indicadores, a nivel de Grupo, que se determinarán cada año. Dichos indicadores, para el ejercicio 2014, están relacionados con el margen de explotación, la morosidad, la venta de inmuebles, el beneficio neto atribuido y la cobertura de morosidad. La metodología de cálculo de la retribución variable se ha basado en el grado de consecución de los objetivos que se definieron en el Informe de la Política Retributiva sometido al voto consultivo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013. Con los datos de cierre del ejercicio, el cumplimiento de objetivos sería del 44%, una vez distribuido un dividendo mediante la fórmula de "scrip dividend" y obtenido un beneficio superior a 200 millones de euros, derivado de la consecución en exceso del objetivo de margen de explotación y de la no consecución de los objetivos de venta de inmuebles, beneficio neto atribuido y cobertura de morosidad. La ponderación de estos indicadores se podrá ajustar, en cada caso, a las particulares responsabilidades del Directivo.

El precio de las acciones a entregar como resultado del Incentivo será el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre y el 15 de enero, ambas inclusive, anteriores a la fecha de determinación de la retribución variable anual.

(b) Beneficiarios: El Sistema se dirige a los integrantes del equipo directivo del Grupo Banco Popular (incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular) que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del presente Sistema. El número inicial estimado de beneficiarios del Plan asciende a 43 personas, sin perjuicio de la posible incorporación o baja de beneficiarios al Plan durante su periodo de vigencia.

En el supuesto de extinción de la relación que mantienen los beneficiarios del Sistema con Banco Popular, éstos perderán el derecho a recibir acciones al amparo del presente Sistema, salvo en determinados supuestos que establezca en su caso el Consejo de Administración.

(c) Duración: El Incentivo se aplicará con carácter anual, y formará parte de su retribución variable anual.

(d) Número máximo de acciones de Banco Popular Español, S.A. incluidas en el Sistema:

Tomando como valor de referencia el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las últimas 15 sesiones bursátiles del año 2013, el número máximo de acciones de Banco Popular Español, S.A. a entregar al equipo directivo es de 696.767 acciones ordinarias, de las que, como máximo, 144.375 acciones, podrán destinarse a los consejeros ejecutivos.

(e) Liquidación del Incentivo: La liquidación del Incentivo se llevará a cabo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda el Incentivo, y siempre y cuando se haya producido ya la presentación de resultados anuales del Banco Popular.

Conforme a las condiciones específicas establecidas por la legislación vigente para la percepción de la retribución variable, que se recogen en el epígrafe 1.2, el pago de la misma se deberá diferir en un período de tres años.

Así, a modo de ejemplo, las acciones correspondientes a la liquidación del Incentivo del año 2014 se entregarán del siguiente modo:

- El 50% de la retribución variable en acciones se liquidará durante el primer trimestre de 2015, y después de que se haya producido la presentación de resultados del Banco Popular correspondiente al ejercicio 2014;

- La liquidación del restante 50% se diferirá en los tres años siguientes pagadero en tres partes iguales. Por tanto, el pago se realizará en el primer trimestre de 2016, 2017 y 2018, siempre y cuando el Banco haya presentado ya sus resultados anuales correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Los beneficiarios no podrán disponer de estas acciones durante un periodo de un año, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas. Todo ello en los términos y condiciones que establezca el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración determinará también anualmente la fecha de entrega de las acciones del Incentivo, así como, en su caso, criterios específicos de diferimiento y calendario de disponibilidad.

1.2. A los efectos de alinear su sistema retributivo con los requerimientos establecidos en la Directiva 2010/76/UE, de 24 de noviembre de 2010, sobre supervisión de las políticas de remuneración, y con los principios del CEBS, Banco Popular establece unas condiciones específicas para la percepción de la retribución variable:

a. En cada uno de los pagos de la retribución variable el 50 por ciento del total se abonará en acciones de Banco Popular. Para los Consejeros ejecutivos, el número máximo de acciones a entregar será de 144.375 acciones.

b. El pago de un porcentaje del 50 por ciento de cada elemento de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante un periodo de tres años (así por ejemplo, la correspondiente a 2014 se abonaría en su parte no diferida en 2015 y en su parte diferida, en tres plazos, en 2016, 2017 y 2018).

c. Las acciones entregadas serán indisponibles por un periodo de 3 años desde el abono en cuenta, hasta alcanzar un importe anual de 12 mil euros anual. Por encima de ese importe la indisponibilidad será sólo de un año.

d. Adicionalmente se establecen supuestos que pueden minorar o impedir, en determinados casos, el cobro de la retribución variable diferida pendiente de pago (insuficiente desempeño financiero del Banco, incumplimiento por el beneficiario de los códigos y normas internas a los que esté sujeto y reformulación material de los estados financieros del Banco, salvo debida a la modificación de las normas contables aplicables, y variaciones significativas del capital económico y de la valoración cualitativa de los riesgos).

e. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses tendrá las más amplias facultades para interpretar los principios de la política retributiva de Banco Popular así como para modular los criterios de asignación total o parcial de las retribuciones variables a los criterios establecidos en dicha Política y, por tanto, en el Sistema de Retribución Variable en acciones para la Alta Dirección. Asimismo, determinará en cada caso el grado de cumplimiento de los indicadores fijados para el pago de la retribución variable y los casos de minoración o no pago.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación y similares

15.2.1 Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2014 la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco Popular Español, S.A., con sus empleados, incluidos los consejeros y los miembros de la alta dirección, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Aparicio e Higuera, ascienden a 6.070, 2.408 y 9.941 miles de euros respectivamente, lo que suma 18.419 miles de euros que, unidos a los 36.625 miles de euros de otros Consejeros anteriores, ascienden a un total de 55.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, cifra que ascendía a 55.636 al 31 de diciembre de 2011.

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2014 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los Consejeros que son beneficiarios, señores Ron, Gómez y Aparicio, asciende a 1.031, 1.040 y 721 miles de euros, respectivamente, en total 2.792 miles de euros. En 2013 este importe ascendió a 2.316 miles de euros. Además, son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 12 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Gómez, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 5.231, 3.720, 9.538 y 14.734 miles de euros respectivamente, lo que suma 41.012 miles de euros que, unidos a los 34.889 miles de euros de otros Consejeros anteriores, ascienden a un total de 75.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, cifra que ascendía a 73.373 a 31 de diciembre de 2013.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados de las personas que eran miembro del Consejo de Administración del Banco en cada una de las fechas señaladas, o lo fueron con anterioridad, es el siguiente:

| | 2013 | 2012 | 2011 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
| Derechos por servicios pasados* | 73.373 | 55.044 | 55.636 |

* Datos en miles de euros. Incluye los derechos consolidados de los consejeros activos y pasivos.

15.2.2 Alta Dirección

En lo que se refiere a los miembros de la alta dirección del Banco el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones de los miembros que componían la alta dirección en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

| | 2013 | 2012 | 2011 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
| Derechos por servicios pasados* | 12.172 | 15.009 | 11.996 |

* Datos en miles de euros.

Durante el año 2012 el coste a cargo del Grupo por la cobertura de los compromisos por pensiones, mediante planes de pensiones y contratos de seguros complementarios, a favor de los mismos, asciende a 2.764 miles de euros. En 2011 este importe ascendió a 979 miles de euros. A 30 de junio de 2013 este importe ascendió a 183 miles de euros, y a 30 de septiembre de 2013 este importe ascendió a 210 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascienden a 15.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, cifra que ascendía a 11.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. A 30 de junio de 2013 este importe ascendió a 8.963 miles de euros, y a 30 de septiembre de 2013 este importe ascendió a 10.082 miles de euros.

Los créditos y préstamos de la Entidad a este colectivo suman 3.235 miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a 969 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a 2.597 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 1.449 miles de euros.

La cantidad de 5.182 incluye la retribución fija y la variable, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, correspondientes al ejercicio 2013. De acuerdo con el Sistema de Retribución Variable Anual 2013, el 50% de la retribución variable se abonará durante el primer trimestre de 2014, difiriéndose el restante 50% para ser abonado por tercios durante los años 2015, 2016 y 2017, sujeto a las condiciones establecidas para su percepción.

PUNTO 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, y período durante el cual la persona ha sido miembro del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración del Banco fueron reelegidos en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la sociedad, celebradas los días 30 de mayo de 2007, 30 de mayo de 2008, 26 de junio de 2009, 11 de junio de 2012, 10 de junio de 2013 y 7 de abril de 2014. En consecuencia, sus mandatos expiraron el 30 de mayo de 2013, el 26 de junio de 2015 y el 11 de junio de 2016 (debido a la modificación, que tuvo lugar en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2012, del Artículo 17º de los Estatutos Sociales - El Consejo de Administración - para reducir la duración del cargo de Consejero de seis a cuatro años) y 7 de abril de 2018, salvo los indicados en el párrafo siguiente.

El Consejero D. Alain Fradin fue nombrado Consejero en representación de Banque Fédérative du Crédit Mutuel en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de diciembre de 2011, cuyo mandato expirará el 20 de diciembre de 2017.

La Consejera D^a Ana María Molins ha sido nombrada por el Consejo de Administración de 28 de abril de 2011, expirando su mandato el 28 de abril de 2017.

El Presidente D. Ángel Ron Güimil y los Consejeros D. Roberto Higuera Montejo y D. Vicente Tardío Barutel fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 7 de abril de 2014 por lo que sus mandatos expirarán el día 7 de abril de 2018.

La diferencia en la duración del mandato de los dos anteriores consejeros, se debe a que fueron nombrados en la Junta General Extraordinaria de 20 de diciembre de 2011, cuando la duración del cargo era aún de seis años. En ese momento, los Estatutos Sociales vigentes señalaban seis

años, reduciéndose a 4 años, en la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2012.

En el cuadro del apartado 14.1.1 se recoge la fecha del primer y último nombramiento de cada uno de los Consejeros, así como la fecha de expiración del mandato.

Periodo total durante el cual los miembros del Consejo de Administración han sido Consejeros:

| | |
|--|---------|
| D. Francisco Aparicio Valls | 12 años |
| D. Francisco Gómez Martín | 2 años |
| D. Luis Herrando Prat de la Riba | 14 años |
| D. Roberto Higuera Montejo | 7 años |
| D. Alain Fradin | 4 años |
| D ^a . Ana María Molins López-Rodó | 5 años |
| D ^a . Helena Revoredo Delveccio | 8 años |
| D. Angel Carlos Ron Güimil | 13 años |
| Sindicatura de Accionistas de BPE | 27 años |
| D. Vicente Tardío Barutel | 8 años |
| Unión Europea de Inversiones, S.A. | 6 años |
| José María Arias Mosquera | 3 años |
| Fundación Barrié de la Maza | 3 años |
| Jorge Oroviogoicochea Ortega | 2 años |
| Antonio del Valle Ruiz | 1 año |

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco Popular o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación, excepto la indemnización por cese contemplada en el artículo 27 de los Estatutos Sociales que se detalla a continuación.

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2014 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la Alta Dirección, asciende a 2.297 miles de euros. En 2013 este importe ascendió para el colectivo identificado entonces a 1.504 miles de euros. En 2012 este importe ascendió a 2764 miles de euros.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales del Banco establece los beneficios sociales de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

“Los miembros en activo de la Dirección General y del Consejo de Administración que durante veinte años, seguidos o alternos, hayan ejercido sus funciones en el Banco, tendrán derecho a recibir de él una pensión anual por jubilación pagada por mensualidades iguales que, sumada a la que, en su caso, percibieran de la Seguridad Social, les suponga una cantidad líquida anual igual a la remuneración que percibieran en

la nómina del Banco en la fecha en la que cesaron en el ejercicio de sus funciones, cuando, con independencia o en contra de su voluntad, y cualquiera que fuera su edad, no hubieran sido renovados en su cargo y en sus funciones, o se comprobara que estaban imposibilitados por enfermedad o invalidez o hubieran alcanzado la edad de 65 años estando en el ejercicio de sus funciones y no desearan permanecer en sus cargos. Las pensiones serán actualizadas en la misma proporción en que lo sean las pensiones de jubilación de los empleados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también cuando el tiempo de ejercicio en las funciones de consejero o de miembro de la Dirección General sea inferior a veinte años pero siempre que sea superior a cinco, siendo en tal caso el importe de la pensión, el correspondiente al producto del número de años de servicio por la vigésima parte de la remuneración fija que viniera percibiendo.

A los efectos de la jubilación a la que se refieren los dos párrafos anteriores, se sumará el tiempo de ejercicio de funciones en la Dirección General o en el Consejo de Administración, al tiempo ejercido en otras funciones en el Banco.

Las pensiones para la viuda y los hijos menores de las personas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores, se causarán en los mismos supuestos y con igual extensión y limitaciones que las aplicables a los empleados de Banca, tomando como base para los correspondientes cálculos el sueldo anual líquido correspondiente al percibido en el mes anterior al fallecimiento."

Los miembros de la alta dirección del Banco no tienen acordado ningún tipo de beneficio a la terminación de sus contratos adicional a lo previsto en la legislación laboral. Se excluyen de este concepto de beneficio, los compromisos por pensiones asumidos por el Banco Popular Español, S.A., con todos sus empleados, incluidos los miembros de la alta dirección, a los que se hace referencia en el punto 15.2.2 y que, como se señalan en el mismo, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del Comité y un resumen de su reglamento interno

16.3.1 La Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está formada en la actualidad por tres miembros:

| | | |
|------------|----------------------------------|---------------|
| Presidente | Don Roberto Higuera Montejo | Independiente |
| Vocales | Don José María Arias Mosquera | Dominical |
| | Don Jorge Oroviogicoechea Ortega | Independiente |

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

El principal cometido de la Comisión de Auditoría y Control es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Sociedad mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Auditoría se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebrará, al menos, dos reuniones al año y se reunirá, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2011 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 5 ocasiones.

Durante el ejercicio 2012 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 9 ocasiones.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 12 ocasiones.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 12 ocasiones.

La Comisión de Auditoría puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quién estará obligado a asistir a las reuniones con el fin de prestar su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Auditoría requieren para ser adoptadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes competencias:

- a) *Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y verificar que toda la información periódica que se*

ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, y antes de su difusión pública.

- b) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*
- c) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.*
- d) Supervisar los servicios de auditoría interna y, a tal efecto, velar por su independencia y eficacia; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su responsable; proponer su presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y, a tal efecto, recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su gestión, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.*
- f) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*

Para asegurar su independencia:

- 1. Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor en el que se informará de la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;*
- 2. Se asegurará que el Banco y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;*
- 3. En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.*

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la

información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

- g) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.*
- h) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- i) Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.*
- j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.*
- k) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.*
- l) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.*
- m) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.*
- n) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.*
- ñ) Las restantes establecidas en la Ley o en el presente Reglamento.*

16.3.2. La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones

El 30 de octubre de 2014 se comunicó mediante Hecho Relevante que el Consejo de Administración de Banco Popular había acordado, en atención a la normativa vigente, desdoblar la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en una Comisión de Nombramientos y otra Comisión de Retribuciones, manteniendo inicialmente en ambas a los miembros que la componían hasta el momento.

Las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones están formadas en la actualidad por tres miembros:

| | | |
|------------|-----------------------------------|---------------|
| Presidente | Don Luis Herrando Prat de la Riba | Independiente |
| Vocales | Doña Ana María Molins López-Rodó | Independiente |
| | Don Jorge Oroviogicoechea Ortega | Independiente |

La regulación de estas Comisiones se contiene en el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos

La Comisión de estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo. Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. Es el órgano competente para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave, así como fijar inicialmente y valorar de forma continuada, la

honorabilidad, experiencia y buen gobierno de los sujetos afectados, de acuerdo con el procedimiento aplicable. Contará para ello con la asistencia del Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.

b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

d) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el Informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.

f) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

g) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

h) Elevar al Consejo de Administración los informes de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.

i) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.

j) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de sexo señaladas en el artículo 14.5 de este Reglamento.

k) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero entre las diferentes categorías.

- l) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.
- m) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
- n) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- o) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte.
- p) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- q) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- r) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos, así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.
- s) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.
- t) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- u) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.
- v) Supervisar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- w) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
- x) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
- y) Coordinar la elaboración y mantener actualizado un programa de formación para los Consejeros.
- z) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

En el ejercicio 2011 la Comisión (por aquél entonces una única denominada Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses) se reunió en 9 ocasiones, en el 2012 en 11 ocasiones, en el 2013 en 8 ocasiones y durante el 2014 en 9 ocasiones.

La Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo. Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de aprobación de la retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración, y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.
- c) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- d) Las restantes establecidas en la Ley o el presente Reglamento.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

La Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo del Banco, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

En el ejercicio 2011 la Comisión (por aquél entonces una única denominada Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses) se reunió en 9 ocasiones, en el 2012 en 11 ocasiones, en el 2013 en 8 ocasiones y durante el 2014 en 9 ocasiones.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 31/2014 el pasado 24 de diciembre de 2014, Banco Popular no ha tenido el tiempo suficiente para adaptar su régimen de gobierno corporativo a los requisitos establecido en esta nueva regulación. Por este motivo, cuando salga publicado el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 1014, éste no reflejará los cambios de la Ley 31/2014, sino los de la legislación 10/2014.

La mayoría de estas modificaciones tienen que ser aprobados por la Junta General de Accionistas, y hasta que esta no se celebre y se aprueben las propuestas para el nuevo régimen de gobierno corporativo, la Entidad no cumplirá, de momento, con los requisitos establecidos en la Ley 31/2014.

No obstante lo anterior, la Entidad tiene intención de aprobar mediante Junta General todos los requisitos necesarios para cumplir con este cambio regulatorio, entre los que se encuentran a título enunciativo, pero no limitativo, la modificación de Estatutos, de los reglamentos de la junta de Accionistas y del Consejo, la remuneración de los Consejeros, etc.

En el epígrafe G del Informe de Gobierno Corporativo que recoge el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, publicado el 22 de mayo de 2006 y actualizado en su versión de junio de 2013, se especifica el cumplimiento de la totalidad de las recomendaciones, incluyendo la explicación de la única que cumple parcialmente.

En particular, se recoge la siguiente declaración:

Recomendación 37.- Estructura de la Comisión Delegada:

La Comisión Delegada es un órgano colegiado decisorio con facultades delegadas del Consejo de Administración. Por ello, el Consejo de Administración considera conveniente que al establecer su composición se tenga muy presente el criterio de eficiencia y de conocimiento del funcionamiento interno de la entidad, con la incorporación de los tres consejeros ejecutivos del Consejo de Administración. Simultáneamente, se trata de mantener la participación en la misma de los consejeros externos, en especial de los consejeros calificados como independientes, para que sea congruente con la estructura de participación de los consejeros externos en el Consejo de Administración. En definitiva, se procura que su composición refleje, en la medida de lo posible, las pautas de composición de la del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada tiene una composición que el Consejo de Administración considera equilibrada al formar parte de la misma seis consejeros, de los cuales tres son ejecutivos y los tres restantes externos, de los que dos tienen el carácter de independientes y otro de dominical.

El porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración y en la Comisión Delegada es el 33,33%.

El Consejo de Administración está compuesto por 12 Consejeros Externos (80 %), de los que 7 son calificados como dominicales (46,66%) y 5 como independientes (33,33%) y por 3 Consejeros ejecutivos (20%).

Por su parte, la Comisión Delegada está compuesta por 3 Consejeros Externos (50%), de los que 1 es calificado como dominical (16,67%) y 2 como independientes (33,33%), y por 3 Consejeros ejecutivos (50%).

El Secretario del Consejo de Administración ejerce a su vez las funciones de Secretario de la Comisión Delegada.

PUNTO 17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados

El cuadro siguiente muestra el número de empleados del Grupo Banco Popular Español, S.A., en los ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011:

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|
| Número de empleados | 15.321 | 16.027 | 16.501 | 14.062 |
| España | 13.501 | 14.179 | 14.680 | 12.234 |
| Portugal y EEUU | 1.820 | 1.848 | 1.821 | 1.828 |

En 2010, Banco Popular firmó un acuerdo con Crédit Mutuel, en el que se acordó la prestación de servicios conjuntos a sus clientes mediante la creación de una nueva plataforma bancaria, compuesta por 123 sucursales y 505 empleados, en la que cada entidad cuenta con una participación del 50%. En el ejercicio 2011, se adoptó la marca de Targobank para el nuevo Banco, fruto de la citada joint-venture con el grupo financiero francés.

A 31 de diciembre de 2014, el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 15.321, de los cuales 13.501 trabajaban en España y 1.820 en Portugal y EEUU, lo que representa un 88,00% y un 12% respectivamente. A 31 de diciembre de 2013 el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 16.027, de los cuales 14.179 trabajaban en España y 1.848 en Portugal y EEUU, lo que representa un 88,00% y un 12% respectivamente, así como una variación del -2,9% con respecto al número de empleados a 31 de diciembre de 2012.

En relación con los trabajadores eventuales del Grupo, a diciembre de 2014 la cifra ascendía a 345 empleados.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora

A la fecha de registro del presente Documento la participación, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., se refleja en el cuadro siguiente:

| Nombre | ACCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|---------------|--|
| | Directas | Indirectas | Total | % de control sobre la Indirecta | % | Participaciones indirectas ostentadas a través de Sociedades |
| D. Francisco Aparicio Valls | 296.092 | 266.165 | 562.257 | 95,7447 | 0,027 | Francisco Aparicio y Cia, SRC |
| D. José María Arias Mosquera | 156.245 | - | 156.245 | | 0,007 | |
| D. Antonio del Valle Ruiz | 1.874.760 | - | 1.874.760 | | 0,089 | |
| D. Alain Fradin (2) | 2 | - | 2 | | 0 | |
| Fundación Barrié de la Maza | 55.721.456 | - | 55.721.456 | - | 2,658 | |
| D. Francisco Gómez Martín | 34.815 | 14.646 | 49.461 | 0 | 0,002 | |
| D. Luis Herrando Prat de la Riba | 3.311 | 30.101 | 33.412 | 0 | 0,002 | |
| D. Roberto Higuera Montejo | 100.895 | - | 100.895 | - | 0,005 | |
| D ^a . Ana María Molins López-Rodó | 875 | - | 875 | - | 0 | |
| D. Jorge Oroviogicochea Ortega | 1.609 | - | 1.609 | | | |
| D ^a . Helena Revoredo Delveccio | - | 2.310.455 | 2.310.455 | 56 | 0,110 | Gubel S.L. |
| D. Ángel Carlos Ron Guimil | 76.770 | - | 76.770 | 0 | 0,004 | |
| Sindicatura de Accionistas BPE (1) | 12.897.177 | 193.424.482 | 206.321.659 | - | 9,842 | |
| D. Vicente Tardío Barutel | 14.256 | - | 14.256 | - | 0,001 | |
| Unión Europea de Inversiones, S.A. | 63.053.312 | - | 63.053.312 | - | 3,008 | |
| TOTAL (directas e indirectas) | 134.231.575 | 196.045.849 | 330.277.424 | | 15,755 | |

(1) En el cómputo de la participación indirecta de Sindicatura de Accionistas de BPE están incluidas 63.053.312 acciones sindicadas, que se corresponden con la titularidad directa e indirecta de Unión Europea de Inversiones, S.A. Esta participación ha sido deducida del cómputo total de acciones así como del porcentaje total de derechos de voto controlados por el Consejo de Administración, a los efectos de evitar su duplicidad.

(2) En este cuadro no se ha incluido la participación del 4,061% que mantiene Banque Fédérative du Crédit Mutuel, cuyo Director General Adjunto, D. Alain Fradin, se incorporó al Consejo de Banco Popular en diciembre de 2011. La obligación de comunicación le surge al Consejero, Sr. Fradin, en virtud de las normas sobre abuso de mercado contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1333/2005, ya que el citado Consejero es Director General Adjunto de la Confederation Nationale du Crédit Mutuel y, por tanto, no se le asignan como indirectos los derechos de voto de este accionista significativo, que no controla.

La Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A., a título particular, y excluido el Presidente ejecutivo, poseía, a la fecha de registro del presente Documento, 179.812 acciones de la entidad (el 0,006% del capital social), con el siguiente desglose:

| | Nº de acciones | % Capital Social |
|----------------------------|----------------|------------------|
| Jesús Arellano Escobar | 53.432* | 0,003 |
| Francisco Gómez Martín | 34.815 | 0,002 |
| Carlos Balado | 5.540* | 0,0003 |
| Miguel Ángel Moral | 4.770* | 0,0002 |
| Alberto Muñoz Fernández | 40.547 | 0,002 |
| Rafael S. de Mena | 64.453* | 0,003 |
| Fernando Rodríguez Baquero | 56.417* | 0,003 |
| Francisco Sancha Bermejo | 31.997 | 0,002 |
| Javier Moreno | 5.171* | 0,0002 |
| Antonio Pujol | 33.874* | 0,002 |
| José María Sagardoy | 35.359* | 0,002 |
| José Ramón Alonso | 16.200* | 0,0008 |
| Susana de Medrano | 15,320* | 0,001 |
| Total | 397.895 | 0,02 |

* Conjuntamente con personas de su entorno familiar.

Respecto a los planes de opciones sobre acciones hay que señalar que no existen ni para los miembros del Consejo de Administración ni para las personas que forman la Alta Dirección.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 se aprobó la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, con la presentación del correspondiente Informe de Retribuciones, en el que se incluyó un plan de retribución en acciones, conforme a las siguientes características:

1.1. El Sistema de Retribución Variable en Acciones para el Equipo Directivo del Grupo Banco Popular estaba basado en un incentivo (en adelante, el **"Incentivo del Equipo Directivo"**, o el **"Incentivo"**) con las siguientes características:

(a) Descripción: El Incentivo consistió en la asignación con carácter anual a los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección (en adelante **"Alta Dirección"**) de acciones ordinarias de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, con ocasión de la liquidación del Incentivo y que irá asociado al cumplimiento de unos indicadores, a nivel de Grupo, que se determinarán cada año.

Dichos indicadores, para el ejercicio 2013, estuvieron relacionados con el margen de explotación, la morosidad, la venta de inmuebles, el beneficio neto atribuido y la cobertura de morosidad. La ponderación de estos indicadores se podrá ajustar, en cada caso, a las particulares responsabilidades del Directivo.

El precio de las acciones a entregar como resultado del Incentivo fue el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre y el 15 de enero, ambas inclusive, anteriores a la fecha de determinación de la retribución variable anual.

(b) Beneficiarios:

El Sistema se dirige a los integrantes del equipo directivo del Grupo Banco Popular (incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular) que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del presente Sistema. El número inicial estimado de beneficiarios del Plan ascendió a 40 personas, sin perjuicio de la posible incorporación o baja de beneficiarios al Plan durante su periodo de vigencia.

En el supuesto de extinción de la relación que mantienen los beneficiarios del Sistema con Banco Popular, éstos perderán el derecho a recibir acciones al amparo del presente Sistema, salvo en determinados supuestos que establezca en su caso el Consejo de Administración.

(c) Duración:

El Incentivo se aplicará con carácter anual, y formará parte de su retribución variable anual.

(d) Número máximo de acciones de Banco Popular Español, S.A. incluidas en el Sistema:

Tomando como valor de referencia el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las últimas 15 sesiones bursátiles del año 2012, el número máximo de acciones de Banco Popular Español, S.A. a entregar al equipo directivo fue de 5.615.595 acciones ordinarias, de las que, como máximo, 1.119.614 acciones, podrán destinarse a los consejeros ejecutivos.

(e) Liquidación del Incentivo:

La liquidación del Incentivo se llevará a cabo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda el Incentivo, y siempre y cuando se haya producido ya la presentación de resultados anuales del Banco Popular.

Conforme a las condiciones específicas establecidas por la legislación vigente para la percepción de la retribución variable, que se recogen en el epígrafe 1.2, el pago de la misma se deberá diferir en un período de tres años.

Así, a modo de ejemplo, las acciones correspondientes a la liquidación del Incentivo del año 2013 se entregarán del siguiente modo:

- El 50% de la retribución variable en acciones se liquidará durante el primer trimestre de 2014, y después de que se haya producido la presentación de resultados del Banco Popular correspondiente al ejercicio 2013; Esta liquidación ya ha tenido lugar y fue comunicada oportunamente a la CNMV.

- La liquidación del restante 50% se diferirá en los tres años siguientes pagadero en tres partes iguales. Por tanto, el pago se realizará en el primer trimestre de 2015, 2016 y 2017, siempre y cuando el Banco haya presentado ya sus resultados anuales correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Los beneficiarios no podrán disponer de estas acciones durante un periodo de un año, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas. Todo ello en los términos y condiciones que establezca el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración determinará también anualmente la fecha de entrega de las acciones del Incentivo, así como, en su caso, criterios específicos de diferimiento y calendario de disponibilidad.

1.2. A los efectos de alinear su sistema retributivo con los requerimientos establecidos en la Directiva 2010/76/UE, de 24 de noviembre de 2010, sobre supervisión de las políticas de remuneración, y con los principios del CEBS, Banco Popular establece unas condiciones específicas para la percepción de la retribución variable:

a. En cada uno de los pagos de la retribución variable el 50 por ciento del total se abonará en acciones de Banco Popular. Para los Consejeros ejecutivos, el número máximo de acciones a entregar será de 1.119.614 acciones.

b. El pago de un porcentaje del 50 por ciento de cada elemento de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante un periodo de tres años (así por ejemplo, la correspondiente a 2013 se abonaría en su parte no diferida en 2014 y en su parte diferida, en tres plazos, en 2015, 2016 y 2017).

c. Las acciones entregadas serán indisponibles por un periodo de 3 años desde el abono en cuenta, hasta alcanzar un importe anual de 12 mil euros anual. Por encima de ese importe la indisponibilidad será sólo de un año.

d. Adicionalmente se establecen supuestos que pueden minorar o impedir, en determinados casos, el cobro de la retribución variable diferida pendiente de pago (insuficiente desempeño financiero del Banco, incumplimiento por el beneficiario de los códigos y normas internas a los que esté sujeto y reformulación material de los estados financieros del Banco, salvo debida a la modificación de las normas contables aplicables, y variaciones significativas del capital económico y de la valoración cualitativa de los riesgos).

e. La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones tendrán las más amplias facultades para interpretar los principios de la política retributiva de Banco Popular así como para modular los criterios de asignación total o parcial de las retribuciones variables a los criterios establecidos en dicha Política y, por tanto, en el Sistema de Retribución Variable en acciones para la Alta Dirección.

Asimismo, determinarán en cada caso el grado de cumplimiento de los indicadores fijados para el pago de la retribución variable y los casos de minoración o no pago.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014, se presentó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. El sistema retributivo es el que será aplicado para el año en curso.

Retribución para 2014

1. Retribución fija

Teniendo en cuenta el difícil entorno económico, que exigía de las entidades un esfuerzo adicional de contención de costes, el Consejo de Administración, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó reducir la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos en 2008 y mantenerla congelada desde 2009 hasta 2013.

La retribución fija correspondiente a 2014 para los Consejeros Ejecutivos está compuesta de dos elementos, una parte fija ordinaria y otra como complemento por desempeño individual, por los siguientes importes:

Fija/Ordinaria Complemento por desempeño individual Total

Don Ángel Ron Güimil 1.060.000 € 250.000 € 1.310.000 €

Don Francisco Gómez Martín 675.000 € 225.000 € 900.000 €

Don Francisco María Aparicio Valls 500.000 € 125.000 € 625.000 €

2. Retribución variable

1º. En cada uno de los pagos de la retribución variable el 50 por ciento del total se abonará en acciones de Banco Popular.

2º. El pago de un porcentaje del 50 por ciento de cada elemento de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se abonará durante el primer trimestre de 2015, difiriéndose el restante 50 por ciento en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante los años 2016, 2017 y 2018.

3º. Las acciones que se abonen serán indisponibles durante un periodo de un año, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.

4º. Las partes de la retribución variable 2014 que se encuentren diferidas y pendientes de abono no serán satisfechas cuando se den determinadas circunstancias con anterioridad a la fecha de abono ("cláusula malus").

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

No existe ningún acuerdo para promover la participación de los empleados en el capital del Banco.

PUNTO 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

A la fecha del presente Documento de Registro los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco Popular Español, S.A. tal y como establece el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, son los siguientes:

| ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (derechos de voto) | | | | |
|---|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------|
| Nombre | directos | indirectos | total | % sobre total derechos de voto |
| ALLIANZ, SE | 2 | 72.515.499 | 72.515.501 | 3,497 |
| BAILLIE GIFFORD & CO | 0 | 65.481.220 | 65.481.220 | 3,133 |
| BLACKROCK INC. | 0 | 66.710.454 | 66.710.454 | 3,176 |
| CAISSE FEDERALE DE CRÉDIT MUTUEL | 0 | 84.218.300 | 84.218.300 | 4,061 |
| SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA | 3.154.109 | 630.733.311 | 633.887.420 | 7,539 |
| VANGUARD INTERNATIONAL GROWTH FUND | 64.998.029 | 0 | 64.998.029 | 3,094 |
| TOTAL | 68.152.140 | 919.658.784 | 987.810.924 | 24,50(*) |

(*) Este porcentaje de derechos de voto se corresponde con la suma de los respectivos porcentajes de derechos de voto de cada uno de los Accionistas Significativos que aparecen publicados en la sección "Accionistas Significativos" del apartado relativo a "Notificaciones de Derechos de Voto e Instrumentos Financieros" de Banco Popular Español, S.A., que se puede consultar en la página web de CNMV. Cabe mencionar que el Emisor desconoce si la posición que aparece publicada en la página web de CNMV se corresponde con la que actualmente ostentan los accionistas reflejados, ya que, conforme al Real Decreto 1362/2007, los accionistas significativos no están obligados a comunicar al Emisor y a la CNMV su posición actualizada mientras que no crucen alguno de los umbrales de participación recogidos en la citada Norma.

A continuación se muestra la distribución del capital a la fecha de registro del presente Documento de Registro:

| DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL | % sobre total derechos de voto |
|---|--------------------------------|
| Representado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección | 15,775% |
| Accionistas significativos | 13,752% (**) |
| Autocartera | 0,052% |
| Accionistas individuales (Free float) | 70,421% |
| TOTAL | 100% |

(**) En este cuadro no se refleja la participación de la Sociedad General Fiduciaria, ya que esta última no tiene la consideración de Accionista Significativo del Banco, conforme al Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en la medida en que no supera el 3% de los derechos de voto del Emisor. En este sentido, y conforme fue publicado por el Banco mediante Hecho Relevante nº 89636, de 21 de febrero de 2008, desde el 28 de junio de 1988, la Sindicatura de

Accionistas de Banco Popular Español pertenece al Consejo de Administración del Banco, no como tal pacto -pues carece de personalidad jurídica-, sino a través de una Sociedad Anónima (parte directa de la participación imputable al Consejero Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español), con la misma denominación y finalidad. Esta Sociedad (Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. -que representa únicamente un 0,716% de los derechos de voto del Emisor-) está controlada por Sociedad General Fiduciaria, entidad que agrupa a diversos inversores y en la que ninguno de ellos ostenta el control. Por tanto, de ello cabe deducir que el accionista Sociedad General Fiduciaria no debe considerarse como Accionista Significativo del Banco al no alcanzar el porcentaje de los derechos de voto que el Real Decreto 1362/2007 asigna a los mismos. Aun así, el motivo por el que el accionista Sociedad General Fiduciaria aparece reflejado en el cuadro "Accionistas Significativos (derechos de voto)" tiene su justificación en el contenido del aludido Hecho Relevante nº 89636, publicado por el Emisor con fecha 21 de febrero de 2008.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, el Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza, o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad

El Pacto de Sindicación de accionistas del Banco Popular Español fue suscrito inicialmente por una pluralidad de accionistas, el 26 de julio de 1945, con el deseo de apoyar e impulsar la marcha del Banco y garantizar con ello su continuidad y permanencia. Este pacto fue posteriormente modificado en 1975, con el fin de flexibilizar la participación de los accionistas, convirtiéndose en un "*gentlemen agreement*" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados únicamente por el tiempo que libremente deciden, teniendo plena libertad para comprar o vender acciones del Banco, sin necesidad de cumplir otro trámite adicional.

Asimismo, en aquella modificación, se incluyó una nueva cláusula que establece que el pacto se extiende a las acciones que en cada momento tenga el accionista sindicado, como propias o representadas.

Desde el 28 de junio de 1988, la Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español es miembro del Consejo de Administración del Banco, no como tal pacto, pues carece de personalidad jurídica, sino a través de una Sociedad Anónima, con la misma denominación y finalidad. De acuerdo con la información obtenida, esta Sociedad está controlada por Sociedad General Fiduciaria, entidad que agrupa a diversos inversores y en la que ninguno de ellos ostenta el control.

El pacto de la Sindicatura de Accionistas es un pacto parasocial de los definidos en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores y no técnicamente una "acción concertada entre accionistas", de acuerdo con el artículo 24.1.a) del Real Decreto 1362/2007, pues la Sociedad

que le representa en el Consejo de Administración del Banco es la que ejercita sus derechos políticos.

A fecha de registro del presente Documento, el pacto representa a 2.140 accionistas minoritarios que mantienen una participación del 9,771% del capital social de Banco Popular.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, la Sindicatura de Accionistas del Banco Popular Español ha venido comunicando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la participación que en cada momento han representado las acciones sindicadas.

El pacto incluye una estipulación que afecta al ejercicio del derecho de voto en las Juntas generales de Banco Popular Español, S.A., cuyo texto literal se recoge a continuación:

“Queda sometido al acuerdo común todo lo que, directa o indirectamente, se refiere a los siguientes extremos:

- a) Aumentos y reducciones del capital social del Banco.
- b) Modificaciones de Estatutos, ya sean en partes esenciales o accesorias.
- c) Elección de Consejeros de Administración y Presidente del Consejo.
- d) Todos los asuntos que, por cualquier razón o causa, figuren en el Orden del día de las Juntas Generales.”

PUNTO 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco Popular son propias del tráfico ordinario de la sociedad, han sido realizadas en condiciones de mercado y son de escasa relevancia.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información semestral facilitada por el Banco a partir del 30 de junio de 2005 ha incluido información sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, con la finalidad de mantener el grado de transparencia informativa aplicable al informe anual de la sociedad.

No obstante, de acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, esta sociedad puede considerarse exceptuada de información al tratarse de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2013 a 54.791 miles de euros, de los que 54.507 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 284 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaron entre el 2,000% y el 2,540% y las comisiones de avales al 0,100% y el 0,150 trimestral.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2014 a 47.161 miles de euros, de los que 46.946 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 215 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,50% y el 2,450%.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En el Grupo no existen deudas de dudoso cobro con partes vinculadas.

No existen otras operaciones relevantes entre Grupo Banco Popular y sus partes vinculadas.

Los Consejeros del Grupo Banco Popular y sus personas vinculadas, no prestan servicios profesionales de ningún tipo aparte de ser Consejeros, a excepción de los Consejeros Ejecutivos por las características de su cargo.

PUNTO 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A., auditado a 2013, 2012 y 2011.

| ACTIVO | 2013 | 2012 | 2011 | Var. (%) | Var. (%) |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | | | | 2013-2012 | 2012-2011 |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 2.835.041 | 2.117.182 | 522.205 | 33,91% | 305,43% |
| Cartera de negociación | 1.510.517 | 2.096.851 | 1.316.564 | -27,96% | 59,27% |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | - | - |
| Crédito a la clientela | - | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | 253.615 | 126.436 | 140.417 | 100,59% | -9,96% |
| Instrumentos de capital | 201.366 | 169.068 | 25.768 | 19,10% | 556,12% |
| Derivados de negociación | 1.055.536 | 1.801.347 | 1.150.379 | -41,40% | 56,59% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | - | - | - | - | - |
| Otros activos financieros a v razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 363.680 | 493.623 | 377.504 | -26,32% | 30,76% |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | - | - |
| Crédito a la clientela | - | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | 248.206 | 383.241 | 265.475 | -35,24% | 44,36% |
| Instrumentos de capital | 115.474 | 110.382 | 112.029 | 4,61% | - |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | - | - | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 16.229.930 | 10.843.000 | 10.405.746 | 49,68% | 4,20% |
| Valores representativos de deuda | 15.851.177 | 10.501.094 | 9.860.805 | 50,95% | 6,49% |
| Instrumentos de capital | 378.753 | 341.906 | 544.941 | 10,78% | -37,26% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 11.261.156 | 5.196.453 | 2.450.083 | 116,71% | 112,09% |
| Inversiones crediticias | 108.855.521 | 114.444.133 | 100.741.920 | -4,88% | 13,60% |
| Depósitos en entidades de crédito | 5.428.249 | 4.658.658 | 3.970.821 | 16,52% | 17,32% |
| Crédito a la clientela | 102.047.217 | 108.809.293 | 96.771.099 | -6,21% | 12,44% |
| Valores representativos de deuda | 1.380.055 | 976.182 | - | - | - |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 22.798.889 | 20.162.821 | 20.216.532 | 13,07% | -0,27% |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | 11.014.472 | 7.568.415 | - | 45,53% |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | - | 6.213.030 | 2.932.355 | - | 111,88% |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | 159.571 | 222.647 | 19.546 | -28,33% | - |
| Derivados de cobertura | 578.761 | 678.357 | 1.092.040 | -14,68% | -37,88% |
| Activos no corrientes en venta | 6.300.549 | 4.896.644 | 3.601.723 | 28,67% | 35,95% |
| Participaciones | 841.555 | 811.356 | 595.184 | 3,72% | 36,32% |
| Entidades asociadas | 841.555 | 811.356 | 595.184 | 3,72% | 36,32% |
| Entidades multigrupo | - | - | - | - | - |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 142.948 | 144.530 | 141.809 | -1,09% | 1,92% |
| Activos por reaseguros | 14.462 | 4.878 | 3.033 | 196,47% | 60,83% |
| Activo material | 1.879.085 | 1.892.725 | 1.734.231 | -0,72% | 9,14% |
| Inmovilizado material | 842.371 | 886.531 | 689.735 | -4,98% | 28,53% |
| De uso propio | 816.211 | 859.793 | 689.735 | -5,07% | 24,66% |
| Cedido en arrendamiento operativo | 26.160 | 29.738 | - | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | 1.036.714 | 1.006.194 | 1.044.496 | 3,03% | -3,67% |
| Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero | - | - | - | - | - |
| Activo intangible | 2.980.653 | 2.655.084 | 649.131 | 12,26% | 309,02% |
| Fondo de comercio | 2.566.583 | 2.269.397 | 537.497 | 13,10% | 322,22% |
| Otro activo intangible | 414.070 | 385.687 | 111.634 | 7,36% | 245,49% |
| Activos fiscales | 3.597.122 | 3.703.759 | 1.212.610 | -2,88% | 205,44% |
| Corrientes | 454.170 | 176.561 | 171.097 | 157,23% | 3,19% |
| Diferidos | 3.142.952 | 3.527.198 | 1.041.513 | -10,89% | 238,66% |
| Resto de activos | 1.562.298 | 1.598.877 | 944.042 | -2,29% | 69,37% |
| Existencias | 739.040 | 741.680 | 450.106 | -0,36% | 64,78% |
| Otros | 823.258 | 857.197 | 493.936 | -3,96% | 73,54% |
| Total Activo | 147.851.693 | 157.618.118 | 130.925.703 | -6,20% | 20,39% |

Datos en miles de euros

| PASIVO | 2013 | 2012 | 2011 | Var. (%) | Var. (%) |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | | | | 2013-2012 | 2012-2011 |
| Cartera de negociación | 954.284 | 1.491.141 | 1.104.323 | -36,00% | 35,03% |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - | - | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - | - | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - | - |
| Derivados de negociación | 954.284 | 1.486.842 | 1.104.323 | -35,82% | 34,64% |
| Posiciones cortas de valores | - | 4.299 | - | -100,00% | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros a v.razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 601.367 | 93.060 | 93.761 | 546,21% | -0,75% |
| Depósitos en bancos centrales | - | - | - | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - | - | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - | - | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - | - | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros (*) | 601.367 | 560.157 | 93.761 | 7,36% | 497,43% |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 131.320.889 | 141.726.166 | 118.279.831 | -7,34% | 19,82% |
| Depósitos de bancos centrales | 3.417.099 | 20.564.157 | 13.993.728 | -83,38% | 46,95% |
| Depósitos de entidades de crédito | 18.486.306 | 14.402.480 | 11.336.547 | 28,36% | 27,04% |
| Depósitos de la clientela | 89.988.300 | 79.830.212 | 68.742.520 | 12,72% | 16,13% |
| Débitos representados por valores negociables | 16.282.375 | 23.442.605 | 20.448.938 | -30,54% | 14,64% |
| Pasivos subordinados | 2.324.019 | 2.170.454 | 2.834.927 | 7,08% | -23,44% |
| Otros pasivos financieros | 822.790 | 1.316.258 | 923.171 | -37,49% | 42,58% |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | - | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | 1.473.749 | 2.048.864 | 1.414.056 | -28,07% | 44,89% |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | - | - | - | - | - |
| Pasivos por contratos de seguros (*) | 372.981 | 347.502 | 571.109 | 7,33% | -39,15% |
| Provisiones | 533.456 | 508.047 | 281.552 | 5,00% | 80,45% |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 298.242 | 336.263 | 169.268 | -11,31% | 98,66% |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 55.375 | 70.854 | 41.508 | -21,85% | 70,70% |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 160.492 | 85.336 | 67.086 | 88,07% | 27,20% |
| Otras provisiones | 19.347 | 15.594 | 3.690 | 24,07% | 322,60% |
| Pasivos fiscales | 546.854 | 461.230 | 279.630 | 18,56% | 64,94% |
| Corrientes | 244.313 | 89.303 | 73.736 | 173,58% | 21,11% |
| Diferidos | 302.541 | 371.927 | 205.894 | -18,66% | 80,64% |
| Resto de pasivos | 421.311 | 519.590 | 513.217 | -18,91% | 1,24% |
| Total Pasivo | 136.224.891 | 147.662.697 | 122.537.479 | -7,75% | 20,50% |

(*) Saldos a 31-12-2012 reexpresados. Se han traspasado 497.097 miles de euros del epígrafe Pasivos por contratos de seguros al epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable" con cambios en pérdidas y ganancias, según se explica en la Nota 3. a) de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Datos en miles de euros.

| PATRIMONIO NETO | 2013 | 2012 | 2011 | Var. (%) | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | | | | 2013-2012 | 2012-2011 |
| Fondos propios | 11.925.494 | 10.797.878 | 9.124.148 | 10,44% | 18,34% |
| Capital o fondo de dotación | 948.276 | 840.855 | 140.093 | 12,78% | 500,21% |
| Escriturado | 948.276 | 840.855 | 140.093 | 12,78% | 500,21% |
| Menos capital no exigido (-) | - | - | - | - | - |
| Prima de emisión | 6.405.111 | 5.648.966 | 1.968.111 | 13,39% | 187,02% |
| Reservas | 3.600.316 | 6.222.809 | 6.071.691 | -42,14% | 2,49% |
| Reservas (pérdidas) acumuladas | 3.620.718 | 6.215.931 | 6.043.097 | -41,75% | 2,86% |
| Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | -20.402 | 6.878 | 28.594 | -396,63% | -75,95% |
| Otros instrumentos de capital | 646.531 | 680.894 | 685.814 | -5,05% | -0,72% |
| De instrumentos financieros compuestos | - | - | - | - | - |
| Resto | 646.531 | 680.894 | 685.814 | -5,05% | -0,72% |
| Menos: Valores propios | -39 | -134.623 | -152.795 | -99,97% | -11,89% |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | 325.299 | -2.461.023 | 479.653 | -113,22% | -613,08% |
| Menos: Dividendos y retribuciones | - | - | -68.419 | - | - |
| Ajustes por valoración | -350.069 | -886.614 | -841.923 | -60,52% | 5,31% |
| Activos financieros disponibles para la venta | -362.802 | -917.734 | -912.391 | -60,47% | 0,59% |
| Coberturas de los flujos de efectivo | 7.502 | - | 33.857 | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - | - | - | - |
| Diferencias de cambio | 17.931 | 31.120 | 36.611 | -42,38% | -15,00% |
| Activos no corrientes en venta | - | - | - | - | - |
| Entidades valoradas por el método de participación | - | - | - | - | - |
| Resto de ajustes por valoración | -12.700 | - | - | - | - |
| Intereses minoritarios | 51.377 | 44.157 | 105.999 | 16,35% | -58,34% |
| Ajustes por valoración | 3.144 | -1.358 | -2.093 | -331,52% | -35,12% |
| Resto | 48.233 | 45.515 | 108.902 | 5,97% | -58,21% |
| Total Patrimonio Neto | 11.626.802 | 9.955.421 | 8.388.224 | 16,79% | 18,68% |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | 147.851.693 | 157.618.118 | 130.925.703 | -6,20% | 20,39% |
| Pro-Memoria | | | | | |
| Riesgos contingentes | 14.623.241 | 15.199.483 | 13.978.129 | -3,79% | 8,74% |
| Compromisos contingentes | 10.807.310 | 10.291.450 | 10.904.964 | 5,01% | -5,63% |

Datos en miles de euros

Activo

En 2013 el epígrafe “**Caja y depósitos en bancos centrales**” experimenta un incremento del 33,91% con respecto al ejercicio anterior (aumenta de forma importante en 2012 con respecto al ejercicio 2011). Estos capítulos recogen los saldos en caja de las entidades del Grupo, básicamente de los bancos. Los saldos en Banco de España corresponden a los depósitos de los bancos españoles del Grupo. Dichos depósitos, en parte, vienen obligados por el mantenimiento de reservas mínimas en cada banco central a las que están obligadas las entidades de crédito en función de sus pasivos computables.

El saldo de la “**Cartera de negociación**” a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.510.517 miles de euros, lo que supone una caída de casi el 28% con respecto al ejercicio 2012. Esta reducción se explica principalmente por el movimiento registrado en el saldo de “Derivados de negociación”. A 31 de diciembre de 2012 el saldo era de 2.096.851 miles de euros, un aumento del 59,27% con respecto al ejercicio anterior, la variación se explica principalmente por el movimiento registrado en el saldo de “Instrumentos de Capital” y en “Derivados de Negociación”

El saldo de “**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**” disminuye un 26,32% en relación al cierre de 2012 (aumento del 30,76% en 2012 en relación al ejercicio 2011). En el capítulo de activos se recogen por un lado los activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, se valoran íntegramente por su valor razonable, y por otro lado, aquellos activos que se gestionen conjuntamente con “otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o con derivados financieros que tengan por objeto reducir significativamente su exposición a variaciones del valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y

derivados con el objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de interés. Los activos financieros sólo pueden ser incluidos en esta categoría en la fecha de origen o adquisición y deben estar sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente.

Los **“Activos financieros disponibles para la venta”** incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no han sido clasificados en otras categorías. A 31 de diciembre de 2013 el saldo de este epígrafe es de 16.229.930 miles de euros, lo que se supone un aumento del 49,68% con respecto al ejercicio anterior. En el año 2013, el movimiento más significativo de la cartera disponible para la venta se ha producido por la venta de parte de la cartera a vencimiento mantenida por Banco Popular Español, S.A. se ha producido el traspaso de la cartera a vencimiento no vendida, registrando la diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable directamente en la partida del patrimonio neto **“Ajustes por valoración. Activos financieros disponibles para la venta”**. El nominal traspasado asciende a 11.463.147 miles de euros con efecto en ajustes por valoración de -71.744 miles de euros.

El saldo de **“Inversiones crediticias”** ha disminuido en el ejercicio 2013 un 4,88% con respecto al 2012, situándose en 108.855.521 miles de euros (el saldo en 2012 aumentó un 13,60% respecto al 2011). En este epígrafe, el peso más importante corresponde a operaciones con la clientela, que se reduce en el ejercicio un 6,21%% fundamentalmente por el descenso en los créditos a la clientela con garantía hipotecaria.. Durante 2012 Banco Popular creció un 12,44 en crédito a clientes.

Los saldos de las operaciones de titulización realizadas por el Grupo durante 2013 y 2012 que no han sido dados de baja del activo por no haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de estas operaciones, aparecen recogidos a su coste amortizado en función del instrumento titulado. En los importes correspondientes al Sector público y al Sector privado, Residentes, se recogen 3.465.963 y 6.129.119 miles de euros a fin de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, por derechos de crédito que han sido titulizados, manteniéndose en balance, por no cumplir los requisitos establecidos por la norma para dar de baja del balance, principalmente por la adquisición por parte del Grupo de las series de bonos con calificación crediticia más baja, que reflejan la pérdida esperada de la cartera crediticia cedida.

A 31 de diciembre de 2013 no existe saldo en la **“Cartera de inversión a vencimiento”** en el Grupo Banco Popular, debido a que, en junio de 2013, se produjo la venta de una parte significativa de esta cartera y de acuerdo con la NIC 39-Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración, se ha tenido que traspasar el saldo restante, tanto de la matriz como de las sociedades del Grupo, a la cartera de disponible para la venta por contaminación. Se vendieron activos por 2.605.839 miles de euros obteniendo un resultado en venta de 51.957 miles de euros. Durante 2012 se traspasaron a esta cartera de inversión a vencimiento activos por 404.389 miles de euros, desde la cartera de disponible para la venta. El tipo de interés medio de esta cartera de inversión a vencimiento, sin tener en cuenta coberturas de valor razonable, durante el periodo de tiempo en que ha tenido saldo en 2013 ha sido de un 4,08%, y en 2012 fue el 4,09%.

Durante el año 2013 el Grupo Banco Popular ha mantenido las macro-coberturas vigentes al cierre del ejercicio 2012. El saldo de este capítulo en este año asciende a 159.571 miles de euros, frente a los 222.647 miles de euros que suponían al cierre del ejercicio 2012. Las variaciones del valor razonable de tales activos cubiertos se han registrado en pérdidas y ganancias con contrapartida en **“Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas”**. No se han realizado macro-coberturas para elementos de Pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de **“Activos no corrientes en venta”** asciende a 6.300.549 miles de euros, un 28,67% mayor que a cierre del ejercicio anterior (en 2012

aumenta un 35,95% respecto a 2011). Este epígrafe se corresponde, básicamente con Activos comprados o adjudicados que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y adicionalmente el Grupo ha obtenido inmuebles mediante compra o dación en pago de deudas anticipándose, en muchos casos, a posibles dificultades que pudieran tener algunos clientes para cancelar sus deudas. Estos activos se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, teniendo en cuenta las correcciones de valor que tuvieran los activos de procedencia.

A continuación, se detallan los movimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2013 y 2012 en Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta:

| <i>Miles de euros</i> | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|------------------|----------------|----------------|
| Pérdidas por deterioro | 1.014.300 | 843.633 | 331.859 |
| Dotaciones del ejercicio | 1.026.793 | 855.594 | 376.460 |
| Disponibles del ejercicio | -10.914 | -1.424 | -22.546 |
| Recuperaciones de ejercicios anteriores | -1.579 | -10.537 | -22.055 |

En las ventas de estos activos el Grupo ha reconocido un beneficio neto de 14.853 miles de euros (153.461 de beneficios y 138.608 de pérdidas) en 2013 y un beneficio neto de 44.620 miles de euros en 2012 (95.562 de beneficios y 50.942 de pérdidas).

Esta partida recibe entradas, fundamentalmente, por la adjudicación de bienes, daciones en pago de deudas y compras de activos que garantizaban operaciones que no fueron reembolsadas en sus plazos correspondientes. Las salidas se producen en todos los casos mediante su venta, traspaso a inmovilizado de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

El saldo del epígrafe "**Participaciones**", pasa de 811.356 miles de euros en 2012 a 841.555 miles de euros en 2013, lo que supone un aumento del 3,72% (en 2012 el incremento es de 36,32%).

En 2013 y 2012, en el concepto "Otros ajustes por valoración" se incluye la revalorización efectuada con motivo de la creación de la nueva sociedad Allianz Popular, S.L. en 2011. Los títulos de estas empresas asociadas no cotizan en mercados organizados.

En 2013, Grupo Banco Popular ha constituido la sociedad Universal Pay Entidad de Pago, S.L., en la que a cierre del ejercicio posee una participación del 50%. También Grupo Banco Popular ha aumentado la participación en 0,66% y en 0,67% en Sistema 4B, S.A. y Metrovacesa, S.A., respectivamente, con lo que a cierre del ejercicio el dominio sería de un 27,42% en Sistema 4B, S.A. y de un 12,64% en Metrovacesa, S.A.

En 2012, el Grupo, por la adquisición del Grupo Banco Pastor, ha incorporado como entidades asociadas la participación en el capital de determinadas sociedades, tomando un 49% de Puertos Futuros, S.L., un 30,86% de Nuevo Agora Centro de Estudios, S.L., un 35,02% de Perez Torres Hadling, S.A., un 40,90% de Amarres Deportivos, S.L., un 22,10% de Ronáutica Marinas Internacional, S.A., un 25,01% de Mercavalor, S.V., S.A., y un 4,05 % de Fotovoltaica Monteflecha, S.L. Asimismo con efectividad 1 de enero de 2012, se ha procedido al registro de la participación del 11,97% en Metrovacesa, S.A., como entidad asociada. Igualmente se ha dado de baja en este apartado la participación de Fernando Oliveira Cortiças, LDA.

Durante 2011, el Grupo tomó una participación del 40% en la entidad Allianz Popular, S.L., así como un 27,59% de la sociedad Fernando Oliveira Cortiças, LDA. Por otro lado, se dio de baja la sociedad Redes y Procesos, S.A., que como consecuencia a su proceso de fusión con otra

entidad deja de ser empresa asociada. Igualmente se otorgaron créditos participativos a Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L. para financiar sus actividades.

Dentro del epígrafe "**Activo intangible**", el "**fondo de comercio de consolidación**" surge como la diferencia de, por un lado, la suma de la contraprestación transferida, el importe de las participaciones no controladas en la adquirida y, en las adquisiciones por etapas, el valor razonable de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenido anteriormente por la adquirente, y por otro lado, el importe neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición.

El fondo de comercio en el balance de sociedades dependientes recoge el existente en el momento de la incorporación al Grupo de las citadas filiales que los tenían registrados en sus respectivos balances, derivados de operaciones anteriores a su pertenencia al Grupo.

En el ejercicio 2012, Banco Popular tomó el control de Banco Pastor, que fue posteriormente absorbido por la matriz. Dicha adquisición generó un fondo de comercio de 1.746 millones de euros.

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la segregación del negocio de Galicia y creación del nuevo Banco Pastor. Teniendo en cuenta dicha operación, la asignación del fondo de comercio mencionado a la UGE (Unidad Generadora de Efectivo) de Banca Comercial España asciende a 1.601 millones de euros a 31 diciembre 2013 y agrupa el negocio bancario minorista en España (excepto Galicia) y los restantes 145 millones se asignan al negocio del nuevo Banco Pastor.

El saldo de "**Activos Fiscales**" desciende un 2,88% con respecto al ejercicio anterior. Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a Banco Popular y a las Entidades participadas, en los ejercicios 2013 y 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente impuesto sobre sociedades.

En el ejercicio 2012 las sociedades del Grupo que consolidan fiscalmente han generado bases imponibles negativas por importe de 3.414 millones de euros y deducciones en cuota no aplicadas por importe de 10 millones de euros que se han activado en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos".

Con ocasión de los ajustes a valor razonable efectuados por la fusión por absorción de Banco Pastor, se incorporaron al balance activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 1.056 y 208 millones de euros, respectivamente. De los 1.056 millones de euros indicados, 967 millones de euros correspondían a cobertura por Insolvencias.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo BPE tiene en su balance activos fiscales diferidos por importe de 3.143 millones de euros, de los que 263 millones de euros derivan de ajustes de valoración, 803 millones de euros corresponden a Bases imponibles negativas y 2.077 millones de euros por diferencias temporales, de las que 1.886 millones de euros corresponden a cobertura por insolvencias, en gran parte surgidos por el saneamiento del balance llevado a cabo durante el propio ejercicio 2012.

En 2011 el aumento en el saldo del Impuesto sobre Sociedades (que pasa de 49.160 miles de euros en 2010 a 130.852 miles de euros en 2011) explica también el aumento (102,39%) en el saldo de Impuestos corrientes. En cuanto a los impuestos diferidos, el aumento cercano al 11%, responde principalmente al incremento en los ajustes por valoración.

En el epígrafe "**Resto de activos**" se recogen las existencias, así como otros activos no registrados en otras partidas de los balances. En el ejercicio 2013 su saldo se reduce un 2,29%

El incremento de casi el 70,00% que experimenta en el ejercicio 2012, se debe principalmente al aumento en las “existencias” y en “resto de activos”. En 2011 experimenta un descenso de casi el 11,00%, motivado principalmente por el aumento en las “correcciones de valor por deterioro”.

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de “**Pasivos financieros a coste amortizado**” disminuye un 7,34% (en 2012 aumentó un 19,82%). En este epígrafe se incluyen los importes reembolsables recibidos en efectivo, salvo los instrumentados como valores negociables. Adicionalmente, se registran las fianzas y consignaciones recibidas en efectivo por el Grupo. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

Dentro de los epígrafes que componen este capítulo, destacar que los “**Depósitos de bancos centrales**” (que recogen las operaciones pasivas con Banco de España y con el Banco central europeo) caen un 83,38% en relación a 2012. El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de 3.417.099 miles de euros. En el ejercicio 2012, el saldo aumentó un 46,95%.

Durante 2013, el Banco ha continuado con la política de reducción de la dependencia de financiación mayorista, destacando la disminución de los depósitos de bancos centrales, y en concreto, la exposición de Popular al Banco Central Europeo la cual se redujo en 15.500 millones de euros (un descenso del 82% respecto al cierre de 2012).

Este descenso se ha compensado con un importante crecimiento de los depósitos, en concreto del pasivo minorista, lo cual ha permitido colocar la cuota de mercado en el 6,23%.

Este incremento de productos de pasivo tradicionales, ha permitido compensar la reducción del volumen de valores negociables colocados a través de la red comercial así como otros fondos asociados a clientes (titulizaciones vendidas a terceros y fondos ICO fundamentalmente). Todos estos movimientos se traducen en un incremento de los Pasivos asociados a la clientela del 2,2% respecto al cierre de 2012.

Banco Popular tiene en vigor un programa de emisión de pagarés cuyo folleto de emisión está inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes: El saldo vivo nominal tiene un límite máximo de 5.000.000 miles de euros. Los pagarés tienen un valor nominal unitario de MIL EUROS (1.000-€). El importe nominal mínimo de suscripción será de CIEN MIL EUROS (100.000-€) tanto para inversores cualificados como para inversores minoristas. . Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta y emitidos al descuento. El importe efectivo, esto es, el precio a desembolsar por el inversor, estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije, que será el concertado por el Emisor y el tomador de cada Pagaré en el momento de la suscripción. Los pagarés se emitirán con un plazo comprendido entre tres días hábiles y trescientos sesenta y cuatro días naturales, ambos inclusive.

Adicionalmente, Banco Popular comercializa pagarés en mercados internacionales a través de un programa de Euro Commercial Paper (ECP) registrado en Irlanda.

El saldo que figura en “**Obligaciones y bonos**”, se compone fundamentalmente, de las emisiones de euronotas realizadas por el Grupo así como las emisiones de bonos realizadas por los vehículos de titulización.

En febrero de 2013 a través del fondo IM Grupo Banco Popular Empresas V, F.T.A, el Grupo realizó una titulización de derechos de crédito derivados de préstamos concedidos a autónomos y PYMES por importe de 2.650 millones de euros. El Grupo ha adquirido la totalidad de los

bonos emitidos por el fondo. El resto de las titulizaciones incorporadas en el ejercicio 2013 proceden de la integración con Banco Pastor.

Las titulizaciones incorporadas en el ejercicio 2012 proceden de la integración con Banco Pastor, al margen de estas el Grupo no ha realizado ninguna titulización en el ejercicio 2012.

En abril de 2011 a través del fondo IM Grupo Banco Popular Empresas 4, F.T.A, el Grupo realizó una titulización de derechos de crédito derivados de préstamos concedidos a autónomos y empresas por importe de 2.500 millones de euros. El Grupo ha adquirido la totalidad de los bonos emitidos por el fondo. En mayo de 2011, a través del fondo de titulización IM Cédulas Grupo Banco Popular 5, F.T.A., se realizó una emisión de bonos por 2.350 millones de euros que fueron suscritos íntegramente por Banco Popular Español, S.A. En julio de 2011, el Grupo realizó una titulización de derechos de crédito de arrendamiento financiero por un importe de 1.500 millones de euros a través del fondo de titulización IM Grupo Banco Popular Leasing 2, F.T.A. El Grupo ha adquirido todos los bonos. En noviembre de 2011 Banco Popular Español, S.A. realizó una titulización de derechos de crédito sobre PYME`s por importe de 1.300 millones de euros a través del fondo de titulización IM Banco Popular FTPYME 3, F.T.A. El Banco Popular ha adquirido todos los bonos.

Durante el año 2011 se han amortizado los siguientes fondos de titulización: IM Grupo Banco Popular Empresas 2, F.T.A., IM Grupo Banco Popular Leasing 1, F.T.A., IM Grupo Banco Popular Financiaciones 1, F.T.A., IM Banco Popular MBS 1, F.T.A. e IM Cédulas Grupo Banco Popular 2, F.T.A.

De los bonos emitidos por los distintos vehículos de titulización de préstamos, los bancos del Grupo mantenían en sus balances un importe de 3.101.894 y 6.977.600 miles de euros, en 2013 y 2012, respectivamente, que fueron eliminados en el proceso de consolidación.

El Banco Popular con el objeto de diversificar las fuentes de financiación a medio y largo plazo, comercializa bonos en euros y en moneda extranjera través de un programa de emisión de euronotas registrado en Irlanda: Euro Medium Term Note Programme.

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por los débitos representados por valores negociables ascienden a 545.020 miles de euros en 2013 y 670.578 miles de euros en 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de **"Pasivos subordinados"** es de 2.324.019 miles de euros, un 7,08% superior al saldo del ejercicio anterior (2.170.454 miles de euros y 2.834.927 miles de euros en 2012, respectivamente).

Los intereses registrados en la cuenta de resultados por las financiaciones subordinadas ascienden a 66.069 miles de euros en 2013 y 61.115 miles de euros en 2012, gracias al efecto combinado de los IRS de cobertura.

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A. y BPE Preference International, L.T.D y Participaciones Preferentes S.A.U. Son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal para las emisiones realizadas por Banco Popular Portugal, S.A., excepto la emisión que procede de Banco Pastor y la primera de Pastor Participaciones Preferentes, que son amortizables a partir del inicio del décimo primer año.

En 2013 el Grupo ha llevado a cabo, con cargo al *Euro Medium Term Note Programme*, la emisión de Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/20013, por 500.000 miles de euros, de bonos perpetuos obligatoriamente convertibles (Tier 1). Esta emisión cumple con los requerimientos establecidos en la Directiva 2013/36/UE para computar desde el primer momento como instrumentos de capital de nivel 1.

En 2012 el Grupo realizó tres emisiones de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular, cuyas características son las siguientes:

- Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles I/2012: Banco Popular Español, S.A. compró el 98,33% de participaciones preferentes de las Series A, B y C emitidas por BPE Preference Internacional Limited, la Serie D emitida por Popular Capital, S.A. y la Serie 1-2009 emitida por Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U. lo que supone un importe total de 1.109.376 miles de euros. Por lo tanto el importe de la emisión de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles I/2012 ascendió a 1.109.376 miles de euros. Esta Emisión fue totalmente amortizada de forma anticipada el 4 de enero de 2014. El importe vivo en el momento de su amortización era de 696.398 miles de euros.
- Bonos subordinados obligatoriamente convertibles III/2012: Banco Popular Español, S.A. compró el 36,65% de la Serie A, el 71,81% de la Serie B y el 77,04% de la Serie C de las participaciones preferentes de Popular Capital, S.A.; el 85,00% de participaciones preferentes de Pastor Participaciones S.A.U. y el 72,98% de deuda subordinada especial de Banco Pastor, S.A. lo que supone un importe total de 256.900 miles de euros, por lo tanto el importe de la emisión de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles III/2012 ascendió a 256.900 miles de euros. Esta Emisión se amortizó a vencimiento el 29 de marzo de 2014.
- Bonos subordinados obligatoriamente convertibles IV/2012: Banco Popular Español realizó una emisión privada de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular por importe de 50.000 miles de euros. el pasado 29 de diciembre tuvo lugar el vencimiento de esta Emisión.

Las emisiones de Bonos convertibles cumplen con las condiciones de la Recomendación EBA/REC/2011/1, "EBA recommendation on the creation and supervisory oversight of temporary capital buffers to restore market confidence" de 8 de diciembre de 2011. En este sentido, los Bonos convertibles podrán computar desde el primer momento como core capital de acuerdo con el ratio EBA requerido para junio 2012.

En 2011 el Grupo realizó dos emisiones de Obligaciones subordinadas por importe de 200.000 y 250.000 miles de euros a través de Banco Popular Español, S.A. Estas dos emisiones computan como recursos propios de segunda categoría a efectos de solvencia.

El saldo de los "**Derivados de cobertura**" al 31 de diciembre de 2013 es de 1.473.749 miles de euros, lo que supone una disminución del 28,07% con respecto al ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2012 es de 2.048.864 miles de euros, frente a los 1.414.056 miles de euros en 2011 (un aumento interanual del 44,89%)

En el epígrafe "**Pasivos por contratos de seguro**" se incluyen las provisiones técnicas de las compañías de seguros incluidas en el perímetro de consolidación, integradas por las compañías de "vida": Eurovida, S.A. (Portugal), Pastor Vida, S.A. y la compañía de "no vida" Popular Seguros, S.A.

La participación que el Grupo tiene en el capital de las sociedades Eurovida, S.A. (Portugal) y Popular Seguros, S.A., y Pastor Vida, S.A., es del 100%.

Adicionalmente, incluye las comisiones pendientes de devengo de avales y garantías no financieras.

En 2013, Grupo Banco Popular ha reclasificado las Provisiones técnicas para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores, procedentes de la sociedad participada Eurovida, S.A.(Portugal), del epígrafe de pasivos por contratos de seguros a pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por razón de homogeneidad con los activos que van ligados. De acuerdo con este criterio, según se explica en la Nota 3 a) el saldo de 2012 de este epígrafe reflejado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 (471.930 miles de euros) se ha reexpresado, restándole 467.097 miles de euros, que se han sumado al saldo del epígrafe pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de las "**Provisiones**" se sitúa en 533.456 miles de euros, un incremento del 5,00% en relación al ejercicio anterior (508.047 miles de euros en 2012 y 281.552 miles de euros en 2011).

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y obligaciones similares que figuran en el balance consolidado al cierre de 2013 y 2012, por un importe de 298.242 y 336.263 miles de euros, respectivamente, se corresponden fundamentalmente, por una parte, con los sucesivos planes de jubilación aprobados por los Bancos del Grupo en España y, por otra, con los compromisos por pensiones de Banco Popular Portugal, S.A. que ascienden en 2013 a 128.411 y a 108.961 miles de euros en 2012 y que al mantener la entidad el riesgo de esos compromisos, deben incorporarse en el balance en fondo para pensiones y obligaciones similares.

Patrimonio neto

El patrimonio neto consolidado del Grupo Banco Popular está compuesto por Fondos propios, Ajustes por valoración e Intereses minoritarios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social estaba constituido por 1.896.552 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 8.408.550 miles de acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, respectivamente en cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tras la operación de reducción del capital, en 0,30 euros, y agrupación y canje de las antiguas acciones por nuevas acciones emitidas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, llevada a cabo el 10 de junio de 2013, el capital social está constituido por 1.713.514 miles de acciones de 0,50 euros de nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante 2013, Banco Popular Español, S.A. ha realizado varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por la correspondiente a la ampliación de 450 millones de euros realizada en el último trimestre de 2013.

Durante 2012, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia de la adquisición y absorción del Grupo Banco Pastor, Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", y por la correspondiente a la ampliación de capital por 2.500 millones de euros realizada en el último trimestre de 2012.

Durante 2011, Banco Popular Español, S.A. procedió a ampliar su capital social en tres ocasiones. Las dos primeras como consecuencia del pago de los dividendos tercero a cuenta por 1.202 miles de euros y cuarto complementario por 1.285 miles de euros, ambos por el ejercicio 2010, y la tercera en 78 miles de euros, como consecuencia del canje voluntario en acciones de 5.487 Obligaciones necesariamente convertibles.

En el punto 10.1 de este Documento se detalla el Patrimonio Neto.

En el apartado 21.1.7 del presente Documento de Registro, se detalla la evolución del capital social en los últimos 3 ejercicios (2013, 2012 y 2011) y tercer trimestre de 2014.

El epígrafe "**otros instrumentos de capital**" recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto (emisiones de obligaciones necesariamente convertibles, cuyo precio de conversión es fijo), el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

En 2013 se amortizaron obligaciones subordinadas necesariamente convertibles mediante conversión en acciones, correspondientes a la Emisión I-2009 por 31.125 miles de euros, quedando íntegramente amortizada. En virtud del calendario de canjes, Banco Popular Español, S.A., atendió la solicitud de conversión voluntaria de 3.238 miles de euros de la Emisión II-2012.

En mayo de 2012 Banco Popular Español hizo una oferta de canje a los tenedores de Obligaciones de la Emisión I-2009 por otra emisión de Bonos Subordinados de condiciones similares y nuevo vencimiento en noviembre de 2015 (Emisión II-2012), que aceptaron titulares por un importe de 656.511 miles de euros, y no acogiéndose al canje titulares de 31.760 miles de euros.

En 2012 según el calendario de canjes, Banco Popular Español, S.A., atendió la solicitud de conversión voluntaria de 5.018 miles de euros, (4.383 miles de euros de la emisión II-2012 y 635 miles de euros de la emisión I-2009).

El tipo de interés nominal de las Obligaciones fue del 7% hasta la fecha del primer aniversario de la emisión y el euribor a 3 meses más un diferencial del 4% desde ese momento hasta la fecha del vencimiento de la emisión o de su conversión en acciones si esta fuera anterior. La emisión II/2012 tiene fijado un tipo de retribución del 7% nominal anual fijo sujeto a las condiciones de no percepción de la remuneración descritas en el folleto de emisión.

A efectos de conversión, el precio de referencia de las acciones de Banco Popular Español, S.A. fue fijado en 7,1377 euros por acción, siendo la relación de conversión de las obligaciones (número de acciones del Banco que corresponde a cada Obligación) de 140,101153 acciones por cada Obligación. Por tanto, el número de acciones que corresponderá a cada titular de las Obligaciones como consecuencia de la conversión será el resultante de multiplicar la relación de conversión por el número de Obligaciones que posea el titular. Si de esta operación resultaran fracciones de acción, dichas fracciones se redondearán en todo caso por defecto y Banco Popular Español, S.A. las abonará en metálico al titular de las Obligaciones en la misma fecha en que las acciones queden registradas a su nombre. A efectos de dicho pago en metálico, las fracciones resultantes se valoran al precio de conversión. Tras la operación de contra-split realizada en 2013 el precio de conversión de estas emisiones ha quedado fijado 18,20 euros por acción para la Emisión II/2012.

El epígrafe "**ajustes por valoración**" incluye los importes, netos del efecto fiscal, de la parte atribuible al Grupo de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzcan su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdida y ganancias.

Los ajustes por valoración que se han producido por la deuda pública española ascienden a: -609.228 miles de euros en 2013, - 984.683 miles de euros en 2012 y - 753.497 miles de euros en 2011. A 31 de diciembre de 2014 ascienden a -1.184.019 miles de euros.

Cuenta de resultados consolidados auditados de Banco Popular Español, S.A. a 2013, 2012 y 2011 según Circular 4/2004 modificada posteriormente por Circular 6/2008.

| CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA | 2013 | 2012 | 2011 | Var (%) 2013-2012 | Var (%) 2012-2011 |
|---|------------------|-------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 4.917.044 | 5.496.413 | 4.580.521 | -10,54% | 20,00% |
| Intereses y cargas asimiladas | 2.469.961 | 2.777.657 | 2.493.610 | -11,08% | 11,39% |
| MARGEN DE INTERESES | 2.447.083 | 2.718.756 | 2.086.911 | -9,99% | 30,28% |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 17.793 | 4.106 | 8.495 | 333,34% | -51,67% |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | 33.955 | 23.070 | 46.068 | 47,18% | -49,92% |
| Comisiones percibidas | 915.355 | 964.890 | 821.904 | -5,13% | 17,40% |
| Comisiones pagadas | 145.434 | 171.220 | 136.372 | -15,06% | 25,55% |
| Resultados de operaciones financieras (neto) | 462.106 | 304.837 | 81.479 | 51,59% | 274,13% |
| Cartera de negociación | 24.558 | 153.457 | 6.454 | -84,00% | > |
| Otros instrum. finan. a v.razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -24.581 | -19.603 | -1.884 | 25,39% | > |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG | 435.686 | 177.719 | 53.310 | 145,15% | 233,37% |
| Otros | 26.443 | -6.736 | 23.599 | -492,56% | -128,54% |
| Diferencias de cambio (neto) | 53.376 | 55.148 | 47.745 | -3,21% | 15,51% |
| Otros productos de explotación | 196.345 | 135.452 | 144.477 | 44,96% | -6,25% |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 93.884 | 23.206 | 19.590 | > | 18,46% |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 19.523 | 25.134 | 21.848 | -22,32% | 15,04% |
| Resto de productos de explotación | 82.938 | 87.112 | 103.039 | -4,79% | -15,46% |
| Otras cargas de explotación | 273.929 | 257.223 | 104.073 | 6,49% | 147,16% |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros | 58.417 | 15.260 | 12.975 | > | 17,61% |
| Variación de existencias | 21.282 | 26.907 | 27.914 | -20,91% | -3,61% |
| Resto de cargas de explotación | 194.230 | 215.056 | 63.184 | -9,68% | 240,36% |
| MARGEN BRUTO | 3.706.650 | 3.777.816 | 2.996.634 | -1,88% | 26,07% |
| Gastos de Administración | 1.600.678 | 1.604.723 | 1.262.965 | -0,25% | 27,06% |
| Gastos de personal | 946.661 | 949.734 | 778.756 | -0,32% | 21,96% |
| Otros gastos generales de administración | 654.017 | 654.989 | 484.209 | -0,15% | 35,27% |
| Amortización | 152.113 | 156.719 | 106.191 | -2,94% | 47,58% |
| MARGEN TÍPICO DE EXPLOTACIÓN | 1.953.859 | 2.016.374 | 1.627.478 | -3,10% | 23,90% |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 87.041 | 37.647 | -18.032 | 131,20% | -308,78% |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | 1.187.719 | 4.310.073 | 970.370 | -72,44% | 344,17% |
| Inversiones crediticias | 1.154.162 | 4.210.776 | 940.158 | -72,59% | 347,88% |
| Otros inst. financ. no valorados a valor razonable con cambios en PyG | 33.557 | 99.297 | 30.212 | -66,21% | 228,67% |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 169.126 | 511.494 | 398.741 | -66,93% | 28,28% |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | 30.000 | 57.677 | 30.000 | -47,99% | 92,26% |
| Otros activos | 139.126 | 453.817 | 368.741 | -69,34% | 23,07% |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 948.945 | 150.134 | 506.853 | 532,07% | -70,38% |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocio | - | - | - | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | -999.447 | -799.013 | -339.111 | 25,09% | 135,62% |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 459.471 | -3.491.719 | 444.141 | -113,16% | < |
| Impuesto sobre beneficios | 131.322 | -1.030.776 | -39.835 | -112,74% | < |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 328.149 | -2.460.943 | 483.976 | -113,33% | -608,48% |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - | - | - | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 328.149 | -2.460.943 | 483.976 | -113,33% | -608,48% |
| Resultado atribuido a la Sociedad Dominante | 325.299 | -2.461.023 | 479.653 | -113,22% | < |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | 2.850 | 80 | 4.323 | > | -98,15% |

Datos en miles de euros.

El **margen de intereses**, cayó un 9,99% en 2013, alcanzando los 2.447 millones de euros. Cabe destacar que la disminución del margen de negocio mayorista se debe al menor margen de la cartera de deuda y al traspaso de la financiación del BCE a Cámaras.

Los activos en balance en 2013 ascienden a 147.852 millones de euros los cuales se han visto reducidos un 6,2% respecto al cierre del ejercicio anterior. Dentro de estos activos, destaca la inversión crediticia antes de ajustes por valoración que asciende a 116.749 millones de euros (que representa un 78,96% sobre el total de activos).

El crédito a la clientela bruto ex-ATAS ha ascendido a 102.837 miles de euros a finales de 2013. El 70,3% del crédito está destinado a empresas, fundamentalmente PYME, y el 29,7% a particulares. En relación con la composición del crédito a la clientela, se mantiene una tipología muy similar a la del ejercicio anterior. Así, el 38,7% del crédito a la clientela se corresponde con préstamos hipotecarios. Dicha cartera cuenta con una garantía hipotecaria de alta calidad. En concreto, la ratio LTV ("Loan to Value", préstamo respecto al valor de tasación del inmueble) de la cartera hipotecaria personas físicas es del 66,46%¹.

El crédito a la clientela se ha reducido un 6,3% respecto al cierre de 2012. El análisis de la evolución de la morosidad (crecimiento interanual del 51,4%) requiere revisar también su composición. Así, a 31 de diciembre de 2013 había calificados 4.127 millones de euros de activos como dudosos subjetivos, es decir, créditos que se encuentran al corriente de pago y que, en su mayoría, se corresponden al sector promotor.

La cartera de valores representativos de deuda tiene el doble objetivo de, por un lado, compensar el tipo de interés de la parte del pasivo financiado a tipo fijo, por ejemplo los depósitos a plazo a clientes, y por otro generar un margen estable y recurrente para apoyar el margen de intereses del banco. Su gestión sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad en cuanto a tipos de bonos, su liquidez y los plazos de la inversión. Los activos son de elevada calidad crediticia, en su inmensa mayoría cuentan con garantías hipotecarias o públicas. La duración de la cartera se ha mantenido durante todo el ejercicio entre uno y dos años.

En junio 2013 se procedió a la venta de instrumentos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento; como resultado de esta venta y en virtud de la regla de contaminación establecida en la NIC 39 y CBE 4/2004, el resto de títulos no vendidos se reclasificaron a la cartera de disponible para la venta. La evolución de la cartera ha sido muy positiva como consecuencia de la buena evolución de los mercados de crédito. Adicionalmente el coste de financiación de la misma se ha beneficiado de las bajadas de tipos de interés y de las menores tensiones en los mercados mayoristas de capitales.

El rendimiento medio de los activos ha sido del 3,20%, lo cual supone una reducción de 44 puntos básicos respecto a 2012. Esta caída se debe, fundamentalmente, al hecho de que la cartera de inversión crediticia continúa repreciando a la baja así como el incremento de las entradas en mora del último año, que se compensa parcialmente con la gestión de diferenciales que permite incrementar ligeramente el margen de clientes (+1 pb). La nueva contratación de crédito se mantiene en tipos elevados, dejando la media anual en el 5,75%, con un incremento de los spreads de 36pbs respecto a 2012. La mayor parte de los 4.917 millones de euros de intereses y rendimientos asimilados provienen de Deudores con Garantía Real, principalmente Hipotecarios (1.865 millones) y Deudores a plazo y Otros créditos, que generan un rendimiento de 1.686 millones de euros. Estas dos partidas representan el 72,2% de los intereses y rendimientos del año 2013.

El Banco sigue muy enfocado en la actividad tradicional. El rendimiento de los activos rentables procede principalmente de la actividad crediticia con el sector privado que representa un 82% del total. Se mantiene el peso de la aportación de Entidades de Crédito (0,6%) generada fundamentalmente por la Tesorería del Grupo. El 13,8% corresponde a las operaciones con

valores, fundamentalmente inversión en renta fija, lo que supone un incremento del 2,3% respecto al año anterior. Por su parte, el peso de los ingresos procedentes de Administraciones Públicas se sitúa en el 3,4% (incremento del 0,8%) y un 0,2% corresponde a otros activos rentables.

El 90% de los ingresos del Grupo proceden de actividades con clientes en la Península Ibérica. Banco Popular Portugal representa el 7,7% de los mismos y el restante 2% corresponde al negocio de TotalBank y de actividades con otras empresas y particulares no residentes en España.

Los recursos de balance al cierre de 2013 ascendieron a 131.321 millones de euros lo cual supone una reducción del 7,3%. Los depósitos minoristas, 83.850 millones de euros en 2013, se han incrementado un 12% respecto al año anterior, mientras que el resto de recursos, fundamentalmente pasivos mayoristas, han visto reducida su aportación comparativamente al cierre de 2012, resultando en una sólida estructura de liquidez.

Durante 2013, el Banco ha continuado con la política de reducción de la dependencia de financiación mayorista, destacando la disminución de los depósitos de bancos centrales, y en concreto, la exposición de Popular al Banco Central Europeo la cual se redujo en 15.500 millones de euros (un descenso del 82% respecto al cierre de 2012). Esta apelación es un 75% inferior a nuestra cuota de mercado natural.

Este descenso se ha compensado con un importante crecimiento de los depósitos, en concreto del pasivo minorista, lo cual ha permitido colocar la cuota de mercado en el 6,23%.

Este incremento de productos de pasivo tradicionales, ha permitido compensar la reducción del volumen de valores negociables colocados a través de la red comercial así como otros fondos asociados a clientes (titulizaciones vendidas a terceros y fondos ICO fundamentalmente). Todos estos movimientos se traducen en un incremento de los Pasivos asociados a la clientela del 2,2% respecto al cierre de 2012.

En cuanto a la distribución de los costes financieros por sectores y procedencia de productos, el 56% de los costes tiene su origen en operaciones con clientes, peso superior al del ejercicio anterior motivado por el incremento de los depósitos minoristas, si bien este incremento de saldos se ha producido reduciendo paulatinamente el coste de las nuevas contrataciones mediante una gestión activa de los precios ofertados. El coste de la nueva producción de pasivo continúa en niveles bajos, permitiendo una bajada del tipo de la cartera de 126 puntos básicos desde 2012.

El margen con clientes se incrementa levemente respecto a 2012 hasta situarse en 2,36%, principalmente como consecuencia de una correcta gestión de los spreads de venta. El impacto por spreads en el negocio minorista ha compensado la caída de margen de intereses por volumen, principalmente por una notable bajada del coste del pasivo minorista. La caída del margen financiero en 2013 ha sido consecuencia de la menor aportación de la cartera de deuda y menor apelación al Banco Central Europeo (BCE). Adicionalmente, el estrechamiento del diferencial entre el Euribor12m y el Euribor3m tiene un impacto negativo.

Como resultado, el margen de intereses de 2013 se reduce 272 millones respecto al 2012, lo que supone una disminución del 10%. Cabe destacar que la disminución del margen de negocio mayorista se debe al menor margen de la cartera de deuda y al traspaso de la financiación del BCE a Cámaras.

El **margen bruto** se situó en 3.707 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, prácticamente estable respecto a 2012, del que un 87% se genera a partir de negocio puramente comercial.

En cuanto a las comisiones netas, se mantienen prácticamente estables, alcanzando los 770 millones de euros lo cual supone una reducción del 3% sobre el año anterior.

En relación con las comisiones de gestión de activos hay que destacar el buen comportamiento de los fondos de inversión. La mayor parte de su crecimiento se debe a suscripciones netas.

A cierre del 2013, el patrimonio gestionado o comercializado a través de fondos de inversión ascendió a 8.507 millones de euros en 2013, frente a los 7.272 millones de euros registrados en 2012. En este sentido, las dos principales gestoras de la entidad, Popular Gestión Privada y Allianz Asset Management, gestionaban al cierre de 2013 un patrimonio por importe de 8.202 millones de euros frente a los 6.205 millones de euros contabilizados en 2012 suponiendo un incremento del 32,18%. El perfil de riesgo del patrimonio gestionado es conservador, representando instituciones monetarias de renta fija y con capital garantizado más del 80% del total.

Respecto al pasado ejercicio, se observa un incremento de 1.644 millones en los fondos de Renta Fija, lo que ha producido un aumento de su peso relativo (49% vs 38%).

El incremento del 32,18%, se debe a la búsqueda, por parte de los inversores, de activos que den acceso a una mayor rentabilidad dada la situación actual de tipos de interés bajos y los escasos rendimientos ofrecidos por las imposiciones a plazo fijo, consecuencia por lo que se ha apreciado el interés por los fondos de Renta Fija.

La cuota de mercado del Grupo se sitúa en el 5,33%, incrementándose respecto al 4,73% y el 5,07% de diciembre de 2011 y 2012, respectivamente. Las suscripciones netas a lo largo de 2013 se incrementaron en un 27,80%.

El resultado de operaciones financieras ha incrementado su aportación en un 51,6% respecto al ejercicio anterior, aunque únicamente supone un 12,5% del total margen bruto.

En cuanto al resto de ingresos ordinarios, cabe destacar la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos debida a la supresión del régimen de penalización de extratipos y a pesar del mayor volumen de la derrama extraordinaria para el pago de títulos emitidos por entidades intervenidas. Entre los conceptos no recurrentes destaca la prima recibida por el reaseguro realizado por Eurovida Portugal.

El **margen típico de explotación** al cierre del ejercicio 2013 ha ascendido a 1.954 millones de euros, un 3,1% inferior al alcanzado al cierre de 2012.

Durante 2013 se han manteniendo estables tanto los gastos de personal como los generales y optimizando la red, incluyendo la de Banco Pastor. Las amortizaciones descienden un 2,9% respecto al año anterior.

A diciembre de 2013 el margen de explotación sobre el crédito, sin incluir los resultados por operaciones financieras, se sitúa en el 1,57%, La ratio de eficiencia se sitúa en el 43,18%.

A 31 de diciembre de 2013, el **resultado consolidado** del ejercicio asciende a 328,2 millones de euros.

En 2013 se han generado 964 millones de euros de plusvalías extraordinarias, derivadas fundamentalmente de la operación de servicing inmobiliario – Aliseda, S.G.I., S.A.-(710 millones de euros), venta de parte del negocio de Pastor Vida (22 millones de euros), alianzas en el negocio de cajeros y actividad de recobro (190 millones de euros), así como ventas de inmuebles adjudicados y propios y otros conceptos (42 millones de euros).

A partir del margen de explotación comentado, y teniendo en cuenta el entorno macroeconómico de transición, se ha aplicado el criterio de la prudencia y se han destinado 2.719 millones de euros a provisiones en el año. Del total de provisiones, 1.536 millones corresponden a dotaciones de provisiones de crédito y otros y 1.183 millones se destinaron a provisiones de activos inmobiliarios, todos ellos vía resultados.

El **resultado atribuido** al Grupo, excluyendo la aportación de intereses minoritarios, se sitúa en 325,3 millones de euros.

A continuación se muestran los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios de 2013, 2012 y 2011:



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Popular Español, S.A. (la "Sociedad") y Sociedades Dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Popular Español, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Popular Español, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A. y Sociedades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José María Sanz Olmeda
Socio - Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 N° 01/14/00804
IMPORTE COLEGIAL: 98,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número SGR42 - CIF: B-79 031290



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Popular Español, S.A. (la "Sociedad") y Sociedades Dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Popular Español, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Popular Español, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A. y Sociedades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José María Sanz Olmeda
Socio - Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2013

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.207, libro II 054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 80242 - CIF: B-79-081290



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Popular Español, S.A. (la "Sociedad") y Sociedades Dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Popular Español, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Popular Español, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A. y Sociedades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José María Sanz Olmeda
Socio - Auditor de Cuentas

30 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 931260

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

| FONDOS PROPIOS (Datos en miles de euros) | Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas acumuladas) | Reservas de entidades valoradas por el método de participación | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Rtdo. Ejercic. Atribuido a la entidad dominante | Menos dividendos y retribuciones | Total fondos propios |
|--|----------------|---------------------|--------------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|--|--|-------------------------|
| Saldo inicial al (01/01/2013) | 840.855 | 5.648.966 | 6.215.931 | 6.878 | 680.894 | 134.623 | -2.461.023 | - | 10.797.878 |
| Ajustes por cambios de criterios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 840.855 | 5.648.966 | 6.215.931 | 6.878 | 680.894 | 134.623 | -2.461.023 | - | 10.797.878 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | -1.047 | - | - | - | 325.299 | - | 324.252 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 107.421 | 756.145 | -2.594.166 | -27.280 | -34.363 | -134.584 | 2.461.023 | - | 803.364 |
| Aumentos de capital | 56.962 | 393.038 | - | - | - | - | - | - | 450.000 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros de capital | 50.459 | 363.107 | - | - | -34.363 | - | - | - | 379.203 |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | -63.565 | - | - | -134.584 | - | - | 71.019 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | -2.433.743 | -27.280 | - | - | 2.461.023 | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | -96.858 | - | - | - | - | - | -96.858 |
| Saldo final al (31/12/2013) | 948.276 | 6.405.111 | 3.620.718 | -20.402 | 646.531 | 39 | 325.299 | - | 11.925.494 |

| FONDOS PROPIOS (Datos en miles de euros) | Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas acumuladas) | Reservas de entidades valoradas por el método de participación | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Rtdo. Ejercic. Atribuido a la entidad dominante | Menos dividendos y retribuciones | Total fondos propios |
|--|----------------|---------------------|--------------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|--|--|-------------------------|
| Saldo inicial al (01/01/2012) | 140.093 | 1.968.111 | 6.043.097 | 28.594 | 685.814 | 152.795 | 479.653 | 68.419 | 9.124.148 |
| Ajustes por cambios de criterios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 140.093 | 1.968.111 | 6.043.097 | 28.594 | 685.814 | 152.795 | 479.653 | 68.419 | 9.124.148 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | -885 | - | - | - | -2.461.023 | - | -2.461.908 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 700.762 | 3.680.855 | 173.719 | -21.716 | -4.920 | -18.172 | -479.653 | -68.419 | 4.135.638 |
| Aumentos de capital | 663.342 | 3.084.442 | - | - | - | - | - | - | 3.747.784 |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros de capital | 37.420 | 672.849 | - | - | -5.018 | - | - | - | 704.891 |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | 98 | - | - | - | 98 |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | 76.076 | 89.978 | - | - | - | 68.419 | 68.419 | 166.054 |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | -72.637 | - | - | -18.172 | - | - | -54.465 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 432.950 | -21.716 | - | - | -411.234 | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | -96.616 | - | - | - | - | - | -96.616 |
| Saldo final al (31/12/2012) | 840.855 | 5.648.966 | 6.215.931 | 6.878 | 680.894 | 134.623 | -2.461.023 | - | 10.797.878 |

| FONDOS PROPIOS (Datos en miles de euros) | Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas acumuladas) | Reservas de entidades valoradas por el método de participación | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Rtdo. Ejercic. Atribuido a la entidad dominante | Menos dividendos y retribuciones | Total fondos propios |
|--|----------------|-------------------------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|--|---|-----------------------------|
| Saldo inicial al (01/01/2011) | 137.528 | 1.962.703 | 5.689.586 | -11.038 | 691.302 | 117.337 | 590.163 | 167.275 | 8.775.632 |
| Ajustes por cambios de criterios | | | | | | | | | |
| Ajustes por errores | | | | | | | | | |
| Saldo inicial ajustado | 137.528 | 1.962.703 | 5.689.586 | -11.038 | 691.302 | 117.337 | 590.163 | 167.275 | 8.775.632 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | 18.996 | | | | 479.653 | | 498.649 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 2.565 | 5.408 | 334.515 | 39.632 | -5.488 | 35.458 | -590.163 | -98.856 | -150.133 |
| Aumentos de capital | 2.565 | 5.408 | -2.487 | | | | | | 5.486 |
| Reducciones de capital | | | | | | | | | |
| Conversión de pasivos financieros de capital | | | | | | | | | |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | | | | | | | | | |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | | | | | | | | | |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | | | | | | | | | |
| Distribución de dividendos | | | 36.961 | | | | | -68.419 | 105.380 |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | | | -5.723 | | | 35.458 | | | -41.181 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | | | 383.256 | 39.632 | | | -590.163 | -167.275 | |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | | | | | | | | | |
| Pagos con instrumentos de capital | | | | | | | | | |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | | | -3.750 | | -5.488 | | | | -9.058 |
| Saldo final al (31/12/2011) | 140.093 | 1.968.111 | 6.043.097 | 28.594 | 685.814 | 152.795 | 479.653 | 68.419 | 9.124.148 |

Estado de flujos de efectivo consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 según Circular 6/2008.

| <i>Datos en miles de euros</i> | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | -3.424.919 | 854.133 | 1.822.462 |
| 1 Resultado consolidado del ejercicio | 328.149 | -2.460.943 | 483.976 |
| 2 Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 1.885.912 | 5.402.946 | 1.799.409 |
| 2.1 Amortización | 152.113 | 156.719 | 106.191 |
| 2.2 Otros ajustes | 1.733.799 | 5.246.227 | 1.693.218 |
| 3 Aumento/disminución neto de los activos de explotación | -4.199.079 | -3.842.226 | 28.242 |
| 3.1 Cartera de negociación | 159.477 | 128.661 | 116.087 |
| 3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -129.943 | -86.439 | -87.271 |
| 3.3 Activos financieros disponibles para la venta | -3.397.748 | -2.835.342 | -457.423 |
| 3.4 Inversiones crediticias | -1.330.031 | -2.140.448 | 518.170 |
| 3.5 Otros activos de explotación | 499.166 | 1.091.342 | -61.321 |
| 4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | -10.016.492 | -5.930.096 | -281.209 |
| 4.1 Cartera de negociación | -4.299 | -942.432 | -14.306 |
| 4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 41.210 | -118.622 | -34.692 |
| 4.3 Pasivos financieros a coste amortizado | -10.155.792 | -2.084.856 | 285.891 |
| 4.4 Otros pasivos de explotación | 102.389 | -2.784.186 | -518.102 |
| 5 Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios | 178.433 | - | -151.472 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 3.121.431 | -1.363.259 | -2.204.292 |
| 6 Pagos | 78.258 | 1.636.402 | 2.439.159 |
| 6.1 Activos materiales | 25.450 | 199.166 | 205.003 |
| 6.2 Activos intangibles | 52.808 | 92.021 | 60.366 |
| 6.3 Participaciones | - | - | - |
| 6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | 40.071 | - |
| 6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - | - |
| 6.6 Cartera de inversión a vencimiento | - | 1.305.144 | 2.173.790 |
| 6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - | - |
| 7 Cobros | 3.199.689 | 273.143 | 234.867 |
| 7.1 Activos materiales | 96.127 | 81.586 | 109.935 |
| 7.2 Activos intangibles | - | - | - |
| 7.3 Participaciones | 53.877 | - | 72.325 |
| 7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | 3.759 | - |
| 7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 331.865 | 187.798 | 52.607 |
| 7.6 Cartera de inversión a vencimiento | 2.717.820 | - | - |
| 7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 1.021.608 | 2.104.306 | 221.611 |
| 8 Pagos | 717.184 | 1.511.185 | 1.069.987 |
| 8.1 Dividendos | - | 89.978 | 105.725 |
| 8.2 Pasivos subordinados | - | 238.866 | - |
| 8.3 Amortización de instrumentos de capital propio | - | - | - |
| 8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio | 592.977 | 1.097.319 | 938.298 |
| 8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación | 124.207 | 85.022 | 25.964 |
| 9 Cobros | 1.738.792 | 3.615.491 | 1.291.598 |
| 9.1 Pasivos subordinados | 561.231 | - | 388.757 |
| 9.2 Emisión de instrumentos de capital propio | 450.000 | 2.500.000 | - |
| 9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio | 727.561 | 1.115.491 | 902.841 |
| 9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 718.120 | 1.595.180 | -160.219 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 2.116.807 | 521.627 | 681.846 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 2.834.927 | 2.116.807 | 521.627 |
| PRO-MEMORIA | | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO DEL PERIODO | | | |
| 1.1 Caja | 469.452 | 523.190 | 364.490 |
| 1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 2.365.475 | 1.593.617 | 157.137 |
| 1.3 Otros activos financieros | - | - | - |
| 1.4 Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - | - |
| Total efectivo y equivalentes al final de periodo | 2.834.927 | 2.116.807 | 521.627 |

Políticas contables utilizadas y notas explicativas

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales auditadas de Banco Popular Español, S.A., las cuales se incorporan por referencia, están disponibles en el domicilio social y en la página Web del Emisor, así como en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adicionalmente están disponibles en el domicilio social del Emisor y en su página Web corporativa (www.bancopopular.es).

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 han sido auditadas sin salvedades o párrafos de énfasis.

20.4.2 Otra información auditada

En el presente Documento de Registro no se recoge ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual mencionada en el punto precedente.

20.4.3 Procedencia de otra información financiera del documento de registro

La información financiera relativa a los años 2013, 2012 y 2011 procede de las Cuentas Anuales auditadas del Emisor y del Informe de Gestión incluido en el Informe Anual del Grupo Banco Popular.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada se refiere al primer semestre de 2014, finalizado el 30 de junio y por tanto, no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

La información financiera intermedia relativa al cuarto trimestre de 2014, la cual se incorpora por referencia, fue enviada como Hecho Relevante a CNMV con fecha 30 de enero de 2015.

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A. no auditado a 31 de diciembre de 2014 y auditados a 31 de diciembre de 2013, según Circular 6/2008.

| ACTIVO | dic-14 | dic-13 | Var. % |
|---|--------------------|--------------------|---------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 1.192.814 | 2.826.838 | -57,80% |
| Cartera de negociación | 1.689.644 | 1.510.574 | 11,85% |
| Otros act. Financ. a valor razonable con cambios en PyG | 510.799 | 363.680 | 40,45% |
| Activos financieros disponibles para la venta | 29.765.352 | 16.175.138 | 84,02% |
| Inversiones Crediticias | 107.827.616 | 108.035.587 | -0,19% |
| De los que depósitos en entidades de credito (sin netar fondos) | 5.049.952 | 5.532.981 | -8,73% |
| De los que créditos a la clientela (sin netar fondos) | 100.582.923 | 109.017.430 | -7,74% |
| De los que renta fija | 2.194.741 | 1.380.055 | 59,03% |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - | - |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | 261.023 | 159.571 | 63,58% |
| Derivados de cobertura | 441.156 | 579.029 | -23,81% |
| Activos no corrientes en venta | 8.201.378 | 6.296.601 | 30,25% |
| Participaciones | 1.870.785 | 1.263.136 | 48,11% |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 162.654 | 142.948 | 13,79% |
| Activos por reaseguros | 16.921 | 14.462 | 17,00% |
| Activo material | 1.711.224 | 1.835.903 | -6,79% |
| Activo intangible | 2.492.675 | 2.457.550 | 1,43% |
| Activos fiscales | 3.618.098 | 3.516.827 | 2,88% |
| Resto de activos | 1.694.339 | 1.531.634 | 10,62% |
| Total Activo | 161.456.478 | 146.709.478 | 10,05% |

Datos en miles de euros.

| PASIVO | dic-14 | dic-13 | Variación % |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Cartera de negociación | 1.397.389 | 954.426 | 46,41% |
| Otros pasivos financ a valor razonable con cambios en PyG | 649.354 | 601.367 | 7,98% |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 142.227.778 | 130.313.157 | 9,14% |
| De los que Depósitos de entidades de crédito | 17.676.532 | 18.229.877 | -3,04% |
| De los que Depósitos de la clientela | 95.675.249 | 89.077.864 | 7,41% |
| De los que Valores negbles. Y Pasivos subord. | 17.199.783 | 18.209.210 | -5,54% |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | 0 | 0 | - |
| Derivados de cobertura | 2.161.074 | 1.473.749 | 46,64% |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | 0 | 0 | - |
| Pasivos por contratos de seguros | 483.784 | 371.311 | 30,29% |
| Provisiones | 469.998 | 532.964 | -11,81% |
| Pasivos fiscales | 718.459 | 486.101 | 47,80% |
| Resto de pasivos | 678.775 | 500.624 | 35,59% |
| Total Pasivo | 148.786.611 | 135.233.699 | 10,02% |

Datos en miles de euros.

| PATRIMONIO NETO | dic-14 | dic-13 | Variación % |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Fondos propios | 12.783.396 | 11.774.471 | 8,57% |
| Ajustes por valoración | -133.077 | -350.069 | -61,99% |
| Intereses minoritarios | 19.548 | 51.377 | -61,95% |
| Total Patrimonio Neto | 12.669.867 | 11.475.779 | 10,41% |
| Total Patrimonio Neto Y Pasivo | 161.456.478 | 146.709.478 | 10,05% |
| Pro-Memoria | | | |
| Riesgos contingentes | 12.554.148 | 14.749.016 | -14,88% |
| Compromisos contingentes | 8.855.239 | 10.633.264 | -16,72% |

Datos en miles de euros

La interpretación de la norma CINIIF21 indica que la contabilización de gravámenes ha de realizarse en el momento en que se adquiere la obligación. Haciendo uso de lo previsto en la norma actual de la Circular 4/2004 de Banco de España y de la posibilidad de la opción de aplicación temprana de la CINIIF21, las cuentas anuales del presente ejercicio recogerán las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, tanto las referidas a la aportación extraordinaria como la aportación anual ordinaria sobre los depósitos a cierre 2014.

El registro de la aportación ordinaria correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2014, se hará con cargo a los resultados de 2014. El resto de compromisos correspondientes a cierre 2013 liquidados en 2014 se tratará como un cambio de criterio contable conforme a la Norma 8ª de la Circular del Banco de España 4/2004 y a la NIC8.

A efectos comparativos, el ejercicio 2013 se expresa con los mismos criterios contables aplicados en el ejercicio 2014.

Cuenta de resultados consolidados no auditados de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2014, y a 31 de diciembre de 2013 según Circular 6/2008.

| RESULTADOS CONSOLIDADOS | dic-14 | dic-13 | Var (%) |
|---|------------------|------------------|----------------|
| (+) Intereses y rendimientos asimilados | 4.167.234 | 4.862.997 | -14,3% |
| (-) Intereses y cargas asimiladas | 1.835.843 | 2.451.532 | -25,1% |
| MARGEN DE INTERESES | 2.331.391 | 2.411.465 | -3,3% |
| (+) Rendimiento de instrumentos de capital | 14.389 | 17.790 | -19,1% |
| (+) Rdos de entidades valoradas por método de la participación | 33.392 | 32.264 | 3,5% |
| (+) Comisiones netas | 654.707 | 759.259 | -13,8% |
| (+/-) Rdos de operaciones financieras (neto) | 820.609 | 461.101 | 78,0% |
| (+) Diferencias de cambio (neto) | 47.232 | 52.420 | -9,9% |
| (+/-) Otros rdos de explotación | -25.687 | -183.048 | -86,0% |
| MARGEN BRUTO | 3.876.033 | 3.551.251 | 9,1% |
| (-) Gastos de administración: | 1.726.285 | 1.572.559 | 9,8% |
| -Gastos de personal | 946.235 | 929.110 | 1,8% |
| -Otros gastos generales de administración | 780.050 | 643.449 | 21,2% |
| (-) Amortizaciones | 144.530 | 150.622 | -4,0% |
| MARGEN TÍPICO DE EXPLOTACIÓN | 2.005.218 | 1.828.070 | 9,7% |
| (-) Deterioro de activos financieros y dotaciones a provisiones | 1.664.126 | 1.254.232 | 32,7% |
| (-) Deterioro de resto de activos | 414.153 | 1.181.921 | -65,0% |
| (+/-) Resultados de venta de activos (neto) | 446.052 | 962.020 | -53,6% |
| RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | 372.991 | 353.937 | 5,4% |
| (-) Impuesto sobre beneficios | 43.090 | 99.544 | -56,7% |
| (+/-) Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | - | - | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 329.901 | 254.393 | 29,7% |
| (-) Resultado atribuido a la minoría | -514 | 2.850 | -118,0% |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | 330.415 | 251.543 | 31,4% |

Datos en miles de euros.

El margen de intereses alcanza 2.331 millones de euros en el año, y un total de 571 millones de euros en el trimestre. La reducción del 3,3% en el año se debe fundamentalmente a la menor aportación del negocio minorista (-188 millones de euros de la Cartera de Renta Fija compensados en parte por la mejora de la financiación). La generación de margen continúa apoyándose sobre la gestión de los diferenciales con la clientela y, muy significativamente, en el descenso del coste del pasivo minorista.

Por lo que respecta a la gestión de los márgenes, cabe destacar que la rentabilidad del crédito se mantiene en el 3,53%, reduciéndose en 2 puntos básicos en el trimestre en términos homogéneos, una vez aislado el efecto de la desconsolidación del negocio de tarjetas.

El margen de clientes por su parte y en términos homogéneos, sube 6 puntos básicos inter-trimestralmente en el 4T14, mientras que el margen financiero sube 1 punto básico hasta el 1,46% en el 4T14.

El tipo de contratación de depósitos a plazo volvió a bajar en el trimestre, situándose en el 0,64%, 16 puntos básicos por debajo del trimestre anterior y acumulando una bajada de 96 puntos básicos en doce meses.

Las comisiones se han visto afectadas en el trimestre por el impacto de operaciones corporativas. Aislado el efecto de la venta del negocio de tarjetas, las comisiones se mantienen estables en el último trimestre alcanzando 143 millones de euros. Por otra parte el ROF alcanza 134 millones de euros en el trimestre y 821 millones de euros en 2014. La gestión táctica de la cartera de deuda ha permitido anticipar los resultados generando un ROF un 78,0% superior respecto al ejercicio anterior, que aumenta su peso en el margen bruto hasta el 21,2%.

Los gastos generales de administración se sitúan en 780 millones de euros en el ejercicio influidos por operaciones corporativas y costes asociados a activos no rentables.

El margen de explotación se sitúa en 2.005 millones de euros en los últimos 12 meses, un 9,7% superior al año anterior. En el último trimestre de 2014 se alcanzan 402 millones de euros, que supone un aumento del 11,2% respecto al trimestre anterior.

Respecto a la dotación de provisiones, alcanzan 319 millones de euros en el cuarto trimestre del año y 2.292 millones de euros en el cómputo anual (las provisiones netas de recuperación de fallidos alcanzan 259 millones de euros y 2.078 millones de euros, respectivamente), lejos de los niveles de 2013.

El beneficio neto alcanzado en el trimestre se sitúa en 99 millones de euros, lo que lleva al resultado neto del año de 330 millones de euros, un 31% por encima de diciembre de 2013 reexpresado y en línea con nuestras previsiones.

La reducción de la mora se consolida, y vuelve a descender en el trimestre hasta situarse en el 13,78%, 61 puntos básicos por debajo de la cifra de diciembre 2013. Por sectores, la tasa de mora no inmobiliaria desciende hasta el 7,26%, frente al 7,53% del año anterior. Sin embargo, la correspondiente al sector inmobiliario se incrementa hasta el 56,30%. La cobertura del crédito a cierre del año alcanza el 41,43%. La cobertura total incluyendo todos los riesgos sujetos a provisiones, incluyendo los inmuebles, alcanza el 13,73%.

La venta de inmuebles continúan acelerándose, y el 4T14 se cierra con 513 millones de euros, un 80,7% superior al mismo trimestre del año anterior. En acumulado en 2014 se han vendido 1.503 millones de euros, duplicando las ventas de 2013.

La ratio de Common Equity Tier 1 (phased in) asciende al 11,5%, manteniendo un elevado exceso de capital sobre el mínimo regulatorio. Por otro lado, el CET 1 fully loaded proforma se sitúa en el 10,38% por ciento. La ratio de apalancamiento fully loaded proforma alcanza el 5,54%.

20.7 Política de dividendos

Conforme a lo establecido en los Estatutos, la Junta General de Accionistas podrá acordar la distribución entre los accionistas de dividendos o de la reserva por prima de emisión de acciones en especie, a propuesta del Consejo de Administración.

En octubre 2011 se pagó el primer dividendo a cuenta del ejercicio 2011, cuyo importe fue de 0,05€ y modalidad en efectivo. El dividendo correspondiente al segundo pago a cuenta del 2011, habitualmente abonado en enero, se pospuso por imperativo del proceso de OPA sobre Banco Pastor y se abonó a final de marzo/principios de abril de 2012. El pago de este segundo dividendo, se ajustó al nuevo sistema de retribución flexible denominado "Dividendo Banco Popular", que permite al accionista escoger entre recibir acciones nuevas liberadas del Banco o vender el derecho de asignación a un precio garantizado por el Banco o su venta libre en mercado. El importe de este dividendo en efectivo en caso de vender los derechos a precio garantizado se situó en 0,04€ (equivalente a 1 nueva acción por cada 77 derechos).

Por último, el Consejo de Administración de Banco Popular decidió abonar el dividendo correspondiente al tercer pago a cuenta de 2011 (tradicionalmente abonado en abril) junto con el dividendo complementario de 2011 (tradicionalmente abonado en julio), por un importe total equivalente a la suma de ambos (0,08€). Este abono se efectuó a finales de junio, con el nuevo sistema de retribución flexible, por un importe equivalente en efectivo de 0,08€ o en acciones con cargo a autocartera (1 acción por cada 21 derechos).

Las exigencias de capitalización han obligado a Banco Popular a suspender los abonos de los dividendos a cuenta con cargo a los resultados de 2012.

El Consejo de Administración de Banco Popular acordó, en diciembre de 2013 la reanudación del pago de dividendo, repartiendo a sus accionistas un dividendo de 0,04 euros brutos por acción en febrero de 2014. El pago se instrumentará a través del sistema de retribución flexible denominado "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", que da opción al accionista a elegir entre efectivo o acciones de nueva emisión.

Con fechas 15 de julio y 13 de octubre de 2014, y 26 de enero de 2015 se ha comunicado la finalización del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la ampliación de capital liberada. Los accionistas titulares del 86,34%, 85,09% y 84,28% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones en los pagos de julio y octubre 2014 y enero 2015. Los accionistas titulares del 13,66%, 14,91% y 15,72% restante, han optado por aceptar el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular y, por tanto, recibirán efectivo que se abonará con cargo a reservas voluntarias, en dichos periodos respectivamente.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción

| Dividendos con cargo a 2014 | Fecha de Pago | Fecha Ex-Cupón | Importe Bruto (en euros) | Líquido a Pagar (en euros) |
|-----------------------------|---------------|----------------|--------------------------|----------------------------|
| 1º - A cuenta | 18/07/2014 | 30/06/2014 | 0,01 euros | 0,0079 |
| 2º - A cuenta | 16/10/2014 | 26/09/2014 | 0,012 euros | 0,00948 |
| 3º A Cuenta | 29/01/2015 | 09/01/2015 | 0,018 | 0,0144 |
| Total | | | 0,022 | |

* "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida": Sistema de retribución que da opción al accionista a elegir entre efectivo o acciones de nueva emisión

1º- La ecuación de canje es de 1x534 (1 acción por cada 534 derechos)

2º- La ecuación de canje es de 1x414 (1 acción por cada 414 derechos)

2º- La ecuación de canje es de 1x236 (1 acción por cada 236 derechos)

| Dividendos con cargo a 2013 | Fecha de Pago | Fecha Ex-Cupón | Importe Bruto (en euros) | Líquido a Pagar (en euros) |
|-----------------------------|---------------|----------------|--------------------------|----------------------------|
| 1º - A cuenta | 19/02/2014 | 31/01/2014 | 0,04 euros | 0,0316 |
| Total | | | 0,04 | |

* "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida": Sistema de retribución que da opción al accionista a elegir entre efectivo o acciones de nueva emisión

1º- La ecuación de canje es de 1x126 (1 acción por cada 126 derechos)

Las exigencias de capitalización obligaron a Banco Popular a suspender los abonos del primer y segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2012, que habitualmente se realiza en los meses de octubre y enero.

| Dividendos con cargo a 2011 | Fecha de Pago | Fecha Ex-Cupón | Importe Bruto (en euros) | Líquido a Pagar (en euros) |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1º - A cuenta | 11/10/2011 | 11/10/2011 | 0,05 euros | 0,0405 |
| 2º - A cuenta (*) | 30/03/2012 09/04/2012 | 13/03/2012 | 0,04 euros (1x77)* | 0,0316 |
| 3º - A cuenta y complementario (**) | A partir del 26/06/2012 | 15/06/2012 | 0,08 euros (1x21)** | 0,0632 |
| Total | | | 0,17 euros | |

* "*Dividendo Banco Popular*": Sistema de retribución que permite elegir entre nuevas acciones o efectivo, a través de la asignación de un derecho por acción.

La ecuación de canje es de 1x77 (1 nueva acción por cada 77 derechos).

** "*Dividendo Banco Popular*": Sistema de retribución que permite elegir entre nuevas acciones o efectivo, a través de la asignación de un derecho por acción.

La ecuación de canje es de 1x21 (1 acción por cada 21 derechos). En esta ocasión no se emitieron nuevas acciones sino que se pagaron con cargo a autocartera.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha del presente Documento destacan dos reclamaciones colectivas relacionadas con las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios, iniciadas por la OCU y por ADICAE. En ninguna de ellas ha recaído a esta fecha sentencia firme estimatoria de las demandas.

En la hipótesis de que fuera de aplicación el enunciado de la sentencia nº 241/2013 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, dictada en procedimiento en el que no es parte nuestra entidad, el impacto mensual, según las primeras estimaciones, sería de 7 millones de euros netos. Posteriormente dependería de la evolución del Euribor a un año.

A parte de lo anterior, no ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde 31 de diciembre de 2013 no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida del Grupo, salvo los descritos anteriormente o citados en el presente documento.

PUNTO 21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el capital social de Banco Popular Español, S.A. a la fecha de registro del presente Documento, es de MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.052.317.975,50 €) representado por dos mil ciento cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y una acciones (2.104.635.951) de CINCUENTA CÉNTIMOS de euro (0,50€) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco Popular Español, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

21.1.1 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de estas acciones

No existen acciones que no representen capital.

21.1.2 Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2014, acordó la autorización para que el Banco y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias, estableciendo las condiciones y límites de las adquisiciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución. Además, se dejó sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2010. Se autorizó y facultó al Consejo de Administración del Banco, así como a los órganos de administración de sus sociedades filiales para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de aprobación del acuerdo, acciones del Banco, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por 100 del capital social.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que se pueda establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Se autorizó al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los

recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el banco durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2014 ha sido el siguiente:

| Movimiento de las acciones propias | Nº acciones | Valor nominal (en miles de euros) | Precio medio (en euros) | % sb capital social |
|---|-------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 42.715.078 | 4.271.508 | 3,74 | 3,05% |
| Compras | 606.416.271 | 60.641.627 | 1,84 | 36,99% |
| Ventas | 552.746.794 | 55.274.679 | 1,94 | 33,72% |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 (1) | 19.318.657 | 9.659.329 | 6,97 | 1,15% |
| Compras | 158.748.576 | 79.374.288 | 3,48 | 4,83% |
| Ventas | 178.067.233 | 89.033.617 | 3,30 | 3,40% |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00% |
| Compras | 2.441.376 | 1.220.688 | 5,11 | |
| Ventas | 2.441.376 | 1.220.688 | 5,21 | |
| Saldo al 31 de marzo de 2014 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00% |
| Compras | 11.909.154 | 5.954.577 | 5,09 | |
| Ventas | 11.824.154 | 5.912.077 | 5,16 | |
| Saldo al 30 de junio de 2014 | 85.000 | 42.500 | 5,00 | 0,00% |
| Compras | 18.489.078 | 9.244.539 | 4,53 | |
| Ventas | 18.574.078 | 9.287.039 | 4,64 | |
| Saldo al 30 de septiembre de 2014 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00% |
| Compras | 3.944.062 | 1.972.031 | 4,43 | |
| Ventas | 3.139.036 | 1.569.518 | 4,44 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 805.026 | 402.513 | 4,30 | 0,04% |

(1) Ajustado por contrasplit

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Plusvalía/Minusvalía generada de las acciones propias enajenadas | 2.599.000 | -63.565.000 | -81.076.322 | -8.050.786 |

Las minusvalías acumuladas por operaciones con autocartera durante 2013 se deben a la posición de partida a 31 de diciembre de 2012, 19.318.765 títulos en un cambio medio de 6,968 euros.

21.1.3. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

| Emisión | Isin | Saldo Vivo | Fecha de emisión | Cupón | Precio de conversión | Conversión Contingencia/Viabilidad (1) | Conversión Voluntaria (2) | |
|---------|--------------|-------------|------------------|-------|---------------------------------|--|----------------------------------|------------|
| | | | | | | | Inversor | Emisor |
| BSOC II | ES0313790059 | 646.906.000 | 29/05/2012 | 7% | Fijo: 17,81 | Si | Trimestral | Trimestral |
| BSOC IV | XS0801097683 | 16.666.667 | 29/06/2012 | 9,5% | Variable. Mín: 2,50; Máx: 38,05 | Si | Trimestral a partir del 29.12.14 | |

(1) La emisión se convertirá obligatoriamente por su totalidad en los supuestos de conversión contingente, es decir, incumplimiento de los ratios de capital establecidos por la normativa europea y nacional vigente, o si el Emisor necesitara ayuda pública o se encontrara en situación de no viabilidad a juicio de Banco de España

(2) El inversor y el emisor cuentan con la opción de conversión voluntaria en determinados momentos a lo largo de la vida de la emisión

A modo de ejemplo, la conversión de la totalidad del importe vivo de los valores convertibles (663.572.667 millones de euros), y teniendo en cuenta el precio de cierre de la acción de Banco Popular a fecha 24 de octubre de 2014 (5,001 euros), supondría la emisión de 132.687.996 acciones, que supone un porcentaje del 13% sobre el número de acciones actual.

En el caso de la emisión con precio de conversión fijo mostrada en el cuadro anterior (BSOC II) el precio de conversión actual de 17,81 euros por acción, se ajustará de acuerdo con la fórmula

del mecanismo antidilución recogida en la Nota de Valores de la emisión de fecha 26 de abril de 2012. Según este mecanismo el precio de conversión se ajustará cuando el precio de emisión de la ampliación se encuentre por debajo del 95% del precio de mercado. Se entiende por precio de mercado la media aritmética de la cotización de cierre en el mercado continuo durante los diez Días Hábiles Bursátiles anteriores a la Fecha de Ejecución de la ampliación, para la primera, y de los cinco Días Hábiles Bursátiles anteriores a la Fecha de Ejecución de la ampliación, para la segunda.

En el caso de laa emisión con precio de conversión variable (BSOC IV), se ajustará el precio de conversión mínimo actual indicado en el cuadro anterior (2,50 euros por acción) de acuerdo con la fórmula del mecanismo antidilución recogida en la Nota de Valores de la emisión de fecha 29 de junio de 2012. Según este mecanismo el precio de conversión mínimo se ajustará cuando el precio de emisión de la ampliación se encuentre por debajo del 95% del precio de mercado. Se entiende por precio de mercado la media aritmética de su cotización de cierre en el mercado continuo durante los quince Días Hábiles Bursátiles anteriores a la Fecha de Ejecución de la ampliación.

Se entiende por Fecha de Ejecución la fecha en la que el acuerdo del Emisor que dé lugar a la modificación del Precio de Conversión sea anunciado o adoptado por el Banco.

1. El 23 de octubre de 2009 Popular Capital (filial 100% de Banco Popular Español) realizó una emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2009, por importe de 700 millones de euros. Estos Bonos serían canjeables por Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Popular Español, S.A., I/2009 (las "Obligaciones" o las "Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles") que a su vez serían necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A. (las "Acciones") con arreglo a lo establecido en la Nota de Valores inscrita el 1 de octubre de 2009 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la cual se hace remisión.

Los Bonos Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009 se emitieron a la par y sin prima de emisión.

El día 30 de marzo de 2012, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar el lanzamiento de una oferta de recompra de los bonos subordinados necesariamente canjeables integrantes de la emisión "Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables por Acciones de Banco Popular Español S.A. I/2009" emitida por Popular Capital S.A. y garantizada por el Banco, para suscribir por Bonos Convertibles de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A. y una emisión de Bonos Convertibles, la denominada BSOC II/2012. La finalidad de dicha Emisión fue el fortalecer los recursos propios del Grupo Banco Popular, dado que los Bonos son un instrumento con mayor subordinación y convertible en acciones, adaptados a nuevos criterios de elegibilidad relativos a solvencia.

Teniendo en cuenta la situación actual de difícil acceso a los mercados, así como los nuevos requerimientos regulatorios de las obligaciones convertibles, la alternativa más conveniente fue destinar la Emisión a los titulares de los "Bonos subordinados Necesariamente Canjeables por Acciones de Banco Popular Español S.A. I/2009" a Recomprar atendiendo de esta manera a los nuevos requerimientos de solvencia nacionales e internacionales provenientes de la EBA ("European Banking Authority").

Los Bonos Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009 fueron amortizados a vencimiento el día 23 de octubre de 2013.

El Importe Máximo de la Emisión BSOC II/2012 fue fijado en SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS (688.271.000 €). Finalmente, se suscribió

el 95,39% de la Emisión por importe de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL EUROS (656.511.000 €).

Estos bonos se emitieron a la par y sin prima de emisión.

Estos últimos Bonos Convertibles se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Conversión obligatoria total: en la fecha de vencimiento, esto es a los tres años y seis meses a contar desde la fecha de emisión.

b) Conversión obligatoria total:

- (i) si el Emisor adopta cualquier medida societaria (distinta de la fusión, escisión y cesión global de activos y pasivos) tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria;
- (ii) si el Emisor adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de su capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418.3 de la LSC;
- (iii) si el Emisor es declarado en concurso o se acuerda su intervención o la sustitución total y completa de sus órganos de administración o dirección por el Banco de España; así como en caso de saneamiento o reestructuración de la entidad o su grupo.
- (iv) si el grupo consolidable de Banco Popular presentase una ratio de capital ordinario ("Core Tier 1") inferior al 7% calculada de acuerdo a la definición usada en el test de estrés de la European Banking Authority y cuyos resultados fueron publicados el 8 de diciembre de 2011. Este supuesto de conversión obligatoria permanecerá vigente mientras no se revierta o cancele (i) la decisión tomada por los Jefes de Estado de los Países de la Zona Euro en la Cumbre sobre el Euro del 26 de octubre de 2011 y/o (ii) las recomendaciones que publique la EBA al respecto.
- (v) si el Emisor, o su grupo o subgrupo consolidable, presentan una ratio de capital predominante ("Common Equity Tier 1"), inferior al 5,125%, calculada con arreglo a la Circular 3/2008 modificada por la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, o cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento al Emisor. En el caso de que se apruebe una ratio mínima distinta a la anterior, el emisor lo hará público mediante hecho relevante remitido a la CNMV, y en su caso mediante un suplemento a la nota de valores, informando sobre la nueva ratio que daría lugar, en su caso, al Supuesto de Conversión obligatoria de los Bonos.
- (vi) si, disponiendo de una ratio de recursos propios básicos ("Tier 1 Capital Ratio") inferior al 6%, calculado según la Circular 3/2008 modificada por la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, o cualquier otra normativa española de recursos propios aplicable en cada momento, el Emisor, o su grupo o subgrupo consolidable presentan pérdidas contables significativas. Se entenderá que existen pérdidas contables significativas cuando las pérdidas acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas del Emisor, o su grupo o subgrupo consolidable un tercio.
- (vii) La conversión se producirá cuando concurra un Evento de Viabilidad, es decir, si el Banco de España o la autoridad competente nacional, en cualquier momento determina que: (a) la conversión del Bono es necesaria para evitar una situación de

no viabilidad. del Banco y/o (b) el Banco necesita una inyección de capital público o apoyo público, para evitar una situación de no viabilidad.

c) Conversión obligatoria total o parcial a opción del Emisor:

A los dieciocho meses a contar desde la fecha de emisión y coincidiendo con la fecha de pago de la remuneración, el Emisor, a su sola discreción, podrá decidir convertir obligatoriamente la totalidad o parte de los Bonos, siendo la conversión obligatoria para todos los tenedores de los Bonos. A partir de esta fecha la conversión tendrá carácter anual coincidiendo con la fecha de pago de la remuneración.

En el supuesto de conversión parcial, la conversión se realizará mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de los Bonos en circulación en ese momento en el porcentaje fijado por el Emisor para la conversión parcial.

En caso de conversión obligatoria total o parcial a opción del Emisor, los titulares de los Bonos tendrán derecho a percibir la remuneración devengada y no pagada en la Fecha de Pago de la Remuneración en que se conviertan sus Bonos, incluida la correspondiente a aquella parte del valor nominal de los Bonos que no se conviertan, siempre que se cumplan las condiciones para el pago de la Remuneración.

d) Conversión voluntaria total o parcial a opción de los tenedores de los Bonos:

Los tenedores de los Bonos podrán optar por convertir sus Bonos total o parcialmente de forma voluntaria trimestralmente desde la fecha de emisión, coincidiendo con cada una de las fechas de pago de la remuneración.

En caso de conversión voluntaria, los inversores de los Bonos tendrán derecho a percibir la remuneración devengada y no pagada en la fecha de pago de la remuneración en que se conviertan sus Bonos, siempre que se cumplan las condiciones para el pago de la Remuneración.

2. El 17 de diciembre de 2010 Popular Capital realizó una "Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2010", por importe de 500 millones de euros. Los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2010 serían canjeables por Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Popular Español, S.A., I/2010, que a su vez serían necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A., con arreglo a lo establecido en la Nota de Valores inscrita el 19 de noviembre de 2010 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la cual se hace remisión. Los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2010 se emitieron a la par y sin prima de emisión.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. de fecha 25 de abril de 2012, se decidió convertir de forma anticipada total la Emisión "Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2010" emitida por Popular Capital S.A.

El Consejo de Administración del Banco, como garante de la Emisión optó por abrir un periodo de canje necesario total de los Bonos en "Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2010", tal y como estaba definido en la Nota de Valores.

Este Canje tuvo lugar el 17 de junio de 2012, coincidiendo con la fecha de pago de la remuneración, previa notificación a CNMV mediante Hecho Relevante.

3. El día 25 de enero de 2012 el Consejo de Administración del Banco realizó una emisión de Bonos Convertibles en Acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con la finalidad de lanzar una oferta de canje de participaciones preferentes emitidas por Banco Popular y por Banco Pastor. Los Bonos se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular en los mismos supuestos y siguiendo los mismos procedimientos establecidos en el punto 1 anterior. Dicha oferta de canje se hizo por un importe de hasta MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS euros (1.128.227.900€), comenzando el periodo de suscripción el 15 de marzo de 2012 y concluyendo el 30 de marzo. Finalmente, se suscribió el 98,33% de la Emisión por importe de MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.109.375.800,00 €).

El Consejo de Administración del Banco en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2013, acordó la conversión anticipada obligatoria total de esta emisión, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores de la emisión.

4. El día 25 de abril de 2012, el Consejo de Administración del Banco acordó el lanzamiento de una oferta de recompra de las emisiones de Participaciones Preferentes Series A, B y C de Popular Capital, S.A., las Participaciones Preferentes "Euro 250.000.000 Fixed/Floating Non-Cumulative Perpetual Guaranteed Preferred Securitites" de Pastor Participaciones Preferentes S.A.U y de la emisión de Deuda Subordinada Especial de Banco Pastor S.A., para su posterior amortización, ligada a una emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles, de manera que la suscripción de los Bonos estará dirigida exclusivamente a los titulares de los valores que acepten la oferta de recompra, por importe de hasta CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL euros (436.200.000€). Una vez finalizados el periodo de recompra y el periodo de aceptación de órdenes, se suscribieron Bonos Subordinados por un importe nominal total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (256.900.000€).

La última conversión obligatoria de estos bonos en acciones tuvo lugar el 29 de marzo de 2014, quedando de esta forma totalmente amortizada.

5. El día 11 de junio de 2012, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar una emisión de "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular", con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de SETENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (75.000.000 €). Una vez finalizado el periodo de suscripción se suscribieron Bonos Subordinados por un importe nominal total de CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000 €)

La última conversión obligatoria de estos bonos en acciones tuvo lugar el 29 de diciembre de 2014, quedando de esta forma totalmente amortizada.

6. El día 10 de junio de 2013, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A. ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2013" o "Participaciones Preferentes") de nueva emisión, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (la "Ley 13/1985"), por un importe nominal máximo de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 €), con posibilidad de suscripción incompleta, y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Una vez

finalizado el periodo de suscripción, se suscribieron Participaciones Preferentes por un importe nominal total de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €).

Las Participaciones Preferentes se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco en cualquiera de los siguientes supuestos:

(i) Si Banco Popular o su grupo presentan una ratio de capital predominante (o equivalente – incluida cuando resulte de aplicación una ratio de Common Equity Tier 1), calculada con arreglo a la Circular 3/2008 del Banco de España o a cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 5,125%.

(ii) Si, disponiendo de una ratio de recursos propios básicos (Tier 1 Capital ratio), calculada según la Circular 3/2008 del Banco de España o cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 6%, Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable presentan pérdidas contables significativas. Se entenderá que existen “pérdidas contables significativas” cuando las pérdidas acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas de Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable, un tercio.

21.1.5. Información sobre cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pudiera aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales. Además, se dejó sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2013.

En la Junta del 7 de abril de 2014 se acordó la realización de cuatro ampliaciones del capital social con cargo a reservas.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

No hay.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años hasta el momento actual:

| Fecha admisión a cotización | Concepto | Nº de acciones ampliación/reducción | Importe ampliado/reducido (en euros) | Capital resultante en nº acciones | Capital resultante (en euros) | % ampliación/reducción sb el capital social |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| 27/01/2014 | Ampliación de capital | 3.977.723 | 1.988.862 | 1.900.529.683 | 950.264.841,50 | 0,21% |
| 30/01/2014 | Ampliación de capital | 158.892.388 | 79.446.194 | 2.059.422.071 | 1.029.711.035,50 | 7,72% |
| 27/02/2014 | Ampliación de capital | 14.399.623 | 7.199.812 | 2.073.821.694 | 1.036.910.847,00 | 0,69% |
| 21/03/2014 | Ampliación de capital | 66.513 | 33.257 | 2.073.888.207 | 1.036.944.103,50 | 0,00% |
| 09/05/2014 | Ampliación de capital | 15.916.745 | 7.958.373 | 2.089.804.952 | 1.044.902.476,00 | 0,76% |
| 26/06/2014 | Ampliación de capital | 30.005 | 15.003 | 2.089.834.957 | 1.044.917.478,50 | 0,00% |
| 23/07/2014 | Ampliación de capital | 3.162.555 | 1.581.278 | 2.092.997.512 | 1.046.498.756,00 | 0,15% |
| 01/08/2014 | Ampliación de capital | 3.378.856 | 1.689.428 | 2.096.376.368 | 1.048.188.184,00 | 0,16% |
| 26/09/2014 | Ampliación de capital | 21.169 | 10.585 | 2.096.397.537 | 1.048.198.768,50 | 0,00% |
| 22/10/2014 | Ampliación de capital | 4.308.921 | 2.154.461 | 2.100.706.458 | 1.050.353.229,00 | 0,21% |
| 17/12/2014 | Ampliación de capital | 62.518 | 31.259 | 2.100.768.976 | 1.050.384.488,00 | 0,00% |
| 15/01/2015 | Ampliación de capital | 3.866.975 | 1.933.488 | 2.104.635.951 | 1.052.317.975,50 | 0,18% |

Valor nominal de la acción: 0,10 euros y 0,50 euros a partir del 11 de junio de 2013

* Como consecuencia de la OPA sobre Banco Pastor

** Como consecuencia de la conversión total de la emisión de Bonos subordinados Necesariamente Canjeables I/2010

*** Elevación valor nominal de la acción, desde 0,10 € hasta 0,50 €

Durante los tres últimos ejercicios cerrados y hasta la fecha del presente Documento de Registro, se han realizado las siguientes operaciones que han modificado el capital social de Banco Popular:

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de 8 de abril de 2011 ejecutó el acuerdo de aumentar el capital social con cargo a reservas para llevar a cabo el programa "Dividendo Banco Popular". El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.201.373,90.- €), representados mediante doce millones trece mil setecientos treinta y nueve acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 6 de mayo de 2011. El aumento de capital se realiza a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (138.729.838,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de 21 de junio de 2011, acordó ejecutar el aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas bajo el punto 7.2 del Orden del Día, señalando el propio día 21 de junio como la fecha en la que dicho acuerdo se lleva a efecto, y fijando el calendario de ejecución del mismo.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.284.878,10.- €), representados mediante doce millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y una acciones

ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 20 de julio de 2011. El aumento de capital se realiza a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO CUARENTA MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (140.014.716,60 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. en su reunión de fecha 19 de octubre de 2011, acordó aumentar el capital social para atender la conversión de determinadas obligaciones de la emisión "Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2009", emitidas por Banco Popular en acciones de nueva emisión de Banco Popular.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (78.252,50 €).

La prima de emisión quedó fijada en 6,911 euros por acción (5.408.030,28 €). Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (140.092.969,10 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de 20 de diciembre de 2011, acordó aumentar el capital social para atender la conversión de determinadas obligaciones de la emisión "Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2010", emitidas por Banco Popular en acciones de nueva emisión de Banco Popular.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (1.379.900,30 €).

La prima de emisión quedó fijada en 3,1833 euros por acción (43.926.366,25 €). Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO CUARENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (141.472.869,40 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 7 de octubre de 2011, acordó formular una Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones y Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles dirigida a la totalidad de las acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Pastor, S.A. En relación con la ampliación de capital para atender la contraprestación derivada de la aceptación inicial de la Oferta, la Comisión Ejecutiva de Banco Popular, celebrada el 16 de febrero de 2012, acordó fijar en TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (37.043.384,50 €) el importe de la ampliación de capital social (20,75% sobre el capital social a esa fecha).

La prima de emisión por acción fue de 3,3335 euros, lo que corresponde a un total de 1.234.862.312,07 €.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (178.516.253,90€).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. acordó en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2011, delegar en la Comisión Ejecutiva de fecha 6 de marzo de 2012, las facultades legalmente necesarias para permitir la plena ejecución de los acuerdos del Consejo, entre ellos, la ampliación del capital social, mediante aportaciones no dinerarias, para atender el canje de acciones y de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles titularidad de los accionistas y obligacionistas de Banco Pastor, S.A. que transmiten dichos valores en virtud del derecho de venta forzosa ejercitado por Banco Popular, de conformidad con lo previsto en la Oferta Pública de Adquisición.

El importe de la ampliación de capital quedó fijado en UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.156.587,60 €).

La prima de emisión quedó fijada en 3,3333 euros por acción (38.549.064,71 €).
Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (179.672.841,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012, acordó ejecutar el aumento de capital social para ofrecer a sus accionistas un nuevo sistema de retribución flexible denominado "*Dividendo Banco Popular*", que permite al accionista escoger entre recibir todo o parte del dividendo en efectivo o en acciones nuevas liberadas del Banco

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, acordó fijar en UN MILLÓN SETECIENTOS UNO MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.701.014,40 €) el importe de la ampliación de capital social.
El aumento de capital se realiza a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (181.373.856,00 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de abril de 2012, acordó la conversión total de la emisión de "Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2010" emitida por Popular Capital S.A. y el aumento de capital social por un importe de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (23.364.017,10 €), (11,41% sobre el capital social a esa fecha).

La prima de emisión quedó fijada en 1,8461 euros por acción (431.323.119,68 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y

SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (204.737.873,10 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2012, acordó fijar en CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (57.184,00 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 6,8452 euros por acción (3.914.359,17 €).
Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (204.795.057,10 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de enero de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2012, acordó fijar en DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (12.603.513,40 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 1,5258 euros por acción (192.304.407,46 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (217.398.570,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de enero de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2012, acordó fijar en NUEVE MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (9.140,10 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 6,9452 euros por acción (634.798,23 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (217.407.710,60 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 10 de noviembre de 2012, acordó aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias. El importe de la ampliación de capital se fijó en

SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (623.441.396,40 €).

La prima de emisión quedó fijada en 0,301 euros por acción (1.876.558.603,16 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE EUROS (840.849.107,00 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, acordó fijar en CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (5.915,70 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 6,9452 euros por acción (410.857,20 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EUROS (840.855.022,70 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, acordó fijar en VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (24.145,80 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 3,64 euros por acción (878.907,12 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EUROS (840.879.168,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de enero de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2013, acordó fijar en DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.681.994,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 0,77 euros por acción (20.651.357,65 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS (843.561.163,00 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de abril de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. III/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2013, acordó fijar en TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (13.174.354,30 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 0,65 euros por acción (85.633.302,95 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (856.735.517,30 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 10 de junio de 2013, acordó proceder a la ejecución de la reducción del capital social en el importe de treinta céntimos de euro (0,30 €) y la agrupación y cancelación de las ocho mil quinientas sesenta y siete millones trescientas cincuenta y cinco mil ciento setenta acciones (8.567.355.170) en que se divide el capital social para su canje por mil setecientos trece millones cuatrocientas setenta y una mil treinta y cuatro (1.713.471.034) acciones de nueva emisión en la proporción de una (1) acción nueva por cada cinco (5) antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de diez céntimos de euro a la cifra de cincuenta céntimos de euro.
- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, acordó fijar en VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (21.802,40 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 18,20 euros por acción (793.611 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (856.757.319,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía

máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2013, acordó fijar en VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (23.334,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 18,20 euros por acción (849.375,80 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (856.780.654 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de enero de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, acordó fijar en VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS EUROS (23.426.600,00 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 4,00 euros por acción (23.426.600,00 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (880.207.254,00 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de abril de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. III/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, acordó fijar en DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (10.218.672,00 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 4,19 euros por acción (85.632.471,36 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS EUROS (890.425.926,00 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 27 de julio de 2009, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2009" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2013, acordó fijar en OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (871.730 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 17,85 euros por acción (31.120.761 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (891.297.656,00 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoria­mente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2013, acordó fijar en DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (16.299 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 18,20 euros por acción (593.283,60 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (891.313.955 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social por importe nominal máximo de sesenta millones de euros (60.000.000 €), con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de ciento veinte millones de acciones ordinarias (120.000.000) de 0,50 € de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. El aumento se destinó a su adquisición por un número reducido de inversores no residentes. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013 acordó fijar en CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO EUROS (56.962.025 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 3,95 euros por acción (449.999.997,50 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (948.275.980 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 11 de junio de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de un tercio del valor nominal de la totalidad de la emisión de "Bonos Subordinados Obligatoria­mente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. IV/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2014, acordó fijar en UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.988.861,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 4,19 euros por acción (16.666.659,37 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (950.264.841,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2013, acordó la conversión anticipada obligatoria total de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores de la emisión. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2014, acordó fijar en SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS (79.446.194 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 4,3826 euros por acción (696.361.779,65 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.029.711.035,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 29 de enero de 2014, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social con cargo a reservas, tal y como había sido aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 10 de junio de 2013. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014 acordó fijar en SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.199.811,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

El aumento de capital se realizó a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1.036.910.847 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014, acordó fijar en TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (33.256,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 17,88 euros por acción (1.189.252,44 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.036.944.103,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 25 de abril de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la

emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. III/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2014, acordó fijar en SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.958.372,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 5,38 euros por acción (85.632.088,10 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (1.044.902.476 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2014, acordó fijar en QUINCE MIL DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.002,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 17,88 euros por acción (536.489,40 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.044.917.478,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 11 de junio de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de un tercio del valor nominal de la totalidad de la emisión de "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. IV/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2014, acordó fijar en UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.581.277,50€) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 4,19 euros por acción (16.666.664,85 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1.046.498.756 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 18 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de ejecutar el aumento de capital social acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 7 de abril de 2014. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesiones celebradas los días 24 de junio y 17 de julio de 2014, acordó fijar en UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (1.689.428 €) el importe de la ampliación de capital social.

El aumento de capital se realizó a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.048.188.184 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 30 de marzo de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de determinados bonos de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acordó fijar en DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (10.584,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 17,85 euros por acción (377.866,65 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.048.198.768,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 24 de septiembre de 2014, acordó llevar a cabo un aumento de capital en la cuantía de 2.531.881 €, con derecho de suscripción preferente para los accionistas. Dicho aumento de capital fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.
- El 2 de diciembre de 2014, en relación con los "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012", se emitieron un total de 62.518 nuevas acciones por la conversión de 1.114 bonos.
- El 15 de enero de 2015, en relación con los "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. IV/2012", se emitieron un total de 3.866.975 nuevas acciones por la conversión del último tercio de bonos en circulación, es decir, 500 bonos.

21.2 Estatutos y Escritura de constitución

21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y en la escritura de emisión

Según establece el artículo 4 de los Estatutos del Banco Popular Español:

"El Banco tiene por objeto proporcionar a cuantos utilicen sus servicios las mayores facilidades en toda clase de asuntos económicos y bancarios. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- a) Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos, valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.*
- b) Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.*
- c) Adquirir o transmitir, por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos privados, nacionales o extranjeros, billetes*

- de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.*
- d) *Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.*
 - e) *Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.*
 - f) *Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.*
 - g) *Todas las demás actividades permitidas a los bancos privados por la legislación vigente.*

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por el Banco total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo V de los Estatutos sociales del Banco y, principalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración que el propio órgano de administración aprobó en su reunión de 29 de enero de 2004.

Este Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de administración de la sociedad y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración de la sociedad.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por quince miembros.

En la actualidad lo componen 15 miembros, que se considera un número razonable, a la vista de la composición accionarial de la Entidad, los acuerdos estratégicos suscritos y la implantación internacional, así como la pretensión de que todas las sensibilidades y el mayor porcentaje posible de capital quede representado en su seno, y que tenga una dimensión adecuada para garantizar su funcionamiento eficaz y participativo.

En concreto, la composición actual del Consejo es la siguiente:

| Consejeros | Ejecutivos | Externos | |
|------------|------------|-------------|----------------|
| | | Dominicales | Independientes |
| 15 | 3 | 7 | 5 |

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos. Les corresponde desde la unidad de acción, la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo, la protección conjunta de los intereses generales de la Sociedad, sus empleados y accionistas, y, en todo caso, la cooperación efectiva en el cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

Competencias del Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, por lo que concentra su actividad en la función general de supervisión y evaluación.

No pueden ser objeto de delegación aquellas facultades legales o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo, las facultades siguientes:

- a) La aprobación de las estrategias, planes y políticas generales de la Sociedad;
- b) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los Altos Directivos de la Sociedad
- c) El control de la actividad de gestión y la evaluación de los Altos Directivos de la Sociedad;
- d) La identificación de los principales riesgos de la Sociedad, y en especial la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- e) La determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- f) La aprobación de la política en materia de autocartera;
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando su viabilidad futura y la competitividad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los miembros del Consejo de Administración

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros se regulan básicamente en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 a 16 del Reglamento del Consejo.

Nombramiento.- El número de Administradores o Consejeros será como mínimo de doce y como máximo de quince, que necesariamente deberán ser accionistas. El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados, corresponde a la Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente deberá convocar el Consejo cuando se lo soliciten, al menos tres consejeros. El Consejo también podrá ser convocado por al menos un tercio de los miembros

del Consejo, indicando el orden del día, si previa petición al Presidente éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

El Vicepresidente o uno de los Vicepresidentes, o, si no hubiera ninguno designado, los Presidentes de las Comisiones de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y de Auditoría y Control podrán solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

Requisitos para el nombramiento.- Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo eleve a la Junta General de Accionistas, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deberán contar previamente con la propuesta, en el caso de los Consejeros Independientes, o el informe, en el caso de los restantes Consejeros, de la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses velará para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;

b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

Procedimiento de nombramiento y reelección.- En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte, deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que, si lo considera oportuno, presentará una propuesta al Consejo de Administración. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo de Administración, estará integrado por las categorías que se señalan a continuación:

A) Consejeros Internos o Ejecutivos: con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección del Banco o en algunas de sus participadas. El número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

B) Consejeros Externos: que serán, a su vez, de tres tipos:

b1) Consejeros Dominicales: Aquellos consejeros externos que (i) posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa; (ii) representen a accionistas de los señalados anteriormente, presumiéndose a estos efectos que un consejero representa un accionista cuando: hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación; sea consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista o a

sociedades pertenecientes a su mismo grupo; de la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el consejero ha sido designado por él o le representa; sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad o pariente hasta segundo grado de un accionista significativo.

- b2) Consejeros Independientes: aquellos designados en atención a sus condiciones personales y profesionales que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo, y desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con el Banco, sus accionistas significativos o sus directivos, de acuerdo con las condiciones previstas en el Reglamento del Consejo y en las Recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo. Para su designación, se valorará favorablemente el mantenimiento de una participación estable en el capital del Banco y haber desarrollado una trayectoria empresarial adecuada al desempeño del cargo, que se presta, sin percibir remuneración alguna.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de Sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban del Banco, o del Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.
No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la Sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período del Banco o de cualquier otra Sociedad del Grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra Sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea Consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con el Banco o con cualquier Sociedad del Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.
- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo del Banco.

- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.
 - i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la Sociedad participada.
- b3) Otros Consejeros: aquellos consejeros externos que no puedan ser considerados dominicales ni independientes.

El Consejo de Administración ejercerá sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación.- La duración del cargo será de cuatro (4) años. Al término de este plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que evaluará su desempeño del cargo durante el último mandato.

Remoción.- Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su

posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.

- e) Al cumplir 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social. El cese se producirá en la primera Junta General Ordinaria que se celebre una vez cumplidos los 75 años.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones que conforman el capital social de Banco Popular Español, S.A. son de la misma clase y poseen los mismos derechos. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. para modificar el capital de la sociedad se ajustan al artículo 194 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En concreto, el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero o cualquier otra que establezca la Ley será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriormente señalados sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias incluyendo las condiciones de admisión

Las disposiciones relativas a la convocatoria de la Junta General de accionistas están recogidas en el Capítulo IV de los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se aprobó en su reunión de 26 de junio de 2004.

Dicho Reglamento ha sido inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página Web corporativa: www.grupobancopopular.com

A continuación se resume brevemente la regulación que el Reglamento establece en relación con la convocatoria de la Junta General:

Convocatoria.- El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión en los términos previstos en la ley y con la antelación suficiente, y en cualquier caso, con la mínima legalmente establecida, para que ésta se celebre dentro de los seis primeros meses del año.

Asimismo, el Consejo de Administración convocará la Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y deberá convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Publicación de la convocatoria.- Toda Junta General será convocada mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración o uno de los Vicesecretarios, en su caso, que se remitirá inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, salvo que la legislación aplicable establezca otros medios.

Este anuncio fijará la fecha hora y lugar de la celebración, el Orden del Día de la Junta General, la forma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos y la documentación legal comprensiva de los diferentes informes y documentos que deben ser objeto de difusión previa a los accionistas, indicando las direcciones de correo electrónico y teléfono puestos al servicio de los accionistas.

Con el fin de permitir que los accionistas dispongan del tiempo suficiente para solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día, y sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración procurará que el anuncio se publique con un plazo de antelación mayor al legalmente previsto, salvo que ello no sea posible por razones de urgencia u otras circunstancias ajenas a la competencia del propio Consejo.

Desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, la Sociedad incorporará a su página Web corporativa el texto de dicho anuncio, así como el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, sin perjuicio de que dichas propuestas pueden ser modificadas por el Consejo de Administración cuando legalmente sea posible, hasta la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente, se incluirá en la página Web corporativa, la información que estime conveniente para facilitar la participación de los accionistas, incluyendo:

- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Los documentos que se presentarán a la Junta General y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.
- Los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia, salvo cuando sean enviados directamente por la sociedad a cada accionista. En el caso de que no puedan publicarse en la página web por causas técnicas, la Sociedad deberá indicar cómo obtener los formularios en papel, que deberá enviar a todo accionista que lo solicite.
- Los medios y procedimientos que, en su caso, hubiera establecido la Sociedad para conferir la representación en la Junta General o para el ejercicio del voto a distancia por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que otorga su representación o ejerce su derecho de voto.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Información de los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan a la Junta por medios telemáticos

Asistencia.- Para asistir a las Juntas Generales, se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones depositadas a su favor o representadas y el número de votos que a ellas corresponden. A estos efectos, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en los respectivos registros, cuanto menos con cinco días

de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta General, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

La representación de los accionistas con derecho de asistencia, se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por cualquier persona. Los accionistas que no tengan derecho de asistencia a las Juntas por ser titulares de un número de acciones menor a 100 euros, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquier persona designada por los accionistas que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Adopción de acuerdos.- Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Asimismo, de conformidad con los estatutos sociales, el voto de las propuestas sobre puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen preceptos estatutarios ni reglamentos internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia, sin perjuicio de la obligación legal establecida en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

PUNTO 22. CONTRATOS IMPORTANTES

Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro

Banco Popular no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente, celebrado durante los dos años anteriores al publicación del presente Documento de Registro, a excepción de los indicados en el apartado 5.1.5, tales como: el acuerdo con *Caisse Centrale du Crédit Mutuel*, la *Alianza estratégica con Allianz* y la *fusión por absorción de Banco Pastor, S.A.*

PUNTO 23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

PUNTO 24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Banco Popular declara que en caso necesario, pueden consultarse, durante el periodo de validez de este Documento de Registro, los siguientes documentos (o copias de los mismos):

1. Estatutos sociales vigentes y la escritura de constitución del emisor.
2. Información financiera histórica auditada de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo de los tres ejercicios anteriores a la publicación de este Documento de Registro.
3. Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013.
4. Reglamento del Consejo de Administración.
5. Reglamento de la Junta General de Accionistas.
6. Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.
7. Información Financiera Intermedia.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados tanto en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A. como en su página Web, www.bancopopular.es, así como en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es, salvo los documentos establecidos en los puntos 1 y 6.

PUNTO 25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos posición financiera o pérdidas y beneficios

En 2012, una vez completada en el mes de junio la fusión por absorción de Banco Pastor, que supuso la incorporación al perímetro del Grupo de un considerable número de sociedades, se ha llevado a cabo un proceso de simplificación de la estructura societaria resultante al objeto de optimizar los recursos del Grupo mejorando su organización y funcionamiento, mediante el reagrupamiento de sociedades de cometido común y diversas operaciones singulares de fusión o venta de sociedades.

En el caso de los reagrupamientos, el procedimiento utilizado ha sido la fusión especial, al tratarse de sociedades participadas todas ellas al 100% por Banco Popular, de forma que las sociedades absorbidas, tras su disolución sin liquidación han transmitido en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

En cuanto a las bajas de sociedades que formaban parte del Grupo, en el mes de septiembre de 2012 se produjo la baja por venta de las sociedades; Desarrollo de Aplicaciones Especiales, S.A., con un resultado positivo de 4.844 miles de euros, y Universal, Support, S.A., sociedad proveniente de Banco Pastor, con un resultado positivo de 103 miles de euros. También se dio de baja la sociedad O Novo Aquilón, proveniente de Banco Pastor, que estaba en proceso de liquidación.

En 2011, además de la incorporación como asociada de la sociedad Allianz Popular S.L., se ha incorporado la sociedad Fernando Oliveira Cortiças, LDA de la que Popular posee el 27,59% a través de sus participadas Banco Popular Portugal, S.A. y Consulteam Consultores de Gestao, S.A. En cuanto a las bajas, la sociedad Redsys (Redes y procesos) tras una operación societaria de reducción de participación ha sido excluida.

Durante el transcurso de 2010, se adquirió una participación del 35% en la sociedad Aviación Internacional, A.I.E. que ha sido clasificada como entidad asociada.

La información relevante de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

| Empresas asociadas Al 31 de diciembre de 2013 | Domicilio | Actividad | % de derechos de voto | | |
|--|-------------------|--------------------------------|-----------------------|------------|-------|
| | | | Directos | Indirectos | Total |
| Allianz Popular, S.L. | Madrid | Seguros | 40,00 | - | 40,00 |
| Amarres Deportivos, SL | Palma de Mallorca | Explotación puertos deportivos | - | 3,33 | 3,33 |
| Aviación Intercontinental A.I.E. | Madrid | Instrumental financiera | 35,00 | - | 35,00 |
| Fotovoltaica Monteflecha, SL | Sta. Mª da Feira | Energía fotovoltaica | - | 4,05 | 4,05 |
| Inversiones Área Sur, S.L. | Granada | Promoción inmobiliaria | - | 50,00 | 50,00 |
| Inversiones en Resorts Mediterráneos S.L. | Murcia | Promoción inmobiliaria | - | 20,98 | 20,98 |
| Puertos Frutos SL | La Coruña | Explotación puertos deportivos | - | 49,00 | 49,00 |
| Ronautica Marinas Internacional, SA | Vigo | Servicios | - | 22,10 | 22,10 |
| Sistema 4B, S.A. | Madrid | Medios de pago | 27,42 | - | 27,42 |
| Trindade Fundo de Investimento Imobiliario Fechado | Lisboa | Promoción Inmobiliaria | - | 50,00 | 50,00 |
| Universal Pay, S.L.U. | Madrid | Entidad de pago | 50,00 | - | 50,00 |

No se han producido variaciones en la participación de las sociedades señaladas, desde el cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha de registro del presente Documento.

A la fecha de registro del presente Documento, el Grupo Banco Popular no mantiene participaciones en otras sociedades (en un porcentaje inferior al que mantiene en las asociadas), que tengan un valor significativo, con excepción de las participaciones en las sociedades cotizadas que se detallan a continuación:

| | dic-14 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|---------------|-------------|-------------|-------------|
| Colonial | - | 4,66% | 4,66% | 4,60% |
| Metrovacesa | - | 12,64% | 11,97% | 11,97% |
| Compañía Española de Viviendas en alquiler | 22,897% | - | - | - |
| Renta Corporación Real State, SA | 4,077% | - | - | - |

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 19 de febrero de 2015.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
 Fdo: Rafael Galán Mas
 Subdirector de Participadas